DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 17 de Febrero de 1987

Tomo 326 Año LXXXI Nº 22327

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 782/986.— Se deroga el decreto 31/982, que dispone se reintegren al Tesoro Nacional los Fondos Permanentes concedidos a las Unidades Ejecutoras.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de noviembre de 1986.

Visto: el decreto 31/82, de 27 de enero de 1982, que dispone que al 31 de diciembre de cada ejercicio se reintegren al Tesoro Nacional los Fondos Permanentes concedidos a las Unidades Ejecutoras.

Resultando: que para las Unidades Ejecutoras resulta dificultoso, en el aspecto operativo, devolver los Fondos Permanentes en la oportunidad prevista, lo que obstaculiza el cumplimiento del decreto.

Considerando: I) Que como consecuencia, al concederse los Fondos Permanentes en cada Ejercicio, deben deducirse los importes no reintegrados en el ejercicio anterior, no cumpliéndose por lo tanto con el objetivo de la mencionada norma.

II) Que se entiende conveniente para una mayor celeridad de la gestión administrativa del Gobierno Central, derogar dicho decreto.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 16 y 17 del decreto ley 14.867, de 24 de enero de 1979,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el decreto 31/982, de 27 de enero de 1982.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc., —**SANGUINETTI.** —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

2

Resolución. — Se fijan Precios Mínimos de Exportación, de carácter provisional para la importación de televisores color.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de setiembre de 1986.

Visto: los análisis realizados por la Comisión creada por el artículo 9º del decreto 5/983 de 5 de enero de 1983.

Considerando: de los mismos surge la conveniencia de fijar Precios Mínimos de Exportación, de carácter provisional, para la importación de televisores color, a partir del vencimiento de los precios de carácter definitivo fijados por el decreto 518/985 de 26 de setiembre de 1985.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983, de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1º Fíjase por un período de 4 (cuatro) meses a partir del vencimiento de los Precios Mínimos de Exportación, de carácter definitivo, fijados por el decreto 518/985 de 26 de setiembre de 1985 para los televisores color, los siguientes Precios Mínimos de Exportación, de carácter provisional:

Televisor color (NADI85.15.01.99)	S/control remoto c/u	C/control remoto c/u
hasta 12" inclusive	U$S 190-CIF	U$S 205-CIF
de más de 12" y hasta 17" inclusive	U$S 220-CIF	U$S 245-CIF
de más de 17" y hasta 20" inclusive	U$S 270-CIF	U$S 295-CIF
de más de 20" y hasta 25" inclusive	U$S 290-CIF	U$S 315-CIF
de más de 25"	U$S 325-CIF	U$S 355-CIF

2º Comuníquese, publíquese, etc. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 582/986. —Se aprueba el proyecto de Convenio para el Desarrollo de las Ciencias Básicas que suscribirán el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República y se declara de Interés Nacional el Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de octubre de 1986.

Visto: el texto del Convenio para el Desarrollo de las Ciencias Básicas a celebrarse entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República.

Resultando: I) Que dicho Convenio es el fruto de prolongadas negociaciones celebradas con la participación de organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y la activa intervención de las instituciones y personas actualmente dedicadas a las ciencias básicas;

II) Que tanto el Ministerio de Educación y Cultura como la Universidad de la República están dispuestos a coordinar sus actividades para el desarrollo de las ciencias básicas en el Uruguay, dentro de un Programa para el Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA);

III) Que el PNUD, que ya ha aportado fondos que permitieron organizar las actividades preparatorias del PEDECIBA, formalizaría en un convenio de asistencia un nuevo aporte para financiar la puesta en marcha del Programa por lo menos dentro de sus tres primeros años de funcionamiento, sin perjuicio de la ulterior prolongación de dicha asistencia mediante la celebración de un nuevo convenio en la medida en que lo justifique el éxito de la experiencia que se inicia, y existiendo asimismo la posibilidad de obtener aportes de otros organismos internacionales lo que en cada caso se materializará mediante la firma de convenios sujetos a aprobación gubernamental;

IV) Que el aporte inicial del PNUD financiará, en particular, las remuneraciones del Director Académico y el Subdirector Académico del PEDECIBA durante los tres primeros años de funcionamiento del programa.

Considerando: I) Que para el progreso del país y su evolución independiente resulta imprescindible el avance de las ciencias, y en particular de las ciencias básicas, que constituyen un apoyo imprescindible para el adelanto tecnológico e influyen positivamente, a través de los distintos niveles de la enseñanza y la difusión de la cultura, en la vida de la colectividad;

II) Que es deber del estado propender al desarrollo de la investigación científica (Artículo 70, inciso 2 de la Constitución), lo que exige, en primer lugar, respaldar y contribuir a coordinar los esfuerzos de los organismos estatales entre cuyos cometidos específicos figura la investigación científica, como la Universidad de la República y el Ministerio de Educación y Cultura y, canalizar los aportes de organismos internacionales con tal fin;

III) Que el Convenio para el Desarrollo de las Ciencias Básicas constituye un medio idóneo para lograr esos fines y no contradice ninguno de los principios fundamentales en la materia, pues, en particular, las instituciones participantes en el PEDECIBA no pierden identidad ni autonomía sino que coordinan y aúnan sus esfuerzos en la prosecución de un conjunto de fines específicos;

IV) Que asimismo el PEDECIBA permitirá lograr otros fines, conexos tales como la reinserción en el país de investigadores uruguayos que actualmente residen en el extranjero y la cooperación de Instituciones Análogas de países vecinos en la línea de integración subregional y regional que el Gobierno de la República impulsa en el marco de su política global.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el proyecto de Convenio para el Desarrollo de las Ciencias Básicas que suscribirán el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República, cuyo texto se anexa a la presente resolución.

2º Declárase de interés nacional el programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA) a que se refiere dicho convenio.

3º Comuníquese, etc. —SANGUINETTI. —ADELA RETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Decreto 385/986.— Se aprueban las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a regir desde el 1º de julio de 1986.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1986.

Visto: los proyectos de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a regir a partir del 1º de julio de 1986 y de tasas denominadas "B" aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámites de servicios eléctricos;

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que procede a aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria y Energía y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación y que regirán a partir del 1º de julio de 1986, así como las tasas "B" que tendrán vigencia a partir del día siguiente de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo homologue los aumentos.

Tarifa 1

Para los servicios de los comercios, los incluídos en esta tarifa por reglamentación y los no incluidos en otras tarifas por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

1.1) Un cargo por consumo de energía de:

	N$
1 a 1000 Kwh mensuales	10,27 el Kwh
1001 en adelante	12,47 el Kwh

1.2.) Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:

	N$
0 a 200 KWh	763,00
201 a 500 KWh	1.250,00
501 a 1000 Kwh	2.650,00
1.001 en adelante	2.650,00

Tarifa 2

Para los servicios industriales en general, industrias electroquímicas y termoeléctricas, consumos de la red de transporte colectivo con tracción eléctrica, servicios de bombeo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y los incluidos por reglamentación en esta tarifa y en las extarifas 4, 5 y 7.

Esta tarifa se compondrá de:

2.1) Un cargo por consumo de energía de:

	N$
1 a 10.000 Kwh mensuales	8,59 el Kwh
Por el excedente sobre 10.000 hasta 50.000 Kwh mensuales	4,86 el Kwh
Por el excedente sobre 50.000 Kwh mensuales	5,64 el Kwh

2.2) Un cargo fijo mensual:
Consumos mensuales de:

	N$
0 a 200 Kwh	763,00
201 a 500 Kwh	1.250,00
501 a 5.000 Kwh	2.650,00
5.001 en adelante	16.500,00

Tarifa 3

Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.

3.1) Un cargo por consumo de energia de:

	N$
1 Kwh a 50 Kwh mensuales	4,95 el Kwh
51 Kwh a 200 Kwh mensuales	8,11 el Kwh
201 Kwh a 1.000 Kwh mensuales	10,42 el Kwh
1.001 Kwh en adelante	11,76 el Kwh

3.2) Cargo fijo mensual:

Consumos mensuales:

	N$
0 a 50 Kwh	115,00
51 a 200 Kwh	210,00
201 a 500 Kwh	320,00
501 Kwh en adelante	420,00

Tarifa 6

Para establecimientos de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión teatros, cines, etc. según reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

6.1) Un cargo por consumos de energía de:

	N$
1 a 1.000 Kwh mensuales	6,69 el Kwh
1.001 Kwh en adelante	7,72 el Kwh

	N$
6.2) Un cargo fijo mensual de para consumos de 0 Kwh en adelante	763,00

Tarifa 8

Para las facturaciones de consumos en casos de transgresiones tarifarias; según reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

	N$
8.1) Un cargo por consumos de energía de	26,92 el Kwh

8.2) Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

	N$
0 a 50 Kwh	385,00
51 a 500 Kwh	1.632,00
501 a 1.000	5.500,00
1.001 Kwh en adelante	18.450,00

Tarifa 9

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara).

Potencia de lámpara W	Horario completo	Medio horario
—	N$	N$
40	136,10	81,90
60	159.30	95,20
75	266.60	160,60
85	290,90	176,60
100	332,10	198,00
140	466,90	280,90
150	502,00	301,50
200	662,90	401,80
250	838,60	502,00
300	1.009,60	597,80
400	1.340,70	803,00
500	1.671,80	1.009,60
1.000	3.348,70	2.009,70

Si la potencia de la lámpara fuera diferente de las indicadas se fijará su precio por interpolación entre los valores de las dos potencias más próximos.

Para las lámparas no incandescentes, se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios; en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Tarifa 10

Para los consumos de energía reactiva:

Para los servicios comprendidos en las actuales tarifas 1, 2, 3, 6 y G. C. según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,85 de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$R = c\,(E_r - 0{,}62\,E_a)$$

siendo:

R = importe de la factura adicional por consumos de energía reactiva.

c = precio medio del Kwh de energía activa facturada en el mes de que se trata, de acuerdo con su tarifa correspondiente.

E_r = energía reactiva consumida en el mes expresada en KVARh.

E_a = energía activa consumida en el mes, expresada en Kwh.

Bonificaciones.

Para los abonados de las tarifas 1, 2, 3 y 6 medidos en Media o Alta Tensión se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía, los siguientes descuentos:

— A los medidos en 6 y 15 KV: 2%
— A los medidos en 30 KV 4%
— A los medidos en 150 KV 6%

Tarifa G.C. Grandes Consumidores.

Para los servicios comprendidos en la Tarifa 2, cuyo consumo medio en los últimos 12 mese sea igual o mayor a 100.000 Kwh, según reglamentación y con carácter "opcional".

Esta tarifa se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energía distribuida en tres períodos horarios:

	N$
1.1) En horas de punta	12,65 el Kwh
1.2) En horas de llano	4,60 el Kwh
1.3) En horas de valle	2,00 el Kwh

2) Un cargo por Kilovatio de potencia de facturación de:

2.1) Para los abonados medidos en media o alta tension	276,00 el Kw
2.2) Para los abonados medidos en baja tensión	357,00 el Kw

3) Un cargo fijo mensual para los sucritores que suministren el equipo de medición, según reglamentación de N$ 105,00.

4) Una rebaja en las facturaciones por energía y por potencia, cuando la medición es en alta o media tensión, del 2%.

5) Cuando el servicio presente consumo "cero" el monto mensual que deberá abonar, será equivalente al valor de la potencia que le corresponda (2.1 o 2.2) por su carga autorizada, más el cargo fijo indicado en 3).

B) REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

1°) Trámite de servicios nuevos, aumento de carga, inspecciones parciales, provisorios para obras o pruebas de motores e instalaciones y otros servicios provisorios varios (incluye trámite e inspección final).

	N$
a) Instalaciones hasta 2,2 Kw	1.366,00
b) Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 Kw	2.317,00
c) Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 Kw	3.264,00
d) Instalaciones de más de 50 hasta 100 Kw	4.166,00
e) Instalaciones de más de 100	7.164,00

2°) Trámite por reforma y división de instalaciones. (incluye trámite e inspección final)

a) Sin aumento de carga

	N$
Instalaciones hasta 2.2 Kw	1.366,00
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 Kw	2.317,00
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 Kw	3.264,00
Instalaciones de más de 50 hasta 100 Kw	4.166,00
Instalaciones de más de 100	7.164,00

b) Con aumento de carga

Instalaciones hasta 2,2 Kw	1.772,00
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 Kw	3.264,00
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 Kw	4.166,00
Instalaciones de más de 50 hasta 100 Kw	7.164,00
Instalaciones de más de 100	9.883,00

3°) Rehabilitación de Servicio

Cambio de tarifa y gastos de actuación por transgresión tarifaria. Cuando no hay intervención de casa instaladora, esta tasa da derecho a dos inspecciones; en caso de corresponder un segundo rechazo, se comenzará a aplicar la escala de tasas dispuesta en el artículo 12.

	N$
Instalaciones hasta 2,2 Kw	753,00
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 Kw	1.366,00
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 Kw	2.375,00
Instalaciones de más de 50 hasta 100 Kw	3.203,00
Instalaciones de más de 100	4.701,00

4°) Tasa base por derecho a inspección y estudio de proyecto 1.931,00

5°) Aumento por trámite directo 1.931,00

6°) Entradas

a) Entradas Aéreas. La ejecución de este tipo de entradas será a cargo de los interesados.
En casos especiales se formulará el presupuesto correspondiente.

b) Entradas Subterráneas.
Tipo I, II, III y IV. De acuerdo al presupuesto a formular.

c) Conexión de nuevos servicios por reformas según presupuestos tipos.

d) Trámite de "fichas sueltas", "cambio de sitio de medidor", "cambio de recorridos de entradas" y/o trámites similares .... N$ 1.772,00

7°) Tableros especiales
De acuerdo a presupuesto a formular

8°) Inspección de cañerías.
Por cada Inspección de cañería .... N$ 753,00

9°) Gestiones ocasionadas por incumplimiento del suscritor.

9.1 Tasa por gestiones ocasionadas por incumplimiento de las obligaciones de pago puntual establecidas en el artículo 2°, inciso b del (Contrato de Suministro de Energía Eléctrica) cuyo monto será de:

a) una multa del 5% sobre el importe facturado.
b) un recargo proporcional al tiempo del 5% mensual efectivo sobre el importe facturado.
c) la suma de ambos conceptos no puede ser inferior a .... N$ 282,00

9.2 Tasa por rehabilitación de servicios suprimidos preventivamente por otras causas: N$ 499,00

10) Operario de guardia

Días hábiles:
Hasta la hora 22, la hora o fracción 1.587.00
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción 3.112,00

Días feriados:
Hasta la hora 22, la hora o fracción 3.112,00
Después de la hora 22, hasta la hora 6 la hora o fracción 6.094,00

11) Cambio de medidores por aumentos provisorios para fiestas 2.382,00

12) Rechazos de Instalaciones

Por el primer rechazo .... TASA
Por el segundo rechazo y cada rechazo .... DOBLE TASA

Provisorios para Obras, 1er. rechazo TASA
2° y siguientes .... DOBLE TASA

13) Conexiones directas de emergencia
Tasa fija por solicitud de conexión ... N$ 1.931,00
Más los consumos fictos de acuerdo a la reglamentación.

14) Certificados de estados de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley común o ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal.

		Ley Propiedad Horizontal	Ley Común
a)	Primera inspección por cada servicio individual y/o apto.	902,00	499,00
b)	Trámite urgente por cada servicio individual y/o apto.	1.366,00	753,00
c)	Segunda inspección y siguiente por cada servicio individual y/o aptos. c/u	499,00	

15) Servicios provisorios urgentes para obras conexiones provisorias y excedentes de cargas.

a) Si el servicio se alimenta de una línea existente, se pagará por cada mes o fracción y por Kw. o fracción el importe equivalente a 1.44 Unidades Reajustables. Se considerará el valor de la Unidad Reajustable fijado por el Poder Ejecutivo para el penúltimo mes anterior redondeado a N$ 1.00.

b) Si para atender el servicio provisorio de obra hubiera que efectuar alguna ampliación o reforma en la red se pagará la cuota mensual fijada en a), y además el importe de la instalación provisoria de acuerdo con el régimen respectivo vigente (Art. 15 de la Reglamentación aprobada por R 46. -43483 del 16 de setiembre de 1946 Boletín de Resoluciones N° 2520).

16) Trámites de fichas para conexión de grupos electrógenos.

N$

Hasta 30 Kw 3.525,00
Más de 30 Kw. 6.598,00

17) Tasas por gastos de Administración sobre cada factura que se formule por reparación de medidores 1.366,00

18) Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido
Por hora 4.560,00

19) Gastos de Administración por uso irregular de energía eléctrica.
a) Carga en infracción hasta 1,1 Kw 4.560,00
b) Carga en infracción de más de 1,1 Kw ... 9.163,00

20) Reglamento para la ejecución de instalaciones eléctricas.
Por cada ejemplar 1.559,00

21) Tasa por concepto de trámites de regularización de cañería tapada sin previa inspección.
Hasta 100 m^2 de edificación 7.513,00
y N$ 76,00 por m^2 que exceda de dicho límite.
Quedan exonerados del pago de esta tasa las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.
Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajada efectuadas con posterioridad al año 1960.

22) Recabo de firmas a domicilio (Servicio limitado a casos de real excepción motivados por invalidez, enfermedad o situaciones análogas) 1.931,00

Art. 2° Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.— JORGE PRESNO HARAN.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

5

Resolución. — Se confirma la resolución que desestimó la solicitud de patente de Modelo Industrial para "Recipientes Múltiples para Líquidos".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 7 de octubre de 1986.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Societe Generale des Faux Minerales de Vittel, de Francia, contra la resolución de 25 de setiembre de 1985, por la cual se desestimó su solicitud de patente de Modelo Industrial, para lo denominado "Recipientes Múltiples para Líquidos".

Resultando: I) Que por resolución de 21 de febrero de 1986, la Dirección de la Propiedad Industrial, mantuvo el acto recurrido y elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que tanto el aspecto o forma visible del recipiente carece de los caracteres de novedad y originalidad requeridos legalmente, como la novedad del objeto se refiere a la funcionalidad del recipiente, expresamente prohibido por el literal c) del artículo 14 del decreto ley 14.549 de 29 de junio de 1976.

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el literal c) del artículo 14 y 13 del decreto ley 14.549 de 29 de junio de 1976, y lo previsto en el inciso a), numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Confírmase la resolución de 25 de setiembre de 1985 por la cual se desestimó la solicitud de patente de Modelo Industrial formulada por Societe Generale des Eaux Minerales de Vittel, de Francia, para lo denominado "Recipientes Múltiples para Líquidos" Acta 2.173.

2° Comuníquese, publíquese y vuelva al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.

6

Resolución. — Se confirma la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca MB (etiqueta)

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 7 de octubre de 1986.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Marie Brizard France S.A. de Francia contra la resolución de fecha 9 de octubre de 1985, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca MB (Etiq.), Acta 191.592.

Resultando: la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en cuestión MB (etiqueta) y EMEBE no se observan las claras diferencias requeridas por el artículo 33 del decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940; la similitud fonética existente impide la coexistencia en el registro marcario de ambos signos aún cuando se dé la conformidad de las marcas en pugna.

Considerando: procede en consecuencia mantener la resolución del 9 de octubre de 1985 de acuerdo a lo expuesto.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Confirmar la resolución de fecha 9 de octubre de 1985 por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca MB (Etiq.), Acta N° 191.592, solicitada por Marie Brizard France S.A. de Francia, para distinguir artículos de la clase 2 especialmente bebidas alcohólicas.

2° Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.

7

Resolución . — Se mantiene la resolución que desestimó el registro de la marca "Calmador"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de octubre de 1986.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Daher S.A. contra la resolución de fecha 19 de julio de 1985 por la cual se desestimó su registro de la marca "Calmador".

Resultando: I) Que el Centro Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 28 de agosto de 1986 mantuvo la resolución recurrida y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la oposición al registro solicitado se fundamenta en que la denominación "Calmador" es un término de uso común, que no puede constituirse en signo marcario en relación con la clase que pretende distinguir (clase 9).

Considerando: que se mantienen los motivos por los cuales se revocó la citada resolución.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y lo establecido en el inciso a) numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Mantener la resolución de fecha 19 de julio de 1985 por la cual se desestimó el registro de la marca "Calmador", Acta N° 188.081, solicitado por la firma Daher S.A., para distinguir artículos de la clase 9.

2° Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 903/986.— Se incrementan salarios del Grupo N° 39, Subgrupo Prensa y Talleres Gráficos del interior del país.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales.

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo N° 39, "Prensa, Radiodifusión, Televisión, Comunicaciones y Talleres Gráficos de Empresas Periodísticas", Subgrupo "Prensa y Talleres Gráficos del interior del país" se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 31 de octubre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Increméntase los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986 de los trabajadores comprendidos en el Grupo N° 39 "Prensa, Radiodifusión, Televisión, Comunicaciones y Talleres Gráficos de Empresas Periodísticas", Subgrupo "Prensa y Talleres Gráficos del interior del país" en un 21% con vigencia desde el 1° de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987.

Art. 2° Establécese para los trabajadores comprendidos en el artículo anterior una compensación extraordinaria equivalente a la semisuma de los importes de las dos cuotas correspondientes al sueldo anual complementario, la que se abonará durante el mes de enero de 1987.

Art. 3° Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo, este Consejo resolverá por vía aclaratoria o complementaria, el salario mínimo o aumento porcentual que le corresponderá a dichos trabajadores.

En ningún caso la resolución que emana del Consejo podrá alterar, o modificar laudos o decretos vigentes.

Art. 4° Los precios de los bienes y servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5° Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de bienes, mercaderías o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 6° Comuníquese, publíquese, etc., —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 17 de Febrero de 1987.

Tomo 326 Año LXXXI Número 22327

Dirección: FLORIDA 1178
Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artístico
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO BALDESSARINI VOLANI (Ficha V. 954|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 32822 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARRIL GOMEZ (Ficha F. 655|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33220 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ORTENCIA u HORTENCIA BEBILACUA u BEBILAQUA o BEVILACUA AGUILAR (Ficha F. 713|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33562 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FRAGOSO (Ficha F. 668|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33559 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA CASTRO (Ficha F. 743|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33430 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO MACARENCO VASILASCO, ANA MACARENCO o MAKARENCO PAULINCIUC y NICOLAS BODNAR o BONDAR MACARENCO o MAKARENCO (Ficha F. 673|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 33411 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RUA ZAS y AIDA CLARA RUA GOMEZ (Ficha F. 702|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33406 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEOMAR o ELIOMAR ELIZONDO PEREIRA DE CARDOSO (Ficha F. 657|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma suns derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33745 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ATALA DE ACUÑA (Ficha F. 712|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33618 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMEL WESTON PORLEY QUIAN o WESTON PORLEY (Ficha F. 634|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33614 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PRUDENTE de JAUREGUIZAR (Ficha F. 717|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33632 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER JAUREGUI PRATES (Ficha F. 720|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10.pub. 33770 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ASUNCION SORDELLI BALZAROTTI (Ficha F. 692|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33856 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ARTURO DESPOUEY o DESPUEY CASAMAYOU (Ficha F. 264|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21875 Feb.11-v.mz.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CRUZ CABIRTA (Ficha F. 705|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34077 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO GONZALEZ PEREZ (Ficha F. 611|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34078 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ASUNCION SORDELLI BALZAROTTI (Ficha F. 692|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus erechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33856 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PISANO AVILA (Ficha F. 679|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33100 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANO o VICTORIO SEGUNDO MATEO o SEGUNDO VICTORIANO MATEO CIGLIUTTI RAPETTI y MARGARITA TAFFURI VALENTE (Ficha F. 703|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 33387 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SUAREZ SILVEIRA (Ficha F. 674|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33384 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LEOCADIO MOREIRA MARRERO o GUILLERMO LEOCADIO MARRERO (Ficha F. 815|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1744 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA GONZALEZ DE PODESTA (Ficha F. 671|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 32005 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEON COBAS (Ficha F. 638|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30420 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA POSE VARELA de GIGIREY (Ficha F. 799|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 30|pub. 37445 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DIAZ VIDELA RAFAEL c| SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla Rafael y Silva Rivero Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 20|pub. 32946 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NAVARRETE SALGADO (Ficha F. 649|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de oc-

tubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32709 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GEYMONAT ARTUS (Ficha F. 694|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32564 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CARVALLO LOPEZ (Ficha F. 570|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32710 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA HEBERLE TECHERA (Ficha F. 575|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32589 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SOOS DANCS o ESTEBAN SOOS DAUCH o ESTEBAN SOS DAUCH (Ficha F. 540|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32586 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FRANCISCA CABRERA AVELINO (Ficha F. 680|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32685 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ ESTEVEZ (Ficha F. 190|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32787 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA IBIS COGHLAN DE ROSAS (Ficha F. 329|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32803 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA MILAGRA AQUILA o AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha: E.|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 29474 Nov.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RICARDO FIGUEREDO SOSA (Ficha D. 619|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33228 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BRUNO DIVITO o DIVITO DE VITTA y de EMILIA PLAYAN BUIL de DIVITO (Ficha D. 594|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 10|pub. 33510 Feb.13-v.feb.26.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVATORE PALLANTE PAOLERCIA o SALVADOR PALLANTE PAOLERCIA, (Ficha D. 772|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33461 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO RIVERO PATRON, (Ficha D. 690|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33358 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA DESDEMONA FIORITO o FIORITO BUSNELLI de ROJO y FRANCISCO o FRANCISCO CLAUDIO ROJO o ROJO LOPEZ (Ficha D 965|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 352 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BELO (Ficha D 629|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31188 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO PUENTE SANCHEZ, (Ficha D 745|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comprazecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33355 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VEGA o VEGA FERNANDEZ de IGLESIAS (Ficha D. 770|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 33000 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA BANCHERO FIORITTO (Ficha D. 771|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32712 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ROQUE o ROQUE VICENTE LOMIENTO GAGLIARDI (Ficha D. 729|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cesau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32789 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NERIS o NERY CUADRO o CUADRO RODRIGUEZ y JULIO CUADRO DE LOS SANTOS o CUADRO de los SANTOS (Ficha D. 754|86), citándose a heerderos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32781 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DEOGRACIA o DEURACIAS o DEUCRACIAS o DEUOCRACIA CAMEJO HERNANDEZ de BENINI (Ficha D 437|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33353 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AURORA ANSELMI VALDENEGRO "Sucesión" (Ficha 566|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33357 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAMBON SUAREZ "Sucesión" (Ficha F|920|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33362 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO CASCO SEIJO "Sucesión" (Ficha F.|919|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 33033 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTES GRIECO CHIAPPARA "Sucesión" (Ficha F. 984|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33031 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROLANDO de MASSA (Ficha F. Nº 1271|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33854 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MANTERO CHICHIRALDI de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha F. 923|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 33165 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AYALA LUHERS, JUAN JOSE "Sucesión" (Ficha F.|933|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

11 de noviembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33167 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABREU GIBERNAU, MARIA ANGELICA (Ficha: 887|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 33198 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAUVEZIN REY, JULIO (F.|820|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32693 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión LEMPART ZOLKWER, VALENTIN, "Sucesión" (F|840|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 29980 Nov.12-v.dic.23. Feb.11-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCAPINO de BACCINO, ANGELA "Sucesión" (F. 811|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32686 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNINI FRANCO, ALBERTO JOSE (Ficha F.|894|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32684 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA TORIBIA RIVERO CASTILLO de MAY "Sucesión" (Ficha F.|910|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32788 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA ESTHER BARCELO MARTINELLI "Herencia yacente" (Ficha F|741|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los 60 (sesenta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 20|pub. 1457 Feb.3-v.feb.16 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SESSER BAFICO de DIAZ ARNESTO, BLUME IRIS (F.|844|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 13 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 32220 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARLOCCO DUBRA, VIOLETA LAURA (Ficha F. 1021|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhcrdoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36060 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON o LEON ANTONIO o ANTONIO LEON HUICI o HUICI IRIBAS o IRIBAR y JUAN o JUAN CARLOS HUISI o HUICI IRIBAS o IRIBAR (Ficha F.|N.o 555|1986), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 32687 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIELOUS STUPNICKI, RUBEN (Ficha F.|868|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 33063 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA GARCIA MADEROS, (F|1141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2381 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JORGE MENENDEZ, (F|899|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35337 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA BENITA MOGLIA de FERNANDEZ (Sucesión A|744|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33354 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINA DELIA UBAL DIAZ, (Sucesión A|692|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33359 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JUAN o JOHN MARTIN NATHAN BOEHNDEL o BUEHNDEL o BOHNDEL "Sucesión" (A.|497|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 33043 Feb.6-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE VALDEZ GARCIA "Sucesión" (A.|665|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33034 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE YUANE ZARZAR (A. 881|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33855 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MIGUEZ SUAREZ "Sucesión" (A.|712|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 33097 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROSALES HOLS "Sucesión" (A.|742|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33177 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA "Sucesión" (A.|772|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33176 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO SABINO GRAJALES ANTOLA "Sucesión" (A. 714|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33175 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES BANKS MOCKFORD "Sucesión" (A|694|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33174 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA FRANCISCA CECILIA TORTORELLA DI LORENZO "Sucesión" (A|18|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33173 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DRMAC GALIC "Sucesión" (A.|721|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33210 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ MUÑOZ "Sucesión" (A.|763|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33209 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RAMONA COTELO DE FERREIRO o RAMONA MANUELA COTELO DE FERREIRO "Sucesión" (A.|726|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33197 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVE AMANDA MARQUEZ GUELFO DE MARTA "Sucesión" (A.|784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33032 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIA GARIN "Sucesión" (A. 702|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Mara M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31588 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MONIA CHECHEIAN o CHECHENIAN o CHESHEIAN de ZERONIAN o ZERUNIAN y ELIDA ZERONIAN o ZERUNIAN, CHECHEIAN o CHECHENIAN o CHESHEIAN, "Sucesión" (A|677|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 32034 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ETCHEVERRY VANNELLI "Sucesión" (A.|673|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N $660.00 10|pub. 32568 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDO LIBERATO BAUZA BAUZA "Sucesión" (A.|545|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32565 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HRANT ACHJIAN o ACHCHIAN BESNELIAN "Sucesión" (A.|739|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32765 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ADELMA SEHARA CASTRO DE ACOSTA "Sucesión" (A.|773|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33094 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GLADYS CARMEN SIERRA FERREIRO de PINASCO y LUIS ALBERTO PINASCO LANDECHEA "Sucesión" (A|756|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33350 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MERGARITA PARAVIS VARELA "Sucesión" (A|781|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33258 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HONORATO RODRIGUEZ MARTINEZ y MARIA IRENE RODRIGUEZ MENA "Sucesión" (A|587|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 33577 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO GONZALEZ RAMOS "Sucesión" (A|701|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33598 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELDA MARGARITA NICOTERA PALERMO "Sucesión" (A|782|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33444 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIO BARBOZA "Sucesión" (A|723|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33431 Feb.16-v.feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BRANDOLINI FASSI de LUSQUIÑO "Sucesión" (A|1052|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33742 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GLAUCO QUIRINO BRASESCO LOPEZ y DONATA LOPEZ FAUQUE o DONATA EVIDELIA LOPEZ FAUQUET de BRASESCO "Sucesión" (A|729|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 33620 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUISANDE NOVO "Sucesión" (A|734|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33635 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LABACA "Sucesión" (A|447|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33771 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BETHY ESMERALDA SAGUES DURAN "Sucesión" (A|769|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33765 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EBELARDO FORNEIRO NIETO "Sucesión" (A|757|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33756 Feb.16-v.feb 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE YUANE ZARZAR "Sucesión" (A|881|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 33855 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA YOLANDA u HOLANDA y MARIA HERMENEGILDA o HERMENEGILDA REVERSO o REVERO MAZZA "Sucesión" (A|789|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33899 Feb.16-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA JUANA MERETTA o CARMEN MARIA JUANA CONTI o CARMEN MARIA JUANA MERETTA CONTI (Ficha S|710 bis|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 33576 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADINOLFI ODINA MARIA "Sucesión" (Ficha Nº S 642|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33575 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN COLOMBO BARUFFALDI (S|811|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33573 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION TADDEO de NARDUCCI (S|791|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33571 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA MIRANDA, (Ficha S. 300|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33463 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO GORLERO BACIGALUPI y MARIA CELIA GARICOITS IMAZ (Ficha S. 374|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33462 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA PEREZ PUGA (Ficha S. 877|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33482 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RINA o CATALINA ANA IRENE PINESICH RADOLOVICH "Sucesión" (163|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de

1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33432 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRONISLAO o BRONIUS VAVLUCKAS MIKALIUNAITE o MIKALUNI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33409 Feb.16-v.feb.27.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PEREZ ALONSO (Ficha S. 835|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33405 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VERA DEL VALLE, MARIA ISABEL "Sucesión" (Ficha S|738|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33404 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CASTELEIRO, TRINIDAD (Ficha S|805|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33748 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO PRIETO ACOSTA (Ficha S. 670|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monevideo, 13 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33744 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CANALE BARANI "Sucesión" (Ficha: S|838|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33619 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ALBERTORI o ALBERTORI MERCADAL DE MANITO (Ficha S| 907|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33616 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO BARRERA SORIA (Ficha S|629|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33649 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GUILLERMO BAYLEY LONGO (Ficha S|863|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33776 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MASELLO GONZALEZ, ISABELINO (Ficha S 610|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33761 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DODERA (Ficha S 597|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33759 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYBIA OFELIA RODRIGUEZ POSE (Ficha S Nº 420|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33758 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANDOLFO, LUIS ADOLFO "Sucesión" (Fa. S|42|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 31362 Feb.16-v.maz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ONETTO IRAOLA (Ficha S 708|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33900 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA LUISA CERVARA PASCUAL o PASCUALI de DURAN (S|818|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33226 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO VIERA RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 33225 Feb.16-v.feb 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUZMAN PEDRIN ALMADA (Ficha S|845|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32017 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: RAIMONDO VANZETTI, OSCAR CARLOS (Ficha: S.|1024|86). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus solos efectos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 259 Ene.9-v.feb.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LARRODE MENJON o MEUJON (Ficha S Nº 681 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30421 Nov.28-vdic.31. Feb2.v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAUSER, ESTEFANIA ALICIA y CARLOS EDMUNDO RICARDO RINKE (Ficha S. 645|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 26583 Oct.6-v.oct.14. Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIANCIARULO, SILVERIO GERONIMO "Sucesión" (Ficha S. N.o 572|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32563 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAR JOSE LISSARDY BORCHE o ZELMAR LISSARDY BORCHE o ZELMAR LISSARDY o ZELMAR JOSE LISSARDY (Ficha S. 868|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32562 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ADEMAR AVONDET BROCHINI (Ficha S. 876|del año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 32683 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAL BARREIRO, ALFREDO INOCENCIO "Sucesión" (Ficha S. 776|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32708 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPOSITO, RICIER (Ficha S. 763|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32785 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONTINA SINAY (S.|827|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32783 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELLY CESPEDES (Ficha 295|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32802 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de

la sucesión de LUCIE o LUCIA LAPORTE BEYRIE LAFON o LUCIE o LUCIA LAPORTE LAFON (Ficha S|858|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub 32177 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO BERNARDO o IGNACIO BERNARDEZ SUAREZ, "Sucesión", (Ficha F| 1021|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 28470 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN PASCHE VERDAN (Ficha 1|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 1767 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA-MILAGRA AQUILA o GUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha: E|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevide, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 29474 Nov.17-v.dic.29. Feb.11-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT ROSENFELD (Ficha E.|121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Feb.11-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA PERA CHIARELLI (Ficha E. 838|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34079 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado, de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA TAGLIAFERRO, MARIA CELIA (Ficha S.|626|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33124 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CRUZ URTIAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 10 de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33196 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENEE RIVEIRO (Ficha E|702| 86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30602 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la o CHAKI o CKAKI o CHAQUI SARDAS (Ficha E|764|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32629 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de A) ALCIDES (o ALCIDES SEGUNDO) GELMI GARCIA y de B) DINA GELMI (o GELMI PINTO) de GAITAN (Ficha E|787|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 33385 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEKIUS IWANUS ZUBYK u OLEKSA IVANUS ZUBYK "Sucesión" (Ficha E|603|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33121 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO MANUEL GOÑI PEREZ "Sucesión" (Ficha: E.|607|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32566 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO de la CRUZ NUÑEZ "Sucesión" (Ficha E. 759|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32591 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOZA o ERMOZA o HERMOSA o CHAKI o CKAKI o CHAQUI SARDAS (Ficha E.|764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32629 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BERCH FOSSAS "Sucesión". (Ficha E 671|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjuna.
1) N$ 660.00 10|pub. 32524 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA PINTOS o PINTOS LARZABAL "Sucesión" (Ficha: E.| 611|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32801 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA PRIZONT BOSCH o BOSCH de MASSARDI o ROGELIA PRIZONT de MASSARDI "Sucesión" (Ficha E. 628|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.380.00 30|pub. 36722 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de 1) CELESTE ANTONIA D'OTTONE DE MOLL y de 2) JOSE MOLL LLORENS o LORENS "Sucesiones" (Ficha E|634|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 33232 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MERETA CONTI o MERETTA CONTI "Sucesión" (Ficha E|513|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33574 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES HERNANDEZ CRUZ "Sucesión" (Ficha E|631|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33567 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA ALVAREZ "Sucesión" (Ficha E|282|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados de treinta días a deducir en forma sus dos para que comparezcan dentro del términrechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986.
1) N$ 960,00 10|pub. 33772 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ELVA o SELVA ANDOLFATTO de REBUFELLO (Ficha E|765|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33227 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RIVAS de ESTEVEZ (Ficha E|836|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33849 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JAUREGUIBERRY LOWRY (Ficha E|1126|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33634 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA LIZBONA DUEÑAS de BENASUS "Sucesión" (Ficha E|817|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33749 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MORAÑA NICOLA o ROBERTO MORAÑA NICOLI (Ficha E|790|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33569 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ MARTIN "Sucesión" (Ficha E|714|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33572 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de A) JULIA VARESSI o VARESI de MENINI y de B) EVARISTO o EVARISTO TULLIO MENINI SCHIAVE "Sucesiones" (Ficha E. 674|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35237 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON SCHIROKAUER o SCHIROCANER OPLER (Ficha E.|772|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 33195 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BERAZA SOLSONA (S|625|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33230 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MENEGHEL (Ficha S. N. 568|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 33229 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ VERDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33223 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA OLAONDO TRIAS (S. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 33580 Feb.16-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PATO BRAVO (Ficha S. 277, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 33600 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ISABEL MANRIQUE GAUNA (Ficha S. 555|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 33489 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CELTA CASAS MELO (Ficha S. 661|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 33433 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTIDIA SANGUINET LOPEZ (Ficha S. 662|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 33647 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE REYMUNDO o RAIMUNDO CABALERO GARCIA (Ficha S. N.o 659|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 33041 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CIRONE FERNANDEZ (Ficha S.|655|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33040 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO RINALDO GUIDOBONO GUALDI "Sucesión" (F. S. N.o 475|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 33098 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ESPINOZA BORGES (Ficha S. 533|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 33199 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO BERTA RIZZI (Ficha S. 329|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 33360 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELLA o MARIA GRACIELA DEMARTINI de CAUNEGRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 33361 Feb.6-v.feb.19.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTA HAYDEE PAYALS o PALLARES de DEBIA (S. 445|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 33363 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MABEL ALICIA SANCHEZ POLLO de GRANDE (Ficha S|707|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35312 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILMAR o WIRMAR RODRIGUEZ GARACA o GARAZA (S.|559|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32571 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PEREYRA TAROCO de DEYA, "Sucesión" (Ficha S. 488|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32590 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS ALTEZ (S. 566|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32711 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SAGARDOY LISSIDINI (Ficha S. 292|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32784 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JOSE GARCIA RODRIGUEZ (S. 360|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32782 Feb.5-v.feb.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARINDA MACHADO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32682 Feb.5-v.feb.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS BENITO AMORELLI AGUILAR, GERARDO AMORELLI AGUILAR o GERARDO AMORELLI y FRANCISCO AMORELLI AGUILAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 33370 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CESARO MARTIN CARNEIRO FURTADO (Ficha B. N.o 482|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 29 de 1986. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33103 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUCILO GARCIA HERNANDEZ (F. B. N.o 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de octubre de 1986. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 33102 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CAMPAGNA o CAMPAGÑA o CAMPAÑA (Ficha B. 527|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 6 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 880.00 10|pub. 33083 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ESPINOSA (Ficha B. 457|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 2.640.00 30|pub. 33075 Feb.6-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS FERNANDEZ PACHECO (Ficha B. 464|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 3 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 880.00 10|pub. 33082 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR JUAN MORA JAUREGUIBERRY (Ficha B. 462|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 880.00 10|pub. 33081 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA GLORIA TREMEZANO BERRUETA (Ficha B. 444|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 880.00 10|pub. 33078 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RODOLFO BAEZ (Ficha B. 470|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 880.00 10|pub. 33077 Feb.6-v.feb.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIBALDO u HONORIVALDO FRANCISCO GREQUE CORREA (Fa. 454|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 660,00 10|pub. 33342 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GOMEZ MESTRE (Ficha 488|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 33299 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DEVARIS BARBOZA (Ficha 479|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 33298 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS HUMBERTO FREITAS (Ficha 448|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 33050 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BARRETO MENDEZ (Ficha número 260|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 33443 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ROCHA RODRIGUEZ (Ficha 262|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 880,00 10|pub. 33302 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDILIO PINTOS UMPIERRE (Ficha letra B. Nº 241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 880,00 10|pub. 33301 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOCA (Ficha 174|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, 31 de julio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 880,00 10|pub. 33300 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ARAMIS PIREZ TECHERA o SANTO AMIR PIREZ - Sucesión (Fa. 218|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 26 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 33297 Feb.16-v.feb.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REYNA VIGNOLO MANANCERO (Ficha B. 208|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 33814 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA GAYOL DALAISON de MARIOTTA (Fa. 249|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 33704 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA NOELBA EUSEBIA BERARDO GARCIA (Fa. "B" Nº 248|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 33703 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO RIVERO (Ficha B. 257|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 12 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 33702 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LEONILDA HILDA CARRO CHEVALIER DE JOSE (Ficha B. 212|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 12 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 33701 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA CABRERA BRITOS DE BIDEGARAY (Ficha B. 213|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 33700 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de ZOILO MONTAÑA VILLEGAS y de SERGIO ARIEL MONTAÑA VALLEJO, (Fa. B|225|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 22 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 33698 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ANSELMA CRISTINA RISSO BENTANCOR, (Fa. B|255|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 12 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 33699 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO REYES ROSSI, (Fa. B|224|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Colonia, octubre 23 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 33697 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EMILIO PADILLA GALLO (Ficha B|290|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 162 Ene.9-v.ene.13. Feb.9-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo,dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ALEDIO SANTA CRUZ COSTABEL, (Fa. 41|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 33819 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo,dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIO FERMIN MACHIN PERDOMO y TEODORA NUÑEZ, (Fa. 159|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de Treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 33818 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo,dispuso la apertura de la sucesión de CELINA GEMONAT DE COMBE (o) COMBA (o) CELIA GEYMONAT DE GOMBE (o) COMBA, (Fa. 355|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 33822 Feb.16-v.feb.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno. dispuso la apertura de las sucesiones de NARCISO CABRERA MARTINEZ y DE CELINA RIVADAVIA MORAN CASTRO (F. 99|86), citándoce a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 31086 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE VIGNOLIS de CARRERA o HAYDEE JUANA VIGNOLES o VIGNOLEZ o VIÑOLES NUÑEZ de CARRERA "Sucesión" (Ficha B 54|985). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 28 de junio de 1985. — Esc. Ma. C Guarino Malvasio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 880 00 10|pub. 32343 Feb.4-v.feb.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PENZA LUNGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. noviembre 15 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 1728 Feb 6-v.feb 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL GONZALEZ LEMA de RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 181|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de octubre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 33085 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR o SALBADOR RIVERO o RIBERO, AGUSTINA RUIZ DIAZ o RUIS DIAS o JUANA AGUSTINA RUIS DIAS de RIVERO, PEDRO RIBERO o RIVERO RUIZ DIAZ, VENANCIO RIVERO o RIBERO GONZALEZ, FLORA GONZALEZ o FLORENTINA SIPRIANA GONZALEZ, EVARISTA RIVERO GONZALEZ, JUSTINIANA RIVERO GONZALEZ o JUSTINIANA RIBERO, PEDRO VICTOR RIVERO y de ESPERANZA DOLORES RIVERO (Ficha "B" Nº 196|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.100.00 10|pub. 33087 Feb.6-v.feb.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GIL o GIL de MURACCIOLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 33478 Feb.16-v.feb.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LINDORO MARTINEZ y MARIA TERESA ARIAS DE MARTINEZ (Fa. 400|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 33513 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GLORIA GARCIA CORALES DE PRIETO (Fa. 431|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 33514 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA OLGA PEREZ LECUONA o PEREZ LECUONA DE DOL (Fa. 396|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 33515 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LYDA o LYDA EMELY PAOLILLO NUÑEZ (Fa. 397|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 33516 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO DEMETRIO CASAS ARAUJO (Fa. 375|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 33517 Feb.16-v.feb.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISIA o BASILISA o BASILIA ELENA MACHADO CORREA de SOSA (Fa. 353|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de setiembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 33679 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ELENA CATTALURDA GRIFFOL o CELIA ELENA CATALURDA GRIFOL (Ficha 307|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 33673 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO RAMON PEREZ HERNANDEZ (Ficha 215|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 33669 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OVILO OMAR ICARDI GONZALEZ (Ficha 393|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 33666 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN PARADA PEREIRA (Fa. 241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de setiembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 33664 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO FAENA SAFADI (Ficha 391|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 23 de octubre de 1986 — Dra Nilza Salvo Actuaria Adjunta
1) N$ 1.980.00 30|pub. 33069 Feb.6-v.mar 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura

de sucesión de MARCOS VENANCIO SILVERA SOSA (Ficha 416|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Maldonado, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 33665 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ZACARIAS BENTANCURT o BENTANCOR o BENTANCOURT MARTINEZ (Ficha 236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 33670 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA GONZALEZ CABRERA DE DE LEON (Ficha Nº 366|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 24 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 33674 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO HERMOGENES FASSANO RIJO (Ficha Nº 365|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 25 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 33675 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO DIAZ GUTIERREZ (Ficha Nº 294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 de setiembre de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 33677 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DALESANDRO o D'ALESSANDRO MARTINO DE PIRIZ (Ficha Nº 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de octubre de 1986. — Esc Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub 33070 Feb.6-v feb 19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ GARCIA, JULIO LORENZO, "Sucesión" (Ficha S Nº 329|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32550 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA LUCIA PLADA SIERRA DE PAPANDONI (Ficha Nº 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub 32553 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE CORBO, VICENTE SIXTO (Ficha 220|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de setiembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 33678 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES o NIEVE ANGELINA SOSA GONZALEZ (Ficha 232|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 33676 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO LAZARO DE LEON DE LEON (Ficha 332|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 33672 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO GUERRA GUZMAN (Ficha 340|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 33671 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIEDAD GOMEZ BUSTAMANTE (Ficha 250|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 30 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 33113 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALMARA DEL PUERTO, ZULMA CELESTINA (Ficha 388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 28 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32551 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GALARZA CABRERA SOSA (Ficha 172|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 26 de setiembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 33668 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ORONA DE MENDEZ, JUANA ROSA o JUANA ROSA ORONA (Ficha 224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 33667 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DELGADO, MATIAS "Sucesión" (B|306|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1986. — Escribana Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33809 Feb.13-v.feb.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de Don HUGO FRANCISCO GILARDI GENTILE (Fa. A|141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 33525 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, Paysandú dispuso la apertura de dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEONEL DE BENEDETTI o DE BENEDETTI SARTORI (Ficha B|253|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de noviembre de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 33645 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BENEVENTANO o BENEBENTANO BUENO (Ficha A|97|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 33646 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PAULETTI GAUDIN (Ficha A 159|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 12 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 33810 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA JULIA MATIAUDA MATIAUDA o MATTIAUDA MATTIAUDA de NOBILE "Sucesión" (FA|120|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 33526 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN TORN HORICH y AMALIA SCHWARTZ HERFORT de TORN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de noviembre de 1986. — Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32579 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GUARIGLIA, MARTINO ANTONIO (B|394|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33536 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA OLIVERA "Sucesión" (B|

94|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 33535 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO ISABELINO PEDREIRA RUIZ (B. 362|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de octubre de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 32578 Feb.5-v.feb.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ELEUTELIO HERRERA (Ficha letra B Nº 122|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1986. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 33544 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ETCHEZAR o ETCHESAR (Ficha letra B Nº 149|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 10 de noviembre de 1986. — Escribano Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 33543 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARRIOS de SOTELO o MARIA ESTHER BARRIOS o MARIA ESTER BARRIOS (Ficha Letra B. Nº 150|1986) citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 33817 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NICANORA SILVA de ANASTASI (Ficha Letra B. número 116|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 33549 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de NERIS DOLORES VEGA OJEDA (Ficha Letra B. Nº 82|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 5 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 33550 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA MINOZ de MACHADO (Ficha Letra B. Nº 146|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 33545 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ORELLANO CALLEJA o CALLEJAS (Ficha Letra B. número 91|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 33548 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMA CASCO de WIDEMAN y GERMAN SANTIAGO WIDEMAN (Ficha letra B Nº 77|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 33547 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MASSIMINO ANDRADA o ARTURO MAXIMINO ANDRADA (Ficha Letra B. Nº 137|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 33546 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA PROTASIA GARCIA ó INOCENCIA GARCIA ó INOCENCIA PROTASIA GARCIA DE RETAMAR (Ficha letra B Nº 101|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 31499 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.Mz.6

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALTAMIRA DE LOS SANTOS de OLIVERA (Ficha B. 269 bis|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de octubre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 33687 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO GONZALVEZ GARCIA (B. 242|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33889 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MIGUEL IRAZOQUI LECUMBERRI (B. 243|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32490 Feb.4-v.feb.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de NERO de GARAY, MARIA LUISA o VERO RUPERTA, MARIA LUISA o VERO MARIA LUISA y FELIPE GARAY "Sucesiones" (Ficha 960|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1986.
1) N$ 960.00 10|pub. 33691 Feb.13-v.feb.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE LAURITO FERRARI (B|216|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36684 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LOPEZ (F. B. 53|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de junio de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 33088 Feb.6-v.feb.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVA TEODORA DEL CARMEN AGUILAR de CALVO o ELVA o ELBA TEODORA DEL CARMEN AGUILAR ALFONSO de CALVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 13 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 33797 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA BENTANCOR de JALIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 33796 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PIO GUENAGA ROQUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 33795 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO SACCO PARADISO y MARIA MARGARITA CORE PERZA de SACO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 17 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, ctuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 33793 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FIDELA o EXEQUIELA OLIVERA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 16 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 33790 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO LACAVA BERARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 23 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ISABEL POL SAIZAR DE CASTELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 11 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 33785 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 33784 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURIANO ELEODORO CAPELETTI ESPINOSA o LAUREANO ELEODORO o ELEODORO LAUREANO CAPELETTI o CAPPELETTI ESPINOSA y de ELOISA ESPINOSA DE CAPELETTI o ELOISA o ELVIRA o ELISA ESPINOSA ACOSTA DE CAPELETTI o CAPPELETTI y de MARIA HERMINIA RODRIGUEZ DE CAPELETTI o MARIA HERMINIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de CAPELETTI o CAPPELETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.540,00 10|pub. 32541 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR COIMBRA ALFONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 21 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 32538 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO RICARDO BONILLA MESA, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 23 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 32539 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO TEIJEIRO PODESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 15 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 32537 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 23 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 32540 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO CARBAJAL CASTELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33781 Feb.13-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA ACOSTA de DE ARMAS o TEODORA EVANGELISTA ACOSTA PEREZ de DE ARMAS o DE ARMAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 23 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 33798 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PONCE de PINO, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33794 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesion de ASCENCIÓN o ASCENSION PEREZ DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 10 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 33792 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA ANA PEREZ PEREZ DE ESPINOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 7 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 33791 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO RAYMONDO BRODA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33788 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DELIO REBOULAZ LARGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de octubre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33787 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE SOSA MACHIN DE SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 4 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33786 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALVAREZ VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 7 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 33783 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PIETRO MIETTO FURLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32534 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS HORACIO ACOSTA DUOMARCO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José octubre 31 de 1986 — Dr Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto
1) N$ 660 00 10|pub 32535 Feb 5-v.feb 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO DENIS PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 16 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32536 Feb 5-v.feb.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MANUEL BRITOS VERA, (Ficha 528 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 18 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.080,00 10|pub. 37283 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 682 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 33219 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL MARINELARENA RAMEAU (Ficha Nº 670 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 33218 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN IBARBURU IBARBURU (Ficha Nº 672 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 33276 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FRANCISCO CORDINI BACIGALUPI (Ficha 645 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 33278 Feb.13-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CASCINO o CASINO RASSETTI o ROSSETTI (Ficha número 588 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de octubre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 33279 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEGUNDA MANCEBO RAMIREZ, (Ficha Nº 681 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 33288 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES PELAEZ LEON - (Ficha N.o 677 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 33287 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO VESPA MENDEZ, (Ficha 673 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 33286 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO SANTIAGO MACIEL OLARIAGA, (Ficha Nº 671 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 33285 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de UGO CANNARSA GIORGI (Ficha Nº 669 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub 33284 Feb.13-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE VERDE CUERVO, (Ficha Nº 684 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 33283 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCO CENTURION (Ficha N.o 665 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 33282 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO SANTIAGO BARTESAGHI TETTAMANTI (Ficha Nº 691, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 33356 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ENRIQUE ERRAMOUSPE DUDCY (Ficha 545, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32755 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA DELLA SANTA LIZASOAIN (Ficha 640, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 31509 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.Mar.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA WILKINS DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de julio de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35510 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN OLIVERA DIAZ y ALEJANDRINA BASTOS MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 33460 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NUBIA ELIDA o ELIDA NUBIA FERREIRA GONZALEZ de MACIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 33469 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARCULINA SANTA PACHER LIBARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 33468 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LAGOS GONZALEZ DE SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 33467 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DORIVAL EZELÍ RODRÍGUEZ da SILVA FAGÚNDEZ o DOLIVAL EZELÍ RODRÍGUEA da SILVA o DORIVAL EZELÍ RODRÍGUEZ o DORIBAL EZELÍ RODRIGUEZ o DOLIVAL EZELI RODRIGUEZ da SILVA FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de noviembre de 1986. — Nilza Palomino Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33871 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña MANUELA DIAZ MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GIL de PALOMBO, ANA DIEGA, (Ficha B|702|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de Octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33872 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO VIANA RODRIGUEZ y ANA LINA OLIVERA DE VIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33873 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ DE MONTESDEOCA, VICENTA HONORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 33874 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LILA RODRIGUEZ SOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33036 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RUIZ DIAZ JAUREGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de mayo de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32770 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMALIA GONZALEZ MELO y NARCISO SEBALLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32771 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de don CLIMACO DELGADO CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32772 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SIRO o CIRO ERARDO CORREA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 mayo de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32773 Feb.6-v.feb.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA VALDEZ o VALDES CARRION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 33768 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALCANTARO RIVERO MACEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660,00 10|pub. 33660 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CIPRIANO RODRIGUEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 660 00 10|pub. 32370 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA RAMONA RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc
1) N$ 660 00 10|pub 32369 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ABDON o ABDON SENEN o ABDON ZENEN ESPINOSA LOPEZ y MARIA MIRABALLES DENIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 32371 Feb.4-v.feb.17.

2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COLONIA

EDICTO. — Según plazos y condiciones del artículo 10 ley N.o 9 009 hace saber a ERNESTO DANIEL DENIS SASTRE o a sus sucesores a cualquier título a sus cesionarios la caducidad de la promesa de compraventa a plazos celebrado con Jose Alberto Crodara Porratti respecto del solar 9 manzana G padrón N.o 2985 6.a sección judicial de Colonia inscripto el 19|1|968 N.o 707 F.o 2228 del L.o 136.
2) N$ 4.500 00 15|pub. 1601 Feb.4-v.feb.24

3 – Convocatorias Comerciales

TENNIS RANCH CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social en Rincón del Indio, San Rafael, el día 21 de febrero a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1986.
2.o) Designación del Directorio que actuará en el ejercicio 1987.
3.o) Destino de los resultados.
4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
5.o) Arrendamiento de las instalaciones del Club a la asociación civil Tennis Ranch.
Nota: Se previene a los señores accionistas: 1) Que de acuerdo al artículo 14 del estatuto el registro de inscripción de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea debiendo los accionistas depositar sus acciones en Secretaría o el resguardo emitido por un Banco; 2.o) La asamblea sesionará con la presencia de accionistas que represente el 51 o|o de los derechos a voto no lográndose ese quórum y pasada la primera hora fijada sesionará con los accionistas presentes. — Punta del Este, 9 de febrero de 1987.
3) N$ 1.800.00 3|pub. 2389 Feb.13-v.feb.17.

SANTA CRUZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de Santa Cruz S.A. que tendrá lugar el próximo 27 de febrero a la hora 19 y 30 en el Apto. 51 de su Edificio Golf Palace de la ciudad de Atlántida (Canelones) para considerar el orden del día dispuesto en el artículo 13 de sus estatutos.
3) N$ 1.125.00 5|pub. 2075 Feb.11-v.feb.17

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron: LIDIA ESTHER y ANTONIA ELIDA CARRARA MARIANI, ANGELA AMANDA LANZA MARIANI, CAVID CESAR, PABLO ANTONIO y ELISEO EUGENIO MARIANI SACCO, OFELIA y DANTE MARIANI BALBI, y LUIS PABLO MARIANI MASSAFERRO.
Solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 2.490 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Pablo Mariani.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta, Escribana.
4) N$ 1.125,00 3|pub. 2375 Feb.16-v.feb.18.

CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, Apdo. "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Alicia Julia Escuder Godas y Josefa Eugenia Escuder de Nervir, solicitan título del Nicho Nº 90, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Teresa E. de Sabater y Arturo Sabater en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 144.897|84. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.250.00 5|pub. 2131 Feb.12-v.feb.18.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JUAN MARIO PEREZ y TRUJILLO PEREZ, MARTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|422|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Juan Mario Pérez y Martha Trujillo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del [illegible] de sesenta días bajo apercibimiento de que [illegible] comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1986 — Rodolfo Gonzalez Bacigalupi, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32014 Dic.23-v.dic.31. Feb 2-v.feb 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR FERNANDEZ RODRIGUEZ y ELSA DOMINGUEZ (Ficha A. 12|83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 28850 Dic.17-v.dic.31. Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VILA OSVALDO y EGUREN MARIEL, (Ficha: D|308|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Juan Vila y Mariel Eguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 33119 Feb.12-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN EDUARDO AGUERREBERY y MYRIAM GLORIA CURTINA - Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E. 310|81). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub 31896 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ROME PEREYRA y MIRTA NILDA MOREIRA SUAREZ (Ficha V 1007|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 32989 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DANTE IRIGOYEN e IDALINA CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 127|74), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 30523 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: PINTOS SERRATS, CARLOS ALBERTO y SARA MARIA GOMEZ MEGA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 821|80) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pintos Serrats, Carlos Alberto y Sara María Gómez Mega, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33582 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liuidación de la sociedad conyugal integrada por Arturo Rafael Silva Montero y María del Rosario Barruti Pereira, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|201|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 33193 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ALBA CABRERA c.|HECTOR ABALDE (Ficha C. 819|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Cabrera y Héctor Abalde, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31597 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ERNESTO DE FREITAS DE CASTRO con MARIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS FERRARI QUIJANO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 859|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto de Freitas de Castro y María del Sagrado Corazón de Jesús Ferrari Quijano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33373 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IGNACIO JOSE MARIA ANSORENA PORTA con ELBA CONCEPCION MONTERO CATALDO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E. 632|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio José María Ansorena Porta y Elba Concepción Montero Cataldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33371 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TABARE VAZQUEZ ROSAS y otra "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 643|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Ramón Vázquez Rosas y María Auxiliadora Delgado San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33261 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSENTE ESPINOSA NORMA HORTENCIA c| LOPEZ, ELADIO, "Liquidación y disolución de sociedad conyugal", (Ficha E 369|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Norma Hortencia Posente Espinosa y Eladio Miguel López García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33192 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIELA AUTEDO ANGEL MARIA c.|GARCIA HERNANDEZ (Ficha E. 885|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Riela Autedo y Nelly García Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.880.00 20|pub. 34084 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: BENTANCUR c| TELIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.E 910|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Alvis Bentancur y Antonio Ramón Teliz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de veinte días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25861 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ORTIZ, LUIS R. - SILVA, ENILDA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|290|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ortiz y Enilda Liria Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 32858 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. "BURMIDA, BEATRIZ c/FERNANDEZ, CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 442|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Burmida y Carlos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32093 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARDOSO, ARTIGAS c/MENGUAL, MIRIAN Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 700|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Douglas Cardoso Baranzano y Mirian Susana Mengual Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 320[illegible] Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALTER MARTINEZ con GLADYS TOIRAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 269|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alter Martínez Sanguinetti y Gladys Toirán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33655 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BENAVENTE RIZZO, JULIAN NIBER y TURSI BORGH SUSANA LILIAN". Disolución liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 450|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Niber Benavente Rizzo y Susana Liliár Tursi Borgh citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 3216[illegible] Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "TASSANO CLAVIJO, HEBERT MATIAS con OSTERKAMP OSTERKAMP, DALIA Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra E Nº 849|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Matías Tassano Clavijo y Dalia Osterkamp Osterkamp citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32943 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "PORVENIR LIBERTARIO MATTEO CAGGANO y ADELA JETTAR UATFA (Ficha E. 816|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Porvenir Libertario Matteo Caggano y Adela Jettar Uatfa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31492 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LOPEZ MARTINEZ, ADOLFO y NORMA DATTOLI BRIZZI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|634|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo López Martínez y Norma Dattoli Brizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28643 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ HUMBERTO DUGLAS c.|GARCIA FERNANDEZ LUCY "Disolución y Liquidación de Sociedad Coeyugal" (Ficha E. 832|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto Duglas Hernández y Lucy García Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 30396 Dic.29-v.feb.2. Ene.31-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SARMIENTO, HUGO LINCOLN c|KOMIETAN SIMONJT, CATALINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E N.o 844|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Lincoln Sarmiento y Catalina Komietan Simonjt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 31462 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. JORGE CARLOS ARDRIZZO y LORI KREMER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 835|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Ardrizzo Giannattasio y Lori Kremer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos., dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31038 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NILDA BARREIRO c| JOAQUIN BENITEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 813|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Barreiro y Joaquín Benítez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29012 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "LOPEZ ASPE RAMIRO DEL CARMEN con DE LEON LOPEZ ISABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha E|812|86", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro del Carmen López Aspe - Isabel De León López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 313'0 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MICHELINI SILVIA MARGARITA y WALTER IGNACIO LLUBERAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1107| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ignacio Lluberas Souza y Silvia Margarita Fichelini De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. M Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37136 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GHERARDI TOMMASINO, JORGE LORENZO c| LANATA BOMBET, MARTHA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Expediente. Ficha E 50|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Lorenzo Gherardi Tommasino y Martha Teresa Lanata Bombet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 640.00 20|pub. 32177 Feb 4-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: HERNANDEZ MAHAUX. CARLOS NORBERTO con SONNIA ARGENTINA AMOROS OREALIS (Ficha 910|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Norberto Hernández Mahaux y Sonnia Argentina Amorós Orealis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32225 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: OTEIZA, JUAN JOSE c| ALONSO, NELLY ESTHER (Ficha E|657|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Federico Oteiza y Nelly Esther Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32562 Feb.4-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos CAPRARIO BRUNDI, ENRIQUE OMAR c.| BALLEFIN REVERDITO, BEATRIZ MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 890| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Caprario Brundi y Beatriz María Ballefín Reverdito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33644 Feb.6-v.mz.9.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JONES, MIGUEL ANGEL y MIRYAM MITA SHALUM "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E|455|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Jones Arce y Miryam Rita Shalum Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33657 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FULLGRAFF, FEDERICO y MARTINEZ de FULLGRAFF, GLADYS RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 613|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Fullgraff y Gladys Raquel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32699 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANATOLIA DE LEON CARNEIRO y RENATO MORA PARADA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 818|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anatolia De León Carneiro o Anatolia Carneiro De León y Renato Mora Parada o Renato Parada Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33257 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MICHELINI SILVIA MARGARITA y WALTER IGNACIO LLUBERAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1107| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ignacio Lluberas Souza y Silvia Margarita Michelini De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. M. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37136 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno ROBERTO AUGUSTO BARREIRO FERBER y CELIA MARIA BONINO SIERRA (Ficha D.| 751|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Augusto Barreiro Ferber y Celia María Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33205 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PRONER, LAMBERTO y GONZALEZ, MARIA ESTHER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F E. 757|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lamberto Proner Rodríguez y María Esther González Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29605 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CALANDRA LOIBISO ANTONIO SEBASTIAN y HERNANDEZ GARCIA ESTELA RITA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 910|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Sebastián Calandra Loibiso y Estela Rita Hernández García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33216 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAURA NELIA o VELIA BARANZANO FERNANDEZ y PABLO MANUEL RILLA MANTA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.". F. E. 462| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Nelia o Velia Baranzano Fernández y Pablo Manuel Rilla Manta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33116 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NUÑEZ SEQUEIRA MIRTO o NUÑEZ MIRTO y PEREYRA DIAZ MARIA HERMINIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony.". (F. E. 691|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Mirto Núñez Sequeira y María Herminia Pereyra Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33068 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAPRARIO BRUNDI, ENRIQUE OMAR c.|BALLEFIN REVERDITO, BEATRIZ MARIA (F. E. 890|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Caprario Brundi y Beatriz María Ballefín Reverdito citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33644 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GASO MARIA ESTHER c| ACUÑA ROBERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E. 793|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Gaso y Roberto Mario Acuña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32841 Dic.23-v.dic.31
Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: IRIGOYEN BARAIBAR PEDRO y MEDINA MARIA ELENA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E 901|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Irigoyen Baraibar y María Elena Medina Colina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986 — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640 00 20|pub. 32829 Dic.23-v.dic.31
Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SENA DIAZ HEBERT GUALBERTO y RODRIGUEZ DIAZ NIDIA MABEL "Dis. y Liq de sociedad conyugal" (F.E. 606|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Gualberto Sena Díaz y Nidia Mabel Rodríguez Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32940 Dic.23-v.dic.31
Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORTIZ HECTOR c.|ESTELA DELGADO MESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 736|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gragorio Ortíz César y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 31037 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: AMARILLO, MARIA CRISTINA c| LOPEZ PINTOS, ALCIDES IRENEO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 790|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Amarillo Vidal y Alcides Ireneo López Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33488 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GRECO, ROSARIO SUSANA c.|CROCI, RODOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 486|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Luis Croci y Rosario Susana Greco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33378 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ENCISO DE MAS, MARIA DEL CARMEN c| MAS, JULIO HEBERT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 763|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Hebert Mas y María del Carmen Enciso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31598 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2 v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MARIA MIRTHA ORIQUE y JULIO CESAR ACOSTA (F.E. 658|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mirtha Orique y Julio César Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó Feria Judicial Mayor por decreto número 16 de 16 enero 1987. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34420 En.22-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BENITEZ, ARIEL c.|FERNANDEZ, LIDER MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 671|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Benítez y Líder Mabel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29589 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARMENDIA, HUGO DANIEL y ROGLIA, ANA LINDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha F 876|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Garmendia Tabares y Ana Linda Roglia Oberlin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31251 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PUGLIA, HAYDEE TERESA c/BARREIRO, JOSE A. - Dis. y Liq. de S. C." (F.E. 740|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Barreiro Cupeiro y Haydée Teresa Puglia Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.560,00 20|pub. 31892 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MONTERO SARALEGUI, SILVIO y GAUDINO CESAR ILDIS - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 877|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Montero Saralegui y Gaudino César Ildis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32036 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PUNSHKE BURGUES, ELBA NELLY y MUÑECAS AGUIAR, SANTIAGO WALTER - Dis y Liq. de S. C." (F.E. 873|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Walter Muñecas Aguiar y Elba Nelly Punschke Burgues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1986 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32170 Dic.30-v.dic.31.
Feb.2-v.feb 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOPEZ MARTINEZ ROQUE ANTONIO y OLIVERA ICASURIAGA, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 869|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Antonio López Martínez y María Olivera Icasuriaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 21 de octubre de 1986 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta

5) N$ 2 640 00 20|pub. 31465 Dic.22-v dic 31
Feb 2-v feb.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRUNETTO DEL SUR, JOSE MARIA y CRUZ GUERRA, BLANCA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 506|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Brunetto Del Sur y Blanca Inés Cruz Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del

plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevdeo, 5 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28997 Feb.16-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LUCOTTI, HADIS c|GARCIA AGUERRE HECTOR" (Ficha 340|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hadis Lucotti y Héctor García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29252 Feb.16-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ SUAREZ. LUIS ALBERTO v AYALA BARBADORA. DINORAH CATALINA. "Disolución v Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha E. 920|86) se hace saber que se ha decretado la disolución v liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González Suárez v Dinorah Catalina Ayala Barbadora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5). N$ 2.640.00 20|pub. 33172 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: EULALIA FERNANDEZ c.|PABLO DARWIN SANTUCCI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 162|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eulalia Fernández y Pablo Darwin Santucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32799 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PORCIUNCULA ARAUJO, MARIA MIRTA y GONZALEZ PORTO, MARIO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 691|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mirta Porciuncula y Mario González Porto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$.2.640.00 20|pub. 32777 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OVIEDO RODRIGUEZ, JUAN RIGOBERTO contra ALCOBA PORCARO, BEATRIZ ANTONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (740|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rigoberto Oviedo Rodríguez y Beatriz Antonia Alcoba Porcaro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32704 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FALLA FELIX ALBERTO con DUARTE, OLGA RENEE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 353|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Falla, Félix Alberto y Duarte, Olga Renée citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pupb. 33591 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GUIDOBONO GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN, MAGELA ALICIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 68|96), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arévalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, expido el preesnte, que sello, signo y firmo en Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.647,00 20|pub. 27801 Nov.20-v.dic.17. Feb.11-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SANTANDREU TIMONEL, FRANKLIN c|ITALIANO TORRES, ELENA ANA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. E. 191|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Santandreu Timonel y Elena Ana Italiano Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33056 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ANTUNEZ, MABEL c.|RAMOS, LUIS ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1147|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Antúnez Domínguez y Luis Enrique Ramos Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento e que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33203 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROJI ECHEVARRIA, JORGE ALBERTO c.|IRIGARAY ROMANO, IRMA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 693|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roji Echevarría, Jorge Alberto e Irigaray Romano, Irma María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento e que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33212 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CACERES, MARIA ESTER c/ESPINDOLA, RUBEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E Nº 628|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ester Cáceres y Ruben Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 31633 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ OSPITALECHE, URBANO y ROSAS AYALA, GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 934|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urbano González Ospitaleche y Rosas Ayala, Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32087 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTINEZ, BRIGIDA JACINTA con IPPOLITI, JUAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 633|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brígida Jacinta Martínez y Juan Ippoliti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32086 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HANNEMANN, SUSANA c.| UTMAZIAN, GEVONT JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 94|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Hannemann y Gevont Jorge Utmazian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31973 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BAPTISTA, PAULO ANTONIO y FERNANDES ANNABELLA ETHEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E| 660|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulo Antonio Baptista y Annabella Ethel Fernandes. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31971 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SHAW URIOSTE, RICARDO JOSE ENRIQUE c.| ROHR IDIARTE BORDA, GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 724, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo, José Enrique Shaw Urioste y Gabriela Rohr Idiarte Borda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 640 00 20|pub. 32012 Dic.30-v.dic 31 Feb.2-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DO CANTO RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y SOAREZ, ROSA NELY · "D. L. S C." (Ficha E|743|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Do Canto Rodríguez y Rosa Nely Soarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32166 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ ESCOBAR, ROSA c|PINTOS FERNANDEZ EDIBERTO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. E. 535|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa González Escobar y Ediberto Pintos Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32171 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ SILVA, ROBERTO MARIO y HAEDO PEREZ, SYLVIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 815|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Pérez Silva y Sylvia Beatriz Haedo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento e que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33101 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LOPEZ USERA, HORACIO y PARNAS FAIG, LAURA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha E 890|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio López Usera y Laura Parnas Faig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32701 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "LANDA FAROPPA, LUIS y BRIT NUÑEZ, SILVIA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E-681|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Landa Faroppa y Silvia Brit Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de noviembre de 1985 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32876 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: Adonis Antonio Guardado Rodríguez c.|ELSA BARON. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E 669|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adonis Antonio Guardado Rodríguez y Elsa Nélida Barón Luzardo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 10 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30608 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. CRISTI MICHELET, ESTEBAN RIVERA y MENDEZ MARTINEZ, ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 873|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Rivera Cristi Michelet y Elisa Méndez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31464 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: R. NILSON con A. BONO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|754| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Román Jesús Nilson y Alba Rita Bono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 31 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31560 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VERONES PABLO c.|SANCHEZ ESTELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E 203| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pablo Veronés y Estela Catalina Sánchez Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29991 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: QUINTEROS BENTANCOR, BOLIVAR RAUL con BERRINI RIVAS, MARIA ELSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 819|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Raúl Quinteros Bentancor y María Elsa Berrini Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29604 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ IGOA, FLAVIO ANTONIO y CARLE BEVEGNI, Ma. TERESITA . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E Nº 822|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flavio Antonio Fernández Igoa y Ma. Teresita Carle Bevegni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de octubre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29914 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SCHAFER, GUILLERMO c.|NUÑEZ DOS SANTOS, ISOLDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 394|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Ernesto Shäfer Clericetti e Isolda Marina Núñez Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29659 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PERDOMO RODRIGUEZ, ELIAS DIONISIO y TEJEIRA, BLANCA IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 803|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Dionisio Perdomo Rodríguez y Blanca Iris Tejeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29658 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARLOS ADRIAN CADEPONT y MIRELA SUSANA RENEE TEMPESTA TASTAS "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. E. 798|86) se hac esaber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adrián Cadepont y Mariela Susana Renée Tempesta Tastas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29516 Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VEZZOSO MARTINEZ, RAMON JULIAN y CETRULO CASTRO, MARIA DEL HUERTO · Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 843|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Julián Vezzoso Martínez y María del Huerto Cetrulo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub 29515 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CEBALLOS LILA OFELIA y GARCIA, EDELMAR ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 324'86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lila Ofelia Ceballos y Edelmar Angel García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 22 de octubre de 1986 — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
5) N$ 2 340 00 20|pub. 32378 Feb 4-v mar 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PONS MARTIN y CARMEN RENEE PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Pons y Carmen Renée Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inte-

rés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 3238? Feb 4-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PANIZZA GIANELLI, GRISEL MARIA c| DUARTE AMARAL GERARDO DANIEL se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Grisel María Panizza Gianelli y don Gerardo Daniel Duarte Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de marzo de 1984. — Nelly Peluaomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 4.640.00 20|pub. 32224 Feb 4-v mar.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOUZO RAMON y BARBEIRA CARMEN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E|774|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Mouzo Figueiras y Carmen Barbeira Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33006 Feb.16-v.mar17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos, FERNANDEZ, MARIA AMALIA c|MUNIZ, CARLOS, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E. 560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amalia Fernández Arbenoiz y Carlos Muniz Bergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29670 Feb.16-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: AQUESOLO, JOSE y GINZO, YOLANDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 348|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Aquesolo y Yolanda Isabel Ginzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33656 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: COSENTINO FELIX con CRANA ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 467|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Cosentino Di Lascio y Ana María Crana González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33592 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ, ANA GRISEL c|FIGUEROA, MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1109|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Grisel Rodríguez Denis y Mario Figueroa Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33051 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CONSERVA, JUAN RAUL y AZEBEDO, MARIA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 623|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Raúl Conserva González y María Inés Azebedo Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33123 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TURCATTI DANIEL y PAGANINI ROSINA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.". (Ficha E 876|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pedro Turcatti y María Rosina Paganini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N $2.640.00 20|pub. 32797 Feb.6-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERGSTEIN ISRAEL y RAJCHMAN EVA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.". (Ficha E 762|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Bergstein y Eva Rajchman, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.". (Ficha E 762|86), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32630 Feb.6-v mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA SILVERA ONDINA c|TELIZ JUAN BAUTISTA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.". (Ficha E 767|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ondina García Silvera y Juan Bautista Téliz Pagliotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 640.00 20|pub. 32559 Feb.6-v.mz 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARBALLIDO, RAFAEL y GONZALEZ, MARIA ANGELICA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 799|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carballido Cundín y María Angélica González Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub 81673 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos. HERNANDEZ ELBIO y MORALES, PETRONA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 817|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Hernández Bentancor y Petrona Nicasia Morales Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32090 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SILVEIRA BERNA c| HERVI ENRIQUE ARTURO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 504|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berna Silveira Retamoso y Enrique Arturo Hervi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32038 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LORENZO ANTONIO Y MILA MARIA ANGELICA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 726|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Lorenzo Faraldo y María Angélica Mila citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32035 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BARRETO MARIA CRISTINA c| PIERLET JUAN CARLOS, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 790|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Barreto Freitas y Juan Carlos Pierlet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 16 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32167 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GOMEZ CARLOS c| TRUCIDO NILA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 37|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Gómez Benítez y Nilda Felicia Susana Trucido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32169 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CERVIÑO OROZCO MARIA DE LUJAN c|VAZQUEZ UMPIERREZ JORGE LAURO "Medidas cautelares" (Ficha E 135|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de Luján Cerviño Orozco y Jorge Lauro Vázquez Umpiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28062 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos. "FERNANDEZ, MARIA AMALIA c/MUNIZ, CARLOS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 260|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amalia Fernández Arbeniz y Carlos Muniz Bergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29670 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DUTRA ENRIQUE y GUGLIOTTA MARIA LUISA. "Dis y Liq de sociedad conyugal" (Ficha E|847|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eugenio Dutra y María Luisa Gugliotta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32984 Dic.23-v.dic|31 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MULLINS TEJERA, MONICA y MOTTA CARNEVALI, BRUNO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 747|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Mullins Tejera y Bruno Motta Carnevali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31402 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAEIRO, ESTHER c.|DOMINGUEZ, DANIEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Caeiro y Daniel Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de octubre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31397 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALJANATI, RUTH c/RODRIGUEZ, DELMAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 418|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Elizabeth Aljanati y Delmar Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de agosto de 1986. — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub 29985 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos. "CABRERA, STELLA MARIS c/BOTTINO, ARTURO LUIS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 723|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris Cabrera y Arturo Luis Bottino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 3007· Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PUENTE. ELSA c/DIMITRIUS, EROS - Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E. 722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Gladys Puente Scarone y Eros Jorge Dimitrius Negrín. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30146 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "PEREZ INTHAMOUSSU OSVALDO y CASTILLO FERNANDEZ MARINA. Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E 589|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Ernesto Pérez Inthamoussu y Marina Olga Castillo Fernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31371 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MOUZO RAMON y BARBEIRA CARMEN "Dis. y Liq de sociedad conyugal" (Ficha E|774|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Mouzo Figueiras y Carmen Barbeira Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33006 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARBALLO, OSCAR y TORTEROLO, ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 832|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Carballo Mourigan y Elena Ofelia Torterolo Noboa de Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31466 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: TOMAS Y AYALA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 8|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinamar Tomás Silva y Nancy Esther Ayala Rodríguez de Tomás. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30653 Feb.11-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ARROSPIDE, JUAN FRANCISCO y ALFARO, MARIA MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 812|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Arrospide y María Mercedes Alejandrina Alfaro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compa- cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32367 Feb.4-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MIRANDA, ALBERTO y VALENTIN, GLORIA LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F° D. 630|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Miranda y Gloria Lilian Valentín citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$3.840,00 20|pub. 33658 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CIGANDA, JOSE ENRIQUE y ORSI, MARIA GERONIMA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Ciganda y María Gerónima Orsi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28081 Dic.18-v.dic.31. Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SCIOSCIA TRABAZO, HUGO JORGE y SALVATORE CAMBRE, CRISTINA" (Ficha D. número 562|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Jorge Scioscia Trabazo y Cristina Salvatore Cambre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28082 Dic.18-v.dic.31. Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: STRAUCH, MARIA del ROSARIO c.| VALDES DEL PINO, LUIS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 456|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Strauch y Luis Valdés Del Pino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28480 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SALVETTO de LEON, PEDRO FERNANDO c| FONTANA GAVEGNO MARIA del CARMEN CAROLINA, "Disolución y Liq. de Soc. Con-

yugal", (Ficha D|599|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Fernando Salvetto de León y María del Carmen Fontana Gavegno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32700 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVAREZ NORMA c|SACCHI GERONIMO MARIO, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|1023|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Mario Sacchi y Norma Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2 640,00 20|pub. 32533 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "MAISONNAVE LAURNAGA, ALBERTO y REDIN SCHIAVO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|667|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Maisonnave Laurnaga y Silvia Redin Schiavo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32382 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "INFANTOZZI FERNANDEZ, JULIO CESAR y SPURIO DENIS NORMA SUSANA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 894 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Infantozzi Fernández y Norma Susana Spurio Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640 00 20|pub 30948 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: UMANSKY JUANA MARIA y GAISTOT DAVID (Ficha D 918|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Gaistot y Juana María Umansky citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 2.640.00 20|pub 32089 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ, RUBEN WALTER y GONZALEZ, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D N.o 866|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Díaz Clavero y Ana María González Carballo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 2 640 00 20|pub 31486 Dic.22-v dic 31. Feb.2-v feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ, ALEJANDRO y CERCHI, ANA CAROLINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. D.|393|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodríguez, Alejandro y Cerchi, Ana Carolina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, el 26 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31467 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KABADAIAN, JUAN ALBERTO c|MAGLIONI, ELIDA CRISTINA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 517|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Kabadaian y Elida Cristina Maglioni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31545 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POITTEVIN, JULIO y GILMET, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 786|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Poittevin y María Teresa Gilmet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29015 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MONTEMURRO VIERA, SUSANA AURORA c/PEREYRA CARBALLO, LEONEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Aurora Montemurro Viera y Leonel Pereyra Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinueve de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30148 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BAROFFIO ABADIE, EUGENIO y REVELLO, LAURA - Disolución y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha D. 819|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Baroffio Abadie y Laura Revello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Dr Hermann G. Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 2.640.00 20|pub 30099 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SECCO LESSA, FRANCISCO JOSE y OUTEDA RODRIGUEZ, STELLA NAHIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 777 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Secco Lessa y Stella Nahir Outeda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29988 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BUSTO VILLAR, LUIS c/FIUZA PEREZ, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 550|86), se cita, llama y emplaza a María Fiuza Pérez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.300,00 30|pub. 26586 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CYGAN PANYLA, MIGUEL y JARQUE, MARTHA GLORIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 865|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Cygan Panyla y Martha Gloria Jarque; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30706 Dic.19-v dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LAVALLOL, KAREN c| VARELA JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Karen Lavallol y Juan Carlos Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1984 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 2.640,00 20|pub 32216 Feb 4-v.mar 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SOSA, LUIS MARIO c.| VANZZINO, MARIA JULIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Sosa y María Julia Vanzzino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27797 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: DELACOSTE MONTORO, ALVARO ALFREDO y GRIÑO KAMIL, NINA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Alfredo Delacoste Montoro y Nina Griño Kamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo quince de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 2 640 00 20|pub. 30284 Dic.29-v.dic 31 Feb.2-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MOREIRA, WALTER ESTEBAN y HERNANDEZ ABELENDA, MARIA CRISTINA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 564 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Esteban Moreira y María Cristina Hernández Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30755 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos CORREA NELSON VICENTE con SOTO ELIZABETH MARIA JOSEFA. "Disolución de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Vicente Correa y Elizabeth María Josefa Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo taendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31372 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v..feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "PARADA FRAGA, AGUSTIN y AIZEN TUB LUISA MIRIAM. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha SD Nº 690 Año: 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Parada Fraga y Luisa Miriam Aizen Tub, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 10 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31315 Dic.18-v dic 31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LOPEZ OSCAR y HERMIDA GRACIELA. "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal". (Ficha 612|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente *entre los esposos* Oscar Julio López y Graciela Raquel Hermida citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32013 Dic.30-v.dic 31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VIANA, RAQUEL c| ARRATA, CESAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (FLcha D 556|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Viana y César Arrata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32465 Feb.4-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: **BARCELO, ITALO ALFONSO y SONIA LILA PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (F. D. 297|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo Alfonso Barceló Barboza y Sonia Lila** Pérez Pagola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33735 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BRISSET BRISSET, MYRIAM NOEMI c.| ENELZO PEDRO SOSA IFRAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D| 319|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enelzo Pedro Sosa Ifrán y Myriam Noemi Brisset Brisset citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33389 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LOMBARDI ESCAYOLA, RAUL y JEANNINE DUBOURDIEU HOUNIE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 897|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Lombardi Escayola y Jeannine Dubourdieu Hounie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días,, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985 — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29588 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARTIGAS, ALICIA y MARTIN VILLAVEDRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 629|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Villavedra Sierra y Alicia Artigas Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33158 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS ALBERTO ALONZO y REINA MARIA DEBERNOCHI (Ficha D.|129|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonzo y Reina María Debernochi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marque Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33019 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE HORTA PEREZ y SOFIA CUÑARRO BACIGALUPI (Ficha D.|150|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Horta Pérez y Sofía Inés Cuñarro Bacigalupi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33055 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RICARDO GUSTAVO LISSMANN c|TOVA FRYDMAN (Ficha D.|793|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gustavo Lissmann y Tova Frydman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. —Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33206 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAIVA GRE, RODOLFO c.|MARIA ESTHER MATURRO ALVAREZ (Ficha D 650|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Paiva Gre y María Esther Maturro Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33863 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "ATCHUGARRY FERNANDEZ, GONZALO y ADRIANA MARTHA GONZALEZ CAVALLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. D|781|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Atchugarry Fernández y Adriana Martha González Cavalli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32380 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BASSETTI NESTOR LAZARO y LAPORTE VIOLETA JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1048|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Lázaro Bassetti y Violeta Julia Laporte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub 29661 Feb.11-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LOMBARDI ESCAYOLA, RAUL y JEANNINE DUBOURDIEU HOUNIE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 897|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Lombardi Escayola y Jeannine Dubordieu Hounie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29588 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "TECHERA CLARIMUNDO y ELITA AIDEMA BORDAGORRY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D 715|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clarimundo Techera Techera y Elita Aidema Bordagorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32947 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CACERES, HUMBERTO SANTIAGO c| MARIA

DEL ROSARIO PEREZ (Ficha 845|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Santiago Caceres y María del Rosario Pérez Ocampo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31972 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAOLILLO, SELENE AIDA c.|PLINIO TORRES (Ficha D. 133|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selene Aída Paolillo Villalba y Plinio Torres Jean de Dieu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31497 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEIRANO BORDENAVE, ALEJO y ANA OLGA PREGO GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 944|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Carlos Peirano Bordenave y Ana Olga Prego Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14096 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BALDASSARI DA ROSA, NELDA c.|HECTOR CASAS ROBAINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 489|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Casas Robaina y Nelda Lilia Baldassari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31477 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LIVCHICH VIERA, MIGUEL ANGEL y BEATRIZ PIRIZ COIROLO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 835|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Livchich Viera y Beatriz Píriz Coirolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 640,00 20|pub. 31472 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VILLAR RAUL ALEJANDRO v ANA MARIA ALFONSO "Disolución v Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D 431|86), se hace saber que se ha decretado la disolución v liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alejandro Villar v Ana María Alfonso, citándose v emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29660 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAEZ, ROBERTO BLADEMIR y ZULLY NIBIA CASELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. N 499|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Blademir Páez Revillo y Zully Nibia Casella Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29610 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ PEREZ, SHIRLEY c/CARLOS MARIA BORGES ERVA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 834|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Borges Erva y Shirley Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30730 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BUGALLO PIAGGIO, NORA BEATRIZ y RUBEN ALFREDO GONZALEZ LIMA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 538|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alfredo González Lima y Nora Beatriz Bugallo Piaggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29476 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "BERNARDI MORO, MARTA MARIA con WILLIAM HERALDO WIDMER POZZI Disolución v liquidación de sociedad conyugal" (Fa D 550|86), se hace saber que se ha decretado la disolución v liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Heraldo Widmer Pozzi v Marta María Bernardi Moro citándose v emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de setiembre de 1986 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 31322 Dic 18-v dic 31 Feb.2-v.feb 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEAL FRAGUELA, MANUEL ABELARDO v CONSTANTINA VALVERDE RODRIGUEZ - Disolución v liquidación de sociedad convugal" (Fa D 345|86) se hace saber que se ha decretado la disolución v liquidación de la sociedad convugal existente entre los esposos Manuel Abelardo Félix Leal Fraguela o Fragela v Constantina Valverde Rodríguez, citándose v emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de julio de 1986 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub 29365 Dic 19-v dic.31 Feb 2-v feb 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PETROLINA ALVAREZ (Ficha S.|651|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 32196 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JORGE GARCIA NOVALES y KELLY FIORITO PENELA (Ficha D|762|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge García Novales y Kelly Fiorito Penela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33379 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL FERRANDO c.| SOFIA ESSMOLNICH o SMOLINCHI (Ficha D|821|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ferrando y Sofía Esmolnich o Smolinchi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33487 Feb.11-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ELENA OLSZTYN y MARIO RODRIGUEZ COLELLA, (Ficha D|460|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Olsztyn y Mario Rodríguez Colella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32778 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA FLORENCIA ALMADA c|ALFONSO ALBERTO LOPEZ, (Ficha D|829|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Florencia Almada v Alfonso Alberto López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32800 Feb 6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RUBEN JORGE VOLONTE RABELLINO c/MARIA ELSA RUMEU SANCHEZ" (Ficha D. 604|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Jorge Volonté Rabellino v María Elsa Rumeu Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 33865 Feb.5-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: TALMA FRIEDLER KANOVICH c|MIGUEL BRECHNER FREY (Ficha D 247|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Palma Friedler Kanovich y Miguel Brechner Frey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29514 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. "YAMANDU RODRIGUEZ y MARINA ZULMA BUSTOS" (Ficha D. 467|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Rodríguez y Marina Zulma Bustos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 32162 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. "WALTER HECTOR LANZANI DOS SANTOS y EDILIA ANGELICA SOUTO BORRELLI" (Ficha D. 789|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Héctor Lanzani dos Santos y Edilia Angélica Souto Borrelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32172 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: DIEGO EUCLIDES CABRERA CARRASCO y NILDA VIOLETA PASOTTI VAZQUEZ (Ficha D 613|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Euclides Cabrera Carrasco y Nilda Violeta Pasotti Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 28 de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31474 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: JUAN CARLOS ASTESIANO c.|VILMA LILIAN JULIA ETCHART (Ficha D. 405|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Astesiano y Vilma Lilián Julia Etchart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29414 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MANUEL MOSQUERA y MARIA BEATRIZ FENTE (Ficha D. 798|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mosquera y María Beatriz Fente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 2.200.00 20|pub. 31461 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIO CESAR FERNANDEZ y SILVIA RAQUEL CENCIO (Ficha D. 565|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fernández y Silvia Raquel Cencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30776 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSCAR CLAUDIO ROMANELLI y DENISE DEFEY (Ficha D. 427|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Claudio Romanelli y Denise Defey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30098 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUDITH ACZEL y CARLOS APAI (Ficha D. 482|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Aczel y Carlos Apai, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29518 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "ROSARIO GRACIELA GONZALEZ RUBILAR c/TABARE HUMBERTO ALONSO" (Ficha D. 597|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Graciela González Rubilar y Tabaré Humberto Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29398 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE RAMON VELAZQUEZ JAURECH y MIRTHA BEATRIZ LOPEZ QUINTANA" (Ficha D. 761|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Velázquez Jaurech y Mirtha Beatriz López Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub 29757 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALMA BLANCA DE LEON c/ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ" (Ficha D. 387|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alma Blanca De León y Alberto Enrique Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 29657 Dic.19-v.dic.31. Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RUBEN ANTONIO GUARNERIO y BLANCA HAYDEE FERNANDEZ" (Ficha D. 566|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Antonio Guarnerio y Blanca Haydée Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 29590 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "IRENE CONSTANCIA ZEBALLOS y ANTONIO FERNANDO BUELA" (Ficha D. 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene Constancia Zeballos y Antonio Fernando Buela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29591 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RICARDO SANTINI c/ARACELI GONZALEZ (Ficha D 635|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Santini y Araceli González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 1º de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31234 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA ELENA PACCIO c/YAMANDU ALBERTO MAZZA (Ficha D 305|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Paccio y Yamandú Alberto Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub 29473 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LAZO, CASIMIRA RAMONA CELMIRA c| PORRATI, ALFREDO BENEDECTO. "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Fa. D. 464|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Benedecto Porrati y Casimira Ramona Celmira Lazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32088 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA LAURA BATISTA BONOMI c| DOMINGO ALVARO FERNANDEZ OTERO. (Ficha D|833|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Laura Ba-

tista Bonomi y Domingo Alvaro Fernández Otero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32011 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ANTONIO NUÑEZ VIERA y ANA LEYES DE NUÑEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa. B|263|86) existente entre los esposos Antonio Núñez Viera y Ana Leyes de Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32435 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA MONTERO c/VENTURA FERREIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 76|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Montero y Ventura Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30815 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CESAR BENIGNO RODRIGUEZ DE ALMEIDA FRANÇA y ELY MARIA BRITTES POHLMANN Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Fa. B. 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Benigno Rodríguez de Almeida França y Ely María Brittes Pohlmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30814 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "IDROFELINA IRRAZABAL c/LAUDIGERIO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 131|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idrofelina Irrazábal y Laudigerio García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30826 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CELINTANO BURGOS, JUSTO ESTEBAN y GONZALEZ PEÑA, MYRIAM NANCY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 205|86), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 23 de octubre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 33475 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TORTEROLO, ROSEN ROBERTO y EUFEMIA GRACIELA PAEZ "Dis. y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha Civil Nº 220|986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la 1ª ley 10.783. — Canelones, 23 de octubre 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 33476 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en CA c/MEIRANA DABOVE, ALBERTO RAUL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 114|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 24 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 31824 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "FITIPALDI CLAVIJO, ARTEMIO y MARIA DEL CARMEN RISSIO DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 198|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 2 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 31825 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MAZZOLENI, CARMEN c|GONZALEZ, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 194|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 25 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 30015 Feb.16-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "AGUIRRE, NEDDA AURORA C|AQUILINO LORENZO DOMINGUEZ". (Ficha B. Nº 169|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nedda Aurora Aguirre y Aquilino Lorenzo Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 21 de octubre de 1986. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32435 Feb.5-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "LIPSCHER JONAS, CARLOS y ELSA NELLY GOMEZ" (Ficha B. Nº 356|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Lipscher Jonas y Elsa Nelly Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34781 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "FALLER BARTEL, MILTON NELSON y SUSANA LILIAN VIERA YOFFRE". (Ficha B. Nº 154|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Nelson Faller Bartel y Susana Lilián Viera Yoffre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de octubre de 1986 — Esc. Graciela Fernández Moratorio, actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32434 Feb.5-v.mz.6.

ERICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "MANCIAMELI, ENRIQUE C|MARIA CARMEN RAMIREZ" (Ficha B. No 360|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Enrique Manciameli y MARIA CARMEN RAMIREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32433 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RUSSI HERAS, HUMBERTO MIGUEL y LETICIA MARTINEZ GIL. Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. 242|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Miguel Russi Heras y Leticia Martínez Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32436 Feb.5-v.Mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIRTA PEREZ PEDRIN c.|EDUARDO PENELA (Ficha B. 245|1986). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 33084 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO CARLOS CASELLI CANEL y MARIA GLORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 373|B|1986) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de octubre de 1986. — Esc. Alondra C. Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 33080 Feb.9-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia d eSegundo Turno de Pando, en autos: GLADYS DEMATTEIS c|GUSTAVO FRANCESCHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 230|

B.|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Demateis y Gustavo Franceschi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 1º de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 33076 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "JUAN CARLOS RAPELA c/DINORHA ANGELINA PADRON - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 252|B|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rapela y Dinorha Angelina Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 27 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32164 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MABEL MAROTTA ALMANDOZ y RICARDO MONTALDO ALBANESE (Ficha 482|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando 27 de octubre|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 32882 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALVARO RAMON GONZALEZ y MIRIAM ZULLY CAJIGA (Ficha 388|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 8 de octubre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 32883 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE PAULET AYALA y DOROTEA NELIDA TEJERA DE PAULET (Ficha 282|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 29789 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO MIGUEL MOLINA y TERESA LAGOS SILVEIRA (Ficha B|438|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 33305 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: MIRTHA AVILA DA FONSECA c| VALMAR HOFEMBLATT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 184|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Avila Da Fonseca y Valmar Hofemblatt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 21 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 33368 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE ANTONIO MATTOS CORREA y PAULA ENAIR SILVEIRA CELHAY (Ficha Nº 212|86), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 30 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 30858 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO ACUÑA y MARIA ROCIO REBOLLO (Ficha 61|86), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 20 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 29795 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN MANUEL ARTIGAS TORT LUCAS y EVA GOMEZ BAPTISTA (Ficha F134|84), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 26 de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 29794 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: INGOLD, FEDERICO c| LELIA CAMILA BEIN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A. 106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ingold, Federico c| Lelia Camila Beim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de agosto de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Hergatz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33706 Feb.12-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana Sosa, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gasacoite, Luis Alberto c| Sosa, Juana F. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 11|F|86), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Carmelo, 27 de mayo de 1986. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.300,00 30|pub. 28220 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "RODINO OTERO, MARCELINO con HENDERSON BAEZ, IRMA ELENA. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 337|F|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Rodiño Otero con Irma Elena Henderson Baez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30789 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "CUITIÑO SARET, DIEGO OSVALDO y DA SILVA ISLAS, NAIR. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 279|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Osvaldo Cuitiño Saret y Nair Da Silva Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30798 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos "MANITTO, LEONEL HUMBERTO y CAYRUS, GLADYS RENEE. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 274|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Humberto Manitto y Gladys Renée Cayrús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Act. Adj.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32895 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CARRACIDO, FLORENCIA SOLEDAD con SUHR BEKER, EDUARDO MIGUEL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa 278|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencia Soledad Carracido y Eduardo Miguel Suhr Beker citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Carmelo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28439 Dic.24-v.ene.23. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "CASTRILLO CALO, NORA GRACIELA con POUY, ORLANDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B Nº 739,1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Castrillo Calo y Orlando Pouy Janavel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30844 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "RODRIGUEZ SILVA, MARTHA HERMINIA y RODRIGUEZ MENENDEZ, JUAN ANDRES. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 124|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Herminia Rodríguez Silva y Juan Andrés Rodríguez Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30843 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GROSS VILAS, WALTER ERIC y CASSANELLO HARREGUY, ANA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 256|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eric Gross Vilas y Ana Mabel Cassanello Harreguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28016 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos. GIORDANO, ERNESTO y MAZZONI, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 10|86), se hace saber al público que con fecha 11 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Giordano Avila y Susana Mazzoni Viera, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días (artículo 7º, ley del 18 de setiembre de 1946). — Durazno, julio 28 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31356 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: DEVITTA de RIGALI DELIA GENOVEVA contra ALBERTO DOGOMAR RIGALI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 226|983) se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, diciembre 9 de 1983 — Esc Marcela E Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 640 00 20|pub. 31658 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: TULIO WASHINGTON CAMACHO VANNI y MIRIAM SUSANA MONCHER RODRIGUES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B N 188|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Washington Camacho Vanni y Miriam Susana Moncher Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad. 3 de noviembre de 1986. — Arturo Grafia Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 2 640 00 20|pub. 33086 Feb 9-v mz 10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Florida en autos "REGUSCI ISIDORO NELSON, MARGOT SILVA de REGUSCI. Disolución Legal de Bienes" (F. B. Nº 477|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Nelson Regusci y Margot Silva. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 26 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32950 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber que por auto de fecha 22 de agosto de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO ELEUTERIO PEREYRA FERNANDEZ y NELIDA GISELA PALAVECINO PELUFO, (F|B 505|986), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Art. 6º Ley 10.783. — Florida, 2 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 29803 Dic 23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ECHEGUIA IBARBURU, HECTOR HUGO y RAQUEL ELENA ZUSPERREGUY PORTO de ECHEGUIA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B Nº 409|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Echeguia Ibarburu y Raquel Elena Zusperreguy Porto de Echeguia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 13 de octubre de 1986. — Esc. Teresita E de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2700.00 20|pub. 29806 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: AMARO RAMON contra MARIA VIRGINIA GARCIA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa N.o 241|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Amaro y María Virginia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 22 de julio de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29805 Dic 23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: "BRIGNONI DE RIERA ILDA ESTHER contra JORGE RIERA. Disolución y liquidación de saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda Esther Brignoni y Jorge Riera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Abril 16 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2 640,00 20|pub. 30865 Dic 18-v dic 31 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DORNELL, NOEMI contra LUIS ALBERTO CAPPELLI "Dis. Liq.. Soc Conyugal" (F. A|380|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemi Romana o Noemi Ramona Dornell y Luis Alberto Cappelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de junio de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2,640.00 20|pub. 33480 Feb.11-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: ARTOLA LIZASO, TULIO y MARY NOEMI CONDE de ARTOLA "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F B|622|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Artola Lizaso y Mary Noemí Conde Artola, citándose y emplazándose a todos los que tubieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33481 Feb.11-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida Dra Doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: GARCIA SOSA. VICTORIA y FRANCISCO ADEMAR DOTTA POMBO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F|B|516|1985), se hace saber que esta Sede ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Victoria García Sosa y Francisco Dotta Pombo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante la misma en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida. octubre 3 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30863 Dic.23-v dic.31. Feb 2-v.feb 19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ISASTI FRANKLIN HOMERO y SANCHEZ MARIA ISABEL, (Fa. 418 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 28|10|86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Franklin Homero Isasti Almará y María Isabel Sánchez Toledo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas noviembre 7 de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub 33518 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. dictada en los autos: "RISSO, CARLOS MARIA y FERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO" (Fa. 324 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 11|9|86. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Risso Bueno y María del Rosario Fernández Cortés. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 7 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub 32400 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. dictada en los autos: "OLIVERA OLIVERA BENJAMIN NOEMI c/SANTOS GALLO MARTA SERRANA" (Fa 345 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 2 de octubre de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Benjamín Noemí Olivera Olivera y Marta Serrana Santos Gallo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas octubre 20 de 1986. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 32401 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: VAZQUEZ LIA y VILLAGRAN WALTER (Fa 436 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 3|11|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Alberto Villagrán Beracochea y Lía Esther Vázquez Zaffaroni y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus de-

rechos. — Minas, noviembre 7 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 32818 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos RAGGIOTO ANA BEATRIZ y BORGHINI WALTER GINO (Fa. 225, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 29 de julio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Gino Borghini Acosta y Ana Beatriz Raggiotto Gardeil; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 32900 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GORGOROSO de CACERES, SUSANA c/ CACERES, PEDRO (Fa. 287, Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pedro Angel Cáceres Melgar y Susana mino de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 7 de 1986. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 29558 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOMEZ DI BELLO, ALFREDO c|LAYES VILLALBA ANA ELIDA (Fa. 302, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don ALFREDO GOMEZ DI BELLO y ANA ELIDA LAYES VILLALBA y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 7 de 1986. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 29559 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1986, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente en los esposos DANTE SILVERA PEREIRA y JANETTE SANABRIA de LEON (Ficha 87|86), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33685 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ALVIRA, JULIO CESAR y CASAÑA ACOSTA DORIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 377| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Casañas Acosta y Julio César Alvira Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32555 Feb.6-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: PEREIRA URRUTIA, ANIBAL DIONICIO y PEREIRA TABEIRA, JOSEFA JUANA MAMERTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 13|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Dionicio Pereira Urrutia y Josefa Juana Mamerta Pereira Tabeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32556 Feb.6-v.Mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: DOS SANTOS, SUSANA y MARTINES CALABUIG, JOSE PEDRO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 369|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Martínez Calabuig y Susana Inés Dos Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 13 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32965 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de julio de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GLORIA MARIA SALVADOR MENENDEZ y PABLO FRANCISCO PERALTA DUARTE (Ficha 278|86) citándose a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1986. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2,640.00 20|pub. 33682 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de junio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RODRIGUEZ HERRERA, ROBINSON y PEREIRA ALTEZ, JUANA ELSA (Ficha 247|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2,640.00 20|pub. 33683 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de junio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON HEBERT SALAVERRY DUHART y MARIA ESTHER DE LEON MARRERO (Ficha C. 262|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 18155 Feb.12-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de junio de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES FRANKLIN OLIVERA y BLANCA ESTRELLA LONGUEIRA (Ficha 225|86) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de agosto de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 32554 Feb.5-v.mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 24 de febrero de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS BRAGA ROSADO y ALBA CASTELLANOS GONZALEZ (Ficha 23|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 32361 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 15 de noviembre 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: FLOR del VALLE MARRERO de GONZALEZ y LUIS GONZALEZ BARRIOS, (Ficha 461| 85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29772 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: PEREZ, HALIA c/ FONTES, DARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº 356|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Fontes Batista y Halia Elina Pérez Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33686 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos: ORREGO SANTIAGO EMILIO y LUZARDO ANA ROSA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 34|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de a sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Emilio Orrego y Ana Rosa Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 33542 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos "FONTES, MARIA DEL PILAR c/BOROTRA, RAUL BERNARDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 468|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Bernardo Borotra y María del Pilar Fontes Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 27 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 32340 Feb.5-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: GARCIA GARCIA, ARIEL FERMIN y PARENTELLI VELAZQUEZ, MA. DE LOS ANGELES - "Dis. y Liq de Soc. Cony. (Fa. 312/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Fermín García García y Ma. de los Angeles Parentelli Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de setiembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29780 Feb.2-v.Feb.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARIANI ODDONE, ALVARO c| ZANONIANI, MILKA BEATRIZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. A|325|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Bariani Oddone y Milka Beatriz Zanoniani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de octubre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 32582 Feb.6-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ PABLO RUDY e IRRAZABAL LIRA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. A. 196|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Rudy Rodríguez y Lira María Irrazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de octubre de 1986 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33093 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos. "TAISA SECLENOV c/FRANCISCO DESIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 125|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Taisa Seclenov y Francisco Desia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 16 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31725 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIA HONORINA PEREIRA c| SABINO ACOSTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.: B|198|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Honorina Pereira y Sabino Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú. 22 de agosto de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44003 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ZULMA MARIA TAGLIANI c/RAUL PEREZ - Dis y Liq. de la sociedad conyugal" (F. B. 72|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma María Tagliani y Raúl Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 3 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31707 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "EDUARDO MIGUEL TAGLIANI c/CARMENCITA DORALINA MIRANDA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 86|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Tagliani y Carmencita Doralina Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 3 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31706 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Istancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "AREAN, AURELIO CARLOS c/SAID, LILIAN GLADIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 88|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Carlos Arean y Lilián Gladiz Said, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31708 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: MONTERO SENA, HECTOR y GARCIA ESTIGARRIBIA, MARIA CARMEN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.A 186|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Montero Sena y María Carmen García Estigarribia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young. 19 de diciembre de 1986 — Griselda Cuieta Masdeu. Actuaria.

5) N$ 3 840 00 20|pub 522 En 29-v feb 25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MIRAYU. MACHADO BITTENCOURT v. MARIA. CECILIA BITTENCOURT - Liquidación v Disolución de la Sociedad Conyugal de bienes" (Fa B. 212|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirayú Machado Bittencourt y María Cecilia Bittencourt. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera. 29 de setiembre de 1986 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29768 Dic.23-v.dic 31 Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: MERIE MEREDIHT MACHADO DA SILVA c|ANDRES GILBERTO BENOIT RIBEIRO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Gilberto Benoit Ribeiro y Merie Meredihi Machado, (A 39|986), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera. 18 de junio de 1946. Dr. Walter Figueredo Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 29769 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: ESTERIO GONZALEZ y BLANCA ILDA ROZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|2|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esterio González y Blanca Ilda Roza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29770 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: LUIS ROMERO AGUERO y TERESA MARIA TAÑO RUIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Romero Agüero y Teresa María Taño Ruiz (A. 134|86), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640:00 20|pub. 31523 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CLEDYR GONZALEZ PIRIZ y MARIA ELENA MUNIZ OLIVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 143|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cledyr González Píriz y María Elena Muniz Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31522 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: SARACHAGA COSTA BONIFACIO c| SOSA NILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 631|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Bonifacio Angel Saráchaga Costa e Hilda Brenda Sosa Costa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones) — Rocha. 22 de enero de 1987 — Esc Sergio R. Pessolano Oyarvide. Actuario Adjunto

5) N$ 3.840 00 20|pub 944 En.27-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. en autos: "SELAYARAN ADAN y GARCIA FERNANDEZ AMARA (Ficha 368| 1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados. citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 30038 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: ACOSTA BARBOZA CELIA contra SAN MARTIN LASCANO ANTONIO BRUNO (Ficha 111|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 32954 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: FONSECA DE LEON, NELIDA NELLY c.| RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELBIO "Dis. y Liqu. de Sociedad Conyugal" (F. 300|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Nelly Fonseca De León y Elbio Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de noviembre de 1986. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33693 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: DA ROSA IBARRA, ROBERTO y FLEITAS AGRIELA, STELLA MARY cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Da Rosa Ibarra y Stella Mary Fleitas Agriela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 20 de mayo de 1986 — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31490 Dic.22-v.dic.31 Feb 2-v.feb.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MENDOZA LUCAS SANTIAGO con JUDITH LLUBERAS CONTI "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 326|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Mendoza Lucas y Judith Lluberas Conti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31838 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: FOGEL STUGELMAYER, ENRIQUE e IRIGOYTA FREY INGE CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº A. 43|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fogel Stugelmayer e Inge Cristina Irigoyta Frey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31837 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SULEKIN KRAICHEV, CARLOS DANIEL y BELZARENA RIPA, MARIA CRISTINA, (Fa. A|29|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Sulekin Kraichev y María Cristina Belzarena Ripa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33533 Feb.9-v.mar.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "SHAW WILSON MARIA LAURA MARGARITA y GUANI PASCUAL JULIO, Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal". (F. 653|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Guani Pascual y María Laura Margarita Shaw Wilson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado-Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32545 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: ARRIZABALAGA SUAREZ (OSCAR ROMEO) y DIAZ (NANCY RAQUEL), "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F 557|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Romeo Arrizabalaga y Nancy Raquel Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dnetro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 21 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31554 Dic.22-v.dic.31 Feb 2-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José en autos: "SOSA RIVERO JUSTO EXEQUIEL c|SOSA MONTELONGO JUANA EVIDELIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. 476|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Exequiel Sosa Rivero y Juana Evidelia Sosa Montelongo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado-Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32544 Feb.9-v.mz 10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JESUS ZACARIAS DEL VALLE c|MARTHA DE LOS REYES ESTEVEZ, "Dis. y Liquidación de la Soc. Conyugal". (Ficha número 540 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Zacarías Del Valle y Martha de los Reyes Estevez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33281 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Mercedes en autos: MANUELA AURORA PRESTE c|ESTANISLAO GUTIERREZ, (Ficha 653 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuela Aurora Preste c|Estanislao Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aprobamiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33275 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "MYRIAM MANUELA ARRIETA RIVAROLA c.| YAMANDU PORRAS VIGNOLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 570, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Manuela Arrieta Rivarola y Yamandú Porras Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29699 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SALOMON, GUALBERTO OSVALDO con NORA ELISA ANDRIOLO DE SALOMON. Dis. y liq. de la soc. conyugal" (Fa. A|315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Osvaldo Salomón y Nora Elisa Andriolo de Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 22 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30831 Dic 18-v dic.31 Feb.2-v.feb.17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: TABAREZ, VIVENCIO y CHINEPPE, MERCEDES. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 654|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vivencio Tabárez y Mercedes Chineppe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 30 de octubre de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33473 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SIQUEIRA, OSVALDO y WALCONDA, BENGUA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 674|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Siqueira y Walconda Bengua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29682 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ITURRALDE, MARIA DEL CARMEN y GADOLA, EDUARDO MARCIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 620|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Iturralde y Eduardo Marcio que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de setiembre de 1986 — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29681 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ROBERTO MACHADO y VIOLETA OFELIA SOSA GADEA (F. 455,83), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Treinta y Tres 9 de setiembre de 1986. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 32375 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "GONZALEZ ZABALO DANIEL ROBERTO c|MARIA CRISTINA ALMEIDA NUÑEZ". (Fa B Nº 479 año 1986, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Roberto González Zabalo y María Cristina Almeida Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, nueve de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32373 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "PEREIRA SILVERA OLGA MARTINA c|WALTER JACINTO RIVERO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 647|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Jacinto Rivero y Olga Martina Pereira Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32372 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA GARCIA ESTEBAN GERARDO c.|AIDA STELLA GUTIERREZ SIERRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 691|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Gerardo Sosa García y Aida Stella Gutiérrez Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31653 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre PAULINO PINTOS RODAS y SULPICIA GIMENEZ GIMENEZ, (Fº 289-B-1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 33663 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SANCHEZ MORALES, RENEE c.| EUGENIA TRINIDAD ROCHA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 751|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renée Sánchez Morales y Eugenia Trinidad Rocha Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 33662 Feb.12-v.mz.13.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Recknagel, Irene c|BERNHARD JURGEN FUNK - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 66|85), se cita y emplaza a don Bernhard Jürgen Funk, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Irene Recknagel, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia, Juzgado de Familia, Hof, Baviera, República Federal Alemana, el 7 de marzo de 1984, que pasó en autoridad de cosa juzgada el 1º de mayo de 1984, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 32379 Feb.5-v.mar.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Clavijo Pérez, Ramón c|LOPEZ, GLORIA EDIT "Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 275|86), se cita y emplaza a doña Gloria Edit López, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Ramón Clavijo Pérez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección Segunda, Suecia, el 18 de diciembre de 1979, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos Abogada.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 32097 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Zully Muñoz c/RICARDO TAJTELBAUM - Divorcio por causal" (D. 85|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Tajtelbaum, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 32217 Feb.5-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Casariego, Albanina c.|SILVA, JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E. 120|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Julio César Silva para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44333 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Gaudio, Antonia contra IENTILE, ALFREDO Divorcio" (Ficha E. 902|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Alfredo Ientile para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini-Riveiro, Actuaria.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 33623 Feb.13-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Edgardo Ernesto Betervide c.|MARIA TERESA COSTANTINI "Divorcio" (Ficha E. 152|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Teresa Costantini para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32094 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Blanca Luna contra ENRIQUE SORIA. Divorcio" (Ficha E 578|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Enrique Soria para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Se deja constancia que este expediente tiene aux. de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20,4,55) 30|pub. 43837 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-p.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ernesto Sanz Maldonado contra CARLOTTA MAGDALENA URSI. Divorcio" (Ficha E 839|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Carlotta Magdalena Ursi, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 31240 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Pacheco y Martínez, Jesús c.|RUIZ y CUSTODIO, VICTORIA - Divorcio" (Ficha: E| 970|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Ruiz y Custodio para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 29152 Nov.20-v.dic.31. Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Pacheco y Martínez, Jesús c.| RUIZ y CUSTODIO, VICTORIA - Divorcio" (Ficha: E| 970|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Ruiz y Custodio para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 29152 Nov.20-dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno; en autos: "Kraly, Norma Noemí c/ BIURRIA, NESTOR EUCLIDES - Divorcio" (Ficha E|846|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Néstor Euclides Biurria, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Escribana María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 32827 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "García, Teresa Inés contra GONZALEZ, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha E. 652|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a señor José María González Porto, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986 — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.300.00 30|pub. 30607 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "García Teresa Inés contra GONZALEZ, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha: E.|652|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José María González Porto, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986 — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.300,00 30|pub. 30607 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Andreanis Juan Pedro C|VESPA LAURA ANTONIA, "Divorcio" (Ficha E|667|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra Laura Antonia Vespa para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien es seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 30147 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "Sin Valmiglia, Francisco c/GUBIK HARIKUZ, ALESSANDRA - Divorcio" (Ficha E. 704|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Alessandra Gubik Harikuz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 6 de octubre de 1986. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.800,00 30|pub 57 Ene.8-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "Felicia Gurovski contra LEO SELZER, Divorcio" (por sola voluntad) (Fª E. 865|86), se cita, llama y emplaza a Leo Selzer para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 33630 Feb.12-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Calvo, Roberto c.| RODRIGUEZ, ALBA - Divorcio" (Fa. E. 620|86), se cita, llama y emplaza a: Alba Cristina Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.300,00 30|pub. 29153 Nov.20-v.dic.31. Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Nello Pilardi c.|SANTINI MARIA, "Divorcio" (Fª E 424|86), se cita, llama y emplaza a María Santini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 32796 Feb.6-v.Mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Shirley Casaravilla Nieves c| JESUS GONZALEZ "Divorcio" (Fa. F. 663|85) se cita, llama y emplaza a Jesús González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

7) (Lei 13.209) 30|pub. 40387 Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Beethoven Techera c.|GONZALEZ NIBIA YENNY o YENY "Divorcio" (Fª E. 355|86). se cita, llama y emplaza a: Nibia Yenny o Yeny González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 32173 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Arce Eileen, Margarita c.| SOPEÑA, ROBERTO - Divorcio" Fª E| 763|86), se cita, llama y emplaza a Roberto Sopeña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio.— Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) (L. 13.209) 30|pub. 44454 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "González, Carlos Julio contra LAPIQUE, ODILA BEATRIZ - Divorcio" (Fa. E. 826|86), se cita, llama y emplaza a Odila Beatriz Lapique, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2,640,00 30|pub. 30590 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Calvo, Roberto c.| RODRIGUEZ, ALBA - Divorcio" (Fa. E. 620|86), se cita, llama y emplaza a: Alba Cristina Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.300.00 30|pub. 29153 Nov.20-v.idc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Casal Sotomayor, Graciela c|MATARAZZO PRIANI, COSTABILE, - Conversión al Divorcio", (Ficha E|419|85), se notifica al Sr. Costábile Matarazzo Priani la sentencia Nº 169 de fecha 30 de julio de 1986 recaída en autos, y que a continuación se transcribe:

"Decrétase la conversión al divorcio de la separación personal dispuesta por la sentencia que luce agregada de fojas 2 bis a fojas 4, y, en su mérito la disolución del vínculo matrimonial contraído por Graciela Casal Sotomayor y Costábile Matarazzo Priani el 6 de noviembre de 1969 en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina.

Comuníquese a Costábile Matarazzo Priani por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días. Ejecutoriada, expídanse testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívese. — (Honorarios fictos N$ 11.500)" — Chediak. — Perdomo. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

7) N$ 5.280.00 30|pub. 28345 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Casal Sotomayor, Graciela c.| MATARAZZO PRIANI, COSTABILE - Conversión al Divorcio" (Ficha E. 419|85), se notifica al señor Costábile Matarazzo Priani, la sentencia Nº 169 de fecha 30 de julio de 1986, recaída en autos, y que a continuación se transcribe: "Decrétase la conversión al divorcio de la separación personal dispuesta por la sentencia que luce agregada de fojas 2 bis a fojas 4, y, en su mérito, la disolución del vínculo matrimonial contraído por Graciela Casal Sotomayor y Costábile Matarazzo Priani, el 6 de noviembre de 1969 en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. Comuníquese a COSTABILE MATARAZZO PRIANI por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días. Ejecutoriada, expídanse testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios fictos: N$ 11.500.00. — Chediak. — Perdomo. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 5.280.00 30|pub. 28345 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: JUDITH BRENER SANCHEZ c|BARRIOS NESTOR RAMON, "Divorcio". (Fa. F 411|86), se cita. llama y emplaza a Néstor Ramón Barrios para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 33599 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodrigues María de los Angeles con Alcides Burgueño. Divorcio" (FFa. E 869 bis|85) se cita llama y emplaza a Alcides Burgueño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio. —Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 44497 Feb.9-v.mra.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Julio Nelson Schettini c/DE ALMEIDA DIAS, MARIA ARMINDA - "Divorcio" (Fª E. 461|86), se cita, llama y emplaza a María Arminda de Almeida Días, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 29013 Feb.9-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Mario Oscar Etchemendy, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Castellano Mabel c/ETCHEMENDY, MARIO - "Divorcio" (Ficha E. 587/86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevi-

deo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 30266 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a HERIBERTO CONSTANTE ALVAREZ para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Martiniano, Julia Elsa c. Alvarez, Heriberto "Divorcio de sola voluntad", (Ficha E. 904|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 33413 Feb.9-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Romero Daniel Ignacio c.| SILVA, ADELA . Divorcio por causal" (Ficha D.|721|86), se cita y se emplaza a Adela Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300 00 30|pub. 32837 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Areses, Emilio c.| COMESAÑA ALONSO, CARMEN . Divorcio por causal" (Ficha 916|86), se cita, llama y emplaza a Carmen Comesaña Alonso, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32988 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Rocha, Luis María c/JULIOS ELSA NELLY - Divorcio" (Ficha D. 584|86) se cita, llama y emplaza a Elsa Nelly Julios a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 27637 Nov 20-v dic 31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: González Pino, Víctor Ismael c.|CHAVEZ ATENCIO, NIURKA ELIZABETH "Divorcio por Causal" (Ficha D. 706|86), se cita, llama y emplaza a Niurka Elizabeth Chavez Atencio a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 3.340.00 30|pub. 33067 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Caravia, Rubén Basilio c.| ALBARENGA, MARISA - Divorcio por causal" (Ficha D. 744|86), se cita, llama y emplaza a Albarenga, Marisa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y citásela asimismo para cumplir con el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29253 Nov 20-v dic 31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Cardozo, Amaranto Inés c| EUGENIA MENDEZ "Divorcio" (Fa D|1098|86) se cita, llama y emplaza a Eugenia Méndez por el término de noventa días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se hace saber que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3 840 00 30|pub. 353 En.12-v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Suárez, Julio María c.| GALEANO, ROSA DELIA - Divorcio por causal" (Ficha: 332 bis|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Delia Galeano, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia, así como a tentar la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de setiembre de 1986 — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29221 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Vizconde Marichal, Domingo Eleuterio c| ORENDE BON, AMANDA INDAMIRA "Divorcio por causal" (Ficha Civil N o 392 año 1986) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Amanda Indamira Orende Bon a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio citándosele asimismo para conciliación — Rosario, 5 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 31516 Dic 22-v.dic.31 Feb.2-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MALLO, JOSEFINA GODOdictada en autos. Mallo, Josefina Godofreda. c.|COLLAZO, LUIS ALBERTO, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 443|986), se cita días a Luis Alberto Collazo Betarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio citándose asimismo para conciliación. — Rosario, 14 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 2 640.00 30|pub. 33450 Feb.9-v.mar.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Rodrigues Neli c.|ERASO HUGO JORGE "Divorcio" (Ficha Nº 441|86), se cita, llama y emplaza a Hugo Jorge Eraso, a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Ana Mª Piñeyro, Actuaria.
7) N$ 660.00 10|pub. 32552 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Corrales, Blanca Isabel contra GUTIERREZ, JUAN CARLOS, Divorcio" (Ficha Nº 420|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Carlos Gutiérrez a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
7) N$ 1.100.00 10|pub. 33680 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fontes, Angel Artigas c.|OLIVERA, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha Nº 630|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Olivera a estar a derecho en autos, citándosela también para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 33074 Feb.9-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlitos Jesús Cucaro c.|GRACIELA MARIA LARRACHADO "Divorcio por causal" (F B. 130|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela María Larrachado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 24 de octubre de 1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32580 Feb.6-v.Mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos: "Teresa Guedes c/SERGIO FLEITAS . Divorcio" (Ficha A. 33|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Fleitas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a efectos legales se hacen estas publicaciones — Rivera 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 32494 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos Any Suárez Camacho c| ISAURA LEMOS "Divorcio" (Ficha A|99|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isaura Lemos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Con auxiliatoria de pobreza — Rivera, 10 de octubre de 1986 — Mabel Eguren, Actuaria
7) (R.|20|4|55) 30pub 44293 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos Juan Pedro Silva c| MARINA DA SILVA SALES "Divorcio" (Ficha A|67|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Marina da Silva Sales para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Con auxiliatoria de pobreza — Rivera 10 de octubre de 1986 — Mabel Eguren Actuaria
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 44292 Dic 22-v.dic.31. Feb 2-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA GRICELDA MAZONDO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Humberto Braz Da Luz (A. 153|86), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
7) N$ 2.640,00 30|pub. 32489 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a SUSANA FROS BERGER para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. 116/86). le ha iniciado Alfredo De Mello Hornrich, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y se cita para la audiencia de conciliación del día 26 de febrero de 1987 a la hora 9 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Rivera 18 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.960,00 30|pub. 27556 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Artave Ramona contra BENITEZ HECTOR ATILIO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha A. 189|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Atilio Benítez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, donde también se solicitó la guarda de sus menores hijos; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza — Salto. 29 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

7) (R 20|4|55) 30|pub. 44493 Feb.9-v.mar.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo dictada en autos: Wilder Edison Ibarra contra MIRTA FERREIRA "Divorcio" (Ficha A 451/1986). se cita y emplaza a doña Mirta Ferreira para que dentro del plazo de noventa días. comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará deefnsor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó. 29 de setiembre de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de García. Actuaria

7) N$ 2.640.00 30|pub. 31700 Dic.30-v dic 31. Feb.2-v.mar.13.

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. N. T. E. L.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 11 36 habilitado en Mercedes 1772 Apto. 201 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 450,00 3|pub. 2367 Feb.16-v.feb.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 2012, ubicado en Dr. Abdo 189, quien deberá presentarse en la Oficina Regional de ANTEL de Tacuarembó por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 450,00 3|pub. 2412 Feb.16-v.feb.18.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 91 33 50 habilitado en Yaguarón 1119 Apto. 002 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 450,00 3|pub. 2344 Feb.16-v.feb.18.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos y/o nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL. Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 4º) en el término de 15 días a partir de la Ultima fecha de su publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, lo cual motivará la anulación de los mismos.

Solicitudes de Nuevo Servicio para Aclarar Dirección

78|16489	María Mourelle
79|47365	Raquel Corral
80|81262	Fernando Brignoni
85|34238	Milton González
86|45996	María Bergalli
86|47314	Liliana Espetrini.

Servicios no conectados 79.94.06 Ketty Chicurel. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 40530 Feb.16-v.feb.18.

TRASLADOS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de los traslados que figuran en el siguiente Listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL), en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º, en el término de 15 días a partir de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido motivará la supresión definitiva de los mismos.

85|41702	María I. López
85|45097	María R. Depaoli
85|45594	José Gelezauskas
86|26508	Nybia D. Revello
86|26744	Alicia M. Barros
86|31375	Adriana Picasso
86|44746	Fernando Morquio
86|46012	Karetil S. A.

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 40529 Feb.16-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c|HELVECIA CORINA BALLESTERO y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha H.|60|86), se cita y emplaza a Helvecia Corina Ballestero, Oscar Elso Riso. Inés y Olga Rosario Eusebia Ballestero e Inés Ana Rosenda Ferrer de Ballestero, Guillermo Antonio Francisco, Yolanda, Elena, Blanca, Zulma, Clelia Justa, Lucio Adelchi y Aída Corina Ballestero, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

8) (C.C.) 30|pub. 40399 Feb.3-v.mar.18.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 31 de diciembre de 1986. ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación la fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua potable (instalación de un Recalque). ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado (Balneario Playa Grande). padrón número 1.195. propietario Sucesión Fiorino Giovine y que de acuerdo con el plano Nº 28.936 del Ing. Agrim. Sara Alicia Netto. tiene un área de 390 m2. 53, expediente Nº 185.921|86.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo. a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 del 29 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos — Montevideo. 4 de febrero de 1987.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40535 Feb.16-v.feb.25.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación la fracción de terreno necesaria para la zona de protección del embalse de la presa "Paso Severino", ubicada en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino). Padrón Nº 14.811 (p) (segregado del padrón Nº 157), propietarios María A. Telechea. Pedro A. y José A. Baleztena Telechea y que de acuerdo con el Plano número 28.520. de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 2[illegible] hectáreas 4 993 metros cuadrados 69 decí[illegible] cuadrados (Frac. C), expediente Nº 189.[illegible].

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Division Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 29 de enero de 1987.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40536 Feb.16-v.feb.25.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decretos del 25 de noviembre de 1986 y 11 de diciembre de 1985, ha designado, para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación las fracciones de terreno necesarias para la zona de protección del embalse de la presa "Paso Severino". ubicadas en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) padrones Nros. 40 (p), propietario desconocido (poseedor Oscar Rava y Sra.), 68 (p) propietario desconocido (poseedor Oscar Rava y Sra.), 157 (p), propietarios María A. Telechea. Pedro A. y José A. Baleztena Telechea. y 4.771 (p), propietario Juan Tamburini Borsani y que de acuerdo con los Planos Nros. 28.535, 28.536, 28.519 y 28 515 respectivamente. de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tienen un área de 1 hectárea 0534 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados; 3.823 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados; 9 hectáreas 6.533 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados (frac A); 17 hectáreas 790 metros cuadrados 4 decímetros cuadrados (frac. A): expedientes Nros. 189.474|87. 189.473|87, 189.477|87 y 189.476|87 respectivamente.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración. calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3 958 de 28 de marzo de 1912. quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre los bienes.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo. 20 de enero de 1987.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40537 Feb.16-v.feb.25

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la ampliación del embalse de la Presa de Paso Severino, ubicada en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida empadronada con el Nº 6 983 (p) propiedad de los señores María D Peralta Gil y Oscar Ramón Peralta, que de acuerdo con el Plano Nº 28.499 al 28.505 de los Ingenieros Agrimensores Alfredo Siqueira y German Dellepiane tiene un área de 2 hectáreas. 2.949 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados Frac. O, expediente número 188.215|86.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo. a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 14 de enero de 1987.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40538 Feb.16-v.feb.25.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 31 de diciembre de 1986, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública. declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para el abastecimiento de agua potable de la ciudad de Maldonado ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. empadronada con el Nº 4.768 de propietario desconocido y que de acuerdo con el plano Nº 28 969 del Ing. Agrimensor Sara Alicia Netto tiene una superficie de 1 287 metros cuadrados 8 expediente Nº 186.074|86.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40534 Feb.16-v.feb.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de ANTONIO CONTI FERNANDEZ (padrón No. 6.381), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas S/ Expropiación Padrón No. 6.381" (Fa. 84|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 44373 Feb.6-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a ENRIQUE TOMAS DA SILVEIRA (padrón Nº 1428), para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas s/Expropiación del Padrón Nº 1428" (Fa. A. 85|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 44374 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de María Silva de Goncalvez para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de MARIA O. SILVA DE GONCALVEZ JOSE FERNANDEZ AVILA y otros - Expropiación" (Fa. A. 86|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 44632 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Paulino Brandón, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de PAULINO BRANDON - Expropiación" (Fa. A. 87|86) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 44633 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Juana C. de Imas y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de JUANA C. DE IMAS - Expropiación (Fa. A. 83|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 44634 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "M.T.O.P. c/SUC. de LUIS A. RAIMUNDO y otros - Expropiación" (Ficha A. Nº 612|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Julián Baldomir López de Haro, a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 43757 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas C|PROPIETARIO DESCONOCIDO. Expropiación" (A|78|986), se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26|12|79 se designó para ser expropiada por causa de utilidad pública ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto. Padrón Nº 338, Plano del Ing. Agrim. Hugo Taroco Motta, del 10|9|984 registrado en Montevideo el 10|10|984 con el Nº 1.717, fracción Nº 4, con límites al Norte, recta de 170 m.06 frente a calle Treinta y Tres, al Sur Este, recta de 170 m41 lindando con remanente del Padrón No. 338 y al Oeste recta de 11 m14 frente a calle Progreso. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, ocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 10|pub. 44372 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas C|SUCESORES DE GUILLERMO OYARZO, Expropiación" (A|76|986), se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26|12|79 se designó para ser expropiada por causa de utilidad pública ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón 287, al este recta de 40 m 00, frente a calle Industria al Sur, recta de 77 m 61 y 94 m 29 ambas lindando con más área del Padrón número 287 y al Oeste, recta de 39 m 85 frente a calle Itapebí. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, once de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 10|pub. 44371 Feb.6-v.feb.19

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: GUILLERMO CAL, FEDERICO "Incapacidad" (Ficha F 97|86) se hace saber que por decreto N o 12317 del 18|11|1986 se declaró en estado de incapacidad a Federico Guillermo Cal designándose curadora propietaria a Graciela Cal Etcheverry — Montevieo, 19 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 1168 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, LUIS ALBERTO: Pieza Separada por Incapacidad" (Ficha F|178|86), se hace saber que por decreto Nº 12.167 del 14|11|1986, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Hernández, designándose curadora propietaria a Martha Raquel Hernández. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660,00 10|pub. 1919 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "FERREIRA PEREIRA, MARIA AMELIA - Incapacidad" (Ficha C. 75|86), se declaró en estado de incapacidad a Maria Amelia Ferreira Pereira, designándose curadora propietaria a María Gloria Pereira. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960,00 10|pub. 33224 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: KRAJNC TRAIBER, ANTONIO, "Incapacidad" (Ficha V. 360|86), se hace saber que por decreto 8.284 de fecha 28 de agosto de 1986, se declaró en estado de presunta incapacidad a Antonio Krajnc Traiber y se designó Curadora interina a Teresa Krajnc Pecell. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 880.00 10|pub. 32790 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MARQUEZ ESCOBAL, WALTER "Incapacidad" (Ficha V. 178|85), se hace saber que por decreto Nº 6161 de fecha 28 de julio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Walter Márquez Escobal y se designó Curadora Propietaria a su madre señora Irma Escobal. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 880.00 10|pub. 32592 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: VILLALBA FRANCISCA LUISA "Incapacidad" (Ficha C. 119|85), se declaró en estado de Incapacidad, por auto Nº 10.009, de fecha 9|octubre|1986, a Luisa Francisca Villalba designándose, Curador Propietario a Juan Angel Villalba.

Se deja constancia de que por auto número 13.034|86, se concedió auxiliatoria de pobreza, a sus efectos. — Montevideo, febrero 5|987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40512 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno dictada en autos: CAJIGAS NEGRON, ELIA MARIA "Incapacidad" (Ficha C 138|86) por auto número 7.107 de fecha 7 agosto 1986 se declare en estado de incapacidad a Elia María Cajigas Negron designándose curadora propietaria de la misma a su madre Mariana Negron de Cajigas. — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660.00 10|pub. 31389 Feb 10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: GALLI, SABINA JOSEFA "Incapacidad" (V|670|84), se hace saber que por resolución número 9235 del 1º de octubre de 1986, declárase a Sabina Josefa Galli en estado de incapacidad designándose curador interino a Juan Galli. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

10) N$ 960.00 10|pub. 33731 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIO DARDO LOPEZ D'ANGELO, Incapacidad" (Ficha V|1002|84), se hace saber que por resolución Nº 4 709 del 27 de junio de 1986, se ha declarado la incapacidad de Julio Dardo López D'Angelo, designándose curadora propietaria a Aurelia D'Angelo de López, actual interina. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

10) N$ 660,00 10|pub. 32396 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos: LOMBARDI DELLA VENTURA, RAUL "Incapacidad" (V|112|86) se hace saber que por resolución N.o 13 312 del 8 de diciembre de 1986 se ha declarado en estado de incapacidad a Raúl Lombardi Della Ventura designándose curador interino a José Lombardi — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

10) N$ 960.00 10|pub. 1822 Feb.9-v.feb.20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PALLEIRO PEREZ, RAMON GUSTAVO" (Ficha Civil V. 191|80), se hace saber que por resolución Nº 844 del 2 de mayo de 1986, se declaró en estado de incapacidad a don Ramón Gustavo Palleiro Pérez, designándose curador del mismo a don Julio Héctor Palleiro Pérez, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 10 de junio de 1986. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
10) N$ 880,00 10|pub. 33477 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "MODINO ROMANO, JORGE MARIO - Incapacidad" (Ficha B. Nº 70|986), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5968, de fecha 10 de setiembre de 1986, la incapacidad de Jorge Mario Modino Romano, designándose curadora a Antonia Elvira Romano. — Las Piedras octubre 21 de 1986. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 990,00 10|pub. 33459 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: "CARABALLO DINI CARLOS ZENON, Incapacidad", (Ficha B. No. 48|986), se hace saber que se ha decretado por auto No. 5.366 de fecha 22 de agosto de 1986 la incapacidad de Carlos Zenón Caraballo Dini, designándose curadora interina a Luisa Gabriela Caraballo Dini. — Las Piedras, octubre 21 de 1986. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880,00 10|pub. 32430 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictadas en los autos caratulados: "FERREIRA MARIA del CARMEN, Incapacidad". (Ficha B. No. 75|984), se hace saber que se ha decretado por autos No. 6.127 de fecha 16 de agosto de 1984 la incapacidad de María del Carmen Sardeña, designándose curadora a su madre Iris Margot Sardeña. — Las Piedras, octubre 9 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 880.00 10|pub. 32429 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "HEBERT ALBERTO GRANJA VALENTIN - Incapacidad" (Ficha 463|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hebert Alberto Granja Valentín. — Pando, diciembre 11, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 1749 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: EVORA TIDIO, MILTON, Curador - ad ítem, "Incapacidad" (C. 315|86), se hace saber que por auto Nº 7409 del 29 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Edinson Wilson Evora Alonso. — Pando, octubre 22 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 32759 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. dictada en autos: "IRMA OLGA BASSO - Incapacidad" (Ficha 344|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Irma Olga Basso. — Pando, diciembre 1º de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 1747 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN MILAN ALIAGA - Incapacidad" (Ficha 398|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Milán Aliaga. — Pando, diciembre 5, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 1748 Feb.9-v.feb.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MARIBEL MOREIRA CONTRERA - Incapacidad" (Fa. número 67'86), se hace saber que por auto Nº 2949 de fecha 1º de octubre de 1986, fue declarada en estado de incapacidad Maribel Moreira Contrera, designándose curadora definitiva de la misma Ilsa Contrera. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 7 de octubre de 1986. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44509 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MARIA CELIA BORGES SILVA - Incapacidad" (Fa. Nº 65|86), se hace saber que por auto Nº 3106 de fecha 10 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a María Celia Borges Silva, designándose curadora definitiva de la incapaz a Artemia Silva, sirviendo el presente de eficiente discernimiento. — Tramitado por Defensoría de Oficio de Cerro Largo (Auxiliado de Pobreza). — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 23 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44508 Feb.12-v.feb.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "VIDAL, BLANCA NIEVES - Su incapacidad" (Ficha B. 172|85), se hace saber que por auto Nº 1539 de fecha 9|6|86 se declaró en estado de incapacidad a Blanca Nieves Vidal, designándose curador a su padre Clemente Vidal. — Colonia, setiembre 1º, 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 33815 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "SIRI VERA, MILDA MARLENE - Su Incapacidad". (Fa. 290|85), se hace saber que por auto Nº 988 de fecha 13 de mayo de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Milda Marlene Siri Vera. — Carmelo, 2 de junio de 1986. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44352 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL. Incapacidad". (Fa. 230|86), se hace saber que por auto No 1 746 del 5 de agosto de 1986, se designó a Antonio Salvagno Gallizzi, como curador interino del presunto incapaz Miguel Angel Vázquez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 8|9|86. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44353 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "QUINTANA FERREYRA, EDUARDO ADRIAN - Incapacidad". (Fa. 209|86), se hace saber que por auto Nº 1.655 de fecha 28 de julio de 1986, se designó a Jorge Ronald Quintana Ferreyra, como curador interino del presunto incapaz Eduardo Adrián Quintana Ferreyra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8|9|86. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44351 Feb.6-v.feb.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "HERMIDA CABRERA, SHIRLEY - Designación de Curador" (Ficha B. 110|86), se hace saber al público que con fecha setiembre 10 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Shirley Hermida Cabrera, designándose curadora de la misma a su madre Antolina Cabrera de Hermida. — Durazno, octubre 30 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 880,00 10|pub. 33290 Feb.12-v.feb.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "NILDA NIDIA UMPIERREZ - Incapacidad" (Fa. 115|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de setiembre de 1986, se declaró el estado de incapacidad de Nilda Nidia Umpiérrez, designándose curador de la misma a Hugo Urbano Umpiérrez. — Minas, octubre 27 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 33519 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA, ANTONIO ABEL - Incapacidad" (Fa. 432|84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de noviembre de 1985, se declaró el estado de incapacidad de Antonio Abel García, designándose curadora del mismo a María Adela Martínez. — Minas, 13 de noviembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 33520 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ACEVEDO DOS SANTOS, HERIBERTO APARICIO - Incapacidad" (Fa. 427'84) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de abril de 1985, se declaró el estado de incapacidad de Heriberto Aparicio Acevedo Dos Santos, designándose curador del mismo a Heriberto Abraham Acevedo. — Minas, agosto 19 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 33521 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FERNANDEZ. NORMA ARACELIA - Incapacidad" (Fa. 266|84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14|2|85 se declaró el estado de incapacidad de Norma Aracelia Fernández, designándose curadora de la misma a Carmen Prósoera Fernández. — Minas, setiembre 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 33522 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FERNANDEZ, EXEQUIEL - Incapacidad" (Fa. 178|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28|10|86 se declaró el estado de incapacidad de Exequiel Fernández, designándose curador a Román María Sánchez. — Minas, noviembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 33523 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VAZQUEZ, LUIS ALBERTO - Incapacidad" (Fa. 1172|81), se hace saber que por resolución de fecha 15|4|85, se declaró el estado de incapacidad de Luis Alberto Vázquez designándose curador del mismo a Antonina Fernández Pastor, Minas, julio 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 33524 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GARCIA de GRAUPERA, BLANCA BERNARDINA, Incapacidad" (Fa. 285|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27|10|86 se declaró el estado de incapacidad de Blanca Bernardina García de Graupera. — Minas, noviembre 4 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 2496 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OTHATZ, LUIS ALBERTO, Incapacidad" (Fa. 6|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de julio de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Luis Alberto Othatz designándose curador del mismo a Washington Basilio Othatz. — Minas, agosto 27 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 2495 Feb.16-v.feb 27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: OFELIA SANCHEZ MONTERO "Incapacidad" (F|A| 148|84) se hace saber que por resolución N.o 1697 de fecha 23 de setiembre de 1986 se decretó en estado de incapacidad de Ofelia Sánchez Montero designándose como curadora a su madre María Genoveva Sánchez quien aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 1.o de diciembre de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 40442 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MENDOZA, LUIS EDUARDO "Incapacidad" (Fa. B|154|85) se hace saber que por auto N.o 1493 de fecha 25 de julio de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Mendoza designándose curadora a su hermana Luisa Elizabeth Menoza. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13:209) 10|pub. 40440 Feb 9-v feb 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ORELLANO PESCE, SILVIA MIRTA Incapacidad" (F. B. 83|1986), se ha dispuesto declarar en estado de incapacidad por resolución Nº 1437 de fecha 29 de setiembre de 1986, a Silvia Mirta Orellano Pesce, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, octubre 22 de 1986. — Esc. Sara Garrone, Actuaria Subrogante.
10) N$ 880 00 10|pub. 33539 Feb.12-v.feb.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que por auto número 2138 de fecha 12|5|980, este Juzgado declaró en estado de incapacidad a RAFAEL ROSA PRESENTADO (Ficha A. 195|980), habiéndose designado curador del mismo a Samuel Amaral Rodríguez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 880 00 10|pub. 33089 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BENITEZ IRRAZABAL FRUCTUOSO "Incapacidad" (F. B. 100|85), se hace saber que por resolución Nº 1773 de fecha 25 de octubre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Fructuoso Benítez Irrazábal, se designó curadora a Martha Rossi de Márquez, quien aceptó el cargo con fecha 1º de noviembre de 1985, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de noviembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10 pub. 2250 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "REINA SUAREZ, GRACIELA CATALINA - Declaración de incapacidad" (Ficha A. 2|1983), se hace saber que por resolución Nº 553 del 4 de abril de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Catalina Reina Suárez se designó curadora interina a Mónica Raquel Reina Suárez, quien aceptó el cargo con fecha 14 de abril de 1983, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub 1734 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PEREYRA DAS NEVES CORRALES, ANGELINO. "Incapacidad" (Ficha A. 493|1983) se hace saber que por decreto número 3242 de fecha 25 de noviembre de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Angelino Pereira Das Neves Corrales, se designó curador interino a Clotildes Pereira Das Neves, quien aceptó el cargo con fecha 29 de noviembre de 1983, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de diciembre de 1983 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.100.00 10|pub. 33111 Feb.9-v.feb.20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARTHA JUSTINA ACOSTA - Incapacidad" (Ficha 815 año 1985), se hace saber: Que esta sede, por resolución número 3308 de fecha 30 de julio de 1986, declaró en estado de incapacidad a doña Martha Justina Acosta, y designó curadora a su madre legítima doña Olinda Pozzolo de Acosta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 1796 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS EMILIO MENDEZ BALARINI y otros C| Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 820 año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Carlos Emilio, José Alberto, Tamar Elvira, Josefa Esther y Dora Elisa Méndez Balarini, Esmeralda del Barrio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Padrón No 542 de la manzana 54 la Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia: Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho del bien descripto para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor — Mercedes, 30 de diciembre de 1986 — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 1406 Feb.3-v.mz.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados "GIMENEZ ADRIAN EDUARDO Incapacidad" (Ficha B. 258|86), se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 2246 de fecha 7 de octubre de 1986, fue declarado el estado de incapacidad de Adrián Eduardo Giménez, designándose curadora a su madre Odilia Cairus de Giménez — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 880,00 10|pub. 33447 Feb.12-v.feb.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: DA SILVA, de REQUEL, RAMONA JULIA "Incapacidad" (Ficha B 552|85) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ramona Julia da Silva de Requel habiéndose designado curador a Rudember Requel. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1986. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 2406 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FLEITAS, CIRIACO - Incapacidad" (Fa. 258|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ciriaco Fleitas, habiéndose designado curadora a Dora Fleitas — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 11 de diciembre de 1986. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 1719 Feb.9-v.feb.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 414|86) por auto número 4.209 de fecha 1º de octubre de 1986 fue decretada la Incapacidad de MARIA ESTHER ROSAS designándose curador a su padre natural don Carmelo Rosas. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
10) N$ 880,00 10|pub. 33661 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BOBADILLA JAUREGUIBERRY MARTHA, Incapacidad" (F. 535|86), se hace saber que por resolución número 4.418 de fecha 17 de octubre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Martha Bobadilla Jaureguiberry designándose curadora a su madre Esther Alejandrina Jaureguiberry — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 2490 Feb.16-v.feb.27.

11 — Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NANCY MABEL ROCCA COPPOLA, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Amelia Ricciardi y Gabriela Paleo. (Ficha 163|86). — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Ana María Viacentino, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 33557 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR BOLIVAR GALIUZZO (Ficha V|11|87) domiciliado en Chaná 2217 quien optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece información de Jonny Méndez y Ruben Amato. — Montevideo, febrero 5 de 1987. — Daniel Vigo, Actuario Subrogante.
11) N$ 960:00 10|pub. 2374 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado,

(Ficha V 219|86), se presentó ANA MARIA MORIS DAVYI, domiciliada en Almería 4564 Apto. 101, quien optando al título de Procurador ofrece información de Rica Eden Fernandez y de Mauricio Brikman. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 33615 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede con ficha Nº 266 bis| 86 se presentó NELSON DANIEL STALKER MIGALA, constituyendo domicilio en Gonzalo Ramírez 1705 Apto. 205, que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Laura Castillo y Ana María Ferrín.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Silvia Bértoli, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 36365 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. V. C|12|87), se presentó CARLOS MARIA PEDROZO GUERRA, optando al título de Procurador y Escribano y ofreció información de Laura Lacava y Beatriz Bernard. — Montevideo, 10 de febrero 1987.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo a diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 2509 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO RAUL PEREZ PLACERES (Ficha 172|86) con domicilio en Avda. 50 Metros 4211 A Bloque P Apto. 004, quien optando por los Títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Juan Brandariz y Marta García. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 33465 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL LEONE DALMAS (Ficha V. 189|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Mercedes Benítez y Susana Pintos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 32754 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace constar que ante este Juzgado, en el Expediente (Ficha Nº V. 183|86), se presentó CARLOS MARIA BISIO CARRARA, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Hugo Nicola Ruggiero Ferra y María Cristina Almada Cambón — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 32768 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace constar que ante este Juzgado, en el Expediente (Ficha V 182|86), se presentó HUGO NICOLA RUGGIERO FERRA quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Carlos María Bisio Carrara y María Cristina Almada Cambón — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub 32767 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ZULMA LUACES JORGE (Ficha 233|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Juan de Mello y Sandra Rivas — Sylvia Rectorán Actuaria
11) N$ 660.00 10|pub. 32766 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que se presentó MARIA TERESA BARAIBAR ARANO constituyendo domicilio en los estrados, quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Alba Cazaux Pérez y Adolfo Soboredo Fernández. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 1880 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA KRAUSE DESALVO optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Walter Sica y Graciela Esteves. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 1549 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALCIRA SUAREZ ROCHA, domiciliada en la calle Santiago Gadea 3220 apartamento 603, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Héctor Nelson Brancatti y Violeta López de Brancatti. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 31699 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA FERRARO SOSA optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Adriana Granotich y Nadyria Maciel. — Sylvia Retcorán, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub 1547 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede, en ficha 963, se presentó MARIA SIENRA REYES constituyendo domicilio en la calle Sarandí Nº 693, 4º piso, que optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de María Teresa Sapelli y Mariana Abó Zumarán. — Montevideo, noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 33483 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ GONZALEZ RODRIGUEZ, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la información de María Solaro y Eduardo Valsangiácomo sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 32691 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA RAQUEL SOLARO FRINZO, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la información de Beatriz González y Eduardo Valsangiácomo sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660 00 10|pub. 32690 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó GRACIELA RAQUEL DE ARMAS SAN MARTIN, constituyendo domicilio en Dr. Pedro Escuder Núñez Nº 2255 Apto. 201, que optando por el título de Procuradora solicitó se interrogue Elvira Andino y a Italo Romero sobre vida y costumbre expidiéndose testimonio. — 5 de noviembre de 1986 — Mila Burgueño, Actuaria
11) N$ 880.00 10|pub 32364 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL PILAR ROCHA optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Blanca Muñoz y Gino Castagna — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 1548 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que se presentó SUSANA DURAN (Ficha A|451|86) domiciliada en Congreso 1267 y optando al título de Procurador ofrece la declaración de Lilia González y Martha Lusona — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 1942 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE CURRAS WIESE, domiciliado en Ignacio Barrios 4602 optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de José Delfino Faniel y Edgardo Chessio Severo sobre Vida y Costumbre. Expediente (Ficha 5|86).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 1706 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: CURA SOCA, MARY RAMONA "Informe de Vida y Costumbres" V. 121|86), se hace saber que se solicitó la información de la vida y costumbres de Mary Ramona Cura Soca, domiciliada en Urbino 4114, al optar por los títulos de Procurador y Escribano, quien ofrece información de: Ruben Dante Nocetti Chiaparro y José Enrique Cuadro Da Silva. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 37100 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó OSCAR DANIEL FRANCO OJEDA (Ficha V 164| 86), optando al título de Escribano Público y Procurador ofrece las declaraciones de Adriana Etchart Gil y Mónica Odriozola. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc Mireya Montemurro. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 33597 Feb.6-v.feb 19

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó NELSON JUAN PACCE BESADA (Ficha V 181| 86) optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Alvaro Colistro y Graciela Berriel. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria
11) N$ 960 00 10|pub. 1779 Feb.6-v.feb 19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó OSCAR DANIEL FRANCO OJEDA (Ficha V 164|86) optando al título de Escribano Público y Procurador, ofrece las declaraciones de Adriana Etchart Gil y Mónica Odriozola: — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria
11) N$ 960 00 10|pub 33597 Feb.4-v.feb 17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó MONICA ODRIOZOLA CAMACHO (Ficha V 163| 86), optando al título de Escribano Público y Procuradora, ofrece las declaraciones de Adriana Etchart Gil y José Enrique Tripaldi — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 33617 Feb.4-v feb 17.

EDICTO. — Por disposición deal señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó HECTOR CARABALLO DELGADO, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Laura Danuto de Nasta y Alba Cayaffa. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Mireya Montemurro, Actuaria
11) N$ 960,00 10|pub. 36455 Dic.24-v.dic.31. Feb.11-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA CARMEN RODRIGUEZ

PORTELA (Ficha V|137|86) optando por el título de Procuradora ofreciendo la declaración de Gabriella Carbone y Sergio Torres Collazo. — Montevideo, diciembre doce de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 1655 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAGDALENA CATTANEO AGUIRRE (Ficha V 212|986) quien optando al título de Escribana ofrece la información de Silvia Bortagaray y Elena Fabbri — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 1999 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó TACUHI HAYAQUIAN optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Susana Paiva y Gustavo Sabariz. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad Hoc.
11) N$ 960.00 10|pub. 1270 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CRISTINA LUJAN GARCIA LUENGO domiciliada en Gral. Urquiza 3041 de esta ciudad quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Adriana Fernández Buffoni y Luciana Varone Giorcano sobre su vida y costumbres. — Montevideo, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 1741 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó TERESITA DIAZ ETCHEVERRY (Ficha 185|86), domiciliada en Avenida Italia Nº 3246|504, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece las declaraciones de Patricia Lalla Medina y Rosanna Albónico Fernández. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 2281 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALTAVA MARIANELA OLIVERA DA SILVA domiciliada en José E. Rodó 1773 de esta ciudad quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Mabel Acevedo D'Alessandro y Wáshington Ariel Pérez Ledesma sobre su vida y costumbres — Montevideo, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis — Esc. Cristina Cervini, Actuaria
11) N$ 1.280.00 10|pub. 1742 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FELICIA ACOSTA RUIZ, optando por el título de Procuradora y de Escribana, ofrece la información de Jorge Oliveri y Julio Carbone. — Montevideo 5 de febrero de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 2184 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en el expediente caratulado: JACQUELINE PARNAS GOLDFARB "Información de vida y costumbres" (Ficha 231|86) se hace saber que se presentó Jacqueline Parnas Goldfarb optando por el título de Procurador y Escribana ofreciendo la declaración de José Pedro Massa y Luis Eduardo Coronel. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 2330 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en el expediente caratulado: ADRIANA GOLDBERG SEBOR "Información de vida y costumbres" (Ficha 225|86) se hace saber que se presentó Adriana Goldberg Sebor optando por el título de Procurador y Escribana ofreciendo la declaración de José Pedro Massa y Luis Eduardo Coronel. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 2329 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA RODRIGUEZ ZAVALLA con domicilio en Cooper 2120 quien optando por el título de Procurador y Escribana Pública ofrece la declaración de la señorita Andrea Carrau Morixe y del señor Gonzalo Gari Irureta Goyena. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 1789 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que se presentó ADRIANA CLAUDIA FERNANDEZ INDUNI (Ficha V|233|86) domiciliada en Av. Italia 7283 quien optando al título de Procuradora ofrece la información de Dinorah Margot Pintos y Teresita Cecilia Deambrosi — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 1762 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: "MARIELA PIN FULLANA, Información de Vida y Costumbres". (Ficha 261|86), se hace saber que se presenta Mariela Pin Fullana, optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Mariela Posada y Daniel Muñoz.

A los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 1980 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado "MARIELA POSADA CARLI, Información de vida y costumbres", (Fiha 260|86), se hace saber que se presenta Mariela Posada Carli optando por el título de procuradora, ofreciendo la declaración de Adriana Baitler Rodríguez y Mariela Pin Fullana.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Edith E Baygorria, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 1981 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 232|87) se presentó BLANCA MARGARITA HORNES BARCELO, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Mónica De León y Stella Maris Inzaurralde y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 1933 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 258|87) se presentó STELLA MARIS INZAURRALDE, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Blanca Hornes Barceló y María Cecilia Martínez y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de febrero de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 1932 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó GRACIELA CUORE FERREYRA (2179|86) optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la información de Marcelo Molinari y Dorinda Fernández. — Montevideo, febrero de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 2215 Feb.12-v.feb.25.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA N.o 1814
Primer llamado

Suministro de material de hierro fundido.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3.o al precio de nuevos pesos 1.000.

Recepción y apertura el día 20 marzo 1987 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 500 y los catálogos de piezas especiales al precio de N$ 1.200. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40533 Feb.13-v.feb.17.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 144|987
Primer y Segundo Llamado

—Se llama a Licitación Pública para adquirir cubiertas en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos General y Particular de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

—La apertura del Primer Llamado se eefctuará el día 31 de marzo de 1987 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avda. Pedro de Mendoza Nº 5553.

—En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza" 6 de febrero de 1987.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 40517 Feb.12-v.feb.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8|987

Se llama a Licitación Pública para "Adquisición de un Equipo de Perforación".

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Avenida Uruguay Nº 1120, Piso 4º previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en Avenida Uruguay número 1120. Piso 2º

La apertura se efectuará el día 13 de marzo de 1987, a las 9 horas, en el 9º Piso del Edificio Sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 9 y 30'. En la calle Rincón 561 9º Piso.
12) (C. C.) 4|pub. 40586 Feb.16-v.feb.19.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Licitación Pública 006/87
PLAZA

Objeto: Trabajos de cambio parcial de la cubierta del Departamento de Transporte, sito en la calle Entre Ríos y Mendoza.

Apertura: 13 de marzo de 1987, hora 10.
20 de marzo de 1987, hora 17 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.000,00.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Sección Compras - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 40561 Feb.16-v.feb.17.

PARQUE DE VACACIONES U.T.E. - ANTEL

Objeto: Máquina de planchado industrial.

Apertura: 25 de febrero, hora 12 (1er. llamado).

5 de marzo, hora 12 (2º llamado).
Características: Alto rendimiento, rodillo con cubeta, barra salva manos, seleccionador de temperatura, válvula de seguridad, calefaccionada con vapor, ancho útil aproximado 1.650 mm., diámetro del rodillo aproximado 200 mm., velocidad de planchado aproximado 2.500 a 3.000 mm/minuto, rendimiento aproximado 300 a 350 M2 p/hora.
Depósito de garantía de oferta, se realizará en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 10º piso, Oficina 1007, horario: 7 y 30 a 13 y 30. — Montevideo, 15 de febrero de 1987. — Sección Compras en Plaza. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 40560 Feb.16-v.feb.17.

13 – Llamados a Acreedores

TRIBAL S. R. L.

Llámase a acreedores de "Tribal S. R. L.", por salón ubicado en Lauro Muller Nº 1783. — Acreedores al mismo.
13) N$ 750.00 10|pub. 37101 Feb.6-v.feb.19

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de febrero de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CLAUDIO ALEJANDRO AVELINO, 26 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Libres Nº 1550 y MARIA del CARMEN DIAZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Av. Instrucciones 1629.
RUBEN SERGIO ALVAREZ, 27 años, soltero, vendedor viajante, oriental, domiciliado J. H. y Obes 977 Apto. 1304 y ADRIANA MARIA BURGHI, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Rivera 2624 Apto. 101.
WALDEMAR IRINEO ACOSTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florentino Castellano 1168 Apto. 2 y CRISTINA BLAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 4041.
HUGO RENE ALVAREZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. Amorín Nº 1019 y MARISA LILIAN LUZARDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada B. Amorín 1019.
ADAN DOS SANTOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Congreve 6836 y GRACIELA VIERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Raña 3017.
WALTER ALEJANDRO DIAZ, 19 años, soltero, armador, oriental, domiciliado Cno. Buffa 2423 B y GRACIELA SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5147.
FERNANDO JORGE ARDANZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3076 Apto. 901 y DINORAH BEATRIZ FORMICA, 29 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada Juan Paullier 1281.

OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO BRITOS, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado G. Sanabria Nº 3942 Apto. 2 y MARIA ANGELICA CANTERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada G. Sanabria 3942 Apto. 2.
HUGO FERNANDO BAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón Nº 1028 y MARIA de los ANGELES ACUÑA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mario Rinaldi Guerra 1025.
JORGE MARTIN BRUSCHERA, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Patria Nº 703 y CARINA SUSANA GIANOLI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Benito Blanco 1056 Apto. 403.
EDMUNDO ESTAVILLO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salvador Guerra 3452 y SOIA BEATRIZ ALEGARI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salvador Guerra 3452.
JOSE LUIS BOQUETE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 2995 Apto. 15 y SILVIA BEATRIZ GEYMONAT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 2995 Apto. 15.
JOSE PEDRO BOJARUN, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2523 y FRANCISCA QUEIJO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2196 apartamento 202.

OFICINA Nº 3

LUIS EDUARDO CABRAL, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2920 y HERMINIA ROSALIA TORRADO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1940.
JEAN BERNARD CERF, 29 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Chucarro Nº 1168 y CLAUDIA MARIANA AMARELLE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1307.
GUSTAVO JOSE CEBALLOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1822 y ANA MARIA RASTAPKEVICH, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1822.
JOSE MARIA CAMPIOTTI, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Miami 1771 y MARIA REGULES, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6585.
SERGIO ULISES CARREÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3671 y NORMA RUTH BORREANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3671.
SERGIO CELIBERTI, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1010 apartamento 702 y BETINA VERA COCARO, 34 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Ellauri 1010 Apto. 702.
HUGO CARRASCO, 19 años, soltero, parquetista, oriental, domiciliado Bell 911 y FABIANA JACQUELINE PEREYRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Urbino 4080 Apto. 1.
LUIS ALBERTO CEDREZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Agustín Sosa Nº 3532 y MONICA MARGARITA VALTIERRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3532.
ROLANDO HOMERO CAMPANELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas Nº 935 Apto. 3 y MARIELA COLOMER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 870 Apto. 19.
GONZALO JOSE CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 596 y MILKA SUSANA FERNANDEZ, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Coronel Mora 596.

OFICINA Nº 4

LUIS ANGEL FASSANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3812 Apto. 311 y ADRIANA SAPIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido Nº 919.
HECTOR WALTER FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 934 Apto. 2 y SILVIA SORROQUIETA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Ramón 934 Apto. 2.
JUAN CARLOS LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja Nº 1114 bis Apto. 2 y MARIA MERCEDES BALLONA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cibils y San Fuentes número 4444 Apto. 3.
COSME FALCONE, 41 años, divorciado, comerciante, italiano cll., domiciliado Juan Cabal 2248 y MARIA ELIZABETH MOREIRA, 33 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Juan Cabal 2248.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Newton Nº 1543 y SILVIA TERESA BENITEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4893.

OFICINA Nº 5

JULIO CLEVIS GALLO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Belloni 3147 y MARIA MARGARITA MIRANDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hilario Fuentes 7436.
GONZALO IRULEGUI, 47 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Andrés Puyol 1610 y MARIA CRISTINA MAILHOS, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Rbla. Repca. de México 6565.
OCTAVIO GIOIA, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Joanicó 3321 y GRACIELA HERNANDEZ, 31 años, escribana, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2989 Apto. 201.
JOSE FERMIN GARIBALDI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2364 y NANCY MABEL SILVA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2364.
JOSE PEDRO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopoldo Alas 2927 y MARISOL CABEDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 3327 (Camino Maldonado).

OFICINA Nº 6

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Possolo 3973 Apto. 2 y GRACIELA BEROIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4042.
SERGIO EDGARDO MOZZO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3535 Apto. 23 y GRETCHEN JANET MUHLETHALER, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1274 Apto. 1.
WILLIAM RAUL MADRID, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Ordoñana 3710 Apto. 1 y CLAUDIA ODINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3704.
LUIS ALBERTO MELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli 3907 y SILVIA MARTA CAPPELLINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 3023
JUAN JOSE METHOL, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado José Martí 3293 Apto. 903 y ANA MARIA BAÑALES, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Miami Nº 1780.
ANDRES DANIEL MUSSI, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Avda. Rivera Nº 4317 bis y MARTA ANAHI CIAMBELLI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Rep. de Chile 4481 Apto. 901.

OFICINA Nº 7

ARTURO ANDRES PERSEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cantú 3468 y ARGENTINA PEYRANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3530.
FERNANDO JOSE CARLOS POSE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino de la Granja 6528 y PATRICIA ROSE MARI CACERES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Checoslovaquia 5461.
JUAN ANTONIO PINTADO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1213 y ESTRELLA BLANCA MALDONADO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Complejo Millán y Lecocq calle 6 block 8 Apto. 007.
RUBEN CARLOS POSE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5355 y NORMA PATRICIA BERMUDEZ, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Vicenza 2815.

OFICINA Nº 8

RAMON ANTONIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Las Violetas 1984 y MARTA LYLIAM BREGONIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santa Catalina 2527
ALVARO CESAR RODRIGUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1472 Apto. 3 y JUSTINA TERESITA SILVERA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1472 Apto. 3.

AL... ...RIGUEZ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2088 Apto. 903 y DOLORES MATCIN, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2088 apartamento 903.

OFICINA Nº 9

LORENZO GABRIEL SUAREZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabella 3454 Apto. 3 y ANDREA MARTHA ARGON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Lezica 6562.

PABLO GABRIEL SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre Nº 1512 Apto. 1 y ALICIA JUDITH GANE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Setiembre Nº 1512 Apto. 1.

JOSE ADALBERTO SILVA, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Trápani s|n. y BRIGIDA NELIDA ULLUA, 57 años, soltera, argentina, domiciliada Trápani s|n.

RUBEN DANIEL VELAZCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vigo 4242 y JACQUELINE LUJAN SENA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4104.

OSCAR ALBERTO UMPIERREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Vicente Arcos 3159 Apto. 1 y DONITTA ANNA CORTAZZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 3968.

ADRIAN EDUARDO VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Salvador García Pintos 1105 y MARIA ISABEL CAJARAVILLE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. del Libertador 1541.

JORGE VILLAR, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2710 bis y ERMINDA CECILIA BELLOSO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1553.

ANDRES WASHINGTON ORDOÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 3979 y VIVIANA ETHEL MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 109 Apto. 9.

JOHNY RICHARD VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1261 y SUSANA BENITEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirapitá 2727.

DANIEL NOGUEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albert Einstein 3539 y NANCY JANET CONDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Albert Einstein 3524.

JORGE ESTEBAN TORRES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1559 y LILIAN ROSA DEANGELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alférez Real 2644 bis.

NELSON JOSE VARELA, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3476 y SYLVIA IRIS FONDEVILA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4137.

OFICINA Nº 12

MIGUEL ANGEL IFRAN, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antillas 5337 Apto. 03 y JUANA EDI CUÑA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5337 Apto. 03.

14) 3|pub. N$ 158.00 v.feb.18.

Montevideo, 13 de febrero de 1987

OFICINA Nº 1

ALFREDO MERTINS AUGUST, 47 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado Baltimore 1616 y ALICIA MARIA CORRALES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltimore 1463.

DANILO ANGEL ASTORI, 46 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Francisco Aguilar 818 Apto. 801 y MARIA GABRIELA DE BONI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ellauri 1217.

JOSE GUILLERMO ALVES de ALMEIDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Millán 2854 y EGLE VAZQUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Perinas 2560 Apto. 401.

OSVALDO ENRIQUE ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Amadeo Roletti 3585 y MARLENE CATERIANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 3093 Apto. 1.

JULIO CESAR DIAZ, 24 años, soltero, dib. publicitario, oriental, domiciliado E. Fernández Nº 4248 y ANA MARIA CANOBBIO, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada E. Fernández 4248.

JOAQUIN ANTONIO ARSUAGA, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Larguero 6166 y SILVANA IRENE BALDUCCIO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada L. A. de Herrera 1819.

GABRIEL ERNESTO ADDIEGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4275 A y ANA CECILIA LOPEZ, 25 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada México Nº 1836.

CARLOS ALDACOR, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Fpe. Cardozo 2090 block 5A Apto. 07 y ELIZABETH BATALLA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Fpe. Cardozo 2090 block 5E Apto. 001.

OFICINA Nº 2

HORACIO BAZZANO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Libertador 1875 Apto. 801 y RITA MILDWURF, 44 años, divorciada, argentina c|l., domiciliada Av. Libertador 1875 Apto. 801.

ISMAEL BONILLA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cordobés 322 y BLANCA FLOR MENDOZA, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Cotagaita 321.

ARTIGAS LUIS BARBIERI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 1625 Apto. 1 y MARIA ESTHER BARRERO, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 1625 Apto. 1.

NESTOR GUSTAVO BOCCHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra Nº 1911 y DELIA ALEJANDRA SALDIVIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1608 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL BARBOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella número 2133 y ALCIA LOURDES PEREIRA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Durán 5400.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR CORTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2408 y LUZ MARINA GIMENEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2332 Apto. 2.

DIEGO CAÑADAS, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Almería 4769 apartamento 602 y SANDRA MONICA ALONSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brenda 5934.

DANIEL OSVALDO CONZE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 836 Apto. 2 y PATRICIA MARIA FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 836 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

PAULO DANIEL FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 3973 y MARIA JULIA FERNANDEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 3973.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO OSVALDO GARRIDO, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado José Llupes 6176 y DIVA ESTHER TEXEIRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes Nº 6176.

JULIO CESAR YACOPINO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3364 y MARIA ESTHER ZIMMER, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Canelones 874 Apto. 303.

JOSE ANGEL GIRIBALDI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Fauquet 7902 y MARIA ANTONIA SARAVIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Fauquet 7902.

EDGARDO ENRIQUE GUZMAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt Nº 3338 Apto. 1 y MARTA SUSANA OLIVERA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Thompson 3099 Apto. 2.

GERARDO OSCAR YLLICH, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales Nº 4094 y MABEL ROSANA ORTIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4760.

OFICINA Nº 6

EDUARDO ADEMAR MONTAUTTI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1120 Apto. 1 y TANIA CELIA CORDEIRO, 33 años, soltera, azafata, brasileña, domiciliada Héctor Gutiérrez Ruiz 980 Apto. 901.

ALBERTINO MUNIZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2925 y AURORA GLORIA GILOCA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2925.

ESTEBAN DANIEL MENDARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5416 y GRISEL MARGOT FIGUEROA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durán 5431.

OFICINA Nº 7

VICTOR HUGO PALMIERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4607 y GLADIS ISABEL GALLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1584 Apto. 303.

BERNARDO LUIS PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. del Libertador 1937 Apto. 404 y CLAUDIA MENY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sayago 1130.

NESTOR FAVIAN PECHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Firmamento 3964 (Punta de Manga) y MARISEL AMPARITO GUEDES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 5086 bis Apto. 2.

OFICINA Nº 8

ROMEO WALTER RIGHETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5674 y MARIA ELIZABETH SOSA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5674.

RAUL BALDOMERO RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3286 y ALICIA MIRIAM RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Batlle y Ordóñez 2631.

ENRIQUE JESUS RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costanera Miguelete 865 y MARTHA ZULMA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Costanera Miguelete 865.

FERNANDO GABRIEL RIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribebuy 5035 y ADRIANA MALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 705.

ALVARO ROBERTO RIVAS, 34 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Bvar. España 2938 Apto. 501 y SUSANA JOSEFINA SAPELLI, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Bvar. España 2938 Apto. 501.

OFICINA Nº 9

RUBEN DARIO SCOTTI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Millán 4395 y ESTELA MARILEIN FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Millán 4395.

HECTOR SOSA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Haití 2082 y DIANA SHIRLEY SILVA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espronceda 2328.

WASHINGTON JOSE SANCHEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilia Castelar 4234 Apto. 3 y NANCY LILIAN OLIVERA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1789.

ARMANDO SACIAS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Complejo América Senda 3 Apto. 3 y MARIA TERESA LIMA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Complejo América Senda 3 Apto. 3.

OFICINA Nº 10

EDGARDO VIGO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Patricios 3333 Apto. 5 y ELIZABETH PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3391.

FERNANDO BERTECER TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1276 y ELIZABETH BUENO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1276.

MILTON VICENTE, 46 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Pte. Oscar D. Gestido 2654 y ZULLY TERESA ANASTASIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3423.

WALTER OMAR VILLALBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4854 y LAURA GABRIELA ESPINDOLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores Calle 1, Block H Apto. 206.

RICHARD EDWARD VILLASANTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3439 y SILVIA JANET LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ildefonso García 4682.

14) 3|pub. N$ 158.00 v.feb.17.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OLMEDO GONZALEZ, RUBEN WALTER "Prescripción" (Ficha C. 438|86), se cita y emplaza a los sucesores de Carolina Rolando de Delucchi y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: terreno con mejoras, empadronado con el número 52.384, según plano del Agr. José Llambías de Olivar inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de octubre de 1909, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 5 de la manzana L con 10 metros de frente al N.E. de la calle Haig número 4061 y 40 metros al fondo entre las calles Foch y Petain.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 32227 Feb.4-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "CANAPA, FRANCISCA - Prescripción" (Ficha: M2 206|86), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 72719, sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, tiene un área de 156 m. c. 69 dms. 20 cms. que linda al Este de frente 6 m. 80 cms. a la calle Juan F Martínez y al Sur 23 m. 19 cms. de frente también por ser esquina a la calle Felipe Sanguinetti, cuyo número de puerta es el 2896, al Oeste 6 mts. 80 cms. lindando con padrón número 72.724 y al Norte 23 mts. 19 cms. con padrón 75 017, todos de un mismo plano, según Carpeta Catastral 5791.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de oponerse a esta gestión, para que comparezcan en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio y especialmente a los sucesores de Alfredo Clergue y de sus linderos María Antonia Moneo y José Bociao. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 31040 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 803|83), se presentó BENIGNA GREGORIA LEGUIZAMON FLORES, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 168 063, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrónomo Mario Boix Puig, de octubre de 1983, inscripto en Catastro con el número 3567, tiene una superficie de 4.530 mts. 24 dms. y se deslinda así: 84 mts. 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Lecocq; 60 mts. 89 cms. de frente al Suroeste de frente a calle Emancipación; 83 mts. 58 cms. al Sureste, linda con padrón Nº 168 062 y 47 mts. 70 cms. al Noreste, linda con padrón 38.997.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los ante este Juzgado; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1986 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 31974 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ B. CANCELA de FEIJOO solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Pueblo Fortín de Santa Rosa, padrón Nº 32, manzana 0007, solar 03 con una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Salomon Edgardo y Benito Baruj Pinto Piazzan y a los propietarios de: Padrón Nº 31 de la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones a herederos a título personal, o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos caratulados: Cancela de Feijoo Beatriz, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|557|83), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio veintiocho de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Ma. del Carmen Perez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 28380 Nov.21-v.dic.31. Feb.9-v.feb.26.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "VARSI AGUIAR TABOBA Prescripción Adquisitiva" (Ficha 377|85), se hace saber que ante esta sede se presentó Tabobá Varsi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 88675 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle María Stagnero de Munar (ex Arapey), Nº 2471 y 2473, entre Asilo y Juan A. Cabrera. Según plano del Ing. Agr. Mario E. Percovich, de setiembre de 1981, en el solar señalado en el mismo con Nº 6 y tiene una superficie de 339 metros 65 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1987. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria

16) N$ 3.640,00 30|pub. 700 Feb.13-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MABEL JOSELIN CARLUCCIO ABAD "Rectificación de Partida" (E. 238|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mabel Joselin Carluccio Abad en el sentido de que donde dice: "Rosa Mabel Abad" y "Enrique Abal o Abad" debe decir respectivamente: ROSA MABEL ABAD y ENRIQUE ABAD, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 31 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 15|pub. 40448 Feb.10-v.mar.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "SANT'ANNA, MIRTHA GLADYS - Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 35|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos existentes, Virginia Carballo, Juan Arbiza y especialmente a los sucesores de Blas Santana, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural padrón 283 de 6 Hás. 0092 mts 89 dms., lindando al Norte con Virginia Carballo: al Sur, camino público; al Oeste, con Juan Arbiza; y al Este, camino público ubicado en el ejido de la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, zona Campodónico. — Bella Unión, abril 21 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 33440 Feb.12-v.mar.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: FONTANA, ALBINA, "Prescripción" (Ficha A número 289|985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albina Fontana promoviendo acción de precripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras sito en la Manzana 23 (hoy manzana catastral 84) de la planta urbana de la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº: 1446, señalado con el Nº 12 en el plano del Agrimensor José Maranesi de enero|930 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 12 de febrero de 1930, según el que tiene una superficie de 344 metros 25 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Este a calle Gutiérrez, entre las de José Batlle y Ordóñez y parte, distando su punto medio 27 metros 95 centímetros de la esquina que forma con la última, por 34 mtros 425 milímetros de fondo, lindando: al Norte, con parte del solar Nº 11 de Dauri y Cía; al Oeste, con parte del solar Nº 16, padrón Nº 1450 de José Ginbbani; y al Sur, con los solares N.o 13, padrón N.o 1447 de Senselo Bertachi, y N.o 15, padrón Nº 1449, de Costa Hnos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Costa Hnos., José Ginbbani, Senselo Bertachi, Dauri y Cía, y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 15 de 1986. — Graciela V González López, Escribana - Abogada.

16) N$ 9.900,00 30|pub. 28574 Oct.20-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIRGILI, ORLANDO y OTRA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. Nº 276|86 se hace saber ante este Juzgado se han presentado Orlando Virgili Caraballa y Delia Graciela Tachini Murchio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras) empadronado con el Nº 3393 (antes padrón rural Nº 4803 en m|á), señalado con el Nº 33 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1955 con el Nº 8 818, según el que se compone de una superficie de 420 mts. de frente al Suroeste, en 12 mts., a la Ruta Nº 5, y linda: al Noreste, en igual medida, con el solar Nº 40; al Sureste, en 35 mts., con el solar Nº 34; y al Noroeste, en idéntica extensión, con el solar Nº 32, todos del mismo gráfico

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo Germán Burastero y|o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y|o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, y especialmente a sus actuales linderos y|o sus causahabientes Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3400, 3392 y 3394) para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 307 Inc 2: 308 y 282 Cód. Proc. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986 — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 32432 Feb.5-v.mz.20

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIRGILI,

SUSANA y OTRO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha Z. Nº [illegible]), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Susana Virgili Caraballo y Hector Lorenzo Montaldo Oliveri promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble.

Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la Desimoseptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras), empadronado con el Nº 3392 (antes padrón rural Nº 4803 en m|á), señalado con el Nº 32 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1955 con el Nº 8818, segun el que se compone de una superficie de 420 mts. da frente al Suroeste, en 12 mts. a la Ruta Nº 5, y linda: al Noreste, en igual medida, con el solar Nº 41; al Sureste, en 35 mts. con el solar Nº 33; y al Noroeste en idéntica extensión, con el solar Nº 31, todos del mismo gráfico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo Germán Burastero y|o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y|o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, y especialmente a sus actuales linderos y|o sus causahabientes. Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3401 y 3392) y Sergio Burastero (padrón Nº 3391), para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 30% Inciso 2; 308 y 282 Cód. Proc. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 198[illegible] — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 32431 Feb.5-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: ABREU BENTANCOR, LUIS ROBERTO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A No. 210|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Roberto Abreu eBntancor promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno contiguos con sus edificios y demás mejoras ubicados en la planta urbana de la Ciudad de La Paz (Manz. 90), Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronados con los Nos. 2402 y 4449 (éste pad. al número 2402 m|á) señalados respectivamente con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agr. Sergio Rosé de 10|X|969 inscripto el 6 noviembre 1969 con el N.o 5675 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones según el que tienen las siguientes superficies y deslindes.

Solar N.o 1. Sup. 192 mts. 81 dms. Deslinde: 17 m. 90 de frente al Oeste a calle Ortiz (puerta I.o365); igual medida al Este con el padrón 1400; 10 m. 78 al Norte con el padrón 2401 y 10 m. 76 al Sur con el solar N.o 2 a describirse; y

Solar N.o 2 Sup. 262 ms. 22 dms. Deslinde: 21 m. 39 de frente al Oeste a calle Ortiz (puertas Nos. 354 y 356); 7 m. 20 al Sur también de frente por ser esquina a calle J. Zorrilla de San Martín (puerta N.o 496), unidos ambos frentes por ochava recta de 5 ms.; 25 m. 01 al Este con el padrón 1400 y 10 m 76 al Norte con el solar N.o 1 descripto. Se incluye en este solar el área de la ochava que según el gráfico indicado es de 6 ms. 25 dms. Superficie total mensurada: 461 ms. 28 dms. Los solares descriptos conformando una sola unidad física integraban el padrón N.o 2402 y de acuerdo a otro gráfico del nombrado Agr. Rosé inscripto en la Oficina de Catastro mencionada con el N o 3705 al 29|7|963, su sueprficie total es igual a la indicada.

Los edificios del solar N.o 2 padrón matriz N.o 4449 se incorporaron al régimen de Propiedad Horizontal (Ley 14.261) según plano del Agr. Rosé citado de marzo|975 cotejado e inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de Canelones el 14|IV|975 con el N.o 2402 divididos en tres unidades señaladas con los Nos. 001, 002 y 003 padrones individuales Nos. 4449|001, 4449|002 y 4449|003 con una superficie de 64 ms 10 dms., 55 ms. 18 dms. y 45 ms. 99 dms. respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referncia en especial a los Sucesores de E. Reyes, a Luis a Alberto Reyes Scaglia y a Belarmina Vidal o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de agosto de 1986. — Graciela V. Gonzalez López, Escribana Abogada Actuaria.

16) N$ 17.160,00 30|pub. 26261 Oct.16-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: CLAVIJO UMPIERREZ, MIREYA DEL CARMEN y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 748|985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mireya del Carmen Clavijo Umpierrez y Perla Marina Clabijo o Clavijo Umpiérrez promoviendo acción de prescripcion adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno contiguos ubicados en el "Barrio Viale", zona urbana de la ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados en común con el número 989, señalados con los Nros. 6 y 7 en plano del Agrimensor José Bonino de abril de 1873 y que según plano del Agrimensor Carlos J. Magano de enero de 1952 inscripto el 18 de febrero siguiente con el Nº 659 en la Oficina Departamental de Castro de Canelones cada uno tiene una superfiice de 782 metros 3.376 centímetros y por ser linderos integran una superficie total de 1.564 metros, 6.752 centímetros y tienen en conjunto el siguiente deslinde: 22 meros 334 mlms. de frente al Oeste a la calle Libertad, hoy Dr. Luis Alberto de Herrera, por 70 metros 058 mlms. de fondo lindando: al Norte, parte con Juan P. Belleratti y parte con Vicente Urta; al Ese con Felicidad G. L. de Da Silva; y al Sur, con Sucesión Vicente Urta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 1º de octubre de 1986. — Esc. Graciela V. González López. Actuaria.

16) N$ 9.900.00 30|pub. 32594 Feb.9-v.mar.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos: "Spinelli. Clérida contra Sucesores de CRISTO KOEFF — Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 163|86). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clérida Spinelli promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 1618, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Colonia. compuesto según plano del Agr. Vicente Gasparetto. de diciembre de 1974 de un área de 1.202 m. 64 dm., con frente de 15 m. sobre la Ruta 21 al E., con una extensión de 84.85 m. sobre el N. con el padrón Nº 1617; con el padrón 1634 y parte del 1616 en una extensión de 15,06 m. y 79.00 m por el Sur con el número 1619. Dicho plano fue inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro el 17|12|74 con el Nº 5943

En consecuencia, se cita. llama y emplaza a los interesados, a los linderos y a los sucesores de Cristo o Christo Koeff. por el término de noventa días. para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Colonia, octubre 15 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 33540 Feb.12-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. dictada en autos PEREYRA BERGE. HUGO y otra "Prescripción" (Fª 252|A|85). se hace saber que se han presentado Hugo Pereyra Berge y Nancy E. Caseras de Pereyra solicitando la prescripción del siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras. ubicada con frente a calle Reconquista de Carmelo. Sexta Sección Judicial de Colonia. padrón Nº 2046. que según plano del Agrimensor Washington Alvariza. de julio de 1980 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de agosto de 1980 con el Nº 8225. tiene una superfiice de 659 metros 47 decímetros.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 32393 Feb.4-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña EDITH ASUNCION TORIANI, iniciando los tramites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Claudia Patricia, en razon de haber sido erroneamente inscripta con el apellido Santos; en lugar de TORIANI; que es lo correcto. — Rosario, 29 de julio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 32498 Feb.4-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CABRERA, APARICIO. "Prescripción treintenaria". (Ficha Civil B Nº 462|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los señores Gravier Hermanos o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble sito en planta urbana de la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia) padrón Nº 878, manzana Nº 93 con una superficie de 1.853 mt 42 cmt. con frente a calles Artigas y Ruperto Borrás por ser esquina en una extensión de 42,44 mt. en la primera y mts. 43 03 en la segunda de las nombradas. lindando al Sureste en mts. 43,68 con los padrones Nos 879, 882 y 885 y al Noreste con padrón Nº 877 en una línea quebrada de mts. 38 23. mts. 0.16 y m. 5.38. — Rosario. 22 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano. Actuario.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 32497 Feb.5-v.mz.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: RODRIGUEZ PESSANO, BLANCA y ALFREDO ANIBAL CABRERA RECALDE. "Prescripción treintenaria". (F|B 391|986) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 7446 suburbano. ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 2 Hás. 1875 m. especialmente a los sucesores de Francisco Pessano y Ramona Núñez y a los linderos Carlos A. Diana, Francisco Furno, Raúl Besozzi, Carlos María Brignoni, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 6 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 32410 Feb.5-v.mz.20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos: "PAULO PEREGALLI SARMIENTO - Prescripción Adquisitiva Sexagenaria" (F. B.|123|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derecho sobre automóvil marca "Ford A". modelo año 1931. clase doble facton. con motor Nro. A 151 de 4 cilindros de 20 HP. empadronado y matriculado con el Nº 101 469 (Pdú.). especialmente al Sr. Carlos Salomón Menin y o sus sucesores, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú. 10 de octubre de 1986 — Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300.00 30|pub. 31723 Dic.26-v dic.31. Feb.2-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "GERARDO ISAIAS LOZA BALBUENA CAPECI - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.B.|137|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 1973, en m|á., de acuerdo al plano del agrimensor Leonardo Bulanti de agosto de 1986, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 7.317 el día 18|8|1986, con una superficie de 283 ms. 25 dms., ubicado en la manzana 275, Primera Sección Judicial de Paysandú, que se deslindan así: 7 mts. 92 cms. al Oeste sobre calle Setembrino Pereda, 43 mts. 14 cms. al Norte lindando con padrón Nº 9538 y 1973, 5 mts. 22 cms. al Este que linda con padrón Nº 9.186 (parte) y 43 mts. 38 cms. al Sur lindando con padrón 9.111. y especialmente a los linderos Sra. Gladys Lilián Caramen Delaloye y Sr. Juan Kulenich o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 21 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 31722 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FUNES, FELIX MARIA y RODRIGUEZ, MERCEDES - Prescripción treintenaria" (Fa. A. 214|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Félix María Funes y Mercedes Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 6.192 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, de febrero de 1920 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú. con el Nº 3052 el 4 de mayo de 1986 consta de una superficie de 13 hás. 8.352 m. 50 dm. y se deslinda así: 903 m. 50 cm. al Norte con padrón 887; al Este, Cañada del Centro; al Sur, 606 m con padrón Nº 948; y al Suroeste, 316 m. 80 cm. por donde linda con el padrón 2.550.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes y en especial a los linderos Sucesores de José Díaz, Miguel Eugui, Felipe Velázquez y Julio Funes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 27 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.920,00 30|pub. 32581 Feb.9-v.mar.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: GONZALEZ AGUIRRE ISAAC LADISLADA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 395|1985) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Isaac Ladislada González Aguirre iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Terreno solar y mejoras sito en la primera sección judicial de Rocha, manzana N.o 260 padrón N.o 3471 según plano del Agr. César Aguiar inscripto en Catastro, Rocha el 20 de setiembre de 1984 con el N.o 8098 consta de una superficie de 584 metros 12 decímetros lindando: al Noreste de frente a calle La Tropilla; al Sureste con padrón 3472; al Suroeste con padrón 3513; y al Noroeste con padrón 3470.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 31278 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.mz.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SENA, NELLY - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 537|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nelly Sena, solicitando la adquisición por prescripción treintenal del siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra, con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras, situada en la 3ª Sección Judicial de Salto, padró Nº 18.702 y antes Nº 2630, señalada como Lote "4" en el plano de mensura y división de lotes del agrimensor Gilberto García Selgas, del 4 de marzo de 1915 archivado en la Dirección de Topografía —Departamento Archivo Gráfico— del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en donde se encuentra encarpetado con el número 100.754, cuya copia autenticada está agregada a autos, según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 4.015 mts.2 1.037 cms.2 (o sea mts.2 34.015, 1037), con el siguiente deslinde: al Norte, mts. 371,60 con Sucesión Francisco Grompone; al Este, mts. 92 de frente a la Avda. Comercio, hoy Gautrón; al Sur, mts. 375.50 con lote 3 del mismo plano; y al Oeste, mts. 90,60 con Guillermo M. Burmester.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y expresamente a José Lorenzo Da Rocha, Isidora González, Teresa Comini de Ambrosoni, Carlos Juan Ambrosoni, Luis Eugenio Musetti, Luisa Faggiani, Domingo Musetti, Rosa Figaroli, a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 9.900.00 30|pub. 33532 Feb.12-v.mar.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: MARTINEZ (Albérico Cipriano) - Prescripción" (F A 81/1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el Nº 913 de la Primera Sección Judicial de San José, planta urbana, la que según plano del Agr Julio Teijeiro Podestá de abril de 1986 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 6219 el 25 del mismo mes y año, tiene un área de 873 mts. 47 dms. y linda: al NW en 16 mts 35 cms. de frente a calle Presbítero Norberto Bentancor; al NE en 52 mts 23 cms. con los padrones Nos. 914 y 918; al SE, en 17 mts. 05 cms. con el padrón Nº 930 y al SW en 52 mts. 26 cms. con los padrones números 931 y 8123.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 12 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 30293 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mar 4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUANA ELVIRA BALARINI RECA y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 790 año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 543 de la manzana 54, sito en la esquina de calle Paysandú y Oribe de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano para que comparezcan a deducirlo en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de diciembre de 1986. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 52 Ene.8-v.feb.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ERMINIA DOS REIS de VIANA, MARIA CELESTE y JESUS ALBERTO VIANA DOS REIS - Prescripción Treintenaria" (F. 715|86), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: El inmueble padrón 1517, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 226, con una superficie de 266 m. con 90 dm. según plano realizado por el Ing. Agr. Gabino Ríos Suanes e inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó, con el número 6514 el 30 de setiembre de 1986.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mauricia Rodríguez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 26 de diciembre de 1986. — A los únicos efectos de estas les designará defensor de oficio, con quien se publicación se ha habilitado en la próxima Feria Judicial Mayor — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 9.600 00 30|pub. 147 Ene.9-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la Srta Jueza Letrada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: PERDOMO MAXIMO ISABELINO "Prescripción adquisitiva" (Bien Mueble) (F A |181|1986), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Máximo Isabelino Perdomo, iniciando acción de Prescripción de bien mueble, el vehículo marca Fiat, modelo 600 R, año 1977, con motor Nº 295.2798, chasis Nº 263.299, tipo sedán, potencia fiscal 9 HP de dos puertas, matrícula Nº 178-838, padrón Nº 253575.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en dicho bien bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1986 — Esc Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 31470 Dic 22-v dic 31 Feb 2-v Mz.6

17 — Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MYRTHA BONILLA por A.E.D.I. (Asociación de Escritores del Interior), solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay Narrativa 1986" de la cual se declara editora mandante. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750 00 10|pub. 1509 Feb.4-v.feb.17.

HECTOR EDUARDO GIL VELAZQUEZ VOLKER SACK, solicita la inscripción de la obra titulada "Aspectos de la literatura alemana del Siglo XX", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 2135 Feb.12-v.feb.25.

MONICA SALDIAS LUSCHER, solicita la inscripción de la obra titulada "Obsesión de Pájaros", de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 2098 Feb.12-v.feb.25.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Todoguia", de la que se declara editora y propietaria. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 2056 Feb.12-v.feb.25.

LUZ DIVINA FAILACHE CARRERO de LORIER, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Por el camino de la música" de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.500.00 10|pub. 2051 Feb.12-v.feb.25.

JUAN CARLOS PESOK MELO, solicita la inscripción de la obra titulada "La Miel - Origen, propiedades, procesamiento y control. Aspectos comerciales y económicos", de la que se declara autor. — Montevideo, 30 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 1471 Feb.4-v.feb.17.

MARIO LEGUIZAMON solicita la inscripción de la obra titulada "Troyka: Titán del Espacio" (fantasía escenificada), de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 2354 Feb.16-v.feb.27.

NELSIS MABEL CORTE ATTO, solicita la inscripción del cuento para niños titulado "La ranita solitaria"; del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 1499 Feb.4-v.feb.17.

NAIR NANOTTI PANIZZA y AURORA LILIAN VELO VILANOVA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Compilación sobre tecnología textil" de la que se declaran autores. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 1834 Feb.10-v.feb.23.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GRGIC MISLEJ RUBEN ALBERTO "Rectificación de partida" (Ficha B 331|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en ella figura el apellido materno como "Misley", siendo lo correcto MISLEJ. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990 00 15|pub. 32593 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GUTIERREZ FRACHI, HILDA LILIAN "Rectificación de Partida" (Ficha B 251|86), se hace saber que se solicitó la rectificaicón de la partida de nacimiento se ha padecido error en apellido materno en el texto y en la anotación marginal.
Se anotó el apellido materno como: "Frachia" y no FRACHI como corresponde. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 32775 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ HESRI, ANA ESTHER "Rectificación de Partida" (Ficha B: 330|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde el apellido materno por error figura como "Herri" cuando lo correcto debe decir HESRI. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 33059 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: MALLO RAMON ERNESTO v DENISSE REGGIORI "Rectificación de Partida" (Ficha B 158|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio: dice: "Mayo" en vez de MALLO y "Denisses" en vez de DENISSE; B) Partida de nacimiento de la hija IRIS ROSANA MALLO REGGIORI, dice: "Reggioni" en vez de REGGIORI y "Denisses" en vez de DENISSE; C) Partida de nacimiento de ERNESTO MARCELO MALLO REGGIORI, dice: "Mayo" en vez de MALLO y Denisses en vez de DENISSE.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44467 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ PLAVAN, JULIO SEBASTIAN - "Rectificación de partida". Ficha B. 215/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en ella se ha cometido error, donde dice: "hijo natural de Delia Berta Plavan", siendo el correcto: HIJO LEGITIMO DE LOS COMPARECIENTES. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 30257 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ETCHEVARREN CORREA, CARLOS EDUARDO y ROSSANA MARIA "Rectificación de Partidas" (Ficha B 69|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) CARLOS EDUARDO, ya que en la anotación marginal figura como Eduardo Carlos Correa Etchevarren, siendo lo correcto: CARLOS EDUARDO ETCHEVARREN CORREA; b) De ROSSANA MARIA, quien figura el apellido paterno Etchavarren en lugar de Etchevarren, y en la anotación marginal figura como Correa Etchavarre María Rossana, siendo lo correcto: ROSSANA MARIA ETCHEVARREN CORREA. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 28099 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BARBIERI ZEN, JUAN ARCANGEL BRUNO y Otra - Rectificación de Partidas" (Ficha B.|238|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Juan Arcángel Bruno Barbieri y María Miriam Zouco, donde el apellido del padre de la contrayente figura como "Zouco"; debe decir ZOUKO; nacimientos de: I) Jony Richard Barbieri Zouco, donde el apellido de la madre y nombre del abuelo figura como "Zouco" y "Elías Zouco" debe decir: ZOUKO e ILIJA ZOUKO; II) Pablo Barbieri Zouco, donde el apellido de la madre figura como "Zouco", debe decir ZOUKO; y III) Rosina Barbieri Zouco, donde el apellido de la madre figura como "Zouco" debe decir ZOUKO. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.310,00 15|pub. 32010 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "EIJO OTERO, GLADYS - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha B. 303|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de la fallecida, que se cometió error al expresar el sexo, figura "del sexo masculino", cuando lo correcto es "del sexo femenino". — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 31999. Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: PIRIZ ACOSTA, LUIS EDUARDO "Rectificación de partida" (Ficha D. 759|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 1298 de fecha 2 de marzo de 1978 de la oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la madre del inscripto figura "Sandra" debe decir: MABEL, por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 1936 Feb.12-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "NELLY FERRON - Rectificación de partida" (Ficha D. 658|86), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 151 de fecha 5 de junio de 1965, de la 16ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde el nombre de la conyuge figura como "Nelly Ferrari", debe decir: NELLY FERRON; y donde dice que la conyuge nació el 29 de diciembre de 1936, debe decir: "29 de diciembre de 1929", todo ello por así corresponder — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 33596 Feb.12-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BARRERA, VICTOR WILLIAMS - Rect. de partida" (Ficha F. 328|86), se dispuso la rectificación de la siguiente partida: Partida de nacimiento. Acta Nº 643, se padeció error en la fecha de nacimiento de la misma, ya que figura como nacido el 20|4|84, cuando lo correcto es "20|4|1982", por lo tanto en dicha partida, donde dice 1984, debe decir: "1982". — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44529 Feb.12-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "RUIZ LEMA, MARIA VICTORIA - Rectificación de Partida" (. 472|86), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Ruiz Lema, del 23 de abril de 1984, de la Of. 12 de Montevideo, Acta Nº 623, en el sentido de que en donde dice: "compareció Ruben Walter Ruiz"; debe decir: RUBEN WALTER RUIZ DIAZ; donde dice: "nieto por línea paterna de Florentino Ruiz", debe decir: "nieto de FLORENTINO RUIZ DIAZ"; y donde dice: "Acta Nº 623 Ruiz Lema María Victoria", debe decir: RUIZ DIAZ LEMA MARIA VICTORIA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 33397 Feb.12-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas acta Nº 224 donde dice "Oil Artamonoa", debería decir OIL ARTASAMANOA y en el testimonio de partida de nacimiento de nuestro hijo (acta Nº 3.542) donde dice "Oil Artamanoa". debería decir OIL ARTASAMANOA. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 32791 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "FELIFRATTI BAUTISTA, MILKO JAVIER - Rectificación de Partida" (Ficha 106|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Milko Javier Felifratti Bautista en dicha partida se padeció error en el apellido paterno ya que en la misma figura como "Felifratti" cuando lo correcto es: FILIFRATTI. — Montevideo 13 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub 32333 Feb.4-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRGIC MISLEJ, ALICIA DANIELA "Rectificación de Partida" (A. 679|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Daniela Grgic Mislej. Acta Nº 3.456. del 18|11|68. de la 19ª Sección Judicial de Montevideo; en el sentido de que donde dice: "Misley": debe decir: MISLEJ. por así corresponder. — Montevideo. octubre 29 de 1986. — Esc. Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 32624 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: KOLBERG SCHUTZ. MAIA e IAIR "Rectificación de Partida" (A. 710|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Maia e Iair Kolberg Schutz. Actas 172. 144; del 19|3|86. 7|3|86 (Arts. 365 y 366 de la ley 14 106) respectivamente: en el sentido de que donde dice: "hijo de Janan". debe decir: HIJO DE ENRIQUE. por así corresponder. — Montevideo. 31 de octubre de 1986. — Esc. Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 7.650.00 15|pub. 32793 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: MENDES FERNANDES JORGE LUIS "Rectificación de Partida" (Ficha A. 981 bis|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Mendes Fernandes. Acta Nº 76, de fecha 7 de agosto de 1981 en el sentido de que donde dice: "Lima", debe decir: MENDES, por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria

19) N$ 1.320.00 15|pub. 32467 Feb.4-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 515|85) se solicitó se tramite la rectificación de la partida de matrimonio de ANA FAUSTINO y VICENTE OTERO, Acta 469 del 12 de mayo de 1976 de la Oficina Nº 10 de Montevideo; y la partida de nacimiento de JUAN ANTONIO, Acta Nº 480 del 3 de marzo de 1977, nacido el 26 de febrero de 1977 en la Oficina Nº 10, en el sentido de establecer: donde dice: "Faustina", debe decir: FAUSTINO, por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 33244 Feb.13-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: FUENTES WILSON y EDY "Rectificación de Partida" (Ficha 891|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson y Edy Fuentes donde el apellido paterno de ambas partidas, figura como "Fuente" cuando en realidad debió ser FUENTES. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 34649 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
1) De nacimiento de PEYROTI NICOLAS, extendida el tres de octubre de 1974, acta número 19, Segunda Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Blanca Azucena y Blanca Rosa Mederos, debe decir: BLANCA AZUCENA y BLANCA ROSA MEDERO;
2) De nacimiento de PEYROTI ALEJANDRA, extendida el 5 de marzo de 1971, en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 62, en el sentido de establecer donde dice: "Blanca A. Merdero" debe decir BLANCA A. MEDERO, y donde dice: "23 de febrero pdo." debe decir: 24 DE FEBRERO PDO., por así corresponder. (Publicación gratuita, por haberse tramitado con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44453 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S Nº 739|86) se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON JAVIER TURIELLO VERDIER, Acta Nº 331, inscripto el 4 de febrero de 1971 en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, nacido el día 30 de enero de 1971, en el sentido de establecer donde dice: "Turiello". debe decir TURIELLE, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 32466 Feb.4-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de EDUARDO GIMENEZ (Ficha S.1 881|86), Acta 255, inscripto el 29 de junio de 1935 en el Juzgado de Paz de la Primera Sección QJudicial del departamento de Florida en el sentido de establecer donde dice Jiménez, debe decir GIMENEZ, por así corresponder. — Montevideo. 17 de setiembre de 1986

19) N$ 1.320.00 15|pub. 31998 Dic.29-v.dic.31, Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de EDUARDO GIMENEZ (Ficha S.1 881|86). Acta 255, inscripto el 29 de junio de 1935 en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida en el sentido de establecer donde dice Jiménez, debe decir GIMENEZ, por así corresponder. — Montevideo. 17 de setiembre de 1986. —

19) N$ 1.320.00 15|pub. 31998 Dic.29-v.dic.31, Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PINTOS, JUVEL O. "Rectificación de Partida" (E. 173 bis|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juvel Ortez Pintos Hernandez con Dora Díaz, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Juan Ortez' debe decir JUVEL ORTEZ, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que los presentes edictos están amparados por la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 11 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44409 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: VERONICA PEVERELLI MORALLES "Rectificación de Partida" (Ficha E. 202|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde dice: "Peverelle". debe decir: PEVERELLI, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 32872 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARMEN ABALDE SUAREZ - Rectificación de Partida" (E. 184|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Abalde Suárez, en el sentido de que donde la fallecida figura como hija de Jesús Abalde, debe cedir: VICENTE ABALDE, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 33859 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dictada "Do Pazo". debe decir: do PAZO, y en el margen donde dice "Do Pazo", debe decir: do PAZO. — Montevideo. 29 de setiembre de 1986. tó la rectificación de la partida de nacimiento de Massimiliano Costanzo Di Murro do Pazo. pues donde el apellido materno figura como "Do Pazo". debe decir DO PAZO y en el margen donde dice "Do Pazo". debe decir DO PAZO. — Montevideo 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoli. Actuario.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 32823 Feb.12-v.mz.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de DELMAR RIBEIRO LUNA, estableciéndose que donde dice: "Delmar Luna". debe decir: DELMAR RIBEIRO LUNA y las partidas de nacimiento de sus hijos: MARIA ADELA. en el sentido que donde dice: "María Adela Luna Pereira" debe decir: MARIA ADELA RIBEIRO PEREIRA y donde dice: "Delmar Luna" debe decir: DELMAR RIBEIRO LUNA; MARY AIDA, en el sentido que donde dice: "Mary Aida Luna, debe decir: MARY AIDA RIBEIRO y donde dice: "Delmar Luna". debe decir DELMAR RIBEIRO LUNA; IVAN OLDEMAR, en el sentido que donde dice: "Ivan Oldemar Luna", debe decir: IVAN OLDEMAR RIBEIRO y donde dice: "Luna" debe decir: RIBEIRO LUNA; RUBEN EFRAIN, en el sentido que donde dice: "Ruben Efraín Luna" debe decir: RUBEN EFRAIN RIBEIRO, donde dice: "Delmar Luna" debe decir: DELMAR RIBEIRO LUNA; NANCI NAHIR, en el sentido que donde dice: "Nanci Nahir Luna" debe decir: NANCI NAHIR RIBEIRO y donde dice: "Delmar Luna" debe decir: DELMAR RIBEIRO LUNA; MILKA TERESITA, en el sentido que donde dice: "Milka Teresita Luna" debe decir: MILKA TERESITA RIBEIRO y donde dice: "Delmar Luna", debe decir: DELMAR RIBEIRO LUNA; ANGEL DE MARIA, en el sentido que donde dice: "Angel De María Luna" debe decir: ANGEL DE MARIA RIBEIRO y donde dice: "Delmar Luna" debe decir: DELMAR RIBEIRO LUNA.

Se deja constancia que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, octubre 28 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44455 Feb.5-v.feb.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "QUINTEROS, GRACIELA PAULA — Rectificación de partida (Ficha B. Nº 441|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Fabián Boch Quinteros (Acta Nº 412, año 1983, 4ª Sección de Canelones, Las Piedras), en el sentido de que donde de la fecha de nacimiento del inscripto aparece como "el día seis de mayo de 1983", debe decir: "el día seis de junio de 1983", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 1.980,00 15|pub. 33458 Feb.12-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: LOPEZ PELAEZ, JOSE "Rectificación de Partida" (Ficha B Nº 402|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis López Peláez en el sentido de que. donde al margen dice "López Da Silveira, José Luis" debe decir: LOPEZ PELAEZ DA SILVEIRA, JOSE LUIS por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1986. — Esc Graciela V. González López. Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 32428 Feb.4-v.feb.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de TILA MELGARES (Ficha 485|86), pues en la misma donde dice: "Asunción Melgar", debe decir: ASUNCION MELGARES, por ser lo que corresponde. También sucede lo mismo con el acta de reconocimiento pues donde dice: "Asunción Melgar", debe decir: "Asunción Melgar", debe decir: ASUNCION MELGARES, por ser lo que corresponde. — Melo, 30 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 33304 Feb.13-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA GISSELL DUARTE ARAUJO (Fa. 328|86), pues en la misma donde dice: "Ana Giselle", debe decir: ANA GISSELL, por ser lo que corresponde. — Melo, 20 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 33303 Feb.16-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: ADELINO FLEITAS y ELCI MEDEIROS AFFONSO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fº 264|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Carmen María Fleitas Mederos, en el sentido de que donde dice: "que es hija natural de Elci Mederos" debe decir: que es hija natural deELCI MEDEIROS, que es lo correcto.

(Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). — Melo, 10 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44496 Feb.12-v.mar.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado DIEGO CARLOS SEVERO ANDRADA, (F. C. 1170|978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "que es hijo legítimo de Justina Gonzalez de Severo", debe decir: que es hijo legítimo de JUSTINA ANDRADA GONZALEZ de SEVERO, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 30 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 32952 Feb.5-v.feb.25.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: MONTES DE OCA, ELENA "Rectificación de Partida" (Ficha 189|986), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA BEATRIZ MONTES de OCA MATEUS, Acta Nº 519, de fecha 10 de julio de 1975 de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice: "Matheus" en cuanto a su apellido materno debiendo decir MATEUS, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz Departamental.

19) N$ 2.310.00 15|pub. 32901 Feb.5-v.feb.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: RIMOLLI MATTURRO, PABLO ANDRES "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 397|Bis|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Andrés Rimolli Matturro, pues el apellido materno aparece escriturado con una "T", cuando lo correcto es con dos "T". — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 33072 Feb.12-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: LEANDRO NOEL: "Rectificación de partida". (Fa. 245|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leandro Noel, acta Nº 946 de 31 de diciembre de 1982 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice hijo de "padres desconocidos" debe decir hijo LEGITIMO DE JORGE LEANDRO PEREIRA Y DE MARIA DEL ROSARIO NIEVES que es lo correcto — Maldonado, 5 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 32966 Feb.5-v.feb.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, en autos: PERDOMO ARRUTI, OLGA ALICIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 225|86), se hace saber que se solicitó la rectificación del Acta Nº 272, extendida el 2 de setiembre de 1950, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, pues no aclara el apellido materno ARRUTI, que es lo correcto. — Maldonado, 6 de noviembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 33071 Feb.12-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dictada en autos: GUIPPONI, LUIS MARIA y otro. "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 165|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio de Luis María Guipponi y María del Cármen Silveira, pues donde dice: "hijo de Vladimiro Angel Guipponi" debe decir: HIJO DE WLADIMIRO ANGEL GIPPONI y de Nacimiento de Franco Guipponi Silveira, pues donde dice: "comparece Luis María Guiponi" debe decir: LUIS MARIA GUIPPONI, por ser lo correcto. — Salto, 31 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 33109 Feb.12-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: ORIHUELA de AZEVEDO, ALEXIS JESUS "Rectificación de Partida" (F: B. 285|86), se hace saber que se presentó ante esta sede el señor Oscar Carmelo Orihuela Giachetto, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Alexis Jesús Orihuela De Azevedo, en el sentido que en el texto donde dice: "Oribuela" debe decir: ORIHUELA y donde dice: "Acevedo" debe decir: DE AZEVEDO.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 33092 Feb.12-v.mar.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno (Subrogante) del departamento de San Jose en autos caratulados: PEÑA GUELBENZU, CARLOS ALBERTO "Rectificación de Partida" (Fº F. 228|986), se hace saber que ante este este Juzgado se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alberto Peña Guelbenzú, en el sentido de que donde dice: "Guelvenzú" debe de decir GUELBENZU por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 10 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.320.60 15|pub. 32981 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ PERDOMO IRMA y otro "Rectificación de Partida de Defunción" (F. 723|1986), se hace saber que se ha presentado Irma y Luis Antonio Rodriguez Perdomo, solicitando la Rectificación de la Partida de Defunción de ADRIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ en el sentido de que donde dice: "10 de febrero de 1986": debe decir: 26 DE FEBRERO DE 1985 y donde dice: "no tiene hijos"; debe decir: DEJA 6 HIJOS, llamados: Ramón, Cipriana, Javier y María Dolores Rodriguez Lista, y Luis Antonio e Irma Rodriguez Perdomo. — San José, octubre 17 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.980:00 15|pub. 32982 Feb.5-v.feb.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó; se hace saber que se solicitó en autos: "PINTOS SEGUI, WASHINGTON TABARE y RAMOS COLLARES, MARIA ALICIA - Rectificación de Partida" (Fa. 874|1986, Acta Nº 1537 Año 1975), Juzgado de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó. Donde dice: "María Alcida Ramos", debe decir: María Alicia Ramos".

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 33472 Feb.12-v.m.z6.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que solicitó en autos: "PADILLA BARBOZA, LUCIA ESTAVA por sus hijos mnores - Rectificación de Partida" (Fa. B|568|1986; Acta No 10 Año 1974), Sexta Sección Judicial de Salto; donde dice: "Reconocido por don Dolival Ezelí da Silva, debió decir: al margen "Reconocido por don Dolival Ezelí Rodríguez da Silva"; Acta No. 4 Año 1978 Primera Sección Judicial de Tacuarembó; donde dice: "da Silva Padilla Dorival Marcelo, debió decir "Rodríguez da Silva Dorival Marcelo" y a donde dice que comparece Dolival Ezelí da Silva" debió decir: "comparece Dolival Ezelí Rodríguez da Silva."; Acta No. 2 - Año 1983 Sexta Sección Judicial de Salto donde dice: "comparece Dorival Ezelí Rodríguez, debió decir: "comparece Dolival Ezelí Rodríguez da Silva" y adonde dice: "Rodríguez María Fatima" debió decir: "Rodríguez da Silva María Fátima"; acta No. 81 - Año 1985 Primera Seccion Judicial de Tacuarembo donde dice: "que dicha criatura fue inscripta por Dolibal Ezelí Rodríguez" debió decir: "que dicha criatura fue inscripta por Dolibal Ezelí Rodríguez da Silva y donde dice "Rodríguez da Silva ría Fátima" debió decir: "Rodríguez da Silva Padilla María Fátima". — Tacuarembo 4 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina de García, Actuaría Adjunta.

19) N$ 3.630,00 15|pub. 33471 Feb.12-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ZAMONSKY, EFRAIM y NAIR ACUÑA - Rectificación de Partida" (F.A. 247|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Efraim Aizik Zamonsky y Nair Acuña, en el sentido que donde dice: "Efraim Zamonski", debió decir: EFRAIM ZAMONSKY, por ser lo correcto. — Paso de los Toros 30 de octubre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320,00 15|pub 32198 Feb.4-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FURTADO ORTIZ GERMAN y ALBA HEREDIA BENITEZ, por su menor hijo NELSON FURTADO BENITEZ. "Rectificación de Partida". (F.A|145|986), se hace saber que ante este Sede se tramita la Rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Fernando Furtado Benítez, en el sentido que donde dice Nelson Fernández, debe decir: NELSON FERNANDO FURTADO BENITEZ, por ser lo correcto Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 6 de octubre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 32328 Feb 5.v feb 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Décima Sección de Tacuarembó, en autos: "PEREDA de BALSERINI, BRENDA - Rectificación de Acta número 211" (Ficha P. 1/86) se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la señora Brenda Pereda de Balserini, en el sentido que donde dice: "de Pereda", debe decir "PEREDA, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, agosto cinco de mil novecientos ochenta y seis. — C. Washington Mederos Juez de Paz.

19) N$ 1.350,00 15|pub. 32183 Feb.4-v.feb.24.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|2|87
12:45 horas

Base: 85.|370.55 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 97:034.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rodolfo Martínez Saint Esteven (Mat. 3.765 - R.U.C. 170028800019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 002, padrón individual Nº 9551|002, área 73 metros 61 decímetros.
Unidad 101, padrón individual Nº 9551|101, área 73 metros, 64 decímetros.
Unidad 102, padrón individual Nº 9551|102, área 73 metros, 32 decímetros.
Unidad 201, padrón individual Nº 9551|201, área 73 metros, 64 decímetros.
Unidad 202, padrón individual Nº 9551|202, área 73 metros, 32 decímetros.
Unidad 301, padrón individual Nº 9551|301, área 73 metros 64 decímetros.
Unidad 302, padrón individual Nº 9551|302, área 73 metros, 32 decímetros.

Unidad 401, padrón individual Nº 9551|401, área 73 metros 64 decímetros.
Unidad 402, padrón individual Nº 9551|402, área 73 metros 32 decímetros.
Unidad 501, padrón individual Nº 9551|501, área 73 metros 64 decímetros.
Unidad 502, padrón individual Nº 9551|502, área 73 metros 32 decímetros.
Unidad 601, padrón individual Nº 9551|601, área 73 metros 64 decímetros.
Unidad 602, padrón individual Nº 9551|602, área 73 metros 32 decímetros.
Unidad 701, padrón individual Nº 9551|701, área 73 metros 64 decímetros.
Unidad 702, padrón individual Nº 9551|702, área 73 metros 32 decímetros.
Unidad 801, padrón individual Nº 9551|801, área 73 metros 64 decímetros.
Unidad 802, padrón individual Nº 9551|802, área 73 metros 32 decímetros.
Unidad 901, padrón individual Nº 9551|901, área 73 metros 64 decímetros.
Unidad 902, padrón individual Nº 9551|902, área 73 metros 32 decímetros.
Unidad 1001, padrón individual Nº 9551|1001, área 73 metros 64 decímetros.
Unidad 1002, padrón individual Nº 9551|1002, área 73 metros 32 decímetros.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 9551, área 385 metros 26 decímetros, con 12 metros 7 centímetros de frente al Oeste a la calle Santiago de Chile entre Soriano y Canelones.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 11 835 a nombre de TINOR S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación. conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas, en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1 136,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información proporcionada por el Registro General de Arrendamientos, existen contratos inscriptos respecto de las siguientes unidades: 202, a favor de Jesús Martinicorena, por el plazo de 4 años (con opción a 10 años más) a partir del 21 de mayo de 1986 y un precio de N$ 5.000.00 mensuales; 802, a favor de Jesús Martinicorena, por el plazo de 4 años (con opción a 10 años más) a partir del 9 de setiembre de 1985 y un precio de N$ 5.000.00 mensuales y 1002, a favor de Casimiro Revetria, por el plazo de 10 años a partir del 1º de junio de 1986 y un precio de N$ 5.000.00 mensuales.

Se hace constar que conforme a lo dispuesto por el artículo 75 de la C. Orgánica, los contratos de arredamientos señalados son absolutamente nulos respecto al Banco Hipoecario del Uruguay.

En cuano a las demás unidades mencionadas en el presente edicto, de la información recabada en el referido Registro, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 6 de febrero de 1987, las siguientes unidades: 002 a José Gambini; 101 a José López Achigar; 102 a Sofía Haboosh; 201 a Mela Rosario y Malva Salaverría; 202 a Dante Antonio Cornes; 301 a Dora Casamagnaghi; 302 a Ramón Cerviño; 402 a Eduardo Trigo; 502 a Delfín Marrero; 601 a Gustavo Caorsi y María del Carmen Olaso; 602 a Venancio Pereyra; 701 a Fernando Palma; 801 a María Cristina Nahón; 802 a Eduardo Musé; 902 a Ramón Moreno; 1001 a Carlos Amonte y Carmela Miras y 1002 a Clodocinda Revetria; desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14 261).

Asimismo se hace constar que según información que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay existirían promesas de compraventa no inscriptas por las unidades: 401, 501, 702 y 901 a favor de Joaquín Aratti, Aurelio Palma, Oscar Ramos y Carlos Rodríguez García respectivamente.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40556 Feb.16-v.feb.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su ubicación - Calle 29 de diciembre s|n.
27|2|87 - Hora 15

Base: 869,51 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 988.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington González Luopi (Mat. 1846 - R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 84 (antes 2.013), con una superficie de 1.107 metros 12 decímetros, con frente al S.O. a la calle 29 de diciembre, entre las calles Italia (hoy Dr. Mateo Legnani) y España.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.930 a nombre de Hugo César Blanco Sosa y Aurora Feirres Guinea

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1.136,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40525 Feb.13-v.feb.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto - Uruguay 499 - 25|2|87 - 10 horas

Base: 848.39 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 964.000.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lewis Rochón Sarutte (Mat. 3.214 - R.U.C. 160053420012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de Salto, Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el número 13.252 (antes 4.189 mayor área), compuesto de una superficie de 390 metros 50 decímetros, con 11 metros 15 centímetros de frente al Norte a la Avda. Apolón de Mirbeck Nº 760, entre las calles José G. Amorín y Grito de Asencio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1502 a nombre de José María De Feo Montero y Zulma Renée Bentancourt Britos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma impuestos departamentales, y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1.136.27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 512.46 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo 6 de febrero de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40501 Feb.11-v.feb.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso Tercero - 27|2|87
12:30 horas

Base: 41.358.12 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 46:994 000 00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Rodiño (Mat. 3865 - R.U.C. 211321370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad SS 101 (Garage), padrón individual número 30.358|SS 101, área 200 metros 10 decímetros.

Unidad 001, padrón individual Nº 30.358|001, área 54 metros 37 decímetros.

Unidad 002, padrón individual Nº 30.358|002, área 61 metros 44 decímetros.

Unidades: 101, padrón individual Nº 30.358|101; 201, padrón individual Nº 30.358|201; 301, padrón individual Nº 30.358|301; 401, padrón individual Nº 30.358|401; 501, padrón individual Nº 30.358|501; 601, padrón individual Nº 30.358|601; 701, padrón individual Nº 30.358|701; 801, padrón individual Nº 30.358|801; 901, padrón individual número 30.358|901; y 1.001 padrón individual número 30.358|1.001, todas con un área de 71 metros 03 decímetros.

Unidades: 102, padrón individual Nº 30.358|102; 202, padrón individual Nº 30.358|202; 302, padrón individual Nº 30.358|302; 402, padrón individual Nº 30.358|402; 502, padrón individual Nº 30.358|502; 602, padrón individual Nº 30.358|602; 702, padrón individual Nº 30.358|702; 802, padrón individual Nº 30.358|802; 902, padrón individual número 30.358|902; y 1.002, padrón individual número 30.358|1.002, todas con un área de 62 metros 61 decímetros.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz Nº 30.358, área del terreno 320 metros 14 decímetros con frente de 12 metros 53 centímetros a la calle Dr. Enrique Muñoz entre Carlos Berg y Avda. Sarmiento.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 25.856 a nombre de Agras S.R.L.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación conservación y construcción.

3º) El remate se fectuará en un solo acto, por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1.136,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrados, y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101 a Aureliano Rodríguez, Beatriz Chiazzaro y Cecilia Cardozo; 201 a Cecilia Cardozo; 301 a Aureliano Rodríguez y Beatriz Chiazzaro y 401 a Cecilia Cardoso.

Se hace constar que también se encuentran prometidas en venta 3|10 partes indivídisas de la Unidad SS 101 (Garage), 2|10 partes a Cecilia Cardoso y 1|10 parte a Aureliano Rodríguez y Beatriz Chiazzaro, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40502 Feb.11-v.feb.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto - Uruguay 499 - 26|2|87 - Hora 9

Base: 759,50 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 863.000.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Elio Teixeira (Matrícula 1.036 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 14.658, consta de una superficie de 500 metros, con 10 metros de frente a calle Yatay entre Andrés Latorre y Vilardebó.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1.173 a nombre de José Mario Curbelo Torres.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta al 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por

ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto ; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1.136,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 506,24 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40503 Feb.11-v.feb.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648
27/2/87 - Hora 16:00
Base: 837,83 unidades reajustables equiv. a N$ 952.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío J Gómez (Mat. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 1.918, con un área de 300 mts. sito en la 17ª Sec Judicial de Canelones, con frente al Norte a la calle Coronilla, entre Las Viñas y calle Pública, de la ciudad de Progreso.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13860, a nombre de Edgardo Modesto Moreno Pino.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado

3º El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1987 es de N$ 1.136,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 446,69 U.R.. suma incluido en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 40513 Feb.12-v.feb.18.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Trade Development Casa Bancaria (Urug.) S A. c.|IRRAZABAL VOLPI SYLVIA ESTHER "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1198|81), se hace saber que el día 27 de febrero de 1987, a partir de las 11 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010; asistido de la señora Alguacil, procederá, a la venta en subasta pública judicial, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 63.291.34, de la Unidad de propiedad Horizontal, Nº 002 sito en la Octava Sección Judiical de Montevideo, empadronada, con el número 12.845, que según plano del Agr. Osvaldo Cock Crispo, de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el dos de julio de 1974, con el Nº 74.957, tiene un área de 239,70 con 13,71 de frente al Suroeste, frente a la calle Yaguarón número de puerta 1946 y 1948, 13,26 de frente al Noroeste, a la calle Lima número de puerta 1354, uniendo ambas alineaciones, una ochava recta de 2,07.

La unidad que se enajena se describe de acuerdo con el referido plano, así: La unidad 002 está empadronada con el Nº 12 845|002, se ubica en planta baja a cota vertical más 015 cm., superficie 130.31, integra también este padrón el altillo vivienda padrón 12.845|002, a cota más 2 mts. 66 cmts., con una superficie de 4 metros 90 decímetros superficie total de la Unidad 002 135 metros 30 decímetros. Propiedad Horizontal de acuerdo al régimen de la ley 10.751 y su modificativa de la ley 14.560, al amparo de las leyes 14 261 y 14.262.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento como seña del precio total obtenido.

2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero más I.V.A. 3,60 por ciento.

3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión, de venta del martillero más I.V.A. o sea el 1.20 por ciento.

4º) Se deja constancia que hay una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, como primer acreedor hipotecario, Clase 76, Nº 11.422, Serie 500, ver títulos en el Banco Hipotecario, los demás antecedentes, se encuentran en el Juzgado Ltdo. de lo Civil de Primer Turno, 25 de Mayo 523. primer piso.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 2517 Feb.16-v.feb.20.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "Leonel José Mancini y Magdalena Dorotea Cavallotti c.| GLADYS NELVA OLIVERA" (Ficha: 1741|85) - Cesación de condominio, se hace saber que el próximo 23 de febrero de 1987, a las 11:00 horas en Zabala Nº 1328, local de la Asociación Nac. de Rematadores y Corredores, en presencia de la señora Alguacil, el martillero Mario Barca Tamborini, Mat. 2968, se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 220.666,67 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 139.476, señalado con el número 51, en el plano del agrimensor Victor E. Selasco, de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de febrero de 1927, compuesto de una superficie de 288 M.2, cuarenta y cinco decímetros, que se deslindan así: 20,08 Mts. al Sur, frente a la calle Arapey con el Nº 1357; 35,05 Mts. al Noroeste lindero a la propiedad de Eulogio Anaya. padrón Nº 58.401; 27,73 Mts. al Este confinando con el padrón Nº 139.477.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración. certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,60 o|o del precio de remate. lo cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados. en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo Nº 523. piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 4 de febrero de 1987 — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) - N$ 2.560.00 5|pub. 2139 Feb.16-v.feb.20.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai en lo Civil de Decimoterecr Turno. en los autos: Compañía Real de Arrendamientos S. A. c.|FORMADERA LTDA. JOSE M. ZABALA. SARA HANSEN. ENRIQUE OTERO y MARIA LAGUARDA "Juicio Ejecutivo" (Ficha M1|715|83). el 24 de febrero a las 11 horas en el local de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328.--con la presencia de la señora Alguacil de la Sede. el rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - R.U.C. 210558290019) sacará a la venta en Remate Público con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes inmuebles:

A) Solar de terreno y edificio empadronado con el Nº 172 172 (Base N$ 26 000 00) sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. zona urbana. manzana catastral 2452 registrado el 17|1|75 en la Dirección General de Catastro con el Nº 76 670 señalado con la letra B. consta de una superfiice de 146 metros 14 decímetros con 7 85 metros de frente a la calle Reyes (puerta Nº 1269) entre Joaquín Suárez y Avda. Millán; al S O. y O. quebrada en 2 tramos de recta de 13.25 ms. limítrofe con padrón 57 676. y 6.09 m. con frente a línea actual de ensanche a la Avda. Joaquín Suárez (fracción A del citado plano): al N.N O nueva quebrada de 3 fragmentos de rectas de 1.76 ms. 1.82 ms. y 8.41 ms. con el padrón 57.677; al N.E 20.33 ms. con padron 57.675. Mantiene afectación por retiro de 4 ms. en sus dos frentes mencionados de calle Reyes y Avda. Joaquín Suárez y fue antes solar B en el plano del Agr. Raúl B. Conde de julio de 1939, registrado en la Dirección General de Avadúos con el Nº 2801; B) Solar de terreno, edificio y demás mejoras empadronado con el Nº 8757 (Base N$ 56.198,67) antes 20 434 en mayor área, sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, señalado con el Nº 5, manzana 124, en el plano de fraccionamiento del Agr. Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, inscripto en la Difección General de Catastro con el Nº 8009 el 17|11|53, según el cual consta de una superficie de 578 metros 32 decímetros con 15.08 m. al N.E. de frente a la calle Río de Janeiro entre las calles Paraná y Avda. Italia, distando el punto medio de su frente de la esquina con la calle Paraná 61 ms. 32 dms.; 38,35 ms. al S.E. lindando con el solar 4; 15.08 ms. al S.O. linda con solar 26; y 38,35 ms. confina con solar Nº 6.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o como seña y en efectivo, y en moneda nacional.

2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio, y demás que la ley pone a su cargo como el impuesto departamental por el padrón de Canelones.

3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio.

4º) Respecto al padrón de Montevideo 172.172: a) Que existe saldo de precio de U$S 6.004 pagaderos al 20|12|82; b) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay 76|100|549-76|150|48.548-76|100|48.549 a disposición de los interesados.

5º) Respecto al padrón de Canelones 8.757: a) Que existe saldo de precio de N$ 5.500,00 según escritura de compraventa; b) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay: 76|800|23.315-78|150|3126-76|150|48 548-76|100|48 549.

6º) Que ambos inmuebles están hipotecados a favor de dicha institución.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 6.080.00 5|pub. 2365 Feb.13-v.feb.19.

CARLOS HERRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos: Sobrero, Hebert c| BENTOS MORALES, JORGE y otra "Juicio ejecutivo" (Ficha C 47|84) se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1987 a las 12 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos H. Herrera R U.C. 211036480019 a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 7.075.00 del siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones sito en la cuarta sección del departamento de Canelones. localidad de Las Piedras, padrón número 13.605 señalado con el número 1 de la manzana letra "L" en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro de Canelones el 17|8|51 con el número 1620 según el cual tiene una superficie de 81 metros 88 decímetros con frente al N.E. a calle número catorce

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o, impuesto municipal 3 o|o y del expediente el 1.20 % 3) Que existen agregados a los títulos planos de construcción sin habilitación. desconociéndose si los mismos responden a la realidad constructiva, así como si existen o no deudas por dicho motivo. en especial con la D.G.S.S. 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523. piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, diciembre 30 de 1986. — José M. Cestau Doneso, Actuario Adjunto

20) N$ 2.400 00 5|pub. 1121 Feb.11-v.feb.17.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno dictada en autos: Flaniguen Elizabeth c| ESPOSITO RODRIGUEZ ADELA TERESA "Rec. de firma" (Ficha B|2597|83) se hace saber que

el próximo 26 de febrero de 1987 a las 10 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en Zabala 1328 el martillero Mario Luis Pazos (matrícula 288 RUC 210303570016) asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 72.666,66 del siguiente bien:

Unidad 104 padrón 8093|104 superficie 39 metros y le corresponde el acceso a la azotea N uno. Dicha unidad pertenece al edificio construido en el padrón matriz 8093 sita en la 2.a sección judicial de Montevideo y según mensura y división del agrimensor Rafael Pasanante inscripto en la Dirección de Catastro el 18 de enero de 1974 con el N.o 73.659 tiene una superficie de 412 metros 10 centímetros y según títulos, 386 metros 36 centímetros con 13 metros 26 centímetros de frente al Sud Oeste a la calle Río Negro 1170 entre Canelones y Maldonado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador 3.60 o|o. 3.o) Que serán de cargo del expediente el 1.20 o|o. 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay carpeta clase 071 Serie 500 N.o 8875 y demás antecedentes se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria calle Zabala 1367 piso 3.o a disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 2.560.00 5|pub. 1671 Fb.11-v.feb.17.

MILTON BERARDI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos rotulados: Jover Etchemendy, Roberto c.|MANUEL RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 387|85), se hace saber que el día 25 de febrero desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - R.U.C. 210558290019), sacará a la venta en Remate Público con la base de las 2|3 partes de la tasación un televisor Samsung 12" blanco y negro (N$ 8.000.00) consignando el 20 por ciento de su oferta en el momento de la aceptación por parte del mejor postor.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 768.00 3|pub. 2557 Feb.16-v.feb.18.

MILTON BERARDI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en los autos rotulados José Banacore Cressi c.|EDUARDO ALMEIDA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 104|84), se hace saber que el día 25 de febrero desde las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - R.U.C. 210558290019) sacará a la venta en Remate Público con la base de las 2|3 partes de la tasación una estufa James (N$ 66,67), una garrafa 3 kg. (N$ 133 34), una cómoda roble (N$ 3.333,34) y un turbo circulador (N$ 666,67).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 768.00 3|pub. 2352 Feb.13-v.feb.17.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto c/GLADYS RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 2255|83), el 25 de febrero desde las 16 hs., en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 534,00), un radiograbador Aiwa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 576,00 3|pub. 2555 Feb.16-v.feb.18.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto c/BALDOMIR CARBALLO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1554|83), el 25 de febrero desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 2.000,00), un T.V. Philips 12". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 576,00 3|pub. 2556 Feb.16-v.feb.18.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. El señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dispuso en el Expediente caratulado: Lamana Gladys c.|HELIDA PUJOL AGUERRE "Cancelación de Hipoteca" (Ficha 1253|86), la citación y emplazamiento de Helida Pujol de Aguerre y|o sus sucesores a cualquier título por el término de 30 días, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 1.600.00 10|pub. 1753 Feb.6-v.feb.19.

WILLMAR M. PEREZ LARREA

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Edificio Nakar c/FRANCISCO WIENER y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 2920|83), se hace saber que el próximo 25 de febrero de 1987, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Willmar M. Pérez Larrea, matrícula 1912, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 753.000.00, del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 902, empadronada individualmente con el número 30389-902, que según plano del agrimensor José Meier, de diciembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro Nº 44108 el 24 de agosto de 1962, tiene una superficie de 142 m2 29 y se ubica en el noveno piso a cota más 25 m. 75, formando parte del edificio sito en 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 30389, con frente a Avenida Brasil 3042, denominado "Edificio Nakar", construido en un solar de terreno que según plano del citado agrimensor de enero de 1959, inscripto en Dirección General de Catastro Nº 37401 el 5 de enero de 1959, tiene una superficie de 635 m2 10, con un frente a Avenida Brasil de 12 m.98.

Se previene que: 1º) Al bajarse el martillo y en el acto de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional como seña el 30 % de su oferta más la comisión de compra e IVA del rematador o sea el 3,60 % del precio del remate e impuestos. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone o ponga a su cargo. 3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta e IVA del rematador, o sea el 1,20 % del precio del remate. 4º) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta. 5º) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Ficha 1579|83, autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/Niver S. A.") y fotocopia de los mismos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4. — Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.

20) N$ 3.200,00 5|pub. 2322 Feb.13-v.feb.19.

MILTON BERARDI
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en los autos rotulados: "Bertochi, Silvana c/MARIA C. ROLFI - Rec. de Firma" (Ficha 55|2|85), se hace saber que el día 25 de febrero desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - R.U.C. 210558290019), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación un calefón Orión de 30 lts. (nuevos pesos 2.000,00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 576,00 3|pub. 2350 Feb.13-v.feb.17.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Natividad Cano de González c/EUCLIDES TRAPOLINI y PEDRO SANTOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 195|84), se hace saber que el día 25 de marzo de 1987, a la hora 15:00 y en los Salones del Club Uruguay, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el rematador Adhemar Onesti, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con base de las dos terceras partes de su tasación, que son N$ 28.941,00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el Nº 9.456, con un área de 6 Hás. 641 metros, ubicada en la 7ª Sección Judicial de Canelones (Paraje La Tahonita).

Se previene: Que el mejor postor deberá de consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, diciembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 3.840,00 15|pub. 2379 Feb.13-v.mar.9.

COLONIA

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Banco La Caja Obrera c| SUC. FAUSTO J. MARZUCA Y OTROS. "Ejecución de Hipoteca". (Fa. 355|A|84), se hace saber que el día 18 de marzo de 1987 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, ubicado en calle Lavalleja Nº 381 de esta ciudad, el señor rematador Mario Albernaz Jorcín (RUC 040016980017), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:

Una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en Carmelo, empadronada con el Nº 3779, con una superficie de 434,36 mts. con 12,15 mts. al norte a la calle Defensa; unidad de propiedad horizontal padrón Nº 1923|001, con una superficie de 93 mts. 91 dm. la unidad propiedad horizontal, padrón Nº 1923|002, con una superficie de 128,34 mts. ambas unidades forman parte del edificio construido en un terreno en esta ciudad ubicado con frente al Sur, a la calle 12 de febrero y al oeste, a la calle Juan Z. de S. Martín por ser esquina; una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en esta ciudad empadronada con el Nº 1922 con una superficie de 628,44 mts. con 17,63 mts. de frente al oeste a la calle Dr. Juan Z. de S. Martín; una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras empadronada con el Nº 1470 con una superficie de 314,18 mts. con 10,47 mts. de frente al Sur a la calle Lavalleja; fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 575 con una superficie de 242,74 mts. con 8,52 mts. de frente, al oeste a la calle Libertad; una fracción de campo con sus poblaciones, galpones, viñedos y demás mejoras, ubicada en Colonia Estrella, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 5697 con una superficie de 6,0265 hect.; una fracción de campo y demás mejoras ubicada en Colonia Estrella, padrón Nº 18286, con una superficie de 7,2505 hect.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que serán del cargo del adquirente la comisión del rematador, certificados, gastos de escritura y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo;

3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.360,00 5|pub. 2210 Feb.12-v.feb.18.

CERRO LARGO

NEY SANCHEZ

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|a. GONZALEZ MORALES, ODALIS "Ejecución de Prenda" (Ficha 189|82), se hace saber que el día 24 de febrero de 1987, a la hora 9:00 en el local del rematador, cito en calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 716, de la ciudad de Melo, rematará el martillero Ney Sánchez, Matrícula Nº 562, R.U.C. Nº 03001/760013, un automóvil marca Peugeot, modelo 1962, motor Nº 4133358, matrícula B5-8980, Padrón Nº 8.980, de Maldonado, sin base y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, más los importes correspondientes a Comisión, I.V.A. y ley Nº 13.640 (Mevir). — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 462.00 3|pub. 2192 Feb.12-v.feb.16.

ROCHA

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Arrarte, Román Artigas c| ARRARTE, JULIO MANUEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 282|1983), del Juzgado Letrado referido, se hace saber que el día 18 de febrero de 1987 a la hora 10:00, en el hall del Juzgado, por intermedio del Rematador señor Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 12.000.00) del inmueble ubicado en el paraje "San Sebastián de La Pedrera", en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 1.576, y comprendiéndose en la subasta 61 solares, más la fracción destinada a Hotel con construcciones existentes, y según plano de fraccionamiento del agrimensor Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1482, el 13 de abril de 1957.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, con más la comisión del Rematador e Impuestos Nacionales y Municipales, que serán de su cargo.

2º) Que el saldo del precio debe abonarse dentro de los treinta días de la aprobación de la diligencia del remate.

3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

4º) Que los títulos del bien a subastarse podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de febrero de 1987. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.480.00 6|pub. 2087 feb.11-v.feb.18.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en los autos, Unión de Bancos del Uruguay c|GUSTAVO PUENTES y FELIX PUENTES CHIESA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A número 333|983), se hace saber que el día 25 de febrero de 1987 a las 9 horas en las puertas del Juzgado por intermedio del martillero don Artigas Silva (matrícula 2923) presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la suscrita Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, de dos terrenos Baldíos y sobre las 2|3 partes de su tasación Padrón A) Nº 37 - N$ 2.590.00 y Padrón B) número 173 N$ 1.288.00 padrones ubicados en la 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 6, superficie padrón 37, 810 metros y padrón 173.405 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles mencionados se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 9 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 2536 Feb.16-v.feb.20.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Tercero Emilia Raquel c/GUEVARA D'OTTONE, DANIEL y otro. Segundas Copias" (Ficha C. 577|84), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por la escribana Martha Mabel Hourcade, el 28 de julio de 1980 por la cual Fermín Nicasio Fernández Denis y Leonides Fernández Martínez vendieron a Daniel Roberto Guevara D'Ottone y María Cristina Fernández Fabra la Unidad 001, Padrón Nº 193.171/001, con frente a la calle Oficial 2 Nº 6030, sita en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2075, Fº 2446, Lº 755. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Adhoc.

21) N$ 1.980,00 10|pub. 32794 Feb.9-v.feb 20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: "GARGAGLIONE POMBO, WALDEMAR AMADEO - Expedición de segunda copia" (Ficha V. 118|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el arriba nombrado solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: de partición otorgada el 23 de abril de 1979 ante el escribano Francisco Märkl Valcarcel, entre los señores Bruna Matea Pombo Blanco, viuda de sus primeras nupcias con Amadeo Gargaglione Clavijo; Zulma Olímpica Gargaglione Pombo, casada en primeras nupcias con Emilio Panzacchi Geronzini; y Waldemar Amadeo Gargaglione Pombo, casado en primeras nupcias con Myrta Olazábal, separado judicialmente de bienes, hijuela expedida para el compareciente y respecto al siguiente bien: Un solar, edificio y mejoras sito en Montevideo, 16ª Sección Judicial, padrón Nº 164.485, que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de enero de 1938, registrado en la Dirección General de Avalúos con el Nº 16 el 9 del mismo mes y año, con una superficie de 58 mts. 80 dms. y linda: 3 metros 95 cms. de frente al Suroeste a la calle Horacio Areco; una ochava recta de 4 metros 90 cms. formando esquina al Sur con calle José Pedro Ramírez; 5 metros 32 cms. de frente al Sureste a esta última calle; 7 mts. 36 cms. al Noreste con el padrón Nº 164.486 y 8 metros 76 cms. al Noroeste con el padrón Nº 103.432. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1.562 al folio 1678 del Libro 745.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986 — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 5.760,00 10|pub. 33866 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "DIAZ PADIN, ENRIQUE. Expedición de Segunda Copia", (Ficha: V|108|86), se hace saber que se presentó Enrique Díaz Padín solicitando segunda copia de la siguiente escritura: Escritura de Compraventa que el día 7 de setiembre de 1961 autorizó la Escribana Matilde Sara Aramuni de Brando, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 476 al folio 250 del Libro 553 por la cual la madre del actor Josefa Padín de Díaz, siendo viuda de Antonio Díaz Ponce, compró a Julio César Bertini Alonso el siguiente bien inmueble: un solar con edificio y demás mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 172.194, que según plano del Agrimensor B. Silva Díaz de diciembre de 1937, registrado en la Dirección de Avalúos el 24 de diciembre de 1937 con el No. 1.520, se compone de una superficie de 150 mts. 29 dms. que se deslinda así: 7 mts. de frente al S.O. a la calle Eusebio Vidal, puerta No. 3286, entre las de Andrés Latorre y Chayos; distando su punto medio 39 mts. 45 cms. de la esquina formada con Andrés Latorre, 21 mts. 47 cms. al N. O. con padrón No. 61.710, hoy No. 172.197; 7 mts. al N E. con Padrón No. 61.711 y 21 mts. 47 cms. al S. E. con Padrón No. 18.927.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21 N$ 4.800,00 10|pub. 33594 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos: "QUILLET MONIER JUAN ANTONIO y CECILIA LUISA WANGERMEZ QUALLET - Segunda Copia" (Ficha V. 179|86), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad el 2 de junio de 1967 autorizó el escribano Juan Pablo Varese, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 768, Fº 219, Lº 617, por la cual Reinaldo Ramos Alvarez y Josefina Carbajales Bustelo les vendieron la Unidad 101, padrón Nº 117.136-101 (antes Nº 210.131), ubicada en el primer piso, a cota más 4 mts. 18 cms. y un área de 63 m. 65 dm., edificio sito en la 15ª Sección Judicial de este departamento, padrón matriz Nº 117.136, área: 391 m. 40 dm., con 10 m de frente a la calle Francisco Muñoz puerta 3273 bis, entre las de Buxareo y José Osorio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 2.420.00 10|pub. 32222 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "FRIEDA o FRIDA MARIA SIEGRIST KERN - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 210|86), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Curi Zagia, en Montevideo el 23 de diciembre de 1964, por la cual los cónyuges Ramón Bergadá Kiefer y Frieda o Frida María Siegrist Kern adquirieron de Julio Benjamín Berthet Guillemón, María Angélica Berthet Guillemón y Julio Miguel Sales Berthet el inmueble Padrón Número 149.146 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, señalando con el Nº 88 de la manzana "A" en el plano del Agr Jaime A. Botet de enero y febrero de 1932, inscripto en Topografía el 4 de mayo del mismo año con el número 3.875, según el cual consta de una superficie de 1.700 m. Se deslinda así: 20 m. de frente al N. O. sobre el Cno. Tomkinson (Nº de puerta 2.739); 20 m al S. E. lindando con solar 24; 85 m al N. E. lindando con solar 39 y 85 m. al S. O. lindando con solar 37.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a este Juzgado bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
21) N$ 2.860,00 10|pub. 32631 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: PALACIO S.R.L. (Fa. V|182|86) se presentó Fernando García en representación de Palacio S.R.L. solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 13 de diciembre de 1971 ante el escribano Federico Mayer Martínez por la cual Palacio S.R.L. adquirió a Daniel Rodolfo Ferrere Lamaison el inmueble empadronado con el Nº 16 887 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo (antes Decimonovena).

Según plano del Agr. Juan J. Gambini de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.863 el 7 de julio de 1970, consta de una superficie de 615 ms. 34 dms. que se deslinda: 10 ms. 80 cms. de frente al NOE a la Avda. Gral. Flores Nos. 2458 y 2450; 43 ms. 30 cms. al NE que por ser esquina da frente a la calle Domingo Aramburú Nos. 1616, 1624, 1628 y 1630; 21 ms. 10 cms. al SE con el Padrón 164.802; y al SO línea quebrada de tres rectas que partiendo de frente sobre la Avda. Gral Flores. miden 28 ms. 96 cms; 10 ms. 30 cms y 14 ms. 34 cms. corriendo la primera y la tercera de NOE a SE y la segunda de NE a SOE limitando las dos primeras con padrón 16.886. la tercera recta con el padrón 16.885.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
21) N$ 2.560,00 10|pub. 32826 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "MORENO, DIVER y otros _ 2ª Copia" (Ficha V. 26|86), se hace saber que ante esta sede se presentaron Diver René Moreno Rigoli, Luis Francisco y Diver Beatriz Touron Moreno, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 30 de noviembre de 1969 autorizó la escribana Lydia M. Castarnov de Castro y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2074, folio 341 del Libro 630, por la cual Luis Eduardo Touron Lasarte y Diver Moreno Rigoli adquirieron la propiedad y posesión por título compraventa y modo tradición de Ricardo Mario Chao Laurenti y otros, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 101, padrón anterior 228.402 y actual 34.094/101, que forma parte del edificio que se levanta en el terreno situado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 34.094. que según plano del agrimensor Alfonso Raú' Devita, de mayo de 1961, registrado en la Dirección General de Catastro el 21 de noviembre de 1968 con el número 60.709, se compone de una superficie de 399 metros 9? decímetros cuadrados. que se deslindan así: Por el Noreste, 15 metros de frente sobre la calle Juan María Pérez, estando las puertas del edificio señaladas con los números 2968 y 2970, entre la Rambla Presidente Wilson y calle Francisco Vidal, distando de esta última el punto medio 32 metros 54 centímetros: 30 metros al Sudeste, lindando con padrón número 34.095: 10 metros al Suroeste limitando con padrón número 122.501: y al Noroeste, tres tramos rectos de 9 metros 92 centímetros. 5 metros y 20 metros con 5 centímetros, lindando los dos primeros con padrón 34.092 y el restante con padrón número 58.206. Dicha unidad se ubica en el 1er. piso a cota vertical más 4 metros 97 centímetros y se compone de una superficie de 221 metros 8234 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Noreste linda con vacío sobre retiro y balcón C 1: por el Sureste con inmueble padrón 34.095 y ducto G 1: por el Suroeste con terraza F 1. vacío sobre patio, terraza E 1, inmueble padrón 34.092 y ducto H 1 y por el Noroeste con terraza B 1 e inmueble padrón 58.206. La unidad o departamento descripto forma parte del edificio denominado "Iboff", construido sobre el solar de terreno antes individualizado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 5.060,00 10|pub. 32779 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, se hace saber en expediente "CORREA TECHERA EVA, Segunda Copia" (Ficha 204|86), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa, autorizada el 10 de julio de 1965, por el Escribano Basilicio Braulio Saravia, por la cual don Pedro Almeida Tabeira, adquirió el inmueble ubicado en esta ciudad, Primera Sección de este departamento, en la manzana 151, zona urbana empadronado con el número 5.837, compra que hizo a los esposos Pedro Washington Rivero Rocha y María Leonor Juárez.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1986. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 1.540,00 10|pub. 32577 Feb.9-v.feb.20.

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ SEPTIMA SECCION BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección de Artigas. Bella Unión, dictada en expediente caratulado: "BARROS AMARAL, JUAN JOSE - Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 16|85), se hace saber que ha sido solicitada por Juan José Barros Amaral, la expedición de Segunda Copia de Escritura de compraventa que autorizó el escribano don Raúl Goncalvez el día diez de noviembre de 1958 don Joaquín Antonio Barros y doña Joaquina María Da Rosa de Barros vendieron a Juan José Barros Amaral, el siguiente bien: siete fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas (Homás Gomensoro) manzana No. 38, que son parte del padrón Nº 126, señalados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en el plano del Agrimensor Rosendo Mello, inscripto con el No. 1 626, el día 19 de julio de 1958 en la oficina de Catastro de Artigas, con una superficie de tres mil trescientos setenta metros ocho mil ciento cincuenta centímetros (toal) Lindando: Al Noroeste de frente a la calle 25 de mayo Sud-Este da frente sobre calle Ansina, Sud-Oeste con fracción No. uno del mismo plano, Nor-Oeste da Frente Sarandí.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Bella Unión, 13 de agosto de 1985. — Dr. Hugo A. Derone Ibero, Juez de Paz.
21) N$ 3.840,00 10|pub. 33441 Feb.12-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, se hace saber que se han presentado FELIPE NAVARRO, GIANNINA MARIA y LILIANA MARIA NAVARRO PESCI (Expediente No. 227 Año 1986) solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de compraventa autorizada en Salto el 28 de diciembre de 1946 por el Escribano Adolfo Mac Iriach, relativa al inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón No 14 816, antes padrón en mayor área No 487, que según plano del Agrimensor Adolfo Musso inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el No. 54 el 17 de mayo de 1929, están señalados como solares Nos 12 y 13 y constan de una superficie de 828 m en conjunto, con frente a calle Tacuarembó entre calles Guavabos y Juncal.

En consecuencia, se cita, lama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 7 de noviembre de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental
21) N$ 3.200,00 10|pub. 33531 Feb.12-v.feb.25.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: FABIO MIGUEL ANGEL "Segunda Copia" (Ficha 206|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de doña Rufina Luisa Mansilla de Miraballes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos, para que proceda a deducir oposiciones, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Rocha, 10 de noviembre de 1986. — Dr. Hermes Ballesta Marquez, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 1.920.00 10|pub. 33578 Feb.12-v.feb.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de Salto, recaída en autos: TRONCOSO de ALBIN MARIA SOLEDAD y otros. "Segundas Copias" (Fa. 101|86) se presentaron María Soledad Troncoso de Albín, Ernesta Renée Troncoso de Benett Alba Mariza Penayo de Finozzi y Juan Carlos Penayo solicitando expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el Esc. Raúl Cazabán Gonçalvez el día 14 de enero de 1954 del inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en Barrio Saladero, Primera Sección Judicial de Salto, padrón 9095, manzana catastral 807. señalado con el Nº 23 en el plano de José Princivalle, de 28 de marzo de 1919 e inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de junio de 1919, individualizado bajo la letra A del citado plano, con una superficie de 591 metros 5000 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 13 de agosto de 1986. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Deptal.
21) N$ 2.880.00 10|pub. 33434 Feb.12-v.feb.23.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRASNOCHE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 16|12|85.
Cedente: PELLEGRINO STRAMANDINOLI.
Cesionario: Teodoro Traiforos.
Inscripción: 540 F. 1942 v. L. 1
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1875 Feb.10-v.feb.23.

GOLDE LIMITADA

Fecha: 19|1|987.
Socios: BERTA SCHWARTZ AIZEN y JUAN POLLAK PREISLER.
Objeto: Tienda.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Berta Schwartz Aizen.
Plazo: Cinco años.
Inscripción: Nº 95 Fo. 3480 libro 2.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 2166 Feb.11-v.feb.24.

CARVI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cesión: 8|9|86.
Reg. Comercio: N.o 33, F.o 123 v., L.o 1 Contratos.
Cedentes: OMAR SILVERA GADEA, MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MORALES, JESUS GOMEZ CABEZA, CECILIA REINO CARRACEDO.
Cesionarios: Daniel Omar Varela Sierra, Eladio Reyes Varela.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1922 Feb.11-v.feb.24.

TRIBAI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 99, Fo. 378, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: REMEDIOS G. TRIGO BELLO y LUIS O. BAILLO TUCCI.
Cesionarios: Ruben Varela y María Angélica Machado.
22) N$ 1.500 10|pub. 1966 Feb.11-v.feb.24.

MARISOL S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14|1º|87.
Inscripción: Nº 28 folio 105 Libro 3 Contratos.
Cedente: ELEUTERIO FRANCISCO UMPIERREZ SUAREZ.
Cesionarios: Beatriz Susana García Alemán, Eleuterio Francisco Umpiérrez Vázquez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1788 Feb.9-v.feb.20.

TORRI-PREN LTDA.
Contrato: 6|8|986.
Inscripción: Nº 917, folio 3488, Libro 2.
Socios: ABELARDO ALBERTO NEMITZ RODRIGUEZ y ALBORADA RODRIGUEZ DE GONZALEZ.
Objeto: Fabricación y venta de cementos y pegamentos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Abelardo Nemitz.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 417 Feb.4-v.feb.17.

RENTAL PROPIEDADES LTDA.
Contrato: 28|11|986.
Inscripto 1|12|986, N.o 212, folio 885 al 888, Tomo 25. Registro Comercio de Maldonado.
Socios: DELIA ITURRIA, ARACELI GRANERO, LAUREANA GONZALEZ.
Objeto: Inmobiliaria y afines.
Capital social: N$ 100.000,00.
dministración: Araceli Granero y Delia Iturria conjuntamente, salvo excepciones.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1928 Feb.11-v.feb.24.

YAFFA LTDA.
Contrato: 28.1.87.
Inscripción: N.o 72, F.o 2700, L.o 3.
Socios: MAURICIO STUCZYNSKI EPSZTEJN y EUGENIO SCHWARTZ LOWY.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Razón social: "Yaffa Ltda.". Denominación: "Galaxia Muebles".
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Venta de muebles y afines.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1984 Feb.11-v.feb.24.

BELUK LTDA.
Contrato: 14|1º|87.
Inscripción: N. 40 al folio 147 v. del libro 3 de contratos.
Socios: JULIO CESAR BELTRAN y ARIEL LUKSENBURG WIERNIK.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Julio César Beltrán.
Objeto: Fabricación, Industrialización, reparación de zapatos, importación, exportación.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1776 Feb.9-v.feb.20.

METALURGICA IDEAL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26 de marzo 1979.
Inscripción: Nº 221, folio 767, Libro 3 Contratos
ABEL HUMBERTO PEREZ FERREIRA cede a Abel Pérez Márquez 40 cuotas y a Nelly Eustaquia Márquez 9 cuotas.
MANUEL ORGEIRA PARCEIRO cede a Nelly Eustaquia Márquez 1 cuota.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1775 Feb.9-v.feb.20.

R. y R. S. R. L.
Contrato: 17|12|1986.
Reg Nº: 45 folio 166 v. Libro No. 2 de Contratos.
SOCIOS: MARIA BIBIANA ROBAINA SINDIN y MARIA LAURA JULIA ROBAINA SINDIN.
Objeto: Explotación del comercio en ramo de fabricación, venta, importación y exportación de artículos de vestir, accesorios y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: María Laura Julia Robaina Sindin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1768 Feb.9-v.feb.20.

LOS TULIPANES LTDA.
Contrato: 2|9|86. Registro Público y General de Comercio. 5|9|86. Nº 856, folio 3090 v., Libro 1.
Socios: MARIA ESTHER MARQUEZ ALMEIDA y ESMERALDA MARTINEZ CARDOMA.
Objeto principal: Heladería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capita N$ 100.000,00 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1766 Feb.9-v.feb.20.

DISTRIBUIDORA URUGUAY LIMITADA
Contrato de fecha 15 de enero de 1987 inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores con el Nº 60 a los folios 243|245 del libro 4 de Contratos el 22 de enero de 1987.
Socios: CARLOS MIGUEL QUINTEROS BUSSI, GLADYS MABEL SILVA MARTIN, HUGO MARIA QUNTEROS BUSSI y ELIA BEATRIZ BURGUEZ MATONTTE.
Objeto: Distribución, comercialización e importación de productos veterinarios y demás artículos de uso en actividades agorpecuarias, y tículos de uso en actividades agropecuarias, y general.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Carlos Miguel Quinteros Bussi y Hugo María Quinteros Bussi indistintamente.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 1760 Feb.9-v.feb.20.

FRAMI S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24|7|1986.
Registro: Nº 1.296 folio 4925 Libro 3.
Cedente MARIO RUBENS FRAGA GIODICE.
Cesionario: Susana Misa Blanco.
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 1.500,00 10|pub 1739 Feb.9-v.feb.20.

AGUILA S.R.L.
ACLARACION
En la publicación del aviso de la sociedad del título, realizada en "Diario Oficial" del 20 de agosto al 3 de setiembre de 1986 inclusive, se padeció el siguiente error, imputable al original aportadc por la empresa:
En los datos de inscripción en el Registro Público y General de Comercio, donde dice: "Nº 810, folio 2040 vto., Lº 2" debe leerse: "Nº 810, Fº 3046 vto., Lº 2".
Queda formulada la aclaración.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 1769 Feb.9-v.feb.20.

Contrato: 12|12|86.
Registro: 16|12|86. Nº 52 folios 205|209 Libro 1 de Contratos.
Socios: MARGARITA CORINA BORTAGARAY FARINHA y JOSE PEDRO BORTAGARAY ARTEGOYTIA.
Capital N$ 100 000,00. Cien cuotas de nuevos pesos mil cada una. 50 a cada socio.
Objeto: Explotación del ramo de confitería, salón de té, Snack bar, restaurant y afines, con distribución y venta de bebidas con y sin alcohol; así como dedicarse a la comercialización de toda clase de mercaderías (compraventa-permuta), tanto en forma privada como en forma pública. en licitaciones o subastas, presentación de toda clase de servicios y asesoramiento, pudiendo extender sus negocios a todo comercio que directa o indirectamente tenga relación con los anteriormente señalados, así como aquellos que sean anexos o afines a dichos ramos.
Domicilio. 25 de agosto Nº 146. (Salto).
Administración: José Pedro Bortagaray Artegoytia
22) N$ 6.000,00 10|pub. 1736 Feb.9-v.feb.20.

SIPREL S.R.L.
Cesión de cuotas: 30 diciembre 1986.
Inscripción: N.o 60. F.o 230, L.o 3.
Cedentes: RICARDO GONZALEZ BADANO y ALBA NAPPA.
Cesionaria: Clelia María Mailhos Gandos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1765 Feb.9-v.feb.20.

RAMA LIMITADA
Contrato: 28|12|86.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: ROBERTO RAMA BELTRAN y JOSE MARIA RAMA CAMAÑO.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: N.o 28. F.o 96. L.o 2.
Plazo: 10 años a partir de la fecha.
Objeto: Almacén de comestibles auto-service.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1727 Feb.9-v.feb.20.

LA JEREZANA S R L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 15|12|86.
Inscripción: 21|1|87, N.o 70, F.o 252 v., L.o 2.
Cedentes: DOMINGO PANZARDI GUTIERREZ, RAUL PANZARDI GUTIERREZ y MARIA CELIA SILVA ACUÑA.
Cesionarios: Ricardo José Yavarone Silva, Daniel Roberto Theodulo Bianchi, Ismael Clavijo Barja y Oscar Jaime Burastero Duce.
Proporciones: 30 % cada uno de los dos primeros y 20 % cada uno de los restantes.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1712 Feb.9-v.feb.20.

BLANCA RIOS DE BURGOS E HIJOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 9 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 65 a fojas 266 a 269 Libro de Contratos.
Cedente: BLANCA MARITA RIOS LOPEZ de BURGOS.
Cesionarios: Gustavo Daniel y Juan Francisco Burgos Ríos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1797 Feb.9-v.feb.20.

EDNAR LTDA.
Contrato: 17|12|986.
Inscripción: Nº 1.599, folio 6014 vto., Lº 3.
Socios: EZIO MARSILI BORROI y NELLY MARIA CAIMI ROSSI.
Plazo: 2 años.
Administración: Ezio Marsili Borroi.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 416 Feb.4-v.feb.17.

ALMAS S R. L.
Contrato: 11|11|85.
Inscripto Nº 770, folio 2954, Lº 3.
Socios: ALFREDO CORNES LOUZAN y MARTA RIMOLDI PERALTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, pizzería, parrillada.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 33211 Feb.4-v.feb.17.

L & C REPRESENTACIONES S. R L.
Contrato: 16 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1578, Folio 5.937, Libro 3.
Socios: HUGO LANDA GADEA y ANIBAL ERNESTO CASTRO PEREYRA.
Objeto: Transporte, representación, importación exportación, etc.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 1454 Feb.9-v.feb.20.

SCORPIO'S LTDA.
Contrato: 23|9|86.
Registro: No. 1.185 folio 4488 vta. Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIELA da ROSA SARAVIA y ROBERTO EDGARDO BAGALCIAGUE.
Objeto: Tienda y mercería.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1790 Feb.9-v.feb.20.

LONDON BAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 26|12|1978.
Inscripción: 23|1|87, N.o 80, F.o 294, L.o 2.
Cedentes: JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ, AURELIA FERNANDEZ DOMINGUEZ.
Cesionarios: Katcher Katcher Agobian y Heber Katcher Keuchkerian.
Proporciones: Katcher Katcher 90 %; Heber Katcher, 10 %.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1711 Feb.9-v.feb.20.

PEREIRO Y FRAGA S.R L.
Contrato: Montevideo, 1|7|986.
Inscripto: N.o 1580, F.o 6079 v., L.o 2 Contrato.
Socios: JOSE LUIS PEREIRO y JORGE MANUEL FRAGA.
Objeto: Producir y comercializar plásticos reforzados.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Jose Luis Pereiro.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Cien mil, moneda nacional.
22) N$ 2.250,00 10|pub 1691 Feb.9-v.feb.20.

UNION IMPORT LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 8 de marzo de 1982, retroactivo al 1º de noviembre de 1981.
Registro: Nº 255, Folio 927. Libro 1 de Contratos.
Cedente: Nicolás Cataldo Mariosa, la totalidad de sus cuotas.
Cesionarias: Alicia Graciela Fierro y Maira Isabel Alfonso.
Modificaciones: 1) Administración: Indistinta. 2) Capital: N$ 28.000,00 partes iguales
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1520 Feb.9-v.feb.20.

PALERMO 14 S. R. L.
Contrato: 1º|12|86.
Inscripción: Nº 1349 folio 48.870 Libro 1 de Contratos el 19|12|86.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: MARTHA BEGINO COLOMBO nuevos pesos 50.000,00, ALBERTO JOSE GARCIA LOBELLE N$ 50.000,00.
Domicilio. Rondeau 1458 A.
Objeto: Salón de venta de cigarrillos, golosinas, quinielas, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 1374 Feb.3-v.feb 16.

RUVI LTDA
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 24|12|85.
Inscripción: Nº 111, Fo 426, Lo 1.
Cedentes: RUBEN NELSON STROZZI y FRANCISCO LUIS ZAS.
Cesionaria: SILVIA KATZ y VICTOR NOVO GREBELSKY.
Modificación: Administración de ambos socios indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1410 Feb.3-v.feb.16.

ALONSO BAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|2|82.
Registro: N. 585, F. 2136 Libro 1.
Cedente: HORMESINDO ALONSO.
Cesionarios: Santiago López y José López.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1383 Feb.3-v.feb.16.

VICASE S.R.L.
Contrato: 18 de diciembre de 1986.
Inscripción. Nº 44, Libro 2, Folio 162.
Socios: CATALINA SUSANA CALELLO PUGLIESE, CARMEN ANTONIA VILA SUAREZ y OLGA SEQUEIRA DOSANTOS.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, importación.
Capital: N$ 102.000.00.
Administración: Catalina Calello, Carmen Vila Olga Sequeira, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 1521 Feb.4-v.feb.17.

BASILIO SCAGLIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: Veinte de marzo de mil novecientos setenta y seis.
Registro: Nº 440 al Folio 1.569 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: JUAN CARLOS BASILIO MISONES.
Cesionarios: Carlos Mario, José Pedro y Juan Alberto Basilio Scaglia y Miguel Angel Agazzi Basilio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2071 Feb.12-v.feb.25.

QUIMICA DRAPEL LTDA.
Fecha: 16 diciembre 1986.
Inscripción: N.o 1371, F.o 4978 vto., L.o 1.
Socios: NATALIO AFANACIO DRAGAÑENKO KOSLOSKY, ALICIA RAQUEL BONSIGNORE, AMELIA GLADYS MACHADO BELLINI.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1929 Feb.11-v.feb.24.

ROCOR LTDA.
Contrato: 24|9|1986.
Insc.: Nº 1086, Fo. 4163, Lo. 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto empresa de pinturas, albañilería, decoraciones, plomería y reparaciones en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: ANGEL WUTENBER AMARAL y MIGUEL PABLO SOSA
Administración: Angel Wutenber Amaral
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1371 Feb.3-v.feb.16.

Y S LTDA.
Documento Privado: 20|11|1986.
Inscripción: Nº 62 al Fo. 238 v. del Libro 1 de Contratos el 19.1 1987.
Socios: SERGIO WATENBERG URWITZ y YAZMIN WERBA CHERVONOGURA
Objeto: Almacén, Fiambrería, Rotisería.
Domicilio. Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios dentro o fuera del país.
Plazo dos años, prorrogable en forma automática
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Los dos socios actuando en forma conjunta
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1440 Feb.3-v.feb.16.

FERROMUNDO S. R. L.
Contrato: 29.12|1986.
Socios: CARMEN TERESA DAU FAGER, y MARIA DEL CARMEN COLOSIMO AMOR.
Objeto principal: Ferretería Industrial y Anexos.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo 3 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Insc.: No. 1.603, folio 6030, Libro 3.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1571 Feb.5-v.feb.18.

BECASSINE S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 8 de octubre 1986.
Cedentes: CLAUDIA BRENDA GORTARI SCHETTINI, MARIA DOLORES ARROSPIDE, SUSANA BONILLA NIEVES y GABRIELA CHANES GOMEZ.
Cesionaria: María Antonieta Viles Quintana. Cesión de 10 cuotas.
Inscripción: No. 8 folio 32 Libro No. 2.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1430 Feb.3-v.feb.16.

TE MAA. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 17 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1.505 al folio 5701 del libro Nº 2.
Cesionario: José Pedro Massobrio (9 cuotas), Jorge Omar Avila (8 cuotas), Modesto Casadei, (8 cuotas).
Cedente: JOSE AVIGLIANO (25 cuotas).
Modificación:
1) Domicilio: Juan Vicente Arcos 3052.
2) Capital Social: Se divide en 100 cuotas iguales.
3) Administración: José P. Massobrio en forma exclusiva
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36720 Feb.3-v.feb.16

"CUATRO" "S", LIMITADA
Fecha: 12 de enero de 1987.
Socios: JOSE ANTONIO y PABLO SILVETTI.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
Inscripción: Nº 52, Folio 190 vuelto, Libro 2.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 1516 Feb.4-v.feb.17.

GRIFE LIMITADA
Contrato: 3|11|1986.
Inscripción: Nº 1188 al Fo. 4294 del Lo. 1.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de ventas en perfumería, cosmética y art.. de bazar, importación y exportación.
Capital: N$ 100 000,00.
Socios: IRMA MARIA ESTHER FEO CABRERA y SALVADOR DOMINGO GRILLO CLEDON.
Administración: Irma Feo Cabrera.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1373 Feb.3-v.feb.16.

SOLANA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4 de julio de 1986.
Registro: No. 808, folio 3096 v. Libro 3.
Cedentes: OSCAR TORRES COMOJO y DOLORES TORRES ALCALDE.
Cesionarios: Rosario Espejo Arcas y Fernando León Cafferatta Espejo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1384 Feb 3-v.feb.16.

ABRAHAM SLONIMCZIK S.R.L.
Contrato: 24|10|86.
Inscripción: Nº 1150 Fº 4148 v. Lº 1.
Socios: EVELYN HAJTMANH MICHAELIS, SILVIA ELENA SLONIMCZIK HAJTMAN.
Objeto: Venta por mayor de artículos escolares, papelería, juguetería Imp., Exp. y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33242 Feb.3-v.feb.16.

LUBE LTDA:
Contrato: 26|12|86.
Inscripción: No. 1, folio 4 vto.. de libro 1 contratos
Socios: IRENE ANA REYNOSA AVILA ANIBAL EDUARDO SCAVINO CRISCI, GUALBERTO JUN ANTONIO MONZANI CASAS TERESITA RAQUEL CORREA RISSO.
Objeto: Distribución y venta de aceite y lubricantes
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00 aportado de la siguiente forma: Irene Reynosa N$ 33 000.00 Aníbal Scavino N$ 33.000. Gualberto Monzani nuevos pesos 17.000,00. Teresita Correa N$ 17.000.00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.750,00 10|pub. 1375 Feb.3-v.feb.16

RUBREN LTDA
Constitución: 2 de enero de 1987.
Inscripción: No. 78; folio 284 vuelta; Libro No. 2 de Contratos.
Socios: BRENDA CRISTINA LLENCINA BELOQUI; RUBEN JOSE NOVOA BARCA y RUBEN EDUARDO MACHIN TORENA.
Capital: N$ 105.000,00.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero y afines.
Administración: En forma conjunta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 3.000,00 10|pub. 1564 Feb.5-v.feb.18.

B & M LTDA.
Contrato: 17 de setiembre de 1986.
Inscripción: 1112, folio 4015 vuelta libro 1. 29 de octubre de 1986.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: JOSE PEDRO BUDA OLIVERA y ALVARO MORA MEDERO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Producción, envasado y distribución de bebidas sin alcohol, importación, exportación y representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1584 Feb.5-v.feb.18.

TRYMMUR LIMITADA
Contrato: 12 de enreo de 1987.
Inscripción: No. 54 folio 196 vta. Libro número 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS BOUZON LAGO y ADELINA LAGO ALONSO.
Objeto: Cultivo, extracción, procesamiento, exportación, importación, representación, intermediación, prestación de servicios y comercialización de productos ictícolas, pescados, carnes, vegetales, frutales, cueros, lanas y frutos del país, así como mercaderías, materias primas, nacionales, extranjeras o en tránsito.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 1585 Feb.5-v.feb.18.

AIR FACILITY LIMITADA
Contrato: 24|2,986.
Inscripción: No. 5 folio 20 vto. Libro 3.
Socios: ALFREDO POPPI DIAZ, LUIS MENNICHELLI CHIRINO y GUSTAVO DENIS MARTINEZ
Capital: N$ 102.000,00.
Objeto: Transportes internacionales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2:250,00 10|pub. 1579 Feb.5-v.feb.18.

MOGUS LTDA.
Contrato:: 24|2|986.
Socios: GUSTAVO ALEJANDRO DUDOK RIVERO, MONNICA BLANCA DUDOK RIVERO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Almacén, frutas, lácteos.
Domicilio: Pablo Pérez 4093 (bis) - Montevideo.
Inscripción: Nº 129, folio 504, Libro 2.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1568 Feb.5-v.feb.18.

RODABEN LTDA.
Contrato: 15|X|1986.
Socios: ROBERTO DANTE BENECH ALAGGIA, MARIA CRISTINA PANIZZA ARREDONDO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones, exportaciones. representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 1.217. folio 4636. Libro 3 de Contratos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1569 Feb.5-v.feb.18.

ESTUDIO BERMUDEZ S. R. L.
Contrato: 21 de octubre de 1986.
Inscripción: No 1.274. folio 4849, Libro 3
Socios: JOSE BERMUDEZ CABRERA y ADRIANA BERMUDEZ PINTOS.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: José Carlos Bermúdez.
Objeto: Diseño Artesanal, alfombras y tapices.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1570 Feb.5-v.feb.18.

AZTEC LTDA.

Contrato: 1|10|986.
Registro: N.o 1173, F.o 4236 v., L.o 1.
Socios: JUAN MARIO TEJERA y CARLOS ...UE BRIEN MOLINA.
Objeto: Construcciones, impermeabilizaciones y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Juan Mario Tejera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1837 Feb.11-v.feb.24.

IMI S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTROS

Contrato: 21.1.87.
Inscripcion: N.o 86, F.o 314 v., L.o 2.
Cedente: ENRIQUE PEREYRA.
Cesionarios: Braulio Ferreira, Fidel Ferreira.
Modificaciones: Domicilio: Camoens 1589.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1878 Feb.11-v.feb.24.

CONSTRUCTORA ARACHANA LTDA.

Contrato: 19|1|87.
Inscripción: N.o 39, F.o 144 v., L.o 3.
Socios: GUILLERMO SILVA, RAFAEL SORRIBAS SHAW, WILSON SORRIBAS ROJAS y HUGO DELISANTE ARIZMENDI.
Objeto: Construcciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Rafael Sorribas Shaw y Hugo Delisante Arizmendi.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1854 Feb.11-v.feb.24.

TRADEX S. R. L.

Contrato: 1º|7|86.
Inscripción: No. 652 folio 2473 V. Libro 3.
Socios: Escs. JORGE CARRIZO MOYANO y NORMA GHIRINGHELLI RAMIREZ.
~~Objeto: Imp. Exp. Rep. y Comis.~~
Capital N$ 100 000,00.
Objeto: Imp. Exp. Rep. y Comis.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Carrizo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1578 Feb.5-v.feb.18.

LATIS LTDA.

Contrato: 22|1º|1987.
Registro: Nº 66 folio 2500 Libro No. 3 de Contratos.
Socios: VALERIE VALENZUELA VALDES y JUAN GUILLERMO VALENZUELA BOUSQUET.
Objeto: Consultoría de todo tipo de Empresas o Instituciones.
Capital N$ 100.000,00.
Plazo: 10 años a partir del 1o. de enero de 1987.
Administración: Juan Guillermo Valenzuela Bousquet.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1915 Feb.10-v.feb.23.

ROMBO AUTOMOVILES S. R. L.

Contrato: 18 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 610; folio 2328; Libro 2.
Modificación y cesión de cuota: 3 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 721; folio 2670; Libro 3.
Cesión de Cuota: Cedente: ALFONSO TATO CORTINHAS.
Cesionario: Alfonso Tato Pérez.
Inscripción: Nº 19: folio 68; Libro 3.
22) N$ 2 250,00 10|pub. 1911 Feb.10-v.feb.23.

DOBLE M LIMITADA

Contrato 30 diciembre 1986.
Insc.: Nº 56 folio 201 Libro 2.
Socios: EDUARDO MENDOZA y LILIAN COCINO DE MENDOZA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital N$ 150.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de aves, huevos, conservas y prod. granja.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1910 Feb.10-v.feb.23.

WALCOS S. R. L.

Contrato: 23 setiembre 1985.
Insc. Nº 909 folio 3081 Libro 1.
Socios: WALTER COSTA y JUSTA LILIAN MORALES.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1909 Feb.10-v.feb.23.

JALMA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO.

Contrato: De fecha 9 de diciembre de 1986; inscripto Registro P. de Comercio de Paysandú, 12.1.1987, N.o 1, F.o 1/9, L.o LVII.
Cesiones: APARICIO ELIZEIRE cede a Ana Cecilia y María Isabel Elizeire Mignone, 200 cuotas de capital a c/u. de las cesionarias; y MARIA ELENA JORAY de JALMA cede la totalidad de sus cuotas a Carlos María, Julio Omar y David Leoncio Jalma Joray.
Capital: Se eleva a N$ 1:296.000,00, integrado por capitalización de reservas y utilidades.
Administración: Se modifica quedando a cargo del socio Carlos María Jalma.
Estudio: Cres. Bulanti Ríos y Castellanos.
22) N$ 4.500,00 10|pub 1819 Feb.11-v|feb.24.

BULANTI Y CIA. LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1986; inscripto Registro P. de Comercio de Paysandú, 23.12.1986, N.o 106, F.o 454/462, L.o LVII.
Socios: GASTON A. BULANTI MOLINELLI, ROSA MARY AGUINAGA BLANCO y ALESSANDRO FRASCHINI RIZZI.
Objeto Comisiones y consignaciones de frutos del país.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente hasta 30 años.
Capital: N$ 100.000,00, totalmente integrado.
Administración: Indistintamente Gastón A. Bulanti o los otros socios conjuntamente.
Estudio: Cres. Bulanti Ríos y Castellanos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1818 Feb.11-v.feb.24.

M. MUMOLI S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 enero 1987.
~~Inscripción: Nº 52 folio 195 v. Libro 3.~~
Cedentes: MABEL MUMOLI (100 cuotas(MIGUEL A MUMOLI (50 cuotas).
Cesionaria: Adriana Mumoli.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1900 Feb.10-v.feb.23.

TELYGOM LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 21|11|86.
R. P. y G. C.: Nº 31 folio 113 Libro 1 Contratos.
Modificación: Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1899 Feb.10-v.feb.23.

EMA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 28 de enero de 1981.
Registro de Comercio: Nº 214 folio 764 Libro No. 2.
Cedente: FLORENCIO LEZICA ALVEAR.
Cesionario: María Elena Lezica Vaeza.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1897 Feb.10-v.feb.23.

BALIMAR S.R.L.

Inscripción: N.o 1318, F.o 47710 L.o N.o 1 el: 10|12|86.
Socios: MARIO HEBER BARRETO DELGADO, LIDIA CLAUDI LIBRALESSO POLIN y JUAN GILBERTO MORGADES SCHERER.
Objeto: Fabricación, comercialización, vestimenta y afines.
Duración: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 102.000.
Administración: Juan Gilberto Morgades Scherer conjuntamente con otro socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 61 Feb.10-v.feb.23.

MELO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|11|85.
Inscripción: No. 1.088, folio 4074, Libro 2.
Cedentes: FLORENCIA MOYANO de MELO y EDUARDO RAFAEL MELO MOYANO.
Cesionarios: Wilson Ariel eBntancourt Perdigon y María Cristina Ordóñez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1883 Feb.10-v.feb.23.

CENTRO GAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 55 folio 2100 Libro, 1 Contratos.
Cedente CELESTINO GONZALEZ y JOSE RODRIGUEZ.
Cesionarios: Rodolfo Apardian, Luis Alberto Apardian y Minas Apardian.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1882 Feb.10-v.feb.23.

CONSTRUCCIONES VALNOCI S.R.L.

Contrato. 23|12|1986.
Inscripción: Nº 1614 Fo. 6065 vto. Lo. 3.
Socios: JUAN CARLOS VALDEZ VIERA, EUGENIO NOCITO PERRONE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administracion: Indistintamente.
Objeto: Construcciones en general, importar y exportar.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2113 Feb.11-v.feb.24.

LA MAJA S. R. L.

Contrato: 16|1|87.
Inscripción Nº 102 folio 3740 Libro 2.
Socios: JOSE MARIA CALVO MONTANS y GLADYS MARTINEZ FERREIRO.
Objeto: Bar cafetería, restaurante y afines.
Administración: Gladys Martínez Ferreiro.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1881 Feb.10-v.feb.23.

FARMACIA ARRAGA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedentes: BEATRIZ LONG MELIA, EDUARDO JAUREGUI ARTIGAS y JUANA ELZA ARTIGAS.
Cesionarios: Luis Alberto Clavell Longueira y Miriam Nelly Brasesco Ferreira.
Contrato: 1|8|1986.
Inscripción: Nº 79, Fo. 305 vo. Lo. 1.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2118 Feb.11-v.feb.24.

RENACIMIENTO LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL

Contrato: 30|11|1986 inscrito No. 1.351 folio No. 4893 v. Libro 1.
Cedente: JORGE ARDUINO PAVON.
Cesionaria: Martha Graciela.
Cesionaria: Martha Graciela Juri Pavón.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1591 Feb.5-v.feb.18.

MARINER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de enero de 1983.
Registro: Nº 1.516, Folio 5.723, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: ORLANDO RAMON GOMEZ PALACIOS.
Cesionario: Jorge Exequiel Pombo Diaz.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1518 Feb.4-v feb.17.

DALUX S R L.

Contrato: 24|10|86.
Inscripción: N.o 1378, F.o 5209, L.o 3.
Socios: NORMA DALLA ROSA, URUGUAY NOGUEZ y ARIEL CHARRUTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta y fabricación de artículos eléctricos, electrodomésticos y repuestos para autos.
Capital: N$ 105.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta e indistinta.
22) N$ 2.250.00. 10|pub. 1467 Feb.3-v.feb.16.

VI-BE LTDA.

Contrato: 5 enero 1987.
Registro Comercio: No. 14, folio 49. Libro 3 Contratos.
Socios: CARMEN ESPERANZA VIERA LOPEZ y HEBER LOELY VIERA VELAZCO
Objeto: Comercialización e industrialización objetos y productos, Importaciones, Exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000,00.
Administración: Indistinta
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1432 Feb.3-v.feb.16.

SOMAR LIMITADA

Denominación: "Somar Limitada".
Razón Social: "Somar Ltda.".
Contrato: 22|12|1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1.587 al folio 5971 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: EMA ESTELA GALLO CASTRO y LAURA MONICA BUSTOS RIGAU.
Objeto: Compraventa de Carnes en General, aves, productos porcinos, ovinos, vacunos sus derivados y afines.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 4444. Local 107|205. Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00. Aportes por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años con prórroga automática
22) N$ 2.750,00 10|pub. 1454 Feb.9-v.feb.20.

EDGAR DAWSON LIMITADA

Contrato: 13 de octubre de 1986.
Inscripción: Registro Comercio Colonia número 134, Folios 505 al 508.
Socios: EDGAR ANDRES DAWSON RATTO, EDGAR EMILIO DAWSON ROSTAGNOL, y EDUARDO ERNESTO DAWSON ROSTAGNOL.
Objeto: Practicar remates, ferias, consignaciones de bienes, administración y venta de propiedades y en general, todo lo concerniente a la propia actividad de rematador o martillero, comercialización e industrialización en todas sus formas de toda clase de bienes, mercaderías y servicios, etcétera, importaciones, exportaciones y representaciones de bienes, etcétera.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: A cargo de los socios indistintamente.
Domicilio: Ombúes de Lavalle - Dpto. Colonia.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 2043 Feb.12-v.feb.25.

LANDA LTDA.

Constitución: 10|12|1986.
Inscripción: Nº 149, Folios 562 bis a 564, 30 de diciembre de 1986.
Socios: ERIBERTO NARCISO LEOPOLDO STRASSER BLANCO e IRIS YOLANDA PEREZ URIA SUAREZ.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo:: Dos años prorrogable.
Domicilio: Colonia - Manuel de Lobo Nº 444.
Denominación: Landa Ltda.
Objeto: Fábrica de prendas de vestir, operaciones mobiliarias e inmobiliarias, fletes y transportes, importaciones, exportaciones, representaciones, construcción, agropecuario, intermediación en bienes y servicios, Agencia de viajes, Turismo, Cambios.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Pérdidas y ganancias: A prorrata de aportes.
Ley Nº 8.992, 26 de abril de 1933, artículo 6.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 2044 Feb.12-v.feb.25.

DIVAL'S JOYAS S.R.L.

Contrato: 8 de diciembre de 1986.
Inscripción: 8 de enero de 1987, con el número 10 al folio 380 del Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER ADEMAR PEREZ MARICHAL y CARLOS JORGE PALACIOS.
Plazo: 2 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Joyería y Afines, y realizar negocios de importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1793 Feb.12-v.feb.25.

J. S. LIMITADA

Contrato: 1º de enero de 1987.
Registro: N.o 29 F.o 106 v. L.o 1 Contra-
Objeto: Restaurante, importación, exportación, operaciones civiles y comerciales.
Socios: JAIME SHIU y JORGE SHIU.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1372 Feb.12-v.feb.25.

TORNOMETAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SICIALES

Cedente: ANGEL SALOMON COHEN.
Cesionarios: Eduardo Salomón Cohen y Fanny Schmur Fogel.
Contrato: 16 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 18, folio 64, libro 3 de contratos.
Integración actual de la sociedad: Eduardo Salomón y Fanny Schnur.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1792 Feb.12-v.feb.25

AURIMPORT LIMITADA

Contrato: 12 de enero de 1987.
Socios: LUCY ESTELA GARCIA SEQUEIROS, WASHINGTON RIGOBERTO DA CUÑA COCCARO y JOSE LUIS FERREIRA BARLA.
Objeto: Explotación comercial e industrial, especialmente la fabricación y compra y venta de repuestos, accesorios y afines, para cualquier tipo de vehículos. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 102.000.00, partes iguales.
Administración: Los tres socios conjuntamente, o dos cualesquiera.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Número 33, Folio 118 vuelto, Libro 2, el 15 de enero de 1987.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 2077 Feb.12-v.feb.25.

MORALES Y RAMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1986.
Registro de Comercio de Durazno, Nº 15, fojas 43.
Socios: AREO MORALES RAMOS y JORGE RAMOS ANDRADE.
Capital: N$ 100.000,00, por mitades.
Objeto: Comercialización de frutos del país y ganado, remates, representación, comisiones de cualquier tipo de bienes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 1 año, a partir del 21|7|86, con prórroga automática.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 1866 Feb.11-v.feb.24.

LOGICA S.R.L.

Contrato: 19|XII|1986.
Registro: N.o 114, F.o 504 al 507, L.o LVII el 31.12.86.
Socios: HERIBERTO AURELIO GIOSA GAY BALMAZ y ANDRE DARIO CAPUCCIO CITRARO.
Capital: N$ 200.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente hasta un máximo de 50 años.
Objeto: Bar, whiskería, boite, discoteca, representación y contratación de artistas y todo lo afín.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1817 Feb.11-v.feb.24.

FIAMBRERIA PAYSANDU S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30.12.86.
Inscripción: N.o 110, F.o 473/474, L.o LVII.
Cedente: JULIO MARIA MIGNACO.
Cesionaria: Nélida Esther Mignaco.
Administración: Sin cambios.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1815 Feb.11-v.feb.24.

ALMACENES DEL PORTON S.R.L.

Contrato de fecha: 3.12.86.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1523 al F.o 57480 del L.o 3 de Contratos.
Socios: LUIS ARTURO RESMINI LODEIRO, MARIA GRACIELA GARCIA PEREZ, JUAN WASHINGTON RANDO FERREIRA, EDGARDO JAVIER GARRA SUAREZ, LUIS ALBERTO MUZIO COPPINI.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Luis Arturo Resmini Lodeiro, Juan Washington Rando Ferreira y Juan Edison Vitureira Ballestero, actuando dos cualquiera en forma conjunta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Vizcaya 3192 bis.
Objeto: Compra-venta de mercaderías en general.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 1808 Feb.11-v.feb.24.

DON PEDRO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|1|1987.
Registro: N.o 71, F.o 267 vta., L.o N.o 3 Contratos.
Cedente: EDUARDO LAPLACE REYES.
Cesionario: Rosa Marina Laplace Reyes.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1821 Feb.11-v.feb.24.

POLICUER LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 17|9|86.
Inscripción: No. 16 Fol. 52 Lib. 1.
Cedente: HUGO DANIEL ROMERO ACHENBACH.
Cesionario: María Mercedes Castro López.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2111 Feb.11-v.feb.24.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TURISMO LTDA.

Contrato: 21.I.87.
Inscripción: N.o 97, F.o 353 v., L.o N.o 2 Contratos.
Socios: IBIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA, AMPARO ELIZABETH RISOTTO PASTOR y AMERICO RISOTTO PASTOR.
Objeto: Agencia de venta de pasajes y turismo; agencia de viaje y turismo.
Capital: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1823 Feb.11-v.feb.24.

MARIN...
CESION DE CUOTA

Contrato: 22 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 1.386, Folio 5.036, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: LUIS ALBERTO DELBUONO CAMARDELLI.
Cesionarios: Carlos Alberto Fontatto y Abel Soto Vairo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1519 Feb.4-v.feb.17.

EDUARDO FARAL LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 12 folio 39068 Libro 1.
Socios: EDUARDO FARAL CHALELA; OSCAR DIAZ INMEDIATTO; y SERGIO GUSTAVO FARAL.
Administración: Eduardo Faral y Oscar Díaz Inmediatto, actuando indistintamente.
Objeto: Corretaje de Cambios.
Palazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1892 Feb.10-v.feb.23.

FORESTAL NOE LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Montevideo, 27|10|86.
Inscripción: N.o 1568, F.o 6039 v., L.o 2.
Cedentes: SERGIO NORBERTO FURAS LEVIN y FELA SILBERBERG.
Cesionarios: Mario Igualt Pérez Piedrabuena, Olga Novak Zollio y Francisco Javier Igualt Moreno.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1976 Feb.11-v.feb.24.

I. S. A. M. LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 3|11|86.
Registro: Nº 1.420 folio 5163 Libro 1.
Cedente: ISABEL SOSA DE GARCIA.
Cesionario: Carlos Alberto Ibarlucea Scoserla.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1787 Feb.9-v.feb.20.

GRAN FLORES LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 24 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 84, Fo. 309 v., Lo. 2.
Cedente: DANIEL PAIS SABUGUEIRO.
Cesionario: José Manuel Pais Sabugueiro.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 2112 Feb.11-v.feb.24.

RADAR S.R.L.

Contrato: 13.10.86.
Registro: N.o 1546, F.o 5860, Libro 2.
Socios: MANUEL SUAREZ, EDUARDO SUAREZ, RICARDO SUAREZ, SILVIA SUAREZ.
Capital: N$ 100,00.
Administración: Manuel Suárez.
Plazo: 2 años.
Objeto: Compra y venta de mat. discográfico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1931 Feb.11-v.feb.24.

TEMPER TIME S.R.L.

Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1529, folio 5791 v., Libro N.o 2.
Socios: ARTURO GONZALO VARGAS LERENA, MARIA ISABEL FARRIOLS PEREYRA, EDUARDO JOSE VARGAS LERENA y ALVARO ANDRES VARGAS LERENA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios publicitarios.
Administración: Arturo, Eduardo y Alvaro Vargas Lerena en forma indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, distribuidos en 100 cuotas.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1930 Feb.11-v.feb.24.

VITO GORRIERI LIMITADA

Contrato: 23 de enero de 1986.
Inscripción: Registro Comercio Soriano, número 7. Folios 27 a 30. Libro Contratos.
Socios: VITO GORRIERI BERNARDINI y NORMA EDITH ARRAMBIDE ROMERO.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas, de toda clase de bienes, mercaderías y servicios de cualquier género y especie en los ramos y anexos de automotores, etcétera, importaciones, exportaciones y representaciones de bienes, etcétera.
Capital: N$ 180.000.00.
Adminisración: Vito Gorrieri Bernardini.
Domicilio: Villa José Enrique Rodó - Dpto. Soriano.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2042 Feb.12-v.feb.25.

U F S LTDA.

Contrato: 16.1.1987.
Inscripción: N.o 54, F.o 207 vto., L.o 1 de Contratos.
Socios: NORBERTO HUGO GASTAÑAGA, ALICIA LILIANA APELIAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: La representación de empresas internacionales de transporte aéreo, marítimo y/o carretero; importaciones y exportaciones.
Administración: Norberto Hugo Gastañaga.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1672 Feb.6-v.feb.19.

AUTOMOTORA INTERNACIONAL LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 12 setiembre de 1986.
Inscripción: N.o 1121, F.o 4250 v., Libro 2.
Cesión: EMILIO RODRIGUEZ cedió a Romeo Stella Rainaldi; SARITA GARCIA cedió a Lilián Rebuffello Decia.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1663 Feb.6-v.feb.19.

JUAN JOSE VIDAL S.R.L.

Fecha: 26|11|86.
Inscripción: N.o 36, F.o 132 vta., L.o N.o 3.
Socios: JUAN JOSE VIDAL ROCCATAGLIATA, CECILIA CAROLINA VIDAL MARCHISIO, JAVIER BARRIOS DESTOUET, JUAN JOSE VIDAL MARCHISIO.
Objeto: Compra y venta de materiales, artículos y accesorios para construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Juan José Vidal Roccatagliata.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1664 Feb.6-v.feb.19.

UNIDAD PUBLICITARIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29|12|86.
Registro: N.o 57. F.o 203 vto., L.o 2.
Cedentes: JORGE BARRETO GONZALEZ y GRACIELA MARIA ANGELERO SOCA.
Cesionarios: Oscar y Roberto Barreto González.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1646 Feb.6-v.feb.19.

FARMACIA PIETRA LTDA.

Domicilio: Montevideo.
1) Cesión y prórroga de plazo.
Contrato: 21 de julio de 1977.
Cedentes: RAQUEL MARGARITA ANTOGNAZZA y NELSON DIAZ.
Cesionaria: Modesta Juana Morosini.
Prórroga: 3 años desde el 23 de julio de 1977 prorrogable automáticamente cada tres años.
Efectos: 18 de julio de 1977.
2) Cesión.
Contrato: 13 de mayo de 1978.
Cedente: MODESTA JUANA MOROSINI.
Cesionarias: Lilián y María Medina.
3) Cesión
Contrato: 29 de agosto de 1978.
Cedentes: MARIA MERCEDES PIETRA y MARIA MERCEDES BEATRIZ DOTTA.
Cesionaria: María Elba Repetto.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 1472 Feb.4-v.feb.17.

PROCOMP S.R.L.

Contrato: 17 12 86
Inscripción: N.o 1336 F.o 4844 L.o 1.
Socios: AMADA ESTRELLA AYUSTO SILVEIRA; ANA MARIA GIOSA VENTURINI; ALVARO GABRIEL CEDES AYUSTO.
Objeto: Servicios de procesamiento de datos para terceros. Import. export.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ana María Giosa o Amada E. Ayusto. indistintamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 973 Feb.4-v feb 17

OZAROL S.R.L.

Contrato: 22 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 79. Folio 289 vuelto. Libro 2.
Socios: OSCAR ANTONIO ZACUR RITTO y ROBERTO MARTIN OLIVERA ITURRIA.
Objeto: Importación. exportación. fabricación. comercialización de prendas de vestir.
Capital: N$ 100 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1527 Feb.4-v.feb.17.

MAIVI S.R.L.

Contrato: 14|1|87.
Inscripción: N.o 43, F.o 160, L.o 3.
Socios: SANTIAGO ARTURO VILLAR ESTECHE y MARIA INES CIMA RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo, inicialmente Cardal 3070/201.
Objeto: Comercialización de golosinas y artículos afines en general.
Capital: N$ 150.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de uno.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1648 Feb.6-v.feb.19.

LA CIGOGNE LIMITADA

Contrato: 31|12|86.
Inscripción N.o 53, F.o 200, L.o 3.
Socios: MARIO ADOLFO GERPE VAZQUEZ y GRACIELA LILIA OLIVERI.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Gastronomía, alimentos, comestible, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1647 Feb.6-v.feb.19.

RUMBOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|10|986.
Inscripción: N.o 1478, F.o 5573 v., L.o 3 de Contratos.
Cedentes: ERASMO PETINGI y ALMA LABASTIE.
Cesionarios: Ricardo Rodríguez Gadea y León Frid Zaleska.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 1644 Feb.6-v.feb.19.

UNIDAD PUBLICITARIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29|12|86.
Registro: N.o 58, F.o 206, L.o 2.
Cedentes: OSCAR y ROBERTO BARRETO GONZALEZ, 8 (ocho) cuotas de capital cada uno.
Cesionario: Jorge Barreto González.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1645 Feb.6-v.feb.19.

FRGO'EXPORT LTDA.

Contrato: 17.10.86.
Registro: Nº 220, folio 784/786.
Socios: FRANCISCO PABLO OTASSO GIACHELLO; ENRIQUE PABLO OTASSO RECOBA.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compra venta de tripas y productos y subproductos de frigoríficos, carnes de todas clases, manufactura de chotos y afines.
Administración Francisco Pablo Otasso Giachello.
Domicilio: Gral. Flores 963, Las Piedras.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1616 Feb.6-v.feb.19.

DELTA UNO LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1987.
Socios: ALEJO GUILLERMO DEL CASTILLO, ABEL GUSTAVO SADE y GABRIEL ANDRES ARLIN.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir; importaciones, exportaciones, representaciones e intermediaciones en general.
Capital: N$ 600.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, a partir del 2|1|1987, prorrogándose automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 8, F.o 31 v., L.o N.o 3 de Contratos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1605 Feb.6-v.feb.19.

LIGHT S.R.L.

Contrato: 20 enero 1987.
Inscripción: Nº 61, Folio 216 vuelto, Libro 2, Contratos.
Socios: VIOLETA HALEGUA LEONOFF y BENJAMIN WOLFSON.
Objeto: Compraventa por mayor y menor de tejidos de punto; importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 100.000.00, partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta o determinada por Asamblea.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1604 Feb.6-v.feb.19.

ESPORER'S LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 1.332, Folio 4.828 vuelto, Libro 1.
Beatriz Ghelman cede su cuota a JACOBO GHELMAN.
Domicilio: Soriano 879.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 1603 Feb.6-v.feb.19.

CARPINTER LTDA.

Fecha: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 707, Folio 2.684 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: JUAN NELSON REBUFFO MANANCERO y JOSE REBUFFO GARCIA.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Carpintería, reparaciones y ventas.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo. Tacuarembó 1413 bis, Apto. 501.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1685 Feb.6-v.feb.19.

MARNESMA S. R. L.
CESION DE CUOTA

VERITE CARLOS GULLUNI PAN y MIRIAM ARGENTINA VENUS NUÑEZ CANDELA cedieron todas las cuotas a Bolívar Pérez Romero y Gladys Isabel Alvez por partes iguales.
Contrato 13 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 926 folio 3522 Libro 2 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1429 Feb.6-v.feb.19.

MAPIELES S. R. L.

Contrato: 30 diciembre 1986, inscripto Registro Comercio Nº 42 folio 164, Libro 1.
Socios: HANS HUBER RUMMELE y MARIO CESAR MARTINEZ VIAÑA.
Objeto: Manufactura, acabado, mejoramiento pieles y cueros en general.
Domicilio: Convención 1526, Apto. 6.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1908 Feb.10-v.feb.23.

SURI CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 23.10.1986.
Registro: N.o 1120, F.o 4038 vto., L.o 1.
Socios: SUSANA FERMINA LABASTIDA GOLDARCENA; PANTALEON FRANKLIN ALMEIDA MENDEZ.
Administración: Susana Fermina Labastida.
Objeto: Construcciones, C/V materiales, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Acocagua 5292, Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 972 Feb.6-v.feb.19.

ALMAS S.R.L.

Contrato: 11.11.85, inscripto Nº 770, Fº 2954, Lº 3.
Socios: ALFREDO CORNES LOUZAN, MARTA RIMOLDI PERALTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, Pizzería, Parrillada.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 33211 Feb.6-v.feb.19.

PREVISORA DEL NORTE S.R.L.

Contrato: 10|6|86.
Inscripción: Nº 663 al Folio 2.518, Libro 2 del 8 de julio de 1986.
Socios: LIDIO WALTER BRUM. JUAN ETCHEGARAY SIMOES. y ELVIRA MARTA LOPEZ FUENTES.
Capital: N$ 200 000 00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Previsora de servicios fúnebres.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1677 Feb.6-v.feb.19.

PALACIO S.R.L.

Contrato: 1|9|86.
Inscripción Nº 1.361. Folio 5.146, Libro 2 del 4 de noviembre de 1986.
Socios: DANIEL ALVAREZ BAICA, ENRIQUE SATURNINO GARCIA de ZUÑIGA LOPEZ, ALEJANDRO BENVENUTO ECHEVARRIA.
Capital: N$ 100.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1676 Feb.6-v.feb.19.

PEQUEÑESES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1 de diciembre de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1.615,Folio 6.069- Vto., del Libro 3 de Contratos.
Objeto: a) Estudio, asistencia, asesoramiento, explotacion el industrialización de todo tipo de negocios y actos jurídicos; b) Adquirir, enajenar, cualquier bien al amparo de negocios y medios jurídicos permitidos por la legislación vigente; c) Constituir, modificar, transformar y extinguir sociedades.
Socios: ISIDORO LUIS TARUZELLI VALDEZ y MANUELA FRANCISCA GIL MAZZILLI de BORIO.
Capital: N$ 100.000.00 (Cien mil nuevos pesos)
Administración: A cargo de la Sra. Manuela F. Gil de Borio.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por periodos consecutivos de un año.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 2401 Fef.16-v.feb.27

IMPORTRAN S.R.L.

Contrato: 22|1|1987.
Registro: Nº 121 Fo. 445 v. Lo. 2.
Socios: WALTER GONZALEZ OLIVERA y GRACIELA ORREGO BONAVITA.
Objeto: Importacion y exportación.
Capital: N$ .00.000.00.
Administracion. indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2234 Feb.16-v.feb.27.

COSTA DEL PLATA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 10 julio 1981.
Inscripción: Nº 1169, Fo. 4430, Lo. 2 Contratos.
GIOVANNI BASSI cede 50 cuotas de N$ 100 c|u a Carlo Emilio Bassi.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2228 Feb.16-v.feb.27.

ROBERTO CASTAÑARES Y ASOCIADOS SRL

Contrato: 11 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1051 Fo. 4033 Lo. 3' de Contratos.
Socios: ROBERTO ATILIO CASTAÑARES BALDOMIR, SANDRA BARINDELLI ONETTO y JORGE BERMUDEZ DIAGO.
Administración: Roberto Atilio Castañares Baldomir.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable por periodos de 1 año.
Objeto: Despachante de Aduana y afines.
Domicilio: Rincón 531 Piso 7mo. Apto. 703 de Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 2226 Feb.16-v feb.27.

LUMIEN LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6 de noviembre de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 15|V|1986. con el Nº 15 Fo. 74 a 77.
Cedente: Hidrocultura Uruguaya S. A.
Cesionarios: Miguel Angel Nunes Queirolo y Miguel Angel González Rodriguez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2198 Feb.16-v.feb.27.

TONO S.R.L.

Contrato: 7 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 1 Fo. 1 a 6.
Socios: ANTONIO GUILLERMINO PEREZ PITO y SONIA GLADYS UBAL COITIÑO.
Capital: N$ 100.000.00
Objeto principal: Comercio ramo comisiones, representaciones en general almacén, provisión de artículos alimenticios. heladeria y anexo, al por mayor o menor.
Plazo. 1 año prorrogable.
Administración: Socios conjuntamente o solo Antonio Guillermino Pérez.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2197 Feb.16-v.feb.27

"STAR TOUR S.R.L."

Razón Social: "Star Tour S.R.L."
Contrato: 14 de diciembre de 1986
Inscripción R P. Comercio: Nº 1394 F.o 5997 Libro 3
Socios: JOSE MANUEL GOMEZ GONZALEZ Y JULIO CESAR THEOPHILE MOLINARI.
Capital: N$ 1.000.000.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Objeto: Explotación de la industria turística.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$3.000.00 10|pub. 2384 Feb.16-v feb27

ORO VIEJO S.R.L.

Contrato. 15 de junio de 1983
Inscripcion. Nº 1. Fos 46 a 50.
Socios: WALTER HUGO GADEA NUNES y MIGUEL ANGEL NUNES QUEIROLO.
Capital: N$ 30.000 aportado por partes iguales.
Administracion: ambos socios en forma indistinta.
Objeto: explotacion comercial de los ramos de joyeria, compraventa de oro. piedras preciosas, plata, joyas de todo tipo, importación, exportación fabricación. comisiones e intermediaciones en los enumerados anteriormente.
Domicilio: Ituzaingo 853. Rivera.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por periodos iguales.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 2199 Feb.16-v.feb.27

PANIFICADORA ITALIA S.R.L.

Contrato: 1|6|86.
Inscripción: Nº 849, Folio 3.065. Libro 1 del 3 de setiembre de 1986.
Socios: PELLEGRINO SANTUCCI VELARDO, NILCA ANTONIA CLAVIJO CABRAL y AQUILES OMAR CLAVIJO CABRAL.
Capital: N$ 100.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Pellegrino Santucci Velardo y Nilca Antonia Clavijo Cabral indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panificadora, confitería, fiambrería y afines.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1673 Feb.16-v.feb.27.

AUTO S.R.L.

Contrato: 16|1|87.
Inscripción: Nº 67 Fo. 237 v. Lo. 2.
Socios: JUAN CLEANTIS BILLIRIS, SELVA MARIA PIAZZA y LUIS ALBERTO HERBON.
Capital: N$ 150.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y distribución de neumáticos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2188 Feb.16-v.feb.27.

FIGUEROA HERMANOS S. R. L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
CESION CUOTAS

Contrato: 14|11|87.
Inscripción Nº 65. folio. 247. Libro Nº 1.
Cedente: HUGO FIGUEROA RODRIGUEZ.
Cedente: ESTELLA MARYS CASCO AREZO.
Cesionario: Wilson Raquel Figueroa Rodriguez.
Cesionaria: Katia Montes de Oca Terida.
Cesionario: Luis Alberto Rodriguez Risso.
Administración: Representación: Wilson Raquel Figueroa Rodríguez.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1791 Feb.16-v.feb.27.

RECEPCIONES GARANDAN S.R.L.

Contrato: 1|6|86.
Inscripción: Nº 593. Folio 2.250. Libro 2 del 18 de junio de 1986.
Socios: MIGUEL GARANDAN REYES y SAUL GARANDAN BRUM.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Garandán Reyes.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios gastronómicos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1675 Feb.16-v feb 27

RAYMA LTDA.

Contrato: 18 de diciembre de 1986.
Socios: MARCELO ALEJANDRO FERRADA CORTES. LILA CLOTILDE GARRAMON PIERI y GRACIOSA PIERI DEL PINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización. comercialización y distribución de artículos metálicos
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Número 1584. Fo 5957 v.. Lo 2. el 24 de diciembre de 1986.
22) **N$ 3.000.00** 10|pub. 716 Feb.16-v.feb 27.

TATO'S S.R.L.

Contrato: 1|7|86.
Inscripción: Nº 725. Folio 2.595 Libro Nº 1 del 29 de julio de 1986
Socios: WALTER PITTA PALLOTTA PERLA AMANDA VIERA BENTANCOR.
Capital: N$ 100 000 00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fabricación y venta de calzado y afines
22) N$ 2 250.00 10|pub. 1674 Feb 16-v feb 27

ALBERNAZ E HIJO LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1987.
Registro: Nº 1 Fos. 17 al 21 Registro de Comercio de Colonia.
Socios: MARIO RICARDO ALBERNAZ JORCIN HAIDA MARIA JORCIN VAYA, AIDA CELINA GREGORIO ZUNINO
Capital: N$ 200.000.00, representado por 20 cuotas de N$ 10.000.00. Aportado Mario Albernaz y Haida Jorcin. N$ 80.000.00 cada uno (8 cuotas c|u); Aida Celina Gregorio N$ 40.000.00 (4 cuotas).
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Remates; consignaciones, liquidaciones comisiones; representaciones; importaciones, exportaciones, etc.
Domicilio: 19 de Abril y Defensa. Carmelo.
Administración: Mario Ricardo Albernaz Jorcín.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 2209 Feb.16-v.feb.27.

LOCOTE LTDA.

Contrato 27|1|87
Inscripción: Nº 76,Fo. 288.Vuelto, Libro 3
Socios: JULIO CESAR TELDEZ; DANIEL EDUARDO LORIENTE MOAS y JUAN JOSE CORREA SILVA.
Domicilio: Andes 1418/501 Esc. 6 Montevideo.
Objeto: Suministro de mano de obra eventual o permanente de carácter simple, especializado o técnica y asesoramiento en materia comercial o industrial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 150.000.00.
Administración: Julio César Télez, Daniel Eduardo Loriente Moas y Juan José Correa Silva, conjunta o separadamente.
22) N$ 3.750.00 10|pub 2325 Feb.16-v.feb.27

PATRIA S.R.L.

Contrato privado: 19 de noviembre de 1986.
Registro Público de Comercio: Nº 1257 F.o 45390 Libro 1
Socios: ANTONIO OLLERO FERNANDEZ. JOSE MANUEL CERVIÑO DEL GUERCIO; NELLY MARGOT GONZALEZ DORNELLES.
Objeto Importación, exportación representación y comercialización de mercaderías.
Capital: N$ 100.000.00
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2337 Feb.16-v.feb27

ARPROSAL S.R.L.

Inic. 3|3|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Socios: ALFREDO ANTONIO SALTA LADKANE; ANGEL ARMAGNO MONTIEL; ANDRES PROCOPIO POSTELLA.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Compraventa de productos del agro; Importación - Exportación.
Duración: dos años prorrogable.
Registro: Nº 151 Folio 600 Libro 2.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2225 Feb.16-v.feb.27.

NAVY IMPORT LIMITADA

Contrato: 5|12|1986.
Inscripción: Nº 1333 Fo. 4832 v. Lo. 1.
Socios: MARIO OSVALDO VAIROLATTI COLOMBELLI y ALBERTO MARIN BRASHICH.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, abastecimiento y aprovisionamiento de todo tipo de mercadería.
Domicilio: Zabala 1542 Piso 6, Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2114 Feb.11-v.feb.24.

FILARSO S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano, Nº 33, folios 134 a 138 Libro de Contratos el 19|9|1986
Socios: GLADYS MIRIAM MACCHI RODRIGUEZ. HECTOR PEDRO BURGOS MANEIRO y WASHINGTON LEONEL. WILFREDO ARNALDO y LUIS EDGARD SERRES RAVA.
Objeto: Importación. exportación. compra. venta y comercialización en cualquier forma de arpillera plastillera e hilos. etc.
Plazo: 2 años. prorrogable
Administración: Cualquier socio en forma indistinta
Capital: N$ 250 000.00. aportando por los socios por partes iguales
Domicilio: Mercedes. Soriano.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 29688 Feb.11-v.feb.24.

ASOR S.R.L.

Contrato: 14 marzo 1985.
Inscripción: Nº 295 Fo. 806 v. Lo. 1.
Socios: ROSA MARIA DE LA CUADRA, ODDO y LUIS PAULINO DE LACUADRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, intermediación, exportación e importación en los ramos de madera, vidrio, artículos de construcción, barraca, ferretería, tienda, mercería, cuero, productos alimenticios, pastas, equipamientos de casa habitación, industriales y comerciales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Rosa María De La Cuadra.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2142 Feb.11-v.feb.24.

BAREN LTDA.

Contrato: 16 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 1380 Fo. 5018 Lo. 1.
Socios: EDUARDO JOSE TRZCINSKI BAUER y JUDITH MOREIRA PIAZZOLA.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2143 Feb.11-v.feb.24.

FOR-INT S.R.L.

Contrato: 7|11|86.
Inscripción: Nº 21 Fo. 67, Reg. Comercio de Durazno.
Socios: CARLOS ALBERTO CAMEROSANO PEREZ, LILA PERCOVICH GONGORRA de VERA, MARIA SUSANA CURBELO PLATERO de VIÑALES, LILA IMELDA CURBELO MENENDEZ, LILIAN ROGELIA MARTINI TIERNO de INDARTE, DANUBIO MUÑOZ VILLANUEVA, MYRIAM BEBANZ BOSSIO de FORT y GUSTAVO RAMON ESTEVES CURBELO.
Objeto: Enseñanza pre-escolar, Primaria, Secundaria, actividades extracurriculares, idiomas y Educación Física.
Objeto: Enseñanza pre-escolar, Primaria, Secundaria, actividades extracurriculares. idiomas y Educación Física.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: María Susana Curbelo Platero de Viñales del 6|7|1986 hasta el 7|11|87. Myriam Bebanz Bossio de Fort desde 7|11|87 hasta el 6|11|88. Carlos Alberto Camerosano Pérez desde 7|11|88 hasta el 6|11|89.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 2083 Feb.11-v.feb.24.

FES S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1986.
Socios: EDUARDO WEISSBURST SIERRA y ELIZABETH DEL FORNO.
Domicilio: Montevideo, Br. José Batlle y Ordóñez 2703.
Objeto: Comercialización de repuestos de automotores en general y ramos afines.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 826, Fo. 3161, Lo. 3, el 5 de agosto de 1986.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2076 Feb.11-v.feb.24.

VETERINARIA LA CABAÑA S.R.L.

Contrato: 23 de diciembre de 1986.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: MYRIAM SIGNORELLI y DOMINGO MONTES DE OCA.
Registro: Nº 1401, Fº 5101, Lo. 1.
Administración: Conjunta.
Objeto: Venta de cereales, forrajes, productos veterinarios, y medicinales para animales, ramos afines y anexos, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2122 Feb.11-v.feb.24.

ESTRELLAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22 octubre 1986.
Inscripción: Nº 1307, folio 4958, Libro 3 de Contratos.
Cedente: JUN LUNG CHEN LIN.
Cesionaria: Hsueh Yang Hsu.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 33750 Feb.11-v.feb.24.

URUVEN S.R.L.

Contrato: 23 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1624, Fo. 6104 vto. Lo. 3.
Socios: SEBASTIAN OYARBIDE RIVERA y HAYDEE PAULINA PUÑALES.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2119 Feb.11-v.feb.24.

LA TAL VINERIA S. R. L.

Contrato: 15|12|86.
Inscripción: 9|1|87, N.o 43, F.o 168 vta., L.o 1.
Socios: LIDIA OLGA SPARANO GAMBOGE DE DEGIORGIS y SILVANA DEGIORGIS SPARANO.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comercialización de vinos nacionales e importados. Bebidas con y sin alcohol, fiambrería, almacén y juego quiniela.
Duración: 1 año prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 1107 Feb.11-v.feb.24.

MARCU LTDA.

Contrato: 31 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 87, Fo. 318, Lo. 2.
Socios: WALTER y PABLO MARTINEZ.
Objeto: Salón de ventas de golosinas, revistas, libros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2070 Feb.11-v.feb.24.

VILAS HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de mayo de 1986.
Inscripcion: N.o 34, F.o 112 vuelto, L.o 2 de Contratos.
Cedente: ZULMA LELIA DE LEMA SAGAZ.
Cesionario: Francisco Palavecino Malo.
Cuotas: 33 o|o del total.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 969 Feb.11-v.feb.24.

VIDEO SUR LTDA.

RAZON SOCIAL

Inscripción: Nº 1593 al Fo. 5992 v. del Lo. Nº 3.
Contrato: 24|12|86
Socios: ADOLFO AGUSTIN GIMENEZ GARCIA; CLAUDIO DAVID LUCCHESE SILVESTRIN.
Administración. Adolfo Agustín Giménez García.
Objeto: Arrendamiento de entretenimientos.
Capital: N$ 100.000,00. Aporte 50 % c/socio.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10.pub. 877 Feb.11-v.feb.24.

CETRES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento privado: 30 de diciembre de 1986. Registro Nº 30 folio 107 v. Libro No. 2 de Contratos el 15|1º|87
Cedentes: GUILLERMO VAILLANT LARRAYA, VICTOR EDME VAILLANT LARRAYA, MARIA PETRONA BACCHI BRAMBILLA y MABEL RAMOS
Cesionarios: Isidoro Iglesias Fernández, Amparo Martínez López y Jorge Iglesias Martínez.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1428 Feb.3-v.feb.16.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 215.984. — Montevideo, enero 29 de 1987 — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca: ACTIBRON clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1488 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 215 860. — Montevideo, enero 22, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Llerena S. R. L. (Uruguay), solicitá marca: PICCIOLI clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1501 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 215.967. — Montevideo, enero 28 1987. — Rodolfo Molles por Laboratorios Madaus Cerafarm, S A. (España), solicitó marca: NEO-URGENIN clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1561 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 215.887. — Montevideo, enero 23, 1987. — González Ruiz, por Liana Fernández Azcoytía (Uruguay), solicita marca: OROLIN, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1628 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 216.008. — Montevideo, enero 30 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Seron S. A. (Montevideo), solicita marca: ZENITH, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1636 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.968. — Montevideo, enero 28 1987. — Rodolfo Molles por Perfumes Juper S. A. (España), solicitó marca: FELCIA clase Int. 3 sd. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 1562 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 215.998. — Montevideo, enero 29, 1987. — González Ruiz, por Jorge Tchinnosian (Argentina), solicita marca: MIMITO, clases Int. 16 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1631 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 216.010. — Montevideo, enero 30 de 1987. — Wilson Morgade, por Abbott Laboratories, (EUA), solicita marca: DICAL-D clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 1582 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 216.016. — Montevideo, febrero 2, 1987. — Rodlofo Molles, por Gist-Brocades N. V. (Holanda), solicitó marca: DEPOMYCINE, clase Int. 5 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1652 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 215.829 — Montevideo. enero 21, 1987. — Guzmán González Ruiz por Dabi Ltda. (Montevideo), solicita marca: SAMELLO. clase Int. 25. — Publíquese diez día consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 1385 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.886. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Guzman González Ruiz, por Liana Fernández Azcoytía (Uruguay), solicita marca: LIN - PEX, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1627 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 216.009. — Montevideo, enero 30, 1987. — Rodolfo Molles por Owens-Corning Fiberglas Corporation - E.U. America, solicita renovar marca

FIBERGLAS

clase Int. 17, 19, 22, 23, 24, 27 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 2838 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.102. — Montevideo, 6 febrero 1987. — Con esta fecha Norma Isabel Guasch, solicitó registro de la marca: ROKEFFELLER, de la clase Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 1969 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 216.042. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita renovación SUNDOWN clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1852 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 215.994 — Montevideo, enero 29 1987. — Manfredo Cikato por Laboratorios Ylang Salyc (Argentina), solicita marca: LITTLE LOVE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 1555 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 215.988. — Montevideo, enero 29, 1987. — Walter Jones por Linet S. A. (Montevideo), solicita marca: COMPUTEX, clases: 9, 35, 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 1957 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 215.901. — Montevideo, enero 26 de 1987. — Norman Fox por Scotti Brothers Entertainment Industries, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.500.00 10|pub. 1255 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 215.818. — Montevideo, enero 21, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca:



clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625.00 10|pub. 1308 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.921. — Montevideo, enero 26, 1987. — Ruben Arrolli, por Yaffé S. A. (Montevideo), solicitó marca: PAPARAZZI, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 1669 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.981. — Montevideo, enero 29, 1987. — Rodolfo Molles por Scandale Société Anonyme - (Francia), solicita renovar marca:



clases Int. 10, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10 pub. 1654 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.937. — Montevideo, enero 27, 1987. — Rodolfo Molles, por La Manchega S. A. (Montevideo) solicitó marca:

Célebre

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 1473 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 216.015. — Montevideo, febrero 2, 1987. — Rodolfo Molles, por Gist Brocades N.V. (Holanda), solicitó marca: ENGEMYCINE, clase Int. 5 (s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 1651 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.922. — Montevideo, enero 26, 1987. — Ruben Arrolli, por Kenedy S. A. (Montevideo), solicitó marca: SAQUE, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 1670 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 216.024. — Montevideo, febrero 2 de 1987. — Claudio Morgade, por Phillips-Van Heusen Corporation. (EUA), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625.00 10|pub. 1668 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 216.021. — Montevideo, febrero 2 de 1987. — Wilson Morgade, por Claude Montana, (Francia), solicita marca:



clases Int. 9, 14, 18, 24, 25 (según detalle) y 40 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 1666 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 215.597. — Montevideo, 5 enero 1987. — Con esta fecha Walter Ens Máquinas Agrícolas Ltda. solicitó registro de marca:



clases Int. 35 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 1623 Feb.6 v.feb.19.

ACTA 215.980. — Montevideo, enero 28, 1987. — González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: SPAGUETTI, clase Int. 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 1630 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 215.596. — Montevideo, 5 enero 1987. — Con esta fecha Walter Ens Máquinas Agrícolas Ltda. solicitó registro de marca:



clases Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 1622 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 215.940. — Montevideo, enero 27 de 1987. — Con esta fecha Cooperativa de Trabajo "Américo Caorsi" solicitó registro de:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 1617 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.885. — Montevideo, enero 23, 1987. — González Ruiz por Campan S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 1626 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.978. — Montevideo, enero 28, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: VALENTINO PRODUCCIONES, clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 1649 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.979. — Montevideo, enero 28, 1987. — González Ruiz, por Eyelit S. A. (Argentina), solicita marca: EYELIT, clase Int. 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 1629 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 216.007. — Montevideo, enero 30 de 1987. — Norman Fox, por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: TROVAS, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 1635 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.953. — Montevideo, enero 27, 1987. — González Ruiz, por Jacobo Malowany Buchalter (Uruguay), solicita marca: SNIF, clase Int. 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 1632 Feb.6-v.feb.19.

ACTA 215.884. — Montevideo, enero 23, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Campan S. A. (Montevideo), solicita marca: DEPUY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 1625 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº 215.993. — Montevideo, 28 de enero de 1987. — Con esta fecha, Kadimah Ltda., solicitó registro de la marca KADIMAR LTDA. de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1433 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 216.056. — Montevideo, febrero 4, 1987. — Rodolfo Molles por Calviño, Dobarro & Poli (Sociedad de Hecho), (Uruguay), solicitó marca:



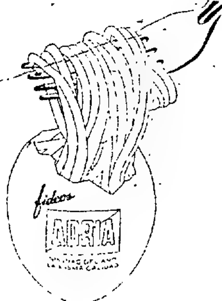
clases Int. 33, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 1842 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 215.974. — Enero 28, 1987. — Rodolfo Pilas por José María Martínez (Uruguay) solicita marca



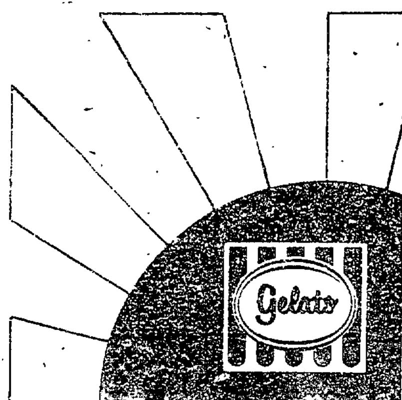
clase Int. 14. —
23) N$ 3.750.00 10|pub. 2089 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.092. — Montevideo, febrero 6 de 1987. — Alvaro Crocco, por La Nueva Cerro S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Públiquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.625.00 10|pub. 2121 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.001. — Montevideo, enero 29, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 30. s|d — Públiquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.625.00 10|pub. 2144 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.014. — Montevideo, enero 30, 1987. — Gustavo Fischer, por Casa Condor Importadora S. A. (Brasil) solicita marca:



ESCH & ESCH

clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 2146 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.030. — Montevideo, febrero 2, 1987. — M. Dubourg por Mundo-Graf S.R.L. (Montevideo) solicita marca

clases Int. 16, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 2059 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.031. — Montevideo, febrero 2, 1987. — M. Dubourg por León Kiedanski (Montevideo) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.500 10|pub. 2060 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.022. — Montevideo, febrero 2 de 1987. — Wilson Morgade por Claude Montana S.A. (Francia) solicita marca



clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 1667 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 215.107. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Erna Siegmund por Appryl, société en nom collectif (Francia) solyicita marca:



clase Int. 1 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 35410 Feb.11-v.feb.24

ACTA 215.977. — Enero 28 1987. — Rodolfo Pilas (hijo), agente de la propiedad industrial, en nombre y representación de la firma Cigahotels S.P.A. (Italia), solicita marca



clase Int. 42. — La Dirección.
23) N$ 5.250.00 10|pub. 1864 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.023. — Montevideo, 2 febrero de 1987. — Claudio Morgade, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 1946 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.070. — Montevideo, febrero 5, 1987. — Erna Siegmund, por Household Manufacturing, Inc. (EUA), solicita renovar marca:



clase Int. 7 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 1947 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 215.976. — Enero 28, 1987. — Rodolfo Pilas (hijo), agente de la propiedad industrial, en nombre y representación de la firma Cigahotels S.P.A. (Italia), solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250.00 10|pub. 1994 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.012. — Montevideo, 30 enero 1987. — Juan Miguel Freira por Danfel S.A. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 1972 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 215.950. — Montevideo, enero 27 de 1987. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: NIDINE clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 1357 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 214.907. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Ruben Darío Alesso, solicitó registro marca: REFASILISIMO, de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 33881 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 215.969. — Montevideo, enero 28, 1987. — Rodolfo Molles, por Frinavur Soc. Comercial (Montevideo), solicitó marca:



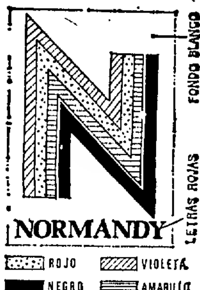
clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 1474 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 215.903. — Montevideo, enero 26 1987. — Rodolfo Molles por Editores Asociados S. A. (Argentina), solicitó marca:

eroticon

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 1340 Feb.9-v.feb.20.

ACTA Nº 215.970. — Montevideo, enero 28 de 1987. — Miguel A. Toma, por Walter Mery Del Carlo Facello, (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 12 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 1581 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 215.831. — Montevideo, enero 21, 1987. — M. Dubourg, por Rinsy S. A. (Montevideo), solicita marca: KILLER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1387 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.910. — Montevideo, enero 26, 1987. — M. Dubourg, por Andrés Ganzabal (Montevideo), solicita marca: PROTEMED, clases Int. 5, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 750,00 10|pub. 1388 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.911. — Montevideo, enero 26, 1987 — Dubourg por Radio Independencia S.R.L. (Montevideo). solicita marca: RECUERDOS, clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1389 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.912. — Montevideo, enero 26, 1987. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo). solicita marca: PROTELAC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1390 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.951. — Montevideo, enero 27, 1987. — M. Dubourg, por Reiland S. A. (Montevideo) solicita marca: CARREFOUR, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 1391 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.952. — Montevideo, enero 27, 1987. — M. Dubourg, por Reiland S. A. (Montevideo). solicita marca: ALBERT EINSTEIN, clase 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1392 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.799. — Montevideo, enero 20, 1987. — Oscar Figueredo por Moda Manía S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875,00 10|pub. 1436 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 216.043. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita renovación PEVISONE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1853 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 215.895. — Montevideo, 22 de enero de 1987. — Con esta fecha Mabo Sociedad Limitada solicitó el registro de marca:



clases 25 y 35 — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 1344 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 215.693. — Montevideo, 12 enero 1987. — Con esta fecha Figueroa Hermanos S.R.L. solicitó registro de marca



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 582 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 214.839. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — González Ruiz, por Lamor S. A. (Uruguay), solicita marca: "CLERMONT FERRAND", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34747 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 215.935 — Montevideo, enero 26, 1987. — Oscar Figueredo, por Fale Ltda. (Uruguay), solicita marca:



HISPANOAMERICANA

clases Int. 9, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 1522 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.995. — Montevideo, enero 29 1987. — Manfredo Cikato por Robert Young & Co. Ltd. (Escocia), solicita marca: NUPOR clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 1556 Feb.5-v.feb.18.

ACTA Nº 215.971. — Montevideo, 28 de enero 1987 — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NIMODIPIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1510 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215 972. — Montevideo, enero 28 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NIMODILAT clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1511 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.989. — Montevideo, enero 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: PORT-A-CATH clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1512 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.990 — Montevieo, enero 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Dreghal S. A. (Uruguay), solicita marca: FIRST ROPE clases Int. 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos) — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1513 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.991. — Montevideo, enero 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca CRAK CRACK clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1514 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.802. — Montevideo, enero 20, 1987. — Oscar Figueredo por La Mejor S. A. (Uruguay), solicita marca:

KENT

clase Int 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 1437 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 215.735. — Montevideo, enero 14 de 1987. — Norman A. Fox por Companhia Cacique de Café Solúvel (Brasil), solicita marca: PLODIMEX clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 750 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 215 975. — Enero 28 1987. — Rodolfo Pilas (hijo), Agente de la Propiedad Industrial, en nombre y representación de la firma Cigahotels S. P. A. (Italia), solicita marca: CIGA clase Int 42.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1361 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 215.788. — Montevideo, enero 19 1987. — González Ruiz, por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay). solicita marca: TELENOCHE clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1337 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 215.973. — Montevideo, enero 28 de 1987. — Norman Fox por Airwick Industries, Inc. (USA), solicita marca: AIRWICK clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1485 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 215.982. — Montevideo, enero 29 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CEFABIOTIC clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1486 Feb.4-v.feb.17.

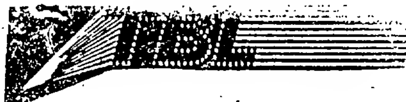
ACTA 215.983. — Montevideo, enero 29 de 1987 — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca. VASOGANT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1487 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 215.996. — Montevideo, enero 29 1987. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: STAR BY PHILIP MORRIS clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 1557 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 215.785. — Montevideo, enero 19 de 1987. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita renovación marca: REMADERM clase Int. 2. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 827 Feb.9-v.feb.20.

ACTA 216.054. — Montevideo, febrero 4 1987. — Rodolfo Molles por Etablissements V. J. F. Société Anonyme - (Francia), solicitó marca: POKER clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1840 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N. 215.159. — Montevideo, diciembre 1 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por TBL Fibre Optics Group South America Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 9, 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 35996 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 216.069. — Montevideo, febrero 5 de 1987. — Alvaro Crocco, por Brian Boam (Uruguay), solicita marca



clase Int. 30 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875,00 10|pub. 2445 Feb.16-v.feb.27.

ACTA 216.065. — Montevideo, febrero 5, 1987. — Rodolfo Molles por Brother Industries Ltd. (Japón), solicita renovar marca

BROTHER

clase Int. 6, 7, 9, 11, 12, 1' 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 2201 Feb.16-v.feb.27

ACTA 216.066. — Montevideo, febrero 5, 1987. — Rodolfo Molles por Brothers Industries Ltd. (Japón), solicita renovar marca

BROTHER

clase Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 2202 Feb.16-v.feb.27

ACTA 216.110. — Montevideo, febrero 9, 1987. — Rodolfo Molles por Dr. Francesco Verga Salvo - Italia, solicitó marca SPRAYDENT, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 2203 Feb.16-v feb.27

ACTA Nº 214.604 — Montevideo, 3 noviembre 1986. — Con esta fecha, Rodolfo Barranquet Mendizabal solicitó registro de la marca: HOT 100 de la clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 33238 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 216.052. — Montevideo 3 febrero 1987 — Con esta fecha Walter Abella Palacio, solicitó registro de la marca HORA DEL CAMPO, de la clase Int. 41 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 2211 Feb.16-v feb 27

ACTA Nº 216.174. — Montevideo, febrero 11, 1987. — Oscar Figueredo por Fale Ltda., (Uruguay), solicita marca: SELECTION, clase Int. 9, 41 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 2433 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 216.175. — Montevideo, febrero 11, 1987. — Oscar Figueredo por Mademe S. A. (Uruguay), solicita marca: TAMIKO clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 2434 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 216.145. — Montevideo, febrero 10, 1987. — Oscar Figueredo por Más Seguridad S. A. (Uruguay), solicita marca: JOSEPH GIBERT clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 2435 Feb.16-v.feb.27.

ACTA 216.025. — Montevideo, febrero 2, 1987. — Guzmán González Ruiz por Grünenthal GmbH, (Alemania), solicita marca: PEROXIHUM clase Int. 5º. — Publíquese conforme Ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 2438 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 216.026. — Montevideo, febrero 2, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Industrias Químicas Lecien Ltda. (Brasil), solicita marca: ADOCYL clase Int. 1º. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 2439 Feb.16-v.feb.27.

ACTA 216.027. — Montevideo, febrero 2, 1987. — González Ruiz por Balimar SRL ((Uruguay) solicita marca: TABOO clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10pub. 2440 Feb.16-v.feb.27.

ACTA 216.062. — Montevideo, febrero 4, 1987. — González Ruiz por Am-per Limitada (Uruguay) solicita marca: SIGLO XXI clase Int.3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 2441 Feb.16-v.feb.27.

ACTA 216.050. — Montevideo, febrero 3, 1987. — Ruben Arrolli por Carlos Waintraub Kozlowska (Montevideo), solicitó marca: ATTACH clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 2424 Feb.16-v.feb.27.

ACTA 216.051. — Montevideo, febrero 3, 1987. — Ruben Arrolli por Schering Ag. (Alemania) solicitó marca: CUTACELAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 2425 Feb.16-v.feb.27.

ACTA 216.115. — Rodolfo Pilas por Artel Limitada (Uruguay), solicita marca: SELENE clase Int. 25.
23) N$ 750,00 10|pub. 2452 Feb.16-v.feb.27.

ACTA 216.112. — Febrero 9 1987. — Rodolfo Pilas por Silvio Grosso (Uruguay), solicita marca: SONSIRE clase Int. 25.
23) N$ 750,00 10|pub. 2451 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 216.141. — Montevideo, febrero 10 de 1987 — Erna Siegmund, por Polyurethan-Elastomere GmbH (Alemania), solicita marca: ELASTOL clase Int. 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 2446 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 216.143. — Montevideo, febrero 10 de 1987. — Erna Siegmund, por Mas Cosmetics S. A. (España), solicita marca: BARBARA WARD clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 2445 Feb 16-v.feb.27

ACTA 215.734. — Montevideo, enero 14 de 1987 — Norman Fox por GTE International Incorporated (USA), solicita marca: CAPSLITE clase Int. 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub 749 Feb.16-v.feb.27.

ACTA 216.038. — Montevideo, febrero, 3 de 1987. — Oscar Bacot por Compañía Química Uruguaya S A (Quimur S A) (Montevideo) solicita marca VENCEWEED clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500 00 10|pub. 1851 Feb.16-v feb.27

ACTA Nº 216.113 — Montevideo, febrero 6 de 1987 — Wilson Morgade, por Roussel-Uclaf Société Anonyme, (Francia) solicita marca: PRISTOGIL clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 2444 Feb.16-v feb.27

ACTA 215.862 — Montevideo, enero 22 1987 — Gonzalo Fernández Secco - Marrow S R L (Uruguay) solicita marca: MARROW clase Int. 25 — Publíquese diez días — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 1502 Feb.4-v.feb.17

ACTA 216.055. — Montevideo, febrero 4 1987. — Rodolfo Molles por Etablissements V. J. F. Société Anonyme - (Francia), solicitó marca: JOKER clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1841 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.032. — Montevideo, febrero 2, 1987. — M. Dubourg por León Kiedanski (Montevideo) solicita marca: CREAM PERMASA clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 2061 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 215.936. — Juan Antonio Pittaluga, por Cela Merck GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: BANNER clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 2147 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.029. — Montevideo, febrero 2, 1987. — M. Dubourg por Centrograf S.R.L. (Montevideo) solicita marca: CENTROGRAF clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 2058 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 216.002. — Montevideo, enero 29, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita renovación de marca: DENIM clase: Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 2145 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 215.949. — Montevideo, 27 enero 1987, Walter Jones por Sergio Guerrero (Las Piedras), solicita renovar marca: APOLO PUBLICIDAD, clases: 35, 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 1968 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 215.997. — Montevideo, enero 29 1987. — Manfredo Cikato por Dr. Willmar Schwabe GmbH & Co. Kg. (Alemania), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 1558 Feb.5-v.feb.18.

ACTA 216.053. — Montevideo, febrero 4, 1987. — Rodolfo Molles por Jovi S.A. España, solicito marca



clase Int. 16 s|d.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 1839 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 214.930. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Con esta fecha BASEL LTDA. solicitó registro la marca FILPLUS clase Int. 7 y 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34662 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 215.992. — Montevideo, enero 29 de 1987 — Alvaro Crocco por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca: CRIK CRACK clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1515 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 215.876. — Montevideo, enero 23 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca: MERIDIEN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 1.500.00 10|pub. 1247 Feb.9-v.feb.20.

ACTA Nº 216.044. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: AUTOBRITE, clase Int. 3 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 1743 Feb.9-v.feb.20.

ACTA Nº 215.830. — Montevideo, enero 21, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Dabi Ltda. (Montevideo), solicita marca: SANDALO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 1386 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 216.017. — Montevideo, febrero 2, 1987. — Rodolfo Molles, por Gist-Brocades N. V. (Holanda), solicitó marca: ALBIPEN, clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 1653 Feb.6-v.feb.19.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 2.376. — Montevideo, 27 de enero de 1987. — Con esta fecha, Eduardo Orrego Aznarez y Jose Zapata (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Envase descartable". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.1500.00 10|pub. 1451 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº U-2.278. — Montevideo, 29 de julio de 1986 — Con esta fecha, César Pablo Padilla (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Porta Monedas" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1360 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº U - 2.370. — Montevideo, enero 2, 1987. — Juan Miguel Freira por Luis Carlotto (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Nuevo tipo de calentador de agua". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750.00 10|pub. 1970 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 22.503. - Montevideo, agosto 19 de 1986 — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Composiciones detergentes reforzadas que contienen agentes estabilizantes". denunciando prioridad Actas estadounidenses 767.568, 767.569. presents. el 20|8|1985. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 1494 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 2.367 — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Anki S. A. (Montevideo). solicita patente de modelo industrial, para "Botella" de acuerdo con la ley No. 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1489 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 22.504. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por César Sumar Pacha (Chile) solicita patente de invención, sobre: "Dispositivo para fabricación de hilos textiles multifilamento y máquina para su torsionado". — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 1495 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº U-2.369. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Con esta fecha, Manuel Baz Puga y Darío de Vasconcellos, de Montevideo, (Uruguay), solicitan patente de Modelo Utilidad: "Dispositivo para mejorar la distribución de cargas y el giro en Semirremolques". — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1832. Feb.11-v.feb.24.

ACTA U. 2.338 — Montevideo, octubre 27 de 1986 — Billy Fox. por Paul Francois Roos (Sudáfrica) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Espita" reivindicando prioridad solicitudes sudafricanas Actas 83|2300 y 83|8070. de fechas 30|3|83 y 28|10|83. respectivamente y uruguaya Acta 22.076, de fecha 29|3|84. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.000,00 10|pub. 1498 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.502. — Montevideo. agosto 19 de 1986. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención sobre: "Una composición detergente para lavar ropa de fosfato bajo o libre de fosfato" denunciando prioridad Actas estadounidenses 767 535, 767.570, present. el 20|8|1985. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 1493 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.363. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Norman Fox, por Livio Albor Dupetit Fuentes (Montevideo), solicita patente para: "Método y aparato para producir cuerpos huecos de material endurecible y productos producidos mediante los mismos". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 1637 Feb.6-v.feb.19.

ACTA Nº U-2.372. — Montevideo, 8 enero 1987. — Con esta fecha, Mirsa Paciello (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapa higiénica". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1663 Feb.6-v.feb 19.

ACTA Nº 2.387. — Monteviedo, diciembre 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A (SEAT) (España) solicita modelo industrial para "Taza para rueda de vehículo". — publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 690 Ene.30-v.feb.12

ACTA 22.500. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Norman Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Un procedimiento para la preparación de compuesto de (bencimidazol-2-IL)-piridinio", denunciando prioridad Actas suizas 3455|85, 2350|86, present. resp. el 12|8|1985 y 10|6|1986. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.000,00 10|pub. 1496 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.549. — Montevideo, diciembre 10, 1986. — Rodolfo Molles, por Chicopee (EE.UU. de América), solicita patente de invención: "Pañal descartable anatómicamente configurado", reiv. prioridad pte. Ac. 8506247 Ptda. en Brasil el 12|12|985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1413 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.556. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Rodolfo Molles. por Surgikos, Inc. (E. U. de América), solicita patente de invención: "Método para desinfectar derrames de líquido" reiv. prioridad pte. en Gran Bretaña, Ac. 8531271. el 19|12|985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub 1415 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.558. — Montevideo, diciembre 17, 1986 — Rodolfo Molles, por Johnson & Johnson (E. U. América). solicita patente de invención: "Sujetador de pañales". reiv. prioridad pte. ptda. en Australia, Nº PHO3952, el 19|12|985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1416 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.559. — Montevideo. diciembre 18, 1986. — Rodolfo Molles, por Sunbeam Corporation Limited (Australia). solicita patente de invención: "Mejoras en tijeras de esquilar", reiv. prioridad solicitud provisional pte. presentada en Australia. Nº PH3929. del 18|12|985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1417 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.562. — Montevideo. diciembre 29. 1986 — Rodolfo Molles, por Personal Products Co. (USA). solicita patente de invención: "Sistema de cierre para conectar liberablemente un sujetador de tipo de aleta de cinta a una superficie de tela". reiv prioridad pte. USA. Ac. 814 452 del 30|12|985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1 500.00 10|pub. 1418 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.550. — Montevideo, diciembre 10, 1986. — Rodolfo Molles, por Chicopee EE.UU. de América), solicita patente de invención: "Sistema de fijación para productos descartables", reiv. prioridad sol. brasilera Ac. 8506243 ptda. 12|12|985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1414 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 22.545. — Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar Cefodizim", denunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº P 35 42 644.6 de fecha Diciembre 3, 1985. — Publíquese conforme Ley número 10.089 — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 694 Feb.9-v.feb.20.

ACTA 22.499. — Montevideo, agosto 11 de 1986 — Norman Fox por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de nueva Benzodioxepan" denunciando prioridad francesa Acta Nº 85 12.270, present. el 12|8|1985. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 1491 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 22.498. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de una forma de dosificación Rectal" denunciando prioridad acta estadounidense 762.248, present. el 5|8|1985. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 1492 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 2.384. — Montevideo, diciembre 17, 1986. — Rodolfo Molles, por Tecnomadera Ltda (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1420 Feb.4-v.feb.17.

ACTA U. 2.365. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Rodolfo Molles, por Tecnomadera Ltda. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Silla o similar, retráctil, en un único plano". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1419 Feb.4-v.feb.17.

ACTA 2 376. — Montevideo, octubre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveirfa por Dymet S. A. (Montevideo). solicita patente de modelo industrial, para: "Botella" — De acuerdo con la Ley Nº 14 549. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 1.500,00 10|pub. 1490 Feb.4-v.feb.17.

25 — Ventas de Comercios

SALDE LTDA.

Ley 26 setiembre 1904. — Salvador Chipponelli y María Pinto cedieron la totalidad de sus cuotas en la sociedad. — Acreedores: Sucursal Panadería Mac Pan. Andes 1362.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34404 Feb.4-v.mar.5.

CESION DE CUOTA

Ley 26|9|1904. — RAMIRO VICENTE ALONSO, MARIA del CARMEN MULERO RAMON VICENTE ALONSO y MERCEDES VILLAR cedieron a Manuel Leiton Gil y María Angela Leiton Gil, la totalidad de las cuotas sociales denominadas "Vicente Alonso Hnos. Bar Caballero Limitada" ubicada Gral. Flores 2492. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 1729 Feb.9-v.mz.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Panadería y Confitería Quilmes Ltda. comercio sito en 8 de Octubre 4185. — Acreedores del mismo. — VICENTE y ESTRELLA GIL DOMINGUEZ.
25) 1.500.00 20|pub. 2377 Feb.16-v.mz.17.

Ley 26|9|904. — Roberto Leopardi Laporta prometió vender a "El Carolino Ltda.". bar sito en Comercio 1750. Acreedores al mismo. — ADRIANA NASTA RAMA.
25) 1.500,00 20|pub. 2455 Feb.16-v.mz.17.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Marta Lucía Barone, Carnicería Aparicio Saravia 2860. Acreedores: Treinta y Tres 1329, Ap. 4. — MANUEL GENARO RIAL GONZALEZ y MARIA GONZALEZ POUZA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 348 Ene.20-v.feb.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Valentina S.R.L. boutique que gira en esta plaza en Galería Florida Local 034. Av. 18 de Julio 1218.
Acreedores presentarse en Misiones 1481 P. 2 Esc. 17. — CAVAL S.A.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 1534 Feb.4-v.mz.5.

Ley 26 de setiembre de 1904 — MANUEL PINTO CASAS y MARIA ANGELICA ZANNELLI cedieron compromiso de compraventa de carnicería sita en Av. Suárez 3289, a Sonia Iris Lemos. creedores presentarse en la misma.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 607 Ene.27-v.feb.23

Ley 26|9|904 — Prometimos vender Farmacia Balsarini, Av. Sayago 1533. Acreedores al mismo. — AMALIA TARDUGNO. — YOMALDE DE LILLA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 681 Ene.27-v.feb.23.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a "Santos P Olivera y Cía.", comercio "Restorán Italiano", sito en Intendente Suárez número 103 esq. Manuel Lobo. Acreedores presentarse en el mismo. — VIDAL ARRIGONI. — ADELINA AYSER BARAYOLO de ARRIGONI.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 686 Ene.27-v.feb.23.

Ley 16.9.904. — ROQUE OLIVETO y ROSARIA GIURNI. prometieron vender a "Dos Amigos Sociedad de Responsabilidad Limitada", almacén y granja sita en Alto Perú Nº 1896, Montevideo. Acreedores: Al mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 1307 Feb.2-v.feb.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. - JULIO CESAR NOBLE HOFFEMBLAT y GRACIELA TCHOMIKIAN BENTOS PEREIRA, cedieron a Eduardo Tchomikian Bentos Pereira, todos los derechos en el compromiso de Carnicería ubicada en Holanda Nº 1879. Acreedores al comercio.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 35577 Ene.26-v.feb.20.

Ley 26|9|904 — José Luis Pereiro, Lidia Inés Zampedri Murara, Jorge Manuel Fraga de Vita, Ethel Elizabeth Velazco, enajenaron a PEREIRO y FRAGA LIMITADA, comercio sito en Cavour 3238. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 1690 Feb.9-v.mar.10.

Ley 26 9 1904. — Promet vender a "Carnic
Ley 26|9|1904. — Prometí vender confitería, cafetería "Vinicius" a Horacio Pelenur. Acreedores presentarse en la misma. — ELROND S. A.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 629 Ene.27-v.feb.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Justo Suárez, comercio en Camino Carrasco 5383, locales "M", "K" y "L", ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — LAURA BEATRIZ BALVERDE MORALES. — JORGE LUIS VALLCORBA MUZZIO. — FERNANDO PEÑA MONTALDO. — CARMEN CORINA GAMBERONI OBREGON
25) N$ 3.000.00 20|pub. 33367 Ene.21-v.feb.17.

Ley 26|9|904. — NORBERTO JAIME BORRAS GARCIA y EDYS LYLIAN MENDEZ TORRES, prometieron vender a Ester Solange Ramírez de González y Elsa Hilda Maglione Garmendia de González la carnicería sita en calle San Fructuoso Nº 1295 de Montevideo — Acreedores presentarse en Cerrito 415, Esc. 402, de 15 a 18 horas
25) N$ 4.500,00 20|pub. 347 Ene.20-v.feb.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elsa Rodríguez Marchisio, salón sito Domingo Aramburú 2188 bis. Acreedores al mismo. — VICTOR MORALES FUSARO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2110 Feb.11-v.mar.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a DANES S.R.L., Almacén. Federación 2002. Acreedores al mismo. — ROBERTO DE LEON y MARIA CABALLERO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 1958 Feb.11-v.mz.12.

Ley 26|IX|1904. — Cedimos promesa de compraventa del Salón y afines en Av. Rivera 4189. Acreedores: Escribanía Ventimiglia, Mercedes 1573. — NORMA RODRIGUEZ. — MANUEL GULART.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 809 Ene.27-v.feb.23.

Ley 26|9|904. VENUS Ltda. prometió vender a la Cigogne Limitada la rotisería Las Rocas sita en Dr. Alejandro Schroeder 6447 B.
Acreedores presentarse en Plaza Independencia 811 P.B.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 1583 Feb.4-v.mz.5.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa de venta carnicería sita en Antonio María Márquez 5302. Acreedores allí. — MIGUEL ANGEL REINO PIÑEIRO y LOURDES MARGARITA MARTINEZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 266 Feb.12-v.mar.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Susana Aiscar comercio en José Ellauri 1334. — JUAN BONFRISCO y BLANCA RODRIGUEZ. — Acreedores allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 1662 Feb.6-v.mz.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Los Celestes S. R. L.". Café y Bar Juan Paullier 1649.
Acreedores al mismo. — MANUEL CERDEIRO COTELO BASILISA SOUTO LOPEZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 34515 En.28-v.feb.24.

Ley 26.9.904. — MYRIAM POMMERENCK y ARAMIS HEIJO prometieron vender a "Farmavet S.R.L.", farmacia Santa Catalina, sita Rivera 3500. Acreedores en la misma.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 33850 Ene.21-v.feb.17.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Selso Bergara, derechos promitente comprador Carnicería Aparicio Saravia 2860. Acreedores: Treinta y Tres 1329, Ap. 4. — MARTA LUCIA BARONE BRANCATO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 349 Ene.26-v.feb.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Ferretería sita en Avda. 8 de Octubre 2537 bis a Gladis Delos Santos. — Acreedores al mismo. — MARTHA A. PARADA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 533 Ene.26-v.feb.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL PINTO CASAS y MARIA ANGELICA ZANNELI cedieron compromiso de compraventa de carnicería sita en Avda. Suárez 3289 a Sonia Iris Lemos. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 607 Ene.28-v.feb.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Cándida López Curto, carnicería "Brasilia", sita en Avda. Giannattasio, City Park, Séptima Sección Judicial de Canelones. — Acreedores: al comercio. — MARIO OSCAR PATETTA. — BLANCA ELIDA FERNANDEZ PARGA.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 1871 Feb.11-v.mz.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Juan Giovanni Delgado Rocha y José Antonio González Caballero promesa de compra venta, carnicería "Brasilia", sita en Avda. Giannattasio, City Park, Séptima Sección Judicial de Canelones. — Acreedores al comercio. — MANUEL ROSENDO VAZQUEZ. — CANDIDA LOPEZ CURTO.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 1870 Feb.11-v.mz.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Mauro Giorello Aicardi promesa de compraventa de comercio sito en Guaviyú Nº 2850 Acreedores: Buricayupí 3182 — FRANCISCO E. ALMEIDA e IVONNE T. SEVERI.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 366 Ene.20-v.feb.16

27 — Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a la señora BRENDA RAQUEL CONDE MARTINEZ la resolución del Directorio de A.N.C.A.P Nº 22|1|987 de fecha enero 15 de 1987:

1º) Dar de baja por omisión, a la funcionaria de la División Alcoholes señora Brenda Raquel Conde Martínez (Registro Nº 22.985-6) en base al artículo 19 del Estatuto del Funcionario de A.N.C.A.P y a los artículos 27 y 28 del Reglamento de Asistencia como asimismo a las resultancias del expediente del Nº 187.581 Anexo Nº 159.
2º Establecer que la señalada baja rige a partir del 21 de diciembre de 1981".
El expediente administrativo Nº Del. 187.581|159 de que trata dicha resolución estará a disposición del interesado durante el término de 20 días calendario, en Asesoría Legal, Departamento Escribanía para su examen.
27) (C. C.) 3|pub. 40518 Feb.12-v.feb.16.

ANTEL

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a REPETTO ARNIZ, JUAN ENRIQUE, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 2.577|86 del 2 de diciembre de 1986, recaída en el expediente Nº 5277|1|86, el Directorio de ANTEL resolvió:
"1º — Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 95|83|20 de Montevideo a nombre de Repetto Arniz, Juan Enrique, por un monto de N$ 21.580,00 (nuevos pesos veintiún mil quinientos ochenta con 00|100) calculada al día 28|3|85. — Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Ma. del Rosario Fulco Procuradora - Antel.
27) (C. C.) 3|pub. 40532 Feb.13-v.feb.17.

ANTEL

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a ARGOSOL S. A., que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 2116|86 del 24 de octubre de 1986, recaída en el expediente Nº 5147|1|86, el Directorio de ANTEL resolvió:
"1º — Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 98.51.18 de Montevideo a nombre de ARGOSOL S. A., por un monto de N$ 31.239,00 (nuevos pesos treinta y un mil doscientos treinta y nueve con 00|100) calculada al día 13|08|85. — 2º — Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Ma. del Rosario Fulco, Procuradora - ANTEL.
27) (C. C.) 3|pub. 40531 Feb.13-v.feb.17.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

PRORROGA

Licitación Pública Internacional Nº 489 Exterior y Plaza parcialmente financiada por el BIRF

Pliego de Condiciones A 449 - Expediente Nº 36.299

Objeto: Suministro llave en mano de varios radioenlaces necesarios para incorporar un importante número de localidades del interior del país al sistema de Teleselección.
La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto postergar los actos de apertura de la licitación de referencia para las siguientes fechas:
1er. llamado: 6 de abril de 1987, hora 14.
2do. llamado: 6 de mayo de 1987, hora 15.
En Capacitación de ANTEL, Colonia 1930, Piso 3, Sala 3.
Las demás condiciones permanecen incambiadas.
La Aclaración Quinta está a disposición de los adquirentes del respectivo Pliego de Condiciones en el 8º piso de la Sede Central de ANTEL en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Adquisiciones Sector 11 Licitaciones, en el horario de 7:30 a 12:30 hs., los días hábiles. Teléfono: 40 94 96. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 40528 Feb.13-v.feb.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CONCURSO DE PRECIOS Nº 20.392|028

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a concurso de precios para la ejecución de las obras de construcción de baño para damas en la Sucursal Bella Unión, de acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, 8º piso.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado departamento el día 10 de marzo de 1987.
27) (C. C.) 3|pub. 40546 Feb.16-v.feb.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para la venta de una finca sita en Br. Artigas casi Rivera - padrón Nº 369 de la localidad de Vichadero

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para la venta de una finca sita en Br. Artigas casi Rivera —Padrón Nº 369— de la localidad de Vichadero, asentada sobre un terreno de 866 m2, 22 dm., con una superficie edificada en 252 m2, y que consta de 3 dormitorios, baño, salón comedor, estar con estufa a leña, cocina, baño de servicio, un galpón-garaje y una construcción de un solo ambiente.

Las ofertas por escrito y en papel simple, cuyo precio deberá ser estipulado en U. R. (unidades reajustables) en números y letras, y con plazo de mantenimiento de las mismas y condiciones de compra, serán recepcionadas hasta el 20 de marzo de 1987 en la Sucursal Vichadero del Banco, donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.

27) (C. C.) 3|pub. 40548 Feb.16-v.feb.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION RESTRINGIDA Nº 20.392|018

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación restringida para la ejecución de las obras de construcción de baño para damas y adaptación del archivo antiguo a cantina en la Sucursal San Ramón, de acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, Piso 8º.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado departamento el día 9 de marzo de 1987.

27) (C. C.) 3|pub. 40545 Feb.16-v feb.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CONCURSO DE PRECIOS Nº 20.392|029

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a concurso de precios para la ejecución de las obras de construcción de cantina para empleados y baño para damas en la Sucursal Artigas, de acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, 8º piso.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado departamento el día 10 de marzo de 1987.

27) (C. C.) 3|pub. 40547 Feb.13-v.feb.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa habitación en la ciudad de Durazno

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de una finca destinada a vivienda sobre la base de dos o más dormitorios y demás comodidades.

Las ofertas por escrito y en papel simple, con plazo de mantenimiento de las mismas y condiciones de los arrendamientos serán acompañadas de croquis o plano de ubicación y comodidades del inmueble con indicación del número de padrón, superficie del mismo y superficie edificada recepcionándose hasta el 16 marzo 1987 en la Sucursal Durazno del Banco donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.

27) (C.C.) 3|pub. 40466 Feb.12-v.feb.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Notificación y emplazamiento

Se notifica a los propietarios y|o eventuales titulares de derechos sobre el inmmueble que se expresará especialmente a la Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A. que por resolución del Poder Ejecutivo se ha decretado la expropiación del inmueble que se detalla:

1.o) Decreto del Poder Ejecutivo de 19|2|86.

2.o) Inmueble padrón N.o 1415 (ciudad de Minas; 1.a sección judicial).

3.o) Superficie: 6.702 mc. 99 dmc.

4.o) Plano Agr. Darío G. Brum inscripto con N.o 6250 (14|10|86).

En su mérito se les emplaza a estar a derecho, formulando en plazo de ocho días prorrogables por ocho días más las observaciones a que el trámite diere lugar. A tal fin el expediente administrativo N.o 423.239 quedará de manifiesto en la Gerencia Legal del organismo (Av. Fernández Crespo 1508 2.o piso). — La Gerencia General.

27) (C.C.) 10|pub. 44601 Feb.5-v.feb.18

BIEN DE FAMILIA

Por escrito que el 10|X|86 autorizó la escribana Loreley Ferrari de Braselli, los esposos JOSE RAMOS MIGUES y ENRIQUETA JUANA HERMINIA CAGNONE constituyeron en Bien de Familia el Padrón 35.017 sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo.

27) (C.C.) 10|pub. 40431 Feb.9-v.feb.20.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 13|X|86 autorizó la escribana Loreley Ferrari de Braselli los esposos JOSE LUIS TUERO PEREZ y BERTA RENEE DOMINGUEZ GALLI, constituyeron en Bien de Familia el Padrón 40.003 sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

27) (C.C.) 10|pub. 40432 Feb.9-v.feb.20.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Partición (Ficha V. 6|86), se llama, cita y emplaza por noventa días a todos los declarados herederos de Marcos Bixio: 1) José Luis, José Agustín, Marcos Federico, Anacleto Luis, María Catalina, Angela Elena y Teresa Deambrosis Bixio; 2) Valente Santiago, Jerónimo Agustín, Jerónimo Luis y María Virgina, Luisa Levrero Bixio, 3) Mario y Luisa Vinelli, María Victoria, Delfina, Ursulina y María Sofía Celesia, 4) Osvaldo Emilio Blas Enrique y Orfilia Bixio, 5) Luis Francisco Agustín, María Teresa y María Marta Bixio; 6) Felipe Antonio, María Catalina de los Dolores, María P. y Santiago Luis Repetto Bixio; y a los legatarios del mencionado causante Teresa Deambrosis de Berger y Antonio, Lola y Santiago o Jacobo Repetto Bixio, así como a todos los sucesores de esos herederos, y legatarios, por cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, en la partición de los bienes condominio de dicha sucesión, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Se llama, cita y emplaza, asimismo, en los mismos términos, a Elsa y Lydia Desdemona Bixio y a Alfredo Deambrosis Parma, y sus sucesores a cualquier título. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 7.260,00 30|pub. 32780 Nov.14-v.dic.28. Feb.9-v.feb.18.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

En Montevideo, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, por una parte, FRANCISCO GONZALEZ S. A., representada en este acto por Juan Carlos Bugallo y Emilia Rodríguez de Tejería, y por la otra, los acreedores de dicha sociedad, que en tal calidad suscriben el presente, declaran y convienen:

Primero. (Antecedentes). — En el mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco, FRANCISCO GONZALEZ S. A. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, gestiones de Concordato Preventivo Judicial. Dichas gestiones se tramitan en el expediente Ficha 156|85.

Segundo. Por el presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a los que han llegado dores para la cancelación de los créditos que FRANCISCO GONZALEZ S. A. y sus acreeéstos mantienen contra aquélla. Este Concordato se regirá por las previsiones que se continenen en este documento y las normas de la ley 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables.

Tercero. (Definiciones). — Se tendrán en cuenta las siguientes:

A) Activo: Por activo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables presentados ante Poder Judicial;

B) Pasivo: Por pasivo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables;

C) Deudora: Por deudora deberá entenderse la firma FRANCISCO GONZALEZ S. A.;

D) Acreedores: Por acreedores, deberán entenderse las personas físicas o jurídicas indicadas en los estados contables como acreedores quirografarios de FRANCISCO GONZALEZ S. A., con independencia de la forma en que se encuentren documentados sus créditos.

Cuarto. (Verificación provisoria). — Dado que este documento se otorga sin que hayan cuando los acreedores informantes ni la Junta de Verificación de Créditos, se conviene que valga como Verificación Provisoria de Créditos, con el alcance del artículo 28 de la ley 2.230, la que deriva de la inclusión en los Estados Contables presentados por la deudora ante el Poder Judicial. Esta aceptación no implica reconocer la veracidad, el monto o la categoría asignada a los diversos créditos, puntos que se resolverán en caso de existir controversia, por el mecanismo que más adelante se establece.

Quinto. (Fecha de la cesación de pagos). — La deudora y sus acreedores declaran que se deberá tomar como fecha de la cesación de pagos, el día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Sexto. (Aclaración en cuanto al monto de los créditos). — Los acreedores aceptarán el presente por las sumas que se expresaron en los estados contables presentados por la deudora. Cuando un crédito se encontrara expresado en otra moneda, o alguna unidad de cuenta de valor variable, se congelará su monto en nuevos pesos tomando en cuenta para la conversión, el tipo de cambio o la cotización vigente al veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Séptimo. (Plazo y fórmula de pago). — La deudora y sus acreedores acuerdan que FRANCISCO GONZALEZ S. A. abonará el ciento por ciento de los créditos, sin quitas de especie alguna, mediante pagos mensuales en efectivo. El monto mínimo de dichas cuotas queda establecido en el 7 % (siete por ciento) del monto bruto de las ventas realizadas por la deudora en el mes anterior a aquel en que se realiza el pago, deducido el Impuesto al Valor Agregado. El plazo acordado por los acreedores a la deudora para la cancelación de las obligaciones comprendidas en el presente será el que insume la cancelación total del pasivo.

Octavo. (Vigencia). — Las previsiones que se contienen en el presente entrarán en vigencia una vez que haya sido suscrito por acreedores que representen la mayoría establecida en el artículo 72 de la ley 2.230.

Noveno. (Homologación judicial). — Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, la deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial de este Concordato.

Décimo. (Forma de pago y distribución). — Las cuotas deberán ser abonadas por la deudora a la Comisión que se establece más adelante, a fin de que ésta proceda a su distribución. En consecuencia, se acuerda que los recaudos que se extiendan por la Comisión tendrán el carácter de recibo bastante y prueba suficiente del cumplimiento por parte de la deudora de las obligaciones asumidas. La distribución se realizará por la Comisión entre todos los acreedores, incluso los que no hayan suscrito el presente, a prorrata de los respectivos créditos, y respetando el principio de la igualdad entre los acreedores.

Decimoprimero. (Variación en el monto de las cuotas). — Trimestralmente, la deudora confeccionará un estado de pérdidas y ganancias, un estado de situación y un inventario. De acuerdo a los resultados que arrojen los mismos, podrá aumentarse o disminuirse el porcentual previsto en el Numeral Séptimo y el monto de la cuota mínima de amortización. El nuevo porcentaje que se establezca por la Comisión, y el nuevo monto de la cuota, regirá para el siguiente trimestre. A efectos de la determinación del monto de las cuotas de amortización deberá tenerse en cuenta la rentabilidad de las operaciones de la deudora, y en ningún caso el aumento en el porcentual podrá significar un entorpecimiento en el desenvolvimiento de sus actividades comerciales o industriales.

Decimosegundo. (Remisión de intereses y reajuste de lo adeudado). — Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos, así como de los que se pudieran generar en el futuro.

Decimotercero. (Comisión de Fiscalización y Vigilancia). — Establécese una Comisión que estará integrada por el señor Osvaldo Paiz y el señor Ieno Laprovitera con los cometidos y funciones que más adelante se expresan.

Decimocuarto. (Designación de nuevos miembros). — En caso de liquidación o renuncia de los acreedores designados en la cláusula anterior, el miembro restante incorporará a la Comisión a otro acreedor que elegirá de entre los tres mayores acreedores de FRANCIS-

CO GONZALEZ S. A. que hayan suscrito el presente.

Decimoquinto. (Remuneración y funcionamiento). — Los miembros de la Comisión no percibirán suma alguna por las tareas a realizar, y determinarán su forma de funcionamiento.

Decimosexto. (Veedor). — La Comisión queda facultada para designar un veedor para que preste funciones en la deudora. El costo de la remuneración del veedor será abonada por FRANCISCO GONZALEZ S. A.

Decimoséptimo. (Cometidos de la Comisión). — Son cometidos de la Comisión los siguientes: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente por parte de la deudora; b) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de enajenación de los activos de la deudora para el caso de incumplimiento; c) Supervisar y dirigir la tarea del veedor; d) Establecer trimestralmente el porcentaje de la venta bruta que la deudora deberá destinar al pago de las obligaciones comprendidas en el presente; e) Percibir y distribuir las sumas que se abonen mensualmente por la deudora; f) Realizar la verificación de los créditos y establecer n forma inapelable el monto de los mismos; g) Actuar en representación de la masa de acreedores ante los órganos del Poder Judicial con el fin de proteger la integridad del patrimonio de la deudora; h) Requerir y exigir de la deudora el cumplimiento de las previsiones de este concordato; i) Solicitar de los órganos del Poder Judicial, en caso de incumplimiento, la liquidación de la deudora, en cuyo caso actuará como Comisión Liquidadora; j) Informar a los acreedores y a la Sede Judicial competente de la marcha de los negocios de la concordataria, y aprobar los estados contables e información económica que suministre la misma.

Decimoctavo. (Facultades). — A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula anterior, así como las demás establecidas en el presente, se confiere a la Comisión las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización e investigación de los negocios de la deudora, pudiendo acceder directamente a la documentación contable y fiscal: b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de la deudora, sus Directores y representantes: c) Proceder, cuando lo crea conveniente, a la venta en forma individual o en block de los bienes muebles, maquinarias, instalaciones, activo circulante y materias primas de propiedad de la deudora, en los precios y condiciones que lo considere conveniente; d) Aplicar a la cancelación del pasivo las sumas que resultan de esas ventas y de la eventual realización de las garantías.

Decimonoveno. (Poderes). — a) Simultáneamente con la entrada en vigencia del presente la deudora otorgará a la Comisión un poder amplio de administración y disposición. Dicho poder tendrá el carácter de irrevocable hasta que la deudora cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo. La Comisión utilizará dicho poder únicamente con el fin de dar cumplimiento a las previsiones del presente; b) Los acreedores por su parte, se obligan a que en caso de serle requerido por la Comisión, otorgarán a favor de la misma un poder amplio para gestiones administrativas judiciales; c) Sin perjuicio de las previsiones contenidas en los dos numerales anteriores, la deudora reconoce a la Comisión facultades de representación bastantes para actuar en el expediente de Concordato en que se solicitará la homologación de este acuerdo.

Vigésimo. (Obligaciones de la deudora). — Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de la deudora, la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar puntualmente en las fechas previstas, las cuotas previstas en la Cláusula Séptima del presente; b) A suministrar, ante el mero requerimiento de la Comisión, la totalidad de información fiscal o contable que le fuera requerida; c) A no realizar, durante el término del cumplimiento del Concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades, generadas o a generarse; d) A mantener el más estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social y a cumplir estrictamente con las normas vigentes en materia de Sociedades Anónimas realizando, en las fechas previstas, las Asambleas de Accionistas; e) A colaborar lealmente con la Comisión y los acreedores para el fiel cumplimiento del presente; f) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización de al Comisión; g) A no transferir el giro de su negocio a título universal o singular, sin la previa autorización de la Comisión.

Vigesimoprimero. (Garantías). — En garantía del fiel cumplimiento del presente convenio, se acuerda que se establecerán las siguientes: a) El señor Juan Carlos Bugallo se constituye en fiador solidario, liso y llano pagador de todas y cada una de las obligaciones asumidas por la deudora en el presente. El señor Bugallo renuncia a los beneficios de división y excusión, y a las facultades conferidas por el artículo 611, 619 y 623 del Código de Comercio.

Vigesimosegundo. (Desistimientos). — Por el hecho de la suscripción del presente, y una vez que se hayan alcanzado las mayorías previstas en el artículo 72 de la ley 2.230, los acreedores se obligan; a) De existir embargos, secuestros o medidas similares, se obligan a desistir de las mismas, y a solicitar en los respectivos expedientes judiciales la devolución a la deudora de los bienes embargados o secuestrados; b) En caso de denuncias penales por libramiento de cheques con provisión insuficiente de fondos se obligan a informar del otorgamiento del presente a las sedes judiciales competentes, confiriéndole al mismo el carácter de acuerdo de pago a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 de la ley 14.421; c) Dejarán sin efecto cualquier otro accionamiento de índole civil o penal que pudieran haber formulado contra la deudora, sus representantes, integrantes o Directores.

Vigesimotercero. (Rescisión). — Sin perjuicio de las causales legales de rescisión y anulación del Concordato, la Comisión queda facultada para solicitar de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente, en los siguientes casos: a) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes el pasivo de la deudora aumentará en forma tal que a juicio de la Comisión se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de la deudora en forma tal que a juicio de la Comisión se torna imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; c) Si constatara la existencia de créditos que superen el 15 % (quince por ciento) del pasivo declarado por la deudora en oportunidad.

Vigesimocuarto. (Mora). — a) La deudora caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, con excepción de la establecida en la Cláusula Séptima, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado, o por el transcurso de los términos pactados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna; b) Con respecto a la obligación asumida en la Cláusula Séptima, la deudora caerá en mora por el no pago puntual de tres cuotas mensuales consecutivas.

Vigesimoquinto. (Intereses moratorios). — Sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula anterior, el no pago puntual por parte de la deudora de las cuotas establecidas en la Cláusula Séptima dará derecho a los acreedores a percibir intereses punitorios por todo el tiempo de la demora. La tasa de los mismos se fijará de acuerdo al promedio de las tasas de intereses moratorios que a ese momento estén cobrando los Bancos de plaza. A los efectos de la determinación de ese promedio se tomarán las tasas del Banco de la República y de cinco Bancos privados de primera línea.

Vigesimosexto. (Constitución de domicilios). — A todos los efectos del presente la deudora constituye domicilio especial en Treinta y Tres 1329 P. 3 Esc. 4 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.

Vigesimoséptimo. (Comunicaciones). — Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursaren mutuamente por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación.

Vigesimoctavo. (Suscripción y protocolización). — Y para constancia se extiende el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, declarándose válida la firma de los acreedores puesta en cualquiera de ellos. Se autoriza al Dr. José Botta a solicitar la protocolización del presente. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "FRANCISCO GONZALEZ S. A. - Concordato Preventivo" (Ficha 2|156|85), se dispuso la publicación del Concordato precedente, fijándose un plazo de veinticinco días a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos, previniéndose que la documentación e informe de los Síndicos estarán a disposición de los interesados en esta sede, calle 25 de Mayo 523 2º piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1986. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.560,00 10|pub. 31816 Feb.5-v.feb.18.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictado en autos: Banco de la Nación Argentina c| ZABALETA, FERNANDO y otros "Intimación" (Ficha 852|82) se hace saber a Maria Jose Borges; Visitación Vázquez Moar; Luis Alberto Santisteban Vázquez; Rodolfo López Coto y Silvia Cabrera Sityá que en estos autos se ha dictado la providencia 3206. Maldonado, 22 de noviembre de 1985. — Procédase a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los derechos de promitente comprador del inmueble embargado en 1|4 parte indivisa, designándose martillero al propuesto señor Dante Iocco cuya aceptación al cargo se recabará el que será asistido por la señora Actuaria y Alguacil y con quién convendrá la oficina, el lugar y fecha de la diligencia. Expídase los edictos de estilo. Ofíciese al homólogo de Primer Turno haciéndose saber lo dispuesto en esta providencia a sus efectos (constancia actuarial) — Dr Alfredo Gomez, Juez. — Eva Sención de Amorín.

Maldonado, noviembre 24 de 1986 — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede — Dra. Milza Salvo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 10|pub. 36498 Feb.9-v.feb.20.

CONCORDATO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "BRANDES KNAPPE, CARLOS GUSTAVO - Concordato Judicial" (Ficha S. 14|84), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 10 de marzo de 1987 a las 10 horas, extendiéndose la moratoria provisional hasta la misma fecha, haciéndose constar asimismo que el informe del señor contador se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria, y que los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a su publicación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

27) N$ 2.240,00 10|pub. 2333 Feb.16-v.feb.27

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires c|MARIO TOMAS DI BONO RUSSO - Solicitud de Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha S 62|84) se hace saber que por auto Nº 17082 de 1984, fue declarado en situación de concurso necesario el señor Mario Tomás D. Bono Russo, habiéndose decretado la ocupación de sus libros, depósito de bienes y retención de correspondencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Mario Tomás Di Bono Russo, para que comparezca en este juicio, a notificarse de dicho auto, y para que presente las relaciones y memorias que correspondieren de acuerdo al Art. 956 del C.P.C., por el término de noventa días. — Montevideo, octubre 9 de 1986— Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 4.620,00 30|pub. 32948 Nov.14-v.dic.28. Feb.9-v.feb.18.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antel c|CASANOR S. A. - Cobro de Pesos". (Ficha 5H 20|86), se emplace a la empresa Casanor Sociedad

Anónima por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) C. C.) 30|pub. 44474 Feb.9-v.mz.24.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sept mo Turno, dictada en autos: BODEGAS J. VIDIELLA Y CIA. S. A. "Concordato" (Ficha I|112|83), se convoca a todos los acreedores del deudor para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 10 de marzo de 1987 a las 10 y 30 horas.
Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor pueden ser en cualquier momento examinados en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el 20 de febrero del corriente año. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 2282 Feb.12-v.feb.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Valiante, Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 36|84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barretta Auzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44551 Feb.12-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BARTASIUNAS ZALYTE, ALFONSO o ALFONSO CARTASIUNAS ZALYTE - Herencia Yacente" (Ficha F. 606|84), se hace saber la apertura de la sucesión de Alfonso Bartasiunas Zalyte o Alfonso Cartasiunas Zalyte, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de julio de 1985 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 20|pub. 35199 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CANDAL, MARIO "Pieza separada por posesión notoria" (Ficha F. 436|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos de la señora Carmen Candal, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 33204 Feb.12-v.mar.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez de Burgueño De Los Angeles c/BURGUEÑO ALCIDES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 82|84), se cita, llama y emplaza a Alcides Burgueño para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44498 Feb.12-v.mar.27.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados "TECHERA, ADRIANA AIDA - Emancipación" (F. F. 420|86), se hace saber que por resolución Nº 7896 de fecha 1º de setiembre de 1986, se ha decretado la autorización para emancipar a la menor Adriana Aida Techera habiéndose otorgado en fecha 17 de setiembre de 1986 la respectiva autorización para ejercer el comercio ante la escribana Marta Gonzalez, por sus padres Humberto Techera y Gloria Boulssa, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el nu mero 51 al folio 144 del L. ... — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 160,00 1|pub. 33343 Feb.16-v.feb.16

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA y CLEMENTE DOMINGO PANNELLA CHIARELLO "Herencia Yacente" (Ficha F. 572|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920,00 20|pub. 33636 Feb.12-v.mz.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Ghione, Selva c.| SANTANA, ROBERTO y SUSANA CACERES, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|163|86) se cita, llama y emplaza a Roberto Santana y Susana Cáceres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1986. — Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 33057 Feb.4-v.mz.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVAS CABEDA, VICTOR MODESTO - Herencia Yacente (Ficha F. 480|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dieciséis de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920,00 20|pub. 1287 Feb.5-v.feb.18. Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA y CLEMENTE DOMINGO PANNELLA CHIARELLO - Herencia Yacente" (Ficha F. 572|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920 00 20|pub. 33636 Dic.29-v dic.31. Feb.2-v.feb.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carbajal, Antonio Benjamín y Bertolotti, Ivone Nelly c.| RODRIGUEZ, MARY ESTHER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 88|85), se cita, llama y emplaza a Mary Esther Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40524 Feb.16-v mz.31

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Taruselli, Luis Niester y Mariadc Suárez, Florencia c. MAIDANA, AURELIO BALDEMAR y CARNALES MIRTHA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 75|85), se cita, llama y emplaza a Aurelio Baldemar Maidana y Mirtha Carnales para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — ... Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30 pub. 44832 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FIGUEREDO "Herencia Yacente" (Ficha: S|720|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de setenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 20|pub. 33637 Feb.12-v.mz.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Abad de Silveira, Alba Mariana c/PERLA ROMILDA CAMACHO e HIPOLITO CANTERA - ..." (Ficha B. 109|85), se cita, llama y emplaza a Hipólito Cantera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44273 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.mar.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Van Brunt, Kenneth Myhon y Hinds Teresa Marie contra FERNANDEZ MARTINEZ, ELIDA HORTENSIA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 83|86) se cita llama y emplaza a Elida Hortensia Fernández Martínez, a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (L. 13 209) 30|pub. 40456 Feb.12-v.mz.27.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, en autos: 'Menza, Raúl c/SARDI BELLORA, OMAR y otro - Regulación de Honorarios" (Fa. C. 74|86), se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Luis Pedro Sardi Bellora para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos judiciales se habilita la Feria Judicial Mayor — Santa Lucía, veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 60 Feb.12-v.mz. 27

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beatriz Amanda Rivero c/JOSE ANTONIO GONZALEZ . Guarda y tenencia" (TC 223|86), se cita, llama y emplaza a José Antonio González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40435 Feb.9-v.mar.24.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: BORJAS, ARTURO GREGORIO y MARIA HILDA DE ARMAS DE

BORJAS "Emancipación" (F. C. 571|85), se hace saber que se presentaron los comparecientes a solicitar la autorización para emancipar al menor Alejandro Borjas De Armas. — Pando, 4 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 288.00 3|pub. 33552 Feb.12-v.feb.16.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Alvarez de Ron Vanoli; Lucía Hebe, Inés Solange María Nubia, Miriam o Myriam Diana, Edgar, Juan Carlos Barozzi, Roberto Rubén Calvetti Rodríguez, José Agustín Andújar o Andrújar y Elbio Berti, Susana Ibero c/ALFREDO CAMEJO ZAPARRAT o sus sucesores — Cancelación de Hipoteca" (Fa. C. 54|86), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Camejo Zaparrat o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho y cancelar la inscripción de la hipoteca que afecta a padrón 976 m/á., hoy padrones 976 y 5151 —urbanos— de la 2ª Sección Judicial de Canelones, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en Santa Lucía a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Sonia Gladys Piaggio Juez de Paz.
27) N$ 8.640,00 30|pub 36699 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mar.5.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones en los autos caratulados: "Ferreira, Efraín y Juana Izquierdo c/LUCAS GUINEA y ROSA EMA ABALOS - Escrituración Judicial" Ficha 100|86, se cita y emplaza a la parte promitente vendedora señor Lucas Guinea y Rosa Ema Abalos, o sus sucesores a cualquier título, a comparecer ante esta sede dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos de procederse a escriturar de oficio de un solar baldío ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones. Las Piedras, zona urbana, empadronado con el Nº 16380 en mayor área, hoy 7712, señalado con el Nº 24 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Avalúos el 1º de julio de 1952, tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así: al Sur, 12 mts de frente a calle 17 Metros; al Oeste, 25 mts lindando con solar 23; al Norte, 12 mts lindando con padrón 5170; y al Este, 25 mts lindando con solar 25, todos del mismo plano. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1986 — Ana María Maggi, Juez de Paz
27) N$ 9.600,00 30|pub 34789 Dic.5-v.dic.31. Feb 2-v feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Antivero, Amilia c/TEOFILO ANTIVERO y LIRIA ROSSANO - Pérdida de Patria Potestad" (375|C|1986), se cita, llama y emplaza a Teófilo Antivero y Liria Rossano, a comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los patrocine. — Pando, diciembre 10 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40434 Feb.9-v.mar 24

CERRO LARGO

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Delia S. Rivero Olivera c/s. HUGO ANDRES PEZZUTTO - Divorcio" (Fa. Nº 200|86), se cita, llama y emplaza en autos a Hugo Andrés Pezzutto, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Litiga por Defensoría de Oficio de Cerro Largo. — Melo, 29 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 33307 Feb.16-v mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en los autos: "HECTOR NEY CARABALLO c/Fiscal Letrado Departamental. Posesión de Estado Civil y Petición de Herencia" (Fa 217|86) se hace saber que ha comparecido Héctor Ney Caraballo invocando la posesión notoria de hijo natural de Julia Francisca Caraballo solicitando le sea declarado ese estado civil y planteando la petición de herencia de la causante, en consecuencia se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Habilítese la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones — Melo, 18 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) N$ 5.760,00 30|pub. 222 Ene.12-v.feb.20.

COLONIA

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Pieza de administración P/M/F en Fa. 421|C|82 - Aristimuño, Juan c/LIPRANDI, MARINO - Concurso necesario" (Fa. 178|84), se convoca a todos los acreedores de Marino Liprandi a la junta de acreedores, a realizarse el día 25 de febrero de 1987, a la hora 9 en esta sede — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.280,00 10|pub. 2101 Feb.11-v.feb.24.

DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO CIVIL DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "IRAZABAL ARROSPIDE ENRIQUE, Concurso Voluntario Civil de Acreedores" (Ficha A 243|984), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, calle Dr. Herrera Nº 884, el día 23 de diciembre de 1986 a las 8 horas.

Se previene: 1o.) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos de los artículos 958 y 959 del C. P. C. y a esos efectos se hacen las preesntes publicaciones. — Durazno, 10 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 1.320,00 10|pub. 33292 Feb.16-v.feb.27.

MALDONADO

CONCURSO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: GROSSY DIAZ, WILLIAM JOHN "Concurso Civil" (Ficha Nº 69|86), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará el día 30 de diciembre de 1986 a las hora 8 y 30 en la sede de este Juzgado, sito en calle 25 de Mayo y Román Guerra de Maldonado. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Subrogante. — Maldonado, 24 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 33694 Feb.12-v.feb.25.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodríguez, Benito c.|BOSCH MERCEDES "Cobro de Pesos" (Ficha Nº 364|85), se cita, llama y emplaza a Mercedes Teresa Bosch de Lacroze, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 30 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 33541 Feb.12-v.mar.27.

PAYSANDU

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EDUARDO BONIFACIO LANER CATALDO "Sucesión" (Fº B. 86|1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Juana Laner Blanco, para que comparezca a declarar si acepta o repudia herencia, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Paysandú, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 1.980.00 30|pub. 33537 Feb.12-v.mar.6.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ, MAXIMO "Concurso Voluntario" (F. A. 18|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (calle Treinta y Tres 643), el señor Máximo Rodríguez, solicitando se le declare en estado de Concurso voluntario, a lo cual por decreto de fecha 15 de abril de 1983 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 25 de marzo de 1987 a las 14 y 30 horas, en esta Sede, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. — San José, febrero 6 de 1987. — Estela Rosa Alarío, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 10|pub. 2238 Feb.12-v.feb.25.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

Cierre de camino vecinal

De conformidad con lo que establece el Artículo 70 del Código Rural, se hace saber al público que se ha presentado el señor ROMAN HUGO BERTOLETTI, solicitando el cierre del camino vecinal que pasa en campos de su propiedad, Padrón 7532, que va a Santa Catalina, teniendo una extensión a cerrar de 2 hectáreas 5.982 metros 85 decímetros, correspondiendo a la Quinta Sección Judicial del Departamento.

Los interesados en deducir oposición a la presente gestión pueden hacerlo en un plazo de 30 días ante las Oficinas Municipales. — Emilio Martino Premoli, Intendente. — Luis O Hourcade, Secretario.
27) N$ 11.250,00 30|pub 160 Ene.12-v.feb.20.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: Fisco c.|MOREIRA PAGALDAY JORGE EDUARDO y otros "Infracción Aduanera" (Ficha 5|85), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 horas en Juan Carlos Gómez 1282 se procederá por intermedio del martiliero Douglas Barrios Hernández al remate de 986 quilos de tela jean.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos que por ley correspondan.

3) Que será de cargo del denunciado la comisión de venta del rematador e IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de noviembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 672.00 3|pub. 33403 Feb.12-v.feb.16.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Jues Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la aprtura de la sucesión de JOAQUIN DIEGO SINTAS MENDIONDO (Ficha F. 800|86), citándose a herederos, acreedcres y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 35850 Feb.17.v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELIA SOSA DE GUERRA (Ficha D. 230|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 32207 Feb.17.v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RENEE VELAZQUEZ o VELAZQUEZ VELAZQUEZ de NAVAS (Ficha D. 833|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35851 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALLI DE CRISTOFARO, MARIA LUISA (Ficha F. 607|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 29242 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIE o EMILIA OLGA SCHOLLENBERGER o SCHOLLEMBERGER STAMM o STAM (Ficha F. 1073|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35443 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEDIA o CLEDIA MARIA DORINA o CLELIA MARIA SCANDROGLIO PALMIERI (Ficha F. 938|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 35852 10|pub. Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ (Ficha S.|748|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 32195 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARANCIBIO GIORGETTA BUENO (Ficha E. 873|86),citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciempre 4 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 35849 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PUIGNAU REY (Ficha S. Nº 73/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 35842 Feb.17.v.feb.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLO o Nicolás PISCHEDDA (Ficha 338/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 15 d octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.920,00 30|pub. 31572 Feb.17-v.abr.1º.

3—Convocatorias Comerciales

BARRACA MONTEVIDEO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (2da convocatoria)

Se convoca por segunda vez a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de febrero de 1987, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Cuareim 1844 (art. 17 de los estatutos), para tratar el siguiente orden del día:

Considerar la hipoteca del inmueble, padrón Nº 10.571, a favor del Banco de la República O. del Uruguay, en garantía por un crédito concedido a Hart S. A.

Depositar las acciones tres día antes de la Asamblea, (Art. 20 de los estatutos. — Montevideo, febrero 11 de 1987.

3) N$ 1.125,00 3|pub. 2711 Feb.17-v.feb.19.

RALTUR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 24 de febrero de 1987 a las 10.00 horas en el local de la calle Bernabé Michelena Nº 4651 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1982, 31 de agosto de 1983, 31 de agosto de 1984, 31 de agosto de 1985.
2) Designación de Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 225,00 1|pub. 2726 Feb.17-v.feb.17.

ATLOK S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1987, a la hora 19 en el local de Plaza Independencia 808, Apto. 1101, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1986.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 225,00 1|pub. 2638 Feb.17-v.feb.17.

ESPASOL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1987, a la hora 19 en el local de Plaza Independencia 808, Apto. 1101, para tratar la iguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1986.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Aamblea. — El Directorio.

3) N$ 225,00 1|pub. 2639 Feb.17-v.feb.17.

INVERSORA MUNRAY S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1987, a la hora 15 en el local de Plaza Independencia 808, Apto. 1101, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1986.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 225,00 1|pub. 2640 Feb.17-v.feb.17.

AMPARO S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21 de febrero de 1987, a la hora 8 en el local de Plaza Independencia 808, Apto. 1101, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1985 y 31 de marzo de 1986.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 225,00 1|pub. 2641 Feb.17-v.feb.17.

INTERNATIONAL KLEY S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1987, a la hora 16 en el local de Plaza Independencia 808, Apto. 1101, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1983, 31 de octubre de 1984, 31 de octubre de 1985 y 31 de octubre de 1986.
2) Designación de Directorio

Registro de acciones en dicho local hata la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 225,00 1|pub. 2642 Feb.17-v.feb.17.

LOSILEN S. A.

Convócae a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de febrero de 1987 a la hora 15 en el Local de la Sociedad Rural de Río Branco, calle Felipe Ferreiro s|n., Río Branco, Departamento de Cerro Largo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Aprobar la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1986.
2) Designación del Directorio.

Se previene a los Sres. accionistas que, de acuerdo al artículo 11 del estatuto social, deberán depositar en el local de la sociedad, dentro del plazo legal, las acciones o recibo de depósito otorgado por una institución bancaria. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — El Directorio.

3) N$ 450,00 1|pub 2653 Feb.17-v.feb.17

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron ELECTRA DE LAS CARRERAS BARTORA DE GOLDARACENA, ROBERTO DE LAS CARRERAS BARTORA, DELMIRA DE LAS CARRERAS DE SUNHARY, MARIA ANGELICA DE LAS CARRERAS DE MULLIN y BEATRIZ LARRIEU DE LAS CARRERAS, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 268 del Cementerio Central, cuya primitiva titular era Consolación Viana de las Carreras.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación jus-

tificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.
4) N$ 900,00 3|pub. 2457 Feb.17-v.feb.19.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. MERIDA IRMA BONINO RODRIGUEZ, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 945 del Cementerio del Buceo, solicita el traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Baltazar Diez Diez, Antonio Di Conza, y Soledad Milá. Se hace pública esta petición por el término de diez días, y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Wáshington R. Bailiva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 1.875,00 5|pub. 2717 Feb.17-v.feb.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALANIS GRACIELA IVONNE y ASTENGO CURBELO ANIBAL ALFONSO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1.085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Alanis y Aníbal Alfonso Atengo Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2710 Feb.17-v.mz.12.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al ex funcionario, señor ALCIDES MANUEL ECHEVERRIA RECALDE, a concurrir dentro del tercer día hábil al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, planta alta, a fin de notificarse de la resolución negativa adoptada por RD. 957-86 del 27|8|86, ante su solicitud de amparo en la Ley 15.783 del 28|11|85.
8) (C.C.) 3|pub. 40563 Feb.17-v.feb.19.

Se emplaza al ex funcionario, señor JULIO CESAR AVELLANEDA GARCIA, a concurrir dentro del tercer día hábil al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, planta alta, a efectos de notificarse de la resolución negativa adoptada por RD. 1305/86 del 4.12.86 ante su solicitud de amparo en la Ley del 28.11.85.
8) (C.C.) 3|pub. 40564 Feb.17-vfeb.19.

Se emplaza al ex funcionario señor Carlos Benavidez Díaz, a concurrir dentro del tercer día hábil al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095 Planta Alta, a fin de notificarse de la resolución negativa adoptada por R.D. 678|86 del 17 de junio de 1986, ante su solicitud de amparo en la ley 15.783 del 18 de noviembre de 1985.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40516 Feb.17-v.feb.19.

Se emplaza al ex funcionario señor Juan Ramón Arrechea Pereyra, a concurrir dentro del tercer día hábil al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095 Planta Alta a efectos de notificarse de la resolución negativa adoptada por R.D. 956,86 del 27 de agosto de 1986, respecto a su solicitud de amparo en la ley 15.783 del 28 de noviembre de 1985.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40515 Feb.17-v.feb.19.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 398460 habilitado en Vedia 1008 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 2230 Feb.17-v.feb.19.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 798437 habilitado en Chucarro 1224 Apto. 4, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3pub. 2269 Feb.17-v.feb.19.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 723579 habilitado en Plácido Ellauri Nº 3292 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 2292 Feb.17-v.feb.19.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 2389 señor Guillermo Klenner, habilitado en calle Treinta y Tres Nº 435 deberá presentarse en Oficina de ANTEL eCntral Telefónica Salto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 2249 Fez.17-v.feb.19.

Emplazamiento: Al titular del Servicio Telefónico Nº 2343 señor Santiago Frassinelli, habilitado en calle Rincón Nº 368, deberá presentarse en Oficina de ANTEL, Central Telefónica Salto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 2248 Feb.17-v.feb.19.

M.S.P. HOSPITAL PSIQUIATRICO

Se emplaza a la funcionaria RAQUEL SANTIAS a presentarse a cumplir sus funciones dentro del tercer día, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) N$ 225,00 3|pub. 2537 Feb.17-v.feb.19.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ADRIANA LUCIA DELISANTE MOLINE (Fº C-9/87), domiciliada en la Avenida Rivera número 5631, quien optando por los títulos de Procurador y Abogado, ofreció declaraciones de Francisco Ruibal y Eduardo Ramos. — Montevideo, febrero once de mil novecientos ochenta y siete. — María Cristina Parteli. Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 2729 Feb.17.v.mar.4.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: VERONICA LAMELA SANTURIO, constituyendo domicilio en Héctor Miranda s/n. entre Patria y Vía Férrea al Sr. Juez digo, "Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco los testimonios de Silvia Suárez, Rosario Pérez, Martha Peña, y Gustavo Hirigoyen (Ficha 55/86) — Canelones, 10 de febrero de 1987. — Dra. Ana María Maggi. Juez de Paz Dptal. (Encgda). —
11) N$ 1.280,00 10|pub. 2616 Feb.17-v.mar.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

LICITACION RESTRINGIDA Y PUBLICA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA

Licitación Restringida Nº 602 en plaza.
Pliego de Condiciones A 562.
Objeto: Areas ocupadas por Distritos Centro y Cordón.
Apertura: Primer llamado: 17 de marzo de 1987, hora 14:00.
Segundo llamado: 24 de marzo de 1987, hora 15:00.

Licitación Restringida Nº 603 en plaza.
Pliego de Condiciones A 563.
Objeto: Regional Pocitos.
Apertura: Primer llamado: 18 de marzo de 1987, hora 14:00.
Segundo llamado: 25 de marzo de 1987, hora 15:00.

Licitación Restringida Nº 604 en plaza.
Pliego de Condiciones A 564.
Objeto: Unidades del Sector Procesamiento de Datos.
Apertura: Primer llamado: 19 de marzo de 1987, hora 14:00.
Segundo llamado: 26 de marzo de 1987, hora 15:00.

Licitación Restringida Nº 605 en plaza.
Pliego de Condiciones A 565.
Objeto: Regional Centro.
Apertura: Primer llamado: 20 de marzo de 1987, hora 14:00.
Segundo llamado: 27 de marzo de 1987, hora 15:00.

Licitación Restringida Nº 606 en plaza.
Pliego de Condiciones A 566.
Objeto: Tráfico y Técnica y Central T.C.B.
Apertura: Primer llamado: 23 de marzo de 1987, hora 14:00.
Segundo llamado: 30 de marzo de 1987, hora 15:00.

Licitación Restringida Nº 607 en plaza.
Pliego de Condiciones A 567.
Objeto: Regional Aguada.
Apertura: Primer llamado: 24 de marzo de 1987, hora 14:00.
Segundo llamado: 31 de marzo de 1987, hora 15:00.

Licitación Restringida Nº 608 en plaza.
Pliego de Condiciones A 568.
Objeto: Central Centenario.
Apertura: Primer llamado: 25 de marzo de 1987, hora 14:00.
Segundo Llamado: 1º de abril de 1987, hora 15:00.

Licitación Restringida Nº 609 en plaza.
Pliego de Condiciones A 569.
Objeto: Satélites Carrasco A y B.
Apertura: Primer llamado: 26 de marzo de 1987, hora 14:00.
Segundo llamado: 2 de abril de 1987, hora 15:00.

Licitación Pública Nº 610 en plaza.
Pliego de Condiciones A 570.
Objeto: Edificio Sede la Administración.
Apertura: Primer llamado: 27 de marzo de 1987, hora 1.400.
Segundo llamado: 3 de abril de 1987, hora 15:00.

Todas ellas autorizadas por Gerencia Area Abastecimientos y Gerencia General.
Precio de cada ejemplar licitaciones restringidas: N$ 550.00 y licitación pública Nº 610: N$ 750.00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8º, Sala de Licitaciones de la Sede eCntral de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad de Adquisiciones en la Sede Central de ANTEL. 8º piso, Sector 11, Licitaciones, en el horario de 7:30 a 12:30 los días hábiles. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40587 Feb.17-v.feb.19.

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION SERVCIOS GENERALES

Licitación Pública Nº 4|0701: Compra de 1 motobomba Rotativa de vacío.

Apertura: 1º de abril de 1987.

Hora: 14:00.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9 a 15 y 30.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40597 Feb.17-v.feb.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción del Conjunto Habitacional I-24 en la ciudad de Paysandú
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la Construcción del Conjunto Habitacional I-24 en la ciudad de Paysandú, a implantarse sobre las calles: Avenida Enrique Chaplin, Sarandí y 25 de Mayo, Primera Sección Judicial del Departamento.

Cantidad y tipo de Viviendas: 77 viviendas en bloques de 3 plantas y viviendas individuales en duplex de la categoría II.

Retiro de los Recauods: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, avenida Daniel Fernández Crespo 1508, primer piso, previo pago de N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa eCntral, entrepiso.

Aperutra de Propuestas.

Fecha: Martes 17 de marzo de 1987.

Hora: 14:00 para el primer llamado; 15:00 para el segundo llamado.

Lugar: Sala de Actos, Casa Central, Tercer Piso.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato(mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales Administrativas y Legales. — Montevideo, febrero de 1987. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40479 Feb.17-v.feb.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 12|87
Primero y Segundo Llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de: Papel Higiénico.

Apertura: 23 de febrero de 1987 a las 10 y 30 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10 y 45 horas.

Valor del Pliego: N$ 5.000.00.

El Plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del decreto Nº 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737, entre piso.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40603 Feb.17-v.feb.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 82 plaza

Artículos: Adquisición de hasta 500.000 kgs. de leña en rolos con destino a las unidades de capital durante el segundo cuatrimestre del ejercicio 1987.

Apertura: 27 de febrreo de 1987.

Primer llamado: Hora: 9:00.

Segundo llamado: Hora: 10:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio.

Calle Guaraní 1599, segundo piso.

Valor del Pliego: N$ 1.500.00.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40606 Feb.17-v.feb.19.

BANCO HIPOTECARIO
CONCURSO LICITACION
"Proyecto, Precio y Terreno"
Primer y Segundo Llamado
Sexta Etapa

El Banco Hipotecario llama a Concurso-Licitación para la coustrucción de Conjuntos de Viviendas incluidas en su "Calendario Anual" ya publicado de acuerdo con el siguiente detalle:

Montevideo (Barrios La Teja y Capurro, Barrios La Figurita y Jacinto Vera, Barrio Avda. Lib. Brig. Gral. Lavalleja, Barrio Sur, Barrio La Unión, Barrio Parque Rodó) - Florida (Area Urbana) - Carmelo (Area Urbana) - Bella Unión (Area Urbana) - Rocha (Area Urbana) (Area Urbana) - Colonia (Area Urbana), Maldonado (Area Urbana).

1) Objetivo del llamado: Deberán ofrecer terrenos con todos los servicios y proyectos de construcción de viviendas Categoría II en los mismos, estableciendo el precio de construcción y del terreno.

2) Valores de construcción: A los efectos de recepción de ofertas no se establece tope para el costo unitario de obra. La incidencia máxima del costo del terreno se establece en los recaudos.

3) Cantidades máximas de viviendas:

	Cant. Máxima del llamado	Cant. Máxima por conjunto
Barrios La Teja y Capurro	300	100
Barrios La Figurita y Jacinto Vera	220	100
Barrio Avda Lib. Brig. Lavalleja	150	150
Barrio Sur	230	100
Barrio La Unión	150	100
Barrio Parque Rodó	280	100
Florida	300	50
Carmelo	250	50
Bella Unión	300	50
Rocha	200	50
Minas	200	50
Canelones	100	50
Santa Lucía	100	50
Las Piedras	150	50
Salto	150	50
Colonia	250	50
Maldonado	250	50

4) Retiro de los Recaudos: Los recaudos correspondientes podrán ser retirados en el Departamento de Promoción Pública, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, primer piso y en las Sucursales de Florida, Colonia, Artigas, Rocha, Minas, Canelones, Salto, Maldonado, previo pago de N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos), en la Sección Disponibilidad y Valores (entre piso(o en las respectivas sucursales.

5) Apertura de Propuestas:

Licitación	Lugar	Fecha	1er. Llamado	2do. Llamado
La Teja y Capurro	Sala de Actos Casa Central	31|3|87	14 horas	15 horas
La Figurita y Jacinto Vera	Sala de Actos Casa Central	30|3|87	14 horas	15 horas
Avda. Lib. Brig. Gral. Lavalleja	Sala de Actos Casa Central	30|3|87	14 horas	15 horas
Sur	Sala de Actos Casa Central	30|3|87	14 horas	15 horas
La Unión	Sala de Actos Casa Central	30|3|87	14 horas	15 horas
Parque Rodó	Sala de Actos Casa Central	30|3|87	14 horas	15 horas
Florida	Suc. Florida Independencia 552	31|3|87	14 horas	15 horas
Carmelo	Suc. Colonia Gral. Flores 302	31|3|87	14 horas	15 horas
Bella Unión	Suc. Artigas Gral. Lecueder 352	31|3|87	14 horas	15 horas
Rocha	Suc. Rocha 18 de Julio 120	25|3|87	14 horas	15 horas
Minas	Suc. Minas 15 de Mayo 549	26|3|87	14 horas	15 horas
Canelones, Sta. Lucía y Las Piedras	Suc. Canelones T. y Tres 650	27|3|87	14 horas	15 horas
Salto	Suc. Salto Uruguay 499	27|3|87	14 horas	15 horas
Colonia	Suc. Colonia Gral. Flores 302	25|7|87	14 horas	15 horas
Maldonado	Suc. Maldonado A. Santana 735	26|3|87	14 horas	15 horas

6) Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo cuarto del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, febrero de 1986. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40526 Feb.16-v.feb.16.

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: 010|87
P L A Z A

Objeto: Trabajos varios en la Central Quebracho (Dpto. de Paysandú).

Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.

Apertura: 18 de marzo de 1987, hora 16:00.

25 de marzo de 1987, hora 16:00 (segundo llamado).

Los pliegos de condiciones, podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Sección Compras. — Departamento Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40601 Feb.17-v.feb.18.

LICITACION PUBLICA: 011|87
"P L A Z A"

Objeto: Reparación de veredas.

Apertura: 16 de marzo de 1987, hora 16:00.

23 de marzo de 1987, hora 16:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1.500.00.

Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación, deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 725, en el horario de 7:30 a 12:30 los días hábiles. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40600 Feb.17-v.feb.18.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de febrero de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el ma-

trimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

KIRK JESUS DIAZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4432 bis y SILVANA ROXANA JUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4432 bis.

CESAR DOUGLAS ALANIZ, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Victoria 38 y ANA CRISTINA MONTEDEOCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4671 Apto. 2.

JOSE LUIS ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2526 Apto. 2 y LAURA BEATRIZ FOJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3074.

LIVIO DI GIOVANNI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Alejandro Gallinal 1627 Apto. 101 y MARINA GONZALEZ, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Otelo 1456.

LUCAS ZOILO DELA HANTY, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Soca 1366 Apto. 2 y RAQUEL ALBA GONZALEZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Soca 1366 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

FRANCISCO DANIEL BARBEITO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Casavalle 3037 y MYRIAM GRACIELA [illegible], 34 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 mts. Nº 4257.

ALVARO NICOLAS BARRIOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Junio 1458 y GLENIS VIANNEY BETANCOURT, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3656.

OFICINA Nº 3

JORGE ALFREDO CACERES, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Castro Nº 4161 y NANCY MABEL BENITEZ, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 819.

JUAN JOSE CACERES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y ADRIANA ROSAURA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3276 Apto. 2.

MARTIN CESAR CARDOZO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Callao 3217 apartamento 2 y GLORIA VIVIAN MIRANDA, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2737.

RUBEN YAMANDU CUELLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 número 1726 y SANDRA ESTELA BEQUIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 número 1750.

OSCAR ANTONIO COLOMAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Velazco Nº 3221 Apto. 4 y MYRIAM ELIZABETH AZCUE, 22 años, oltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César Grauert 3217.

OFICINA Nº 4

JUAN JOSE FLORES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 3962 y ALICIA BICA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pestalozzi 3962.

PABLO DAMIAN FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bahía Blanca 2471 Apto. 4 y ROSANA OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1013.

FERNANDO ALBERTO LECUEDER, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1348 y MARCELA MARIA NADAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Schroeder 6528.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Sierra Nº 3313 y ESTRELLA ELISA TROISI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra Nº 3319.

CARLOS EDUARDO LACABANNE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba 671 y CARMEN MARIELA LANDACO, 19 años, soltera, etudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía 5478.

WILSON ALCIDES LEMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1040 y TERESITA MENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1079.

OFICINA Nº 5

JUAN EDUARDO GARABAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1319 y NANCI BEATRIZ ROLDAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General French Nº 1560.

RUBEN ROBERTO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Avellaneda 4335 y SILVANA ELIZABETH CONDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Manuel de Ubeda 4031.

ERNESTO DANIEL GARCIA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agustín Sosa número 3626 y MARIA ISABEL BENITEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3626.

JUAN ANGEL ISAC, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1074 y ALICIA ELVIRA PALLA, 27 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Calle 6 No. 3726 (Cerro).

FRANCESCO IACONO, 80 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Santa Lucía 5478 y MARIA del CARMEN AVILA, 50 años, soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada Santa Lucía Nº 5470.

OFICINA Nº 6

GABRIEL FRANCISCO MIR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1795 y GABRIELA CRISTINA GONZALEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5124.

EDGARDO GABRIEL MARTINEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4568 y STELLA MARIS VEGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amadeo Roleti 3544.

JOSE SERAFIN MUJICA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María No. 1716 y ALIDA YANET GIMENEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María Nº 1716.

LUIS ALBERTO MAGNONE, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3911 Apto. 4 y ELIDA ALVEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carreras Nacionales 3911.

OFICINA Nº 7

ALCIDES MARIO PIZARRO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4899 y ALICIA ANGELINA GARCIA, 30 años, soltera, española, domiciliada Aparicio Saravia 4899.

URUGUAY PINTOS, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado India Muerta 4155 y SUSANA BEATRIZ BONINO, 31 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Av. Eugenio Garzón 1490.

JOSE MARIA PELUAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palermo 5685 Apto. 6 y LAURA ESTELA OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Quintela 3166 Apto. 1004.

OFICINA Nº 8

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Real 4114 y MIRIAN TERESITA SANTA MARTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 885.

NICOLAS EUGENIO ROMAY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes Viale 5910 y JUDITH DE SENA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1376 Apto. 101.

GUSTAVO ALFREDO RIVAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soria 1163 bis y CLAUDIA PETRONILA ROMERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peatonal Zapicán 1261 Apto. 104.

JORGE EDUARDO ROJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones s/n. y Propios y TERESITA JANET SILES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones y Propios s/n.

MANUEL REJES, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pérez Galdós 4175 Apto. 3 y MARIA ANTONIA DE LOS MILAGROS CASTRO, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4175 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

GERARDO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3611 y GUADIELA LOURDES BRUN, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Portugal 4190.

JOSE PEDRO SERON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos Nº 2075 y ZULEMA PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Urbino 4080.

ALVARO DANIEL SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón Nº 1139 y MARIA TERESA YOSELIN PALLAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4203.

OFICINA Nº 10

LUIS ALBERTO VIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 5097 y MARIA GRACIELA CHAVEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 5097.

RICARDO TORRES, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3248 Apto. 1 y ALICIA GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Luis A. de Herrera 2868 Apto. 702.

MANUEL VARELA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1240 apartamento 704 y MARIA MARTHA NAVARRO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Valentín Gómez 986.

OSCAR EDUARDO NILSON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela y MARIA IVONNE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1130 Apto. 1.

14) N$ 158,00 3|pub. v.feb.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELBA MENDIBEHERE PIÑERO por Juan Carlos Vallo Mendibehere, solicita la inscripción de la obra titulada "Escritos enhebrados por la vida 1 y 2"; de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 2291 Feb.17-v.mar.4.

MIGUEL ANGEL MAZZA, solicita la inscripción de los dibujos de los personajes titulados, "Zalok", "Mark Flemingn", "Gully", y "Roy Wynn", de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 2208 Feb.17-v.mar.4.

HOMERO LUIS ALTESOR solicita la inscripción de la obra titulada "Psicoanálisis del tenis", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 2525 Feb.17-v.mar.4.

RAQUEL PEREDA solicita la inscripción de las obras tituladas "Sáez" y "Petrona Viera - Vida y obra - Y el Planismo", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 2515 Feb.17-v.mar.4.

20 — Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL HUGO WOLF

Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco c/AMILCAR ARIEL ZANOLA ABILLEIRA - Imputación de infracción aduanera" (Ficha 7|86), el próximo día viernes 20 de febrero, por intermedio del martillero Miguel Hugo Wolf, se procederá a la venta por pública subasta, sin base y al mejor postor, 12.000 cajitas de fósforos de procedencia bra-

sileña. El remate se llevará a cabo en el Salón de calle Solís 1463 a las 15 horas

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma más comisión e impuestos. Plazo de retiro: 48 horas post remate. — Montevideo, febrero 12 de 1987. — Nelly Jude Cerolini de Lambertti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 960,00 3|pub. 2684 Feb.17_v.feb.19.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Gianero Pesce, José Pedro c/JUANA MARIA DELGADO HERNANDEZ DE ESPAÑA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1|519|84), se hace saber que el próximo martes 10 de marzo, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, nuevos pesos 33.333,00, de una moto marca Yamaha, Padrón Nº 45963, matrícula Nº 64.353 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,90 % incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 % incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 5 de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 960,00 3|pub. 2633 Feb.17_v.feb.19.

HAIG ANDONIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, recaída en autos caratulados: "Dante D'Adjello c/DE PAOLIS e HIJOS LTDA. y FIORE DE PAOLIS - Cumplimiento de Contrato y Cobro de Multa" (Ficha C. 1007|81), se hace saber que por intermedio del martillero Haig Andonian (Mat. 114, R.U.I. Nº 210367930013), asistido por la Oficial Alguacil, se procederá en sus respectivos lugares a la venta en remate público y al mejor postor, con las bases que se indicarán, los dos siguientes inmuebles en construcción en propiedad horizontal (estructuras):

I) Padrón Nº 26.125 de la 23ª Sección Judicial de Montevideo, ubicado en la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera Nos. 2470/72 casi Asilo, señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Juan Mier, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1917, con una superficie de 551 mts.2 36 dms.2, deslindados así: 12 mts. 35 cms. de frente al S.O. a la Avda. Dr. Luis A. de Herrera; igual medida al fondo al N.E. con solar Nº 5; 43 mts. 20 cms. al N.O. con José Jontade y Castro; y 42 mts. 95 cms. al S.E. con Juana Maraboto, solar siete y prolongación de la calle Dr. Giró, el día lunes 16 de marzo de 1987 a la hora 15:00 con la base de N$ 168.000,00.

II) Padrón Nº 146.785 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, ubicado en Rambla O'Higgins Nº 4731 casi Avda. 18 de Diciembre, según plano del Agr. Juan Cambiasso, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 1206 el 20 de setiembre de 1958, tiene una superficie de 375 mts.2 75 dms.2, deslindándose así: 10 mts. de frente al Sur a la Rambla O'Higgins; 38 mts. 65 cms. al Este con propiedad de José García (hoy Padrón 146.767); 10 mts. 20 cms. al Norte con Padrón 146.768; y 36 mts. 50 cms. al Oeste con Padrón 146.784, el día martes 17 de marzo de 1987, a la hora 15:00, con la base de N$ 402.000,00.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3º) Asimismo será de cargo del adquirente la comisión de compra del rematador más el I.V.A., lo que totaliza 3,60 %. 4º) Que los títulos, los compromisos de compra-venta y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.480,00 5|pub. 2689 Feb.17_v.feb.23.

CANELONES

WIMAN ROSSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "ESTEVAN o ESTEBAN, MARIA ELENA OBDULIA, SABINA NORBERTA y CATALINA - Partición" (F. C. V. 11|78), se hace saber que el día 27 de febrero de 1987, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Dr. Baltasar Brum Nº 583, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Wiman Rosso, asistido con la presencia del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del siguiente bién: Un solar de terreno y construcciones (con una vivienda de I.N.V.E., tipo 24, Registro Nº 18), en la 1ª Sección de Canelones, calle Baltasar Brum s/n. del Barrio "A" 2, empadronado con el número 2.612, del plano del Agrm. Ismael Foladori, del 12 de abril de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.408 el 20|6|46.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de remate. 2) Que serán del cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados, comisión del señor rematador e I.V.A. 3) Que los antecedentes y promesa del mismo se encuentran en la Oficina Actuaria de esta sede, a disposición de los interesados. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.920,00 5|pub. 2614 Feb.17_v.feb.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALCRO LTDA.

Contrato: L. 2 de diciembre de 1986.

Inscripto: N. 1276, F. 4616 v., L. 1 de Contratos.

Socios: MIGUEL ANGEL ALBERTONI TONNA. MARIO ANGEL CROCAMO ALBERTONI.

Objeto: A) Instalar talleres mecánicos de cualquier naturaleza, explotarlos, adquirir o enajenar cualquier clase de bienes; B) Recuperar, armar, colocar, reparar toda clase de bienes, muy especialmente trabajos de chapistas, pinturas y mecánica en general de vehículos automotores; C) Importar o exportar toda clase de herramientas, implementos, accesorios, conjuntos, materiales y bienes mecánicos.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por periodos iguales.

Administración: Mario Crócamo y Miguel Albertoni, en forma conjunta.

Capital: N$ 100.000,00.

22) N$ 4.500,00 10|pub. 2548 Feb.17_v.mar.4.

CENTRO CONTABLE COMERCIAL LTDA.

Contrato: 1.1.87.

Inscripción: N.o 53, F.o 204 vto., L.o 1.

Socios: MARIA M. AGUILERA y RUBEN D. SANTANGELO.

Administración: María M. Aguilera.

Capital: N$ 100.000,00.

Objeto: Administración de empresas; exportación, importación.

Domicilio: 18 de Julio 2062 Esc. 206, Montevideo.

Plazo: 1 año, prorrogable.

22) N$ 1.500,00 10|pub. 2392 Feb.17-v.mar.4.

BARRACA EL PINAR LTDA.

CESION DE CUOTA

Inscripta: N.o 1485, F.o 5620 vta., Libro 2 de Contratos.

Cedente: LUIS PEREZ CANDAME.

Cesionario: Luis Pérez Martín.

22) N$ 1.500,00 10|pub. 2331 Feb.17-v.mar.4.

PANADERIA NUEVO PORVENIR S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17|XI|86.

Registro: N.o 34, Fo. 126, L.o 3 del 14|1|87.

Cedentes: LUIS A. HERNANDEZ, MABEL NOVAS, JUAN C. HERNANDEZ y LILIA VELAZQUEZ.

Cesionario: Miriam Nelly Berrutti Bach.

Administración: Alfredo Ricardo Botta y/o Miriam Nelly Berrutti.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 2453 Feb.17-v.mar.4.

CITA TURISMO LTDA.

Contrato: 30|9|1986.

Inscripción: N.o 67, F.o 256 vto., L.o 1.

Socios: JULIO CESAR SANCHEZ PADILLA; CLAUDIA SANCHEZ DE PAULA.

Objeto: Servicios de turismo, dentro y fuera del país; transporte de pasajeros, encomiendas, etc. y todo acto lícito de comercio.

Capital: N$ 5:000.000,00.

Administración: Julio Sánchez Padilla.

Plazo: 5 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 2336 Feb.17-v.mar.4.

E Y D S.R.L.

Contrato: 18|12|86.

Inscripción: 9.1.87, Nro. 41, F.o 158 vta. L.o 1.

Socios: ARMANDO DANIEL HERNANDEZ ECHAVARRIA y EDITH CARMEN CAMEJO CATTANEO.

Capital: N$ 100.000,00.

Objeto: Fabricación y venta de carteras; prendas en cuero y similares; exportar e importar.

Duración: 1 año, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Armando Daniel Hernández Echavarría.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 2426 Feb.17-v.mar.4.

AXIS LTDA.

Contrato: 26.1.87.

Inscripción: N.o 99, F.o 3610, L.o 2, 28.1.87.

Socios: SANDRA MARIA ARIS ALONSO. MIGUEL ANGEL VARELA ALDAMA, CARLOS ALBERTO RIVERO CASTILLO.

Capital: N$ 102.000,00.

Objeto: Compraventas, importaciones, exportaciones e intermediación.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 2351 Feb.17-v.mar.4.

PAPI S.R.L.

Contrato: 3.2.87.

Inscripto: 5.2.87, N.o 95, F.o 365, L.o 1.

Socios: ANALIA BERRIOLO ALABAN y MARIA DE LOURDES CABRERA VIGILANTE.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Adquisición, fabricación, enajenación y consignación de artículos relacionados con ramo de tienda mercería y/o lanería.

Plazo: 5 años, prorrogable.

Capital: N$ 100.000,00.

Administración: Indistinta.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 2338 Feb.17_v.mar.4.

PANADERIA Y CONFITERIA QUILMES LTDA.

Contrato: 1.1.87.

Inscripción: N.o 4, F.o 12, L.o 1 de Contratos.

Socios: ESTRELLA GIL DOMINGUEZ y VICENTE GIL DOMINGUEZ.

Objeto: Panadería y confitería y afines.

Capital: N$ 200.000,00.

Plazo: 1 año, prorrogable.

Administración: Indistintamente.

Domicilio: 8 de Octubre 4185.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 2382 Feb.17_v.mar.4.

LAVAMATIC LTDA.

CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 12.9.86.

Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio, 24.11.86, N.o 1469, F.o 5545 vto., L.o 3.

Cedentes: ANA MARIA OLIVA, CARLOS AMERICO OLIVA RAMIREZ, EDUARDO AMERICO OLIVA CESPEDES y SANTINHA HORTENCIA u HORTENCIO LOPES.

Cesionarios: Graciela Esther Caldas Rossini y José María Caldas Varela.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 2363 Feb.17_v.mar.4.

DISTRIBUIDORA CERRO LTDA.

Contrato: 12.1.87.
Inscripto: N.o 42, F.o 1540, L.o 2.
Socios: HECTOR CALO BURIAUX y JOSE MANEIRO AZOR.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes en general, en especial distribución de carnes.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2383 Feb.17-v.mar.4.

CETS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17.12.1986.
Registro: N.o 22, F.o 75, L.o 2.
Cedentes: GUILLERMO RIVAS y SERGIO IBARBURU.
Cesionarios: Francisco Cantou, Roberto De La Fuente y Walter Pedreira.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2376 Feb.17-v.mar.4.

FRANTON LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 30.12.86.
Inscripción: N.o 1629, F.o 6119 v., L.o 3.
Cedentes: FRANCISCO y ANTONIO LOPEZ BARCIA.
Cesionarios: Gladys Torres, Walter Giménez, Alberto J. Alari y Walter Iriondo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Walter Iriondo y Gladys Torres.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2335 Feb.17-v.mar.4.

PORCELANAS E.M. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado de fecha 21.10.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 1462, Fº 5518 vuelto, Lº 3, se modificó la Administración, Dirección y uso de la firma social que en el futuro estará a cargo de la socia ELIZABETH BARBARA URBANEC.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2334 Feb.17-v.mar.4.

TOMAS DIAGO CARNES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 18 diciembre 1986.
Registro: N.o 1378, F.o 5012, L.o 1 de Contratos.
Cedentes: MAXIMO FERNANDEZ ALONSO y CARLOS EULOGIO RODRIGUEZ IRIGARAY.
Cesionarios: Benjamín Vahan Nadjarian Akelian, el 80 % de las cuotas; y Gladys Milka Núñez Canessi, el 20 %.
Administración: Benjamín Vahan Nadjarian Akelian.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2590 Feb.17-v.mar.4.

GONMIR LTDA.

Contrato: 27 de enero de 1987.
Inscrip.: N.o 101, L.o 3, F.o 387.
Socios: JORGE GONZALEZ CERQUEIRO, LETICIA HERRERO BLANCO.
Objeto: Intermediación: comercialización de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Jorge González Cerqueiro.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2552 Feb.17-v.mar.4

BURKE INTERNATIONAL RESEARCH MONTEVIDEO LIMITADA

MODIFICACION DE SOCIEDAD
Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 10 de noviembre de 1986.
Inscripción: N.o 1329, F.o 4818, L.o 1.
Aumento de capital a N$ 2:000.000,00.
Cedente: RAMON ENRIQUE GRUNAUER.
Cesionarios: María Cristina Masotti y Miguel Angel Manzi.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2528 Feb.17-v.mar.4.

LAMOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION

Contrato: 15|5|86.
Registro: N.o 838, F.o 3201, L.o 3 Contratos.
Cedentes: ISIDRO YAMANDU LANOTE ESPINDOLA, LUIS ALBERTO MORENO VIRRIEL.
Cesionarios: Pedro Lamoglie Tuoto, Angelina Lamoglie Tuoto.
Modificación: a) Administración indistinta; b) Asamblea de socios determinará fecha de ejercicios sociales.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 2529 Feb.17-v.mar.4.

ARENAL GRANDE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24.11.86.
Inscripción: N.o 1425, F.o 5181, L.o 1.
Cedente: MOISES TEITELBAUM.
Cesionarios: Ilonka Lakatos.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2465 Feb.17-v.mar.4.

ARENAL GRANDE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24.11.86.
Inscripción: N.o 1424, F.o 5178, L.o 1.
Cedente: LUIS A. CHOCHO.
Cesionario: Sarah Azoubel.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2464 Feb.17-v.mar.4.

STOCK S.R.L.

Contrato: 20 de enero de 1987.
Socios: ANDREA VARELA y MARIA SOLEDAD PELLICER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Depósitos y almacenaje.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00, aportados: N$ 90.000,00 Andrea Varela y N$ 10.000,00 María Soledad Pellicer.
Inscripción: Número 100, F.o 381 v., L.o 3, el 3 de febrero de 1987.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 2576 Feb.17-v.mar.4.

LUMEN CHRISTI LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 28 febrero 1980.
Inscripción: N.o 178, F.o 624, L.o 3.
Retiro voluntario del socio JOSE OMAR SCARPITA AVELLINO al 28 de febrero de 1980.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2567 Feb.17-v.mar.4.

MOTASI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 enero 1987.
Inscripción: Nº 78, Folio 294 vuelto, Libro 3.
Cedentes: HUGO ALFREDO SIRE MARTINEZ.
Cesionaria: Sandra Jacqueline Siré Martínez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2319 Feb.17-v.mar.4.

JOMA LTDA.

Contrato: 25|6|86.
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio; 2|7|86 N.o 647; folio 2188; Lo. 1 de Contratos.
Socios: JOSE ANANIN ALVAREZ y MARIA CONCEPCION LOSADA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Ananín Alvarez.
Objeto: Compraventa, industrialización; importación, exportación y distribución de materias primas y productos semielaborados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 2541 Feb.17-v.mz.4.

CRISTALSUD LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento privado del 26|3|1981, inscripto con Nº 688 - folio 2537 - Libro 3 de Contratos. ALTA MALEWICZ, PEDRO y EDUARDO MIRKIN cediero su cuota, 1|3, a Lilia Elvira Renaud Oteiza.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2538 Feb.17-v.mz.4

AGROPECUARIA CLAVIJO LTDA.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15|12|86.
Inscripción: Nº 61, folio 253 al folio 258.
Socios: MARTHA CLAVIJO FIRPO y JOSE MIGUEL CLAVIJO FIRPO.
Objeto: Explotación agropecuaria en general.
Domicilio: Dr. Elyías Abdo N.o 236, Tacuarembó.
Capital: N$ 100.000,00 m|n.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Severino Clavijo Bentancor.
22) N$ 2.230,00 10|pub. 2532 Feb. 17-v.mz.4.

FARMACIA AVENIDA LTDA.
MENENDEZ & RODRIGUEZ LTDA.
(LAS PIEDRAS)

Contrato: 27 diciembre 1986.
Inscripción: Registro Comercio Canelones número 3 folio 16 año 1987.
Socios: BOLIVAR MENENDEZ e IRIS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2474 Feb.17-v.mz.4.

ADE LIMITADA

Contrato: 31|12|86.
Inscripción: Nº 7 Fo. 29 vto. Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: SERGIO HOFMAN NIBORSKI; SERGIO RAJCHMAN KOHN y ABRAHAM SAJE STRUK BLUMBERG.
Objeto: A) Compraventa, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones relacionadas con máquinas industriales y toda clase de bienes de naturaleza mueble; B) Arrendamiento de obra y Servicios en general; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; D) Prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos; E) Explotación de marcas, patentes y demás bienes incorporales; y F) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año hasta un máximo de 10 años.
Capital: N$ 2:000.000. Aportados de la siguiente forma: Sergio Hofman Niborski y Sergio Rajchman Kohn N$ 810.000 cada uno y Abraham Saje Struck Blumberg N$ 380.000,00.
Administración: Sergio Rajchman Kohn y Sergio Hofman Niborski indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 2128 Feb.17-v.mar.4.

SIDELCA (URUGUAY) S.R.L.

Contrato: 19|1|987.
Registro: N.o 84, F.o 318 vto., L.o 3 de Contratos.
Socios: JORGE DAVID CASH MARTINICORENA y LUIS ALBERTO ANTON BASIGALUZ.
Objeto: Comercialización y/o explotación de productos relacionados con el agro y/o industria, la compra y venta de fertilizantes, accesorios, materia prima y afines; la comercialización de todo tipo de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 1960 Feb.17-v.mar.4.

SAN PEDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 29 de diciembre de 1986.
Socios: AURELIO MARQUES SELAS, MARIA TERESA MARQUES VILLAR y JUAN CARLOS MARQUES VILLAR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de materiales para la construcción y Fábrica de Baldosas y anexos.
Capital: N$ 120.000,00 aportes en partes iguales.
Administración: Indistintamente, dos cualesquiera conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 11 al Folio 42 vuelta, del Libro Nº 2 de contratos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 2293 Feb.17-v.mar.4.

TEMA S.R.L.

Contrato: 19 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 93, Folio 340, Libro 2 de Contratos.
Socios: TERESA QUIRICE SALAVARRIA y ARVY S. A.
Objeto: Comercialización, industrialización y fabricación de materias primas y mercaderías de toda clase, prestación de servicios y consignaciones, explotación de marcas y patentes.
Capital: N$ 100 000,00, partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 2294 Feb.17-v.mar.4.

BARREIRO BARREIRO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1.o noviembre de 1986.
Inscripción: N.o 1258 folio 4543 libro 1
Cedentes: MANUEL AVELINO BARREIRO CARNEIRO y AURORA ISABEL BARREIRO GASAMANS.
Cesionario: Miriam Judit Apariquian Modernel, José Luis Coito Pérez, Alberto Lapaz Cáceres y Adolfo Ceikus Iglesias.
Modificaciones: Razón social: Integras S.R.L.
Domicilio: Asencio 1217, Montevideo.
Administración: Dos socios en forma conjunta: Miriam Apariquian o José Luis Coito indistintamene en forma conjunta con Alberto Lapaz o Adolfo Ceikus Iglesias, indistintamente.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 36091 Feb.17-v.mar.4.

J. CORREA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 10 noviembre 1986.
Inscripción: N.o 1563, F.o 6021 v., L.o N.o 2.
Cedente: SERGIO BERNARDO VALIANTE (150 cuotas).
Cesionaria: Lidia Araújo Machado.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2566 Feb.17-v.mar.4.

VALENTINA S. R. L.

Contrato: 23|1º|987.
Inscripción: Nº 92 folio 346 Libro 3.
Socios: VICTOR ANTONIO y VILMA INES OSORIO RAMOS.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y comercialización ropas en general, importaciones, exportaciones, consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2466 Feb.17-v.mz.4.

CLASA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 129, Folio 486, Libro 2.
Cedente: CLAUDIA ADRIANA SAQUIN GOLDENTHAL (45 cuotas).
Cesionaria: Framar S. A.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 2318 Feb.17-v.mar.4.

BAIDES LIMITADA

Por documento privado del 2 de octubre de 1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 63 al Folio 240 del Libro Nº 3 de Contratos, Bernardo Boritz Drtrker cedió la totalidad de sus cuotas sociales a NEIFFE JOSEFA MENDEZ VENCE.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2315 Feb.17-v.mar.4.

EMIRANO VIAJES LIMITADA
IBAT LIMITADA
(International Bus Airport Terminal Limitada)
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 15 de diciembre de 1986, EMILIO MAIORANO DI MAURO, MARIO VIDAL ROCATAGLIATA y RAMON ZABALZA ZANCHEZ, ceden la totalidad de las cuotas que les corresponden en las mencionadas sociedades, a Ada Martínez y Héctor Mirta Irene, José Javier, Nelson Ricardo y Eduars Alejandro Cebriá Martínez (Sucesores de don Tomás Cebriá Umpjérrez), quienes adquieren, en la proporción del 50 o|o para Ada Martínez, y el 10 por ciento para cada uno de los restantes adquirentes.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 42, Folio 157, Libro Nº 3 de Contratos, el 20 de enero de 1987.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 2296 Feb.17-v.mar.4.

ATLANTICA S.R.L.

Registro: Nº 86, Folio 329 vuelto, Libro 1.
Socios: MARTA FERNANDEZ y ALBERTO SICA.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años renovable.
Objeto: Exportación, importación, representaciones de la industria pesquera.
Administración: Marta Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2258 Feb.17-v.mar.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 216.076. — Montevideo, 5 febrero 1987. — Con esta fecha la Sociedad de Hecho Asuaga-Carrizo solicitó Registro de Instituto Epsilon marca:



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 2530 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 216.049. — Montevideo, febrero 3, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - César Alvarez Larraburu, solicita marca: LEVISSIMA clase Int. 32. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 2540 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 216.037. — Montevideo, febrero 2, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: VOGUE clase Int. 14. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 2539 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 216.177. — Montevideo, febrero 11 de 1987. — Erna Siegmund, por Rexnord, Inc. (EUA), solicita marca:



clases Int. 7, 11 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 2518 Feb.17-v.mar.4.

ACTA Nº 216.000. — Montevideo, enero 29, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 2514 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 216.178. — Montevideo, febrero 11 de 1987. — Erna Siegmund, por Roberto Liber Morgare Méndez (Uruguay), solicita marca CITROACRIL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 2519 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 216.179. — Mostevideo, febrero 11 de 1987. — Erna Siegmund, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: TRAMWAY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 2520 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 216.199. — Montevideo, 12 marzo de 1986. — Lorenzo Saavedra por Veralur S. A. (Uruguay), solicita marca: MOLINO AIDA clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 2513 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 216.182. Montevideo, febrero 12 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca DAVOR clases Int. 12,18, 22 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 2476 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 216.183. — Montevideo, febrero 12 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: NORTHSAILS clases Int. 12, 18, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 2477 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 216.013. — Montevideo. enero 30, 1987. — Juan Miguel Freira por The Lincoln Electric Company (USA), solicita marca INNERSHIELD, clase Int. 9 s-d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 1971 Feb.17.v.mar.4.

ACTA Nº 216.184. — Montevideo, febrero 12 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: SURFSTAR clases Int. 12, 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 2478 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 216.185. — Montevideo, febrero 12 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: FERRAMAR clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 2479 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 216.181. — Montevideo, febrero 12 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: STARFISH clases Int. 12, 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 2475 Feb.17-v.mz.4.

24—Trámites de Patentes Privilegios Industriales Invención y

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U. 2.343. — Montevideo, noviembre 11 de 1986. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Conjunto de rejilla de doble nivel para un recipiente", denunciando prioridad Actas 625.950 y 22.309. present. respectivamente en USA y Uruguay, con fecha 29|6|1984 y 24|6|1985. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 3.000,00 10|pub. 1497 Feb.17-v.mar.4.

ACTA Nº 2.375. — Montevideo, octubre 21 de 1986. — José Manuel Gómez (Uruguay), solicita modelo industrial: "Kiosco". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 2507 Feb.17-v.mar.4.

ACTA U-2.348. — Montevideo, noviembre 21, 1986. — Guillermo Verde Lema (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Jarra o vaso porta hielo". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 2508 Feb.17-v.mar.4.

ACTA Nº 2.379. — Montevideo, octubre 31, 1986. — Carlos Dostourian (Montevideo), solicita modelo industrial: "Asta exhibidora". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 750,00 10|pub. 2506 Feb.17-v.mar.4.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria resolvió efectuar un llamado a Cotización de Precios para la explotación de las cantinas de los siguientes Liceos:
Nº 7 sito en Jaime Zudáñez 2730
Nº 13 sito en Fco. Echagoyen 4949
Nº 25 sito en Cno. Maldonado 8001
Nº 27 sito en Buenos Aires 521
Nº 28 sito en Bvar. España 2772
Nº 33 sito en Estanislao López 4758
Nº 38 sito en Ruperto Pérez Martínez 922
Los pliegos de condiciones generales y particulares se podrán adquirir de lunes a viernes en Rincón 690, 1er. piso, entre las 9:00 y 12:00 hs.
Costo de los pliegos: N$ 300,00.
Apertura: 25 de febrero de 1987, hora 8:00.
Recepción de ofertas: Hasta 1 (una) hora antes de la fijada para la apertura.
27) (C.C.) 3|pub. 40602 Feb.17-v.feb.19.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
TASAS MEDIAS DE INTERES

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 14.095, de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º del decreto ley Nº 14.887 de 27 de abril de 1979, el Banco Central del Uruguay hace saber que las tasas medias de interés anual efectivo, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, correspondientes al trimestre octubre-diciembre de 1986, son las siguientes·

— En moneda nacional no reajustable 77,93 %
— En dólares USA 9,06 %
— En marcos alemanes 7,93 %
27) (C.C.) 1|pub. 40605 Feb.17-v.feb.17.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de diciembre de 1986 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 79,01 %.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º del decreto ley Nº 14.887 de 27 de abril de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 40604 Feb.17-v.feb.17.

ANTEL - NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 40.38.30, señor Juan García García, que por resolución de Directorio de fecha 30 de setiembre de 1986 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 72.116,00 (nuevos pesos setenta y dos mil ciento dieciseis con 00|100) calculada al día 26|2|86.

Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (Cta. Cte.) 8|pub. 40593 Feb.17-v.feb.26.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Dr. Carlos Maggi para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 25|XI|86 dictada a Fs. 51 del expediente Nº 86|05|005|03|0|8818 caratulado".

Construcciones Giulianova S. A. - "Actuación Inspectiva" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1984. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40591 Feb.17-v.feb.19.

Se cita a la señora Lila Blanca Cardozo, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 27|1|87 dictada a Fs. 84 a 86 vuelta del expediente número 4 035.429, caratulado "Barreiro S. A." "Actuación Inspectiva por IVA, IRIC y Patrimonio", bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario —ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40590 Feb.17-v.feb.19.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACON PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria, en sesión del 4 de febrero de 1987 (Exp. 6992|86), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por renuncia tácita de la funcionaria ANA CAROLINA AGUIAR GUTIERREZ
27) (C.C.) 3|pub. 40566 Feb.17-v.feb.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 100. por decreto Nº 23.272 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 13.856|86 de la Intendencia Municipal de fechas 20 de noviembre de 1986 y 9 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Gral. Flores.

Siguiente inmueble:
Padrón Nº 76.115.
Area Total: 621 metros cuadrados 65.
Area a expropiar: 45 metros cuadrados 25.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Juan Carlos Soca Bazzano y Nybia Beatriz Percivale Viola, Walter Rolando Percivale Viola y María Graciela Cabrera Aguirre, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 700|103|86|14 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 28 de enero de 1987.
27) (Cta. Cte.) 8pub. 40593 Feb.17-v.feb.26.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Información
AVISO

Por la Resolución de fecha 10 de febrero de 1987, se ha dispuesto el reconocimiento de la señora Licenciada ROSA MARIA ANGEL MADRID DE FRADE, en calidad de Cónsul en la República de Guatemala en Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.
27) (C.C.) 3|pub. 40558 Feb.17-v.feb.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud del señor Claudio Martinicorena Laurnaga, para embalsar aguas provenientes de una cañada afluente del Arroyo Naquilá en la fracción Nº 6 de la Colonia Dr Eduardo Acevedo, para riego de cultivos de arroz y pasturas.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón 4619 de la 8ª Sección Judicial del departamento de Artigas y la misma afectará parte del Padrón 4618 de la misma Sección Judicial.

Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de abril de 1987, a las 15:00 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º piso, Montevideo.
27) N$ 1.350,00 3|pub. 2554 Feb.17-v.feb.19.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

Atento a lo dispuesto en el Art. 55 del Decreto 640|73 de 8|8|73, se notifica al señor ANIBAL RAMON RODRIGUEZ GONZALEZ, que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17|12|86 se le ha declarado cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Horus Amilivia, Jefe (I) - Dpto. Central de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 40596 Feb.17-v.feb.19.

U.T.E.
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), notifica por este acto a don NESTOR SUBLIBAN DELGADO GONZALEZ la parte dispositiva de la Resolución del Directorio, R. 86-5366 del 2 de octubre de 1986, recaída en el expediente número 9801c167/834, que dice así:

"El Directorio de la UTE, resuelve:

1º) No acceder a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Néstor Subliban Delgado González por no haberse acreditado los requisitos prescritos por la Ley Nº 15.783". — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 40599 Feb.17-v.feb.19.

U.T.E.
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), notifica por este acto a don ADELQUI GUAPURA la parte dispositiva de la Resolución del Directorio, R. 86-6595 del 27 de noviembre de 1986, recaída en el expediente Nº 9801c167/1070, que dice así:

"El Directorio de la UTE, resuelve:

1º) No acceder a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Adelqui Guapura por no haberse acreditado los requisitos prescritos por la ley 15.783". — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 40598 Feb.17-v.feb.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamado a aspirantes

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de esta Casa de Estudios, con fecha 30.12.86, se llama a aspirantes para la provisión interina hasta el 31.12.87 en el Taller Rodríguez Fosalba en Salto:

Llamado Nº 4/87

— 1 Ayudante, Gº 1, 16 hs. Asig. mensual: 17.035 (nominal).

Retiro de bases que condicionan el llamado: En el horario de 8 a 12 hs. en la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura.

Fecha y hora de cierre del llamado: A las 12 horas del día 27.2.87. — Sección Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 40595 Feb.17-v.feb.19.

MOL S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" de 28 de julio de 1986, Nº 22.200, por publicación de estatutos de "Mol S. A.", dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se padeció error por omisión de datos de inscripción en el Registro, debiendo haberse publicado:

"Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 2 de octubre de 1984 con el número 1512 al folio 8560 del Libro Nº 3 de Estatutos".

Queda hecha la aclaración.
27) N$ 300,00 1|pub. 2643 Feb.17-v.feb.17.

DERMAN S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.195 de 21 de julio de 1986, pág. 435—E, por publicación de estatutos de "Derman S. A." dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se padeció error por omisión de parte de datos de inscripción en el Registro y donde dice:

"La resolución fue notificada con fecha 31 de julio de 1984 con el Nº 1334 al Fº 7135 deo Libro Nº 1 de Estatutos". debió decir:

"La resolución fue notificada con fecha 31 de julio de 1984 con el Nº 1334 al Fº 7035 del ral de Comercio. — Inscripto el 21 de agosto de 1984 con el Nº 1334 al folio 7035 del Libro Nº 1 de Estatutos".

Queda hecha la aclaración.
27) N$ 450,00 1|pub. 2644 Feb.17-v.feb.17.

EXTRAVIO

"Donit S. A.", declara que quedan anuladas por extravío las facturas numeradas del 450 al 500 y las notas de entrega numeradas del 477 al 500.
27) N$ 450,00 3|pub 2504 Feb.17-v.feb.19.

SAN GOTARDO S. A.
EXTRAVIO

Se hace público el extravío de acciones de esta Sociedad por un valor nominal total de N$ 500,00, cuyo titular así lo ha hecho saber. Si dentro del término de treinta días no fueran recuperadas dichas acciones, serán declaradas anuladas y sin valor, expidiéndose duplicado de las mismas a su titular. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — El Directorio de San Gotardo S. A.

Domicilio: Plaza Independencia 811, piso 1º.
27) N$ 300,00 1|pub. 2180 Feb.17-v.feb.17.

LUXTER S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.195 de 21 de julio de 1986, en la página 538—E, por publicación de estatutos de "Luxter S. A.", dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se padeció error en el nombre de la sociedad en el auto de aprobación judicial y donde dice:

"Aprobar los estatutos de LUXER S. A.", debió decir:

"Aprobar los estatutos de LUXTER S. A.". Queda hecha la aclaración.
27) N$ 300,00 1|pub. 2231 Feb.17-v.feb.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Valiante, Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 36/84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barreta Alzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44551 Feb.17-v.abr.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Zuvaldi, Carlos Enrique y Patricia Arriagada c. ENRIQUE HUGO SALATE - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 600|85), se cita, llama y emplaza a Enrique Hugo Salate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44411 Feb.17-v.abr.1º.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Carlos Rouco para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en autos caratuldos: "Prieto, Ma. Teresa c/ROUCO, CARLOS - Divorcio" (Fa. E. 823|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Se hace cónstar que María Teresa Prieto litiga con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40559 Feb.17-v.ab.1º.

CANELONES

(CO.ME.CA.)
Cooperativa Médica de Canelones
El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 27 de febrero de 1987, a las 20 y 30 horas, en el local de Luis A. de Herrera Nº 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 9 de marzo de 1987, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de dieciséis socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.
El orden del día a considerar, será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria y Balance Anual (Ejercicios 85|86).
4º) Ratificación de lo aprobado en la Asamblea del día 14 de agosto de 1986.
5º) Presupuesto para el próximo ejercicio.
6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dra. Nancy Rubio Santoro, Vicepresidenta en ejercicio de la presidencia. — Dr. Oscar Icasuriaga Cáceres, Secretario en ejercicio.
27) N$ 4.125.00 5|pub. 2601 Feb.17-v.feb.23.

COLONIA

SOCIEDAD FOMENTO RURAL COLONIA PTE. OSCAR GESTIDO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de febrero de 1987 a las 9 horas en el local de la Colonia Gestido para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance cerrado el 31 de marzo de 1986.
3) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
4) Designación de tres miembros para integrar la Comisión Electoral.
5) Elección de siete miembros titulares e iguales suplentes para la Comisión Fiscal.
6) Fijación de la cuota social.
7) Informe sobre trámite personería jurídica.
8) Planificar actividades futuras.
Nota: Se recuerda a los señores socios que la Asamblea para considerarse legalmente constituida será menester contar con la asistencia de la tercera parte de los socios activos.
No habiendo tal quórum, podrá celebrarse válidamente la Asamblea una hora después de la señalada para la primera convocatoria cualquiera sea el número de asociados presentes (Arts. 17 y 18 de los estatutos. — La Comisión Directiva.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40588 Feb.17-v.feb.19.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

GENTA Y COMPAÑIA S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno

Transformación de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, doctora A. Alba Del Prete se hace saber que GENTA Y COMPAÑIA S. A., ha solicitado la transformación, aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Transfórmase la sociedad "Genta y Compía Limitada", en una sociedad anónima. Su plazo será de cien años a partir del día dey ho, y su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país, o fuera de él. La sociedad se denominará GENTA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será continuar el giro de la actual sociedad "Genta y Compañía Limitada", la cual tiene por objeto la explotación del comercio en los ramos de la importación y exportación de frutos del país en todas sus formas, materias primas manufacturadas máquinas de todo tipo y características sin limitación de especie alguna, automotores, repuestos en general en toda mercial, así como representar a entidades o empresas nacionales o extranjeras sin limitación de especie alguna, y en forma fundamental la línea Alfa-Laval, y toda otra actividad relacionada con dichos objetos; industrialización y comercialización en todas sus formas de productos del país, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Importación exportación representación comisiones y consignaciones. También podrá formar parte de otras sociedades simpre que éstas tenegan un objeto similar.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de dólares 6:000.000.00 (nuevos pesos seis millones). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 20:000.000.00 (nuevos pesos veinte millones).
Art. 4º Los accionistas existentes, tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reeligirá cada año, y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.
Art. 6º Lo convocará el Presidente, o dos de sus miembros. Sesionará con la presencia de dos de sus miembros y si estuviera integrado por cinco miembros o más, con la presencia de tres miembros, adoptando resolución por mayoría de presentes pudiendo ser representados por un Director o tercer por carta telegrama colacionado cable o télex.
Art. 7º En caso de vacancia de algún cargo del Directorio éste resolverá la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima Asamblea quedando un solo Director éste queda autorizado para llenar la o las vacantes.
Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E. Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Pro-

cedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil o al objeto social. Todas las resoluciones del Directorio para su validez, requerirán estar asentadasen el Libro respectivo, salvo las de mera administración. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberáá contar con la aprobación previa de la Asamblea de accionistas aceptada por votos que representan el 100 o|o del capital integrado; I) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directamente o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad; II) Otorgar avales, fianzas, o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros, por importes que excedan a cinco mil dólares; III) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios.

Art. 9º El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente o dos Directores cualesquiera representan a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los résultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o (treinta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá en registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo trataráá la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolver por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma de eestatutos y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100 o|o del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B)Sustitu ir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. El primer Directorio durará hasta la primera Asamblea Ordinaria que se realice y estará integrado como sigue: Presidente: Carlos Walter Hernández Espinosa; Vicepresidente: Juan Carlos Genta Capellini.

Art. 15. Los Directores designados, así como los Escribanos Susana Hatchondo de Puppo y Carlos A. Mathon, y señora Gabriella Del Signore indistintamente podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formularen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en las oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación de sus firmas. — Montevideo 30 de setiembre de 1985. — C. Genta. — C. W. Hernández. — Roberto Villar.

Certifico que: I) Las firmas que lucen al piez del acta precedete son auténticas, fueron puestas en mi presencia, y pertenecen a las personas de mi conocimiento, señores Carlos Walter Hernández Espinosa, Juan Carlos Genta Capellini y Roberto Villar, a quienes dí lectura y rrecabé el otorgamiento del documento precedente; II) Los señores Carlos Walter Hernández y Juan Carlos Genta son uruguayos, mayores de edad, de eestados civiles viudo de únicas nupcias de Beatriz Codoni, y casado en segundas nupcias con Ana María Bagnasco, respectivamente, y se domicilian en esta ciudad, Avenida Libertador Lavalleja número mil novecientos seis; III) La sociedad "Mejor Futuro Sociedad Anónima" es persona jurídica y de acuerdo a sus estatutos y Libro de Actas de Asambleas y Directorio que he tenido de manifiesto, resulta que sus estatutos fueron aprobados, inscriptos y publicados en forma legal; que el presente acto está en su objeto social, que la representación de la misma corresponde al Presidente de su Directorio, cargo que ocupa y ejerce en la actualidad, el nombrado señor Robero Villar.

En fe de ello, a solicitud de los nombrados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco.— Carlos A. Mathon, Escribano.

6.204. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Visos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidadcon el señor Fiscal, se resuelve: Aprobar reforma de los estatutos de GENTA Y CIA. S. A. (en formación), autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese el registro con los autos, expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. — María Cristina Parteli. — Doctora A. Alba Del Prete.

La resolución fue notificada en Montevideo el 12 de noviembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de diciembre de 1986, con el Nº 1.451 al folio 8.036 v. del Libro 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor para la misma.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Parteli, Actuaria.

Oficio Nº 1.276. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Señor Director del "Diario Oficial": En autos caratulados "GENTA Y CIA. S. A. - Transformación de Sociedad', (Ficha C. 125|1986) se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que se habilitó la Feria Judicial a efectos de la publicación legal. — Saluda atte. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 31.200.00 — 64 — 1 pub.

PABLO FERRANDO S.A.C.I.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: PABLO FERRANDO S.A.C.I. -Reforma de Estatutos- Fa. V-118/85, se hace saber que ante esta oficina se presentó PABLO FERRANDO S.A.C.I., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe:

"En Montevideo, a 18 de marzo de 1985 se reúne el Directorio de PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, bajo la presidencia del señor Cr. Orlando G. Dovat y la asistencia de los señores Hector Besada, Germán Abaracon y Enrique O. Musse. El señor Presidente da cuenta del estado de las *reservas* de la empresa. Ello permitirá a la sociedad aumentar su capital emitiendo acciones en contrapartida que se distribuirían a prorrata del capital societario existente. Todo ello en mérito a lo que dispone el artículo 5º *in fine* del estatuto social: "El Directorio podrá aumentar el capital hasta la suma de nuevos (N$ 5.000.000.00) dando cuenta en cada caso a la primera Asamblea Ordinaria de caso a la primera Asamblea Ordinaria de Accionistas el aumento resuelto". Lo expuesto por el señor Presidente se pone a consideración del Directorio el que resuelve por unanimidad aprobar el aumento del capital hasta la suma de 5 millones de nuevos pesos. Asimismo el Directorio resuelve otorgar facultades a los doctores Eduardo y Alvaro Vargas Lerena para que gestionen ante las autoridades competentes el aumento de capital dispuesto.

Inspector de mes

Se resuelve actúe de inspector para el mes de abril el señor Enrique O. Musse. Sin más asuntos que tratar se labra la presente acta, siendo leída y aprobada por unanimidad, firmándose en este acto y levantándose la sesión .— Orlando Dovat.— Héctor *Besada*. — Germán Abaracón.— Enrique O. Musse. Isabel Izmirlian de Vartian, Escribana. Certifico que: Concuerda fielmente con el original del mismo tenor con que he compulsado, fotocopia del Acta de fecha 18 de marzo

de 1985 a folio 239 del Libro Copiador de Actas de Directorio de PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL anotada en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5101 al Fº 391 del Lº 12, el 23 de julio de 1963, que antecede.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día ocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco.— Isabel Izmirlian de Vartian, Escribana.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 2 de julio de 1985.— Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría.— El Directorio de PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA resolvió en sesión de fecha 18 de marzo de 1985 aumentar el capital social a la suma de N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones m/n) (fs. 1). Dicha resolución encuadra dentro de las facultades acordadas a dicho cuerpo, en el artículo 5º de la carta social. El aumento de capital resuelto es observable en cuanto no se ha justificado la suscripción e integración del aumento de capital de acuerdo a lo prescripto por el artículo 1º del decreto 123/67, del 23 de febrero de 1967. Por otra parte se aclara que la presente gestión de aumento de capital por el Directorio no supone una modificación a la carta social, sino una medida tomada por el Directorio dentro de las atribuciones conferidas al mismo. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda Esc. Susana Zunino Arizcun.

Inspección Gral de Hacienda.— División Soc. Anónimas.— Montevideo, 4 de julio de 1985.— De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Irigarne Barbieri.

Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, Alvaro Vargas Lerena, en representación ya acreditada en autos: PABLO FERRANDO S.A. -Reforma de Estatutos F. V-118/85, al señor Juez dice: Que viene a levantar las observaciones de la Inspección General de Hacienda, acompañando los documentos requeridos. Por tanto, pide: Se remitan nuevamente a la Inspección General de Hacienda, sin más trámite.— Alvaro Vargas Lerena, Abogado.

En Montevideo, el 28 de junio de 1985, se reúne el Directorio de PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, bajo la presidencia del señor Cr. Orlando G. Dovat y la asistencia de los señores Héctor Besada, Germán Abaracón y Enrique Oscar Musse. Aumento de Capital: Con relación a la resolución adoptada por el Directorio en su sesión de fecha 18 de marzo de 1985, en la que se decidió aumentar el capital hasta la suma de N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones) y tomando en consideración que la empresa cuenta con reservas suficientes para integrar el aumento mencionado; el Directorio por unanimidad resuelve proceder a suscribir e integrar el importe de dicho aumento (cuatro millones de nuevos pesos) con cargo al rubro Reserva por Revaluación de Activo Fijo. Se autoriza a la Gerencia General a disponer la debida contabilidad que tal integración supone. La referida integración quedara instrumentada con la emisión de los títulos pertinentes en oportunidad en que se finalice el trámite correspondiente. Corresponde señalar a mayor abundamiento que la suscripción de acciones aludida precedentemente se discrimina así: N$ 500.000.00 por concepto de capital ya autorizado a emitir y N$ 3:500.000.00 con cargo al Capital cuyo aumento a autorizar se gestiona. Sin más asuntos que tratar se labra la presente acta, siendo leída y aprobada por unanimidad, firmándose en este acto y levantándose la sesión. — Orlando G. Dovat.— Héctor Besada.— Germán Abaracón.— Enrique Oscar Musse.

Cabe destacar que en la presente fecha, el Directorio ratifica el aumento de capital a N$ 5:000.000.00 resuelto en la sesión de fecha 18 de marzo de 1985.— Orlando G. Dovat.— Héctor Besada.— Germán Abaracón.— Enrique Oscar Musse.

Isabel Izmirlian de Vartian, Escribana.— Certifico que: concuerda fielmente con el original del mismo tenor con que he compulsado la fotocopia del acta de fecha 28 de junio de 1985, folio 245 del libro copiador de Actas de Directorio de PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL anotada en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5101 al Fº 391 del Lº 12, el 23 de julio de 1963, que antecede.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día quince de enero de mil novecientos ochenta y seis.— Isabel Izmirlian de Vartian, Escribana.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 30 de abril de 1986.— Sr. Subdirector Dr. Eduardo Chavarría. No existen objeciones a la presente gestión de aumento de capital promovida por PABLO FERRANDO S.A. resuelta por el Directorio en reunión efectuada el 18 de marzo de 1985 y ratificada el 28 de junio de 1985, según fotocopias certificadas de fs. 1 y 16 al estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y haber sido contemplada la observación formulada en informe de fecha 2 de junio de 1985 (fs. 14) al agregarse certificado de fs. 14 dando cumplimiento a las exigencias de su suscripción e integración previstos por el artículo 1º del decreto 123/67 de 23 de febrero de 1967. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda Dra. Ma. Helena Allende de Gomez.

Inspección Gral. de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 5 de mayo de 1986. Atento a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil 2º Turno. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos presentada y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. —Montevideo, 16 de mayo de 1986.— Dra. Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Ltdo. de lo Civil de 2º Turno.

2.103.— Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse la reforma de estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios fiscales N$ 3.000.00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese.— Sara Diez de Mazzotti, Juez.— Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Dicha resolución fue notificada a la interesada el 26 de mayo de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy agosto veintidós de mil novecientos ochenta y seis a las 13 y 11 horas e inscripto en este Registro con el Nº 623 al Fº 3753 v. del Lº 2 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, dos de setiembre de mil novecientos ochenta y seis.— Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 16.800.00 — 27409 — 1 pub.
